

Provincia de Badajoz Partido de Almendralejo

Término municipal de Santa Marta de los Barros

Año 1969

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Ayuntamiento **PLENO**

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____ de mil novecientos _____

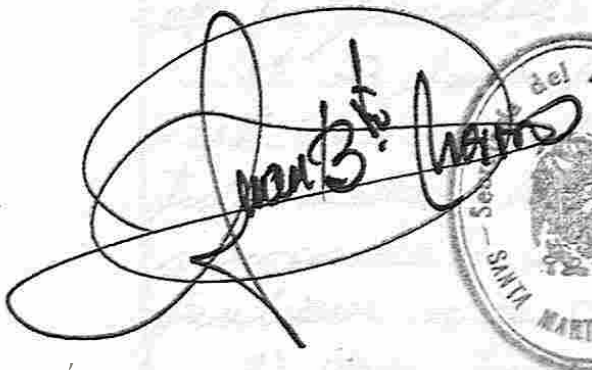

El _____

Diligencia de apertura.—Este libro compuesto de DOS CIENTAS hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel **PLENO** celebre, concernientes a _____, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Santa Marta de los Barros a _____ de Abril de mil novecientos sesenta y nueve

V.º B.º

El Alcalde.

Grupo I núm. 66-A





DIA 11-4-69

Asisten
PRESIDENTE

D. Francisco Fernandez Jorquera

CONCEJALES

- D. Manuel Santos Chelero
- D. Miguel Jorquera Nuñez
- D. Francisco Jorquera Nuñez
- D. Pedro Fernández Fernández
- D. Joaquín Fournillo Jorquera
- D. Clemente Muñoz Nieto
- D. Andrés Benito Moreno
- D. Antonio Pérez Fernández

Secretario

D. Juan B. Marro Fernández
Abogado

En la Villa de Santa Marta de los Barros y siendo los veinte una hora, circunscrito en el pleno de sesión del Ayuntamiento los señores concejales al momento relacionados, el día once de abril de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. F. Fernández Jorquera, asistido de Juan B. Marro Fernández, el objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que ha

ido legal y evidentemente estados.

Exposiciones: Exponer debidamente en existencia el concejal Sr. Nuñez.

Exposición: Declarado abisito el acto por el Sr. Portiente yo de mi oficio de futura al borrador del acto anterior se fue encontrado conforme fue firmado.

Asunto 1º

Contrato D. Juan Macario Martínez.

Segun acuerdo de la Permanente de 10-4-69, el Sr. Alcalde expone:

1º D. Juan Macario Martínez, pidió en 1968 un puesto de la plaza de Abasto, gratuitamente, a cuenta de la franquicia del mercado. Después pidió dos puestos que familiar se le concedió.

2º Pero hace unos días solicitó a cuenta

de la limpieza, los puestos y el seguro social. En este momento el Sr. Alcalde le indicó que no seguiría ya que se prescindiría de sus servicios.

Entonces se produce un hecho y es que el quien debe limpiar la plaza si no lo hace el Sr. Macarriel.

El Sr. Alcalde propone que se contratara los servicios del Sr. Macarriel para limpieza de la plaza, previamente dado de alta en los S. Sociales.

La Corporación por unanimidad acuerda:

Contratar los servicios de D. Juan Macarriel Mostales dando de alta en los seguros sociales, para la limpieza del Paseo de S. Francisco, facultados de la alcaldía para que firme el contrato correspondiente.

Asunto

Acto Conciliación Laboral:

D. José Camacho Marín y Ayuntamiento.

El Sr. Procurador dio lectura a la citación de la Magistratura de Trabajo de Badajoz, para el efecto de la conciliación entre el productor Camacho Marín, interador del Ayuntamiento desde 1-12-58 a 31-12-63, y el Ayuntamiento. El acto se celebró el 17-4-69.

La Corporación dio por



enterada y acordada por unanimidad apostir al acto de conciliacion mandando abogado al Sr. Jena. Fue el Sr. Alcalde a vista en representacion del Ayuntamiento.

y no habiendo más asuntos se firmo la sesion a las veintidós y tres horas, firmando los asistentes. Doy fe.

Aragona

Francamilla

Hernandez

Juan Nieves

Chamuste

Hernandez

Juan Esteban



Diligencia: No se ha celebrado la sesión
preliminar del día veinte de a-
bril, por no haber asistido
a todo. Certificado

Juan Blanco





DIA 12-MAYO-1969

Asisten
Presidente

- D. Francisco Fernando Grajera.
- D. Concejal Manila.
- D. Miguel Gonzalez Munoz.
- D. Pedro Fernando Fernandez.
- D. Joaquin Franco Manilla Grajera.
- D. Alfred Benito Roberto.
- D. Juan Muniz Caballero

Secretario

- D. Juan Bautista Chorro Fernandez
Abogado.

En la Villa de Santa Marta de los Barros y situado por veinte y una horas del día doce de (año) Mayo de mil novecientos sesenta y nueve, se reunen en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores concejales relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco

Fernando Grajera, asistido de mi el Secretario el Juan Bautista Chorro Fernandez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido legal y debidamente citados.

Excusaron su asistencia los concejales señores: Gonzalez Huel; Pedro Fernandez y Munoz Cristo.

Aprobada Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente lo que en orden de lectura al acto anterior fue encontrada conformel fue firmada.

Asunto 1º

OPERACION TESORERIA - 313.755 p5

Por el Senor Secretario procediere a dar lectura a las disposiciones oficiales epulal

a este expediente como Orden 23-12-68 / Resolución de la D. José A. Corral de 26-3-69, (B. O.E. 3-4-69) - así como las instrucciones de 17-4-69 del Servicio Provincial de I y A de las C. Locales, referidas a las operaciones de Tesorería para el pago de originación transitoria al Personal de la Corporación las cuales admiten tales ciertos capitales de inversión por entera-
dos.

A continuación el Pleno de la Corporación por el día a ser futura el expediente formado a este fin y según el cual se precisa una operación de Tesorería por valor de 213.755 pt., así como el informe del Sr. Interventor.

La Corporación Vista la necesidad de acudir a una operación de Tesorería para poder retroceder a los subvencionados de la Corporación la originación transitoria indicada en la Orden 23-12-68 y sus-
tituido "a quo rui" (Referencia), por unanimidad acuerda:

Solicitar del Sr. D. D. de la Delegación Provincial de Hacienda la concesión a esta Corporación de la operación de Tesorería a fin de reflejar el expediente unido y por un total de 213.755 pt., más el correspondiente a los intereses y un total de 213.755 pt.

Asunto de

PLIEGO DE CONDICIONES SUBASTA PAVIMENTACIONES

1º Urbanización acceso a la Villa.

2º Esf/Comentaria Telegrafos, Plaza Virgen.

El Sr. Alcalde. informe a





Los existentes del presupuesto asunto a los
los cual es la aprobación del pliego
de condiciones redactado por la O. de Ha-
cienda y que consta de el oportuno y
cuyo contenido es:

a) Objeto: Permutación en el punto 1º de la
Plan. V. de forestal.

b) Duración: - ocho meses.

c) Forma de pago: - Por certificación de facturas.

d) Plazo garantía: - UN AÑO

e) Tipo licitación: 1º 727.509 pt
2º 876.330 pt N

f) Normas sobre mejoras: - Por contenido concreto o
punto por ciento.

g) Garantía provisional: - DOS por ciento
Definitiva: - CUATRO por ciento

h) Forma de garantía: Art 75. R.C.

i) Derechos y Deberes: Recíprocos

j) Sanciones: 500 pt. por cada día de retraso.

k) Riesgos y ventura: - Art 57.

l) Vigilancia: de Administración Pública, podrá
poner un vigilante a cuenta del contratista

m) Fianza a cuenta Contratista: Art. 47.

n) Bases: Art. 29. R.C.

o) Legislación protectora y social

p) Licitadores: Deberán acreditar (pueden
pedir otros similares)

q) Responsabilidades

r) Tribunales competentes

s) Proposiciones: De oferta modelo debiendo
audir separadamente a cada una de
las ofertas.

t) Separación de cada proposición

u) Declaración de capacidad.

La Corporación por unanimidad a-
cuerda:

1º Aprobar el pliego de condi-
ciones y el programa de base a la su-
basta de las obras de pavimentación
de las calles del Ayuntamiento y la
Junta y Cementerio, Telefónica y
Plaza Profesa de Francia.

2º Se da anuncio de este concurso en
el B.O.P. por término de ocho
días.

3º Se es pasado el pliego de
condiciones de exposición al pú-
blico, sin reclamaciones, se proce-
da sin demora y sin que ha-
ga falta nuevo acuerdo de este
Ayuntamiento y se a anun-
ciar la subasta de la adjudi-
cación de las obras.

4º Se faculta al Sr. Alcalde y
Secretario para formalizar los
documentos pertinentes.

Asunto 3º

Subvención 50.000 pts.

El Sr. Secretario dio lectura al
oficio n.º 1.564 negociado 4.8 de 3.5.69, del
Gobierno Civil, concediendo una subven-
ción de 50.000 pts con cargo a la de
4.000.000 concedida a Badajoz y con-
sejo de Ayuntamientos el 27.3.69.

La Corporación por unanimi-
dad acuerda:

1º Lugar y lugar de ejecución de las
obras. Podría ser en Oroyato o No-
viembre. Fecha de mil y poco.



- 2/ Ingres. En Arreglo "Orden" y el de plaza.
- 3/ Clase de obra: En Arreglo "Orden" fijarse del cauce, para evitar malos olores.
- 4/ de plaza, arroyo y bacheo.
- 3/ Aportación municipal: la que se pida para terminar los trabajos.
- 4 Porcentaje a mano de obra: 680%?
- 5° Valor materiales: 620%?

Asunto 4º

TRABAJOS PRELIMINARES. CENSO GENERAL DE LA NACIÓN



El h. ferretario dio lectura al Decreto 16-8-69 y Orden 23-12-68, sobre la formalización de los trabajos preliminares para la formación de los Centros censales a la Nación.

Vista la obligación que existe de numerar y ordenar las calles con cargo al Ayuntamiento. y numerar todos los edificios.

Se propone por unanimidad el acuerdo:

1º Proceder a la numeración de todos los edificios del término con arreglo a las normas vigentes.

2º Se se habiliten los créditos posibles para atender estos gastos.

Asunto 5º

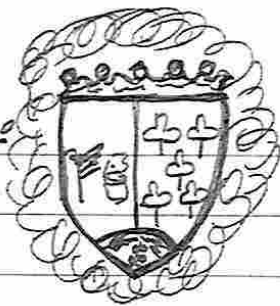
Escudo Heraldico de la Villa.

Visto el oficio n.º 178 de fecha 30 de la Dirección gen. Adm. local, en la que se informa que es preciso confeccionar un escudo heráldico de la Villa, con el fin de formalizar el acuerdo:

1º Enviar a una persona tra-



Boceto 1.º



suca confuciana un pseudo he-
raldico de la Villa. conteniendo a
ser posible los siguientes motivos:
1º Escudo de Santa Marta la Vieja.
2º Corona Ducal.
3º Cinco brazos bifurcos cada 1.º fuerza.
4º Dos espigas y un racimo de uva.
5º El la producción agrícola de
este pueblo.

2.º Esto no obstante se propone
encomendar de los trabajos prefectorales
del Boceto distintos para mejor elec-
ción por la Corporación.

3.º Fue con objeto al presupuesto
Confuciano se propone los fondos
de la ocasión.

Asunto 6.º

Guardia Municipal D. JUAN PINTOR MADERA

TOMA DE POSESIÓN 12-3-69.

El Sr. Alcalde informó a los a-
sistentes que en la convocatoria del
proceso del 28-4-69, por el Tribunal
fue propuesto el candidato D. Juan
Pintor Madera, por haber obte-
nido la mejor puntuación, en el
examen.

De a conocer el Sr. Alcalde que
el citado aspirante, ha presentado la
documentación exigida estando es-
to en forma.

Así mismo el Sr. Secretario in-
formó que en fecha de hoy ha
formado posesión en proprie-
dad, de la plaza de Guardia
Municipal. D. Juan Ma-

Alcaldía

dera Pintor, digo Pintor Madera.
 La Corporación por unanimidad
 acordó:

Calificar y aceptar el nombra-
 miento de fiscalía Municipal
 efectuado el día de hoy, en favor
 de D. Juan Quinto Madera, y cubrida
 cuenta por el H. C. del presente
 mes por formado petición. Fue
 a partir de esta fecha de la
 relación con el Sr. Quinto
 económico y administrativo de
 Gales.

Asunto 7.

Propuesto con D. Juan Macarriel Cuastivera.

El H. C. por unanimidad ra-
 tifica el nombramiento de D. Juan
 Macarriel Cuastivera, como obrero con
 tratado por la vigilancia y limpie-
 ra del Cascajo, con arreglo al con-
 trato suscrita que es leído por el
 H. Penitenciaro

Asunto 8º

I. N. P. Jose Camacho Marin.

Jose por sustrada la Corporación del
 oficio nº 45480 del I. N. P. del yreón provin-
 cial, calificando regularmente al S. S. del
 productor D. Jose Camacho Marin, desde
 el 1-12-58 al 31-12-63 = 61 meses.

Por unanimidad aver-
 do sobre dicha cantidad,
 no admitiendo de los derechos

preciso por ello. _____

Asunto 9.

PARADA de L.E.D.A.

El h. Secretario dio lectura al oficio n.º 2095 de 20-4-69 de la Delegación Provincial de O.P. sobre la parada de ledos y su posible parimentación.

Dióte el H.emo por enterado y p. ta a la delegación reiterar personalmente a la delegación de O.P. la agenda pecunia y económica p. b. l. a.

Asunto 10.

Suplemento de Jefe

Diose lectura el oficio 1.367/69 del G. Civil, de 16-8-69, sobre el anteproyecto de ejecución de la 2ª fase de saneamiento y abastecimiento de agua potable.

La parte aproximada 4.400.000 p.º

y no cubriendo tales asuntos se sigue la sesión. P.º y J.º

H. Gracia

Alfonso
Juan Vener
H. Santos





26-VII-69⁷

Ante mí
Presidente

D. Francisco Fernández Jorquera

Concejales

- D. Manuel Jorquera Peña
- D. Miguel González Muñoz
- D. Francisco González Muñoz
- D. Juan Muñoz Caballero
- D. Eliseo Muñoz Nieto
- D. Julián Freguilla Jorquera

Secretario
D. Juan B. Chorro Fernández.

En la Villa de Santa Marta de Cubagua y cuando las veinte y dos horas del día veintiseis de julio de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió en el Plazo de San Juan el Ayuntamiento de este Municipio, según se previene en el D. D. del D. Torcuato Fernández Jorquera, presidente de la Junta Municipal el objeto de colaborar con el Ayuntamiento para la que cuando legal y debidamente se acordó.

En consecuencia en asistencia los concejales señores. Genito Moreno, Fernández Fernández, Pura Fernández.

Apertura. Del ordenamiento de la sesión por el Sr. Presidente y de su orden se dio lectura al borrador del voto anterior que en su totalidad conforme fue firmado.

Asunto 1º

Encargos trabajos relativos al nuevo régimen de valoración urbana. El Sr. Alcalde presidente, sometió a consideración de los reunidos, la propuesta que hace el Sr. Jefe de la Inspección Municipal, y Jefe de la Inspección de Obras de Nueva, para la realización de los trabajos relativos al nuevo régimen de valoración urbana, en relación de la contribución urbana, determinada por la O.M. de fecha de 21-1-69, en un...

plimiento de lo dispuesto en el artículo 28.3º de la Ley 4/68, de 11. de junio, de reforma del sistema tributario por consiguiente la confección de los Declaraciones no presentadas y rectificación de los defectuosos y de un plano parcelario a escala uno mil del polígono urbano de esta localidad señalando por el servicio de valoración urbana de la Delegación de Hacienda. La exposición a propuesta revocada de la Junta de Hacienda visto los informes de la secretaría intervenir del Ayuntamiento, acuerda por unanimidad:

Primero: Deliberar los referidos trabajos de carácter específico y de responsabilidad propia a los efectos previstos en el art. 311-e. L.R.L. y 44. R. Contratación.

SEGUNDO. Aceptar la oferta de D. Jose Va lero Javalin, en los términos y condiciones que a continuación se detallan.

Trabajos a realizar:

Confección de los declaraciones no presentadas

Rectificación de los presentadas defectuosas.

Confección de un plano parcelario en papel vegetal a escala 1/1.000 del polígono urbano de este municipio, señalando por el servicio de valoración urbana de la Delegación de Hacienda.

Los anteriores trabajos deberán ser ejecutados con sujeción estricta a los mandatos dictados por el S. de valoración urbana.

Plazo ejecución

Cinco meses como máximo desde el plazo de notificación, contados a partir



de la firma del contrato.

Precio unitario:

Por cada delimitación que presentada o comen-
ción de los defectuosas, CTEY ps. (100) —
por cada inmueble que resulte del plan
porcelánico, veinte y cinco pesetas —

Forma de pago:

Por los delimitaciones en los siguientes pla-
nos por cantidades iguales; primero, a la quin-
ce días de presentada; segundo, a los treinta
y tercero a los cuarenta.

En parte restante de la confección del
porcelánico en los planos siguientes y por
iguales cantidades: el empuente por ciento
a los quince días siguientes al recibo del in-
forme favorable del servicio de valoración u-
vano. y el otro empuente por ciento, en con-
junta este ejercicio, pero a satisfacer en
tres cupos de abono el 1.º empuente por
ciento. —

Se autoriza al h. Alcalde por la mejor
ejecución de lo acordado y especial-
mente por su nombre y legal
representación de este ayuntamiento por
procurar el correspondiente contrato. —

Asunto 9º

Colegio E. Media

El h. Souto Oreila, explico a los
orientados, la necesidad de crear en Avenida
Marta un Colegio libre adaptado y que
era conveniente tener los terrenos
no mas convenientemente posible para que
aun si los terrenos fueran, para lo cual



y Constituir una comisión, que podrá ser
de Cultura, para hacer las siguientes
gestiones:

1) Votar el Ems. y pte. del Civil
y desplazarse a Madrid para co-
sultar por dificultades con que haya
propendo el Sr. Uña, Patrono del mi-
nisterio de la Instrucción Terce-
ra, en cuyo poder se encuentran
ubicar el colegio en el pueblo.

El Ayuntamiento pleno por
unanimidad acuerda:

La Comisión de Instruc-
ción pública, se encargue de per-
seguir cuantas actuaciones sean
necesarias para ver si en el curso pro-
ximo 1970-71 ya funciona el
deseado colegio.

Resunto 3º

Justicia D. Miguel G. Muñoz.

Visto la instancia de D. Miguel San-
criste Muñoz, solicitando se le
guarante por un año de
regal negro su casa por la finca
de su padre en el 18 julio, procedente
de la D.ª de F. Fernández Aguado.

Voto que la finca de la D.ª de F. Fer-
nández Aguado tiene reconocida a la
real finca de su padre por una
comunidad, comunico a dicha D.ª
que se le pasado un plazo de 15
días para que concurra por escrito
de su finca a la real finca y se
autoriza a D. Miguel San-
criste Muñoz el citado caso.



Subasta obras deficientes.

Acuerdo 4º

El h. Ayuntamiento comunica a los asistentes que el día 14 próximo a las 10 de la mañana se celebrará la subasta de las obras de reparación de las calles de Fuente. / Real. / Telegrafos, S. Juan y Plaza N. / Ferris. y que no se ha presentado ninguna oferta, por lo que se ha declarado definitivamente las obras suscitadas.

Se le previene a los interesados por enterados y valga al h. Ayuntamiento a saber los términos previstos para ver si en este caso pueden hacerse dichos calles.

Acuerdo 5º

Junta Comisionada de Festejos

La comisión de festejos informo que por votación popular, han sido elegidos Reinas de las fiestas la Señorita: CARMEN CINTAS MUNOZ y Damas de Honor: MARIA DE LOS ANGELES CARO CORTES y ANTONIA SAYAGO VIDIGAL.

Adhesión Príncipe de España

Acuerdo 6º

El h. Ayuntamiento comunica a los señores, que con ocasión del nombramiento de D. Juan Carlos de Borbón, Príncipe de España, se había enviado telegrama de adhesión.

La Corporación por unanimidad acuerda: Expresar al Príncipe de España, un amor sincero adhesión, y deseando toda clase de venturas y aciertos para bien y prosperidad de nuestra querida España.

Anexo 7

PARRAYOS Escuelas.

Se acuerda por una vez más, en las escuelas con la siguiente distribución: total en los nuevos frejos y uno en el de la Plaza Prieto de Rivera, utilizándose previo en desmonte y reposición si fuera posible los del mercado de abastos vil-jó.

Anexo 8.

Cuenta General del Presupuesto 1968.
Cuenta de Administración Patrimonial 1968.
Cuenta de Valores Independientes, pt.º 1968.

Se acuerda el pleno de examen y aprobación en materia de los cuentas: Cuenta General del Presupuesto 1968, Cuenta de Administración del patrimonio 1968, y Cuenta de valores independientes y A. Presupuesto 1968, una vez cumplidos los trámites del A.º 790. L.R.L. Se da lectura al informe emitido por la C. Permanente y se da cuenta esta rendida y justificada. Del resultado de exponer al público, los distintos trámites deliberar por unanimidad acordarse aprobar en la forma redactada, definitivamente la cuenta de Valores, y por igual refrendar la del General del Presupuesto y Administración del patrimonio, ya que se definitiva comparecer al servicio provincial de Inspección y Resarcimiento



Expediente Prohibitivos y complementos.

Por el h. Meritorio Intendente, se pone a disposición de los señores del Pleno el expediente de prohibitivos y complementos de crédito del presupuesto ordinario 1969. Los señores asistentes, después de detenido estudio y lectura personal en la C. Pleno - sede, por unanimidad aprobaron el expediente de prohibitivos y complementos, por importe de 513.973 ps.

A 20 de 10°

Modificación Pliego Condiciones.

Visto que sea visto delante de - vista la subasta para ejecución por obra de pavimentación de las calles Fuente, Flegoso, Cementerio y P. Virgen de gracia, procedase a reformar el pliego de condiciones en lo posible, con los uniformes técnicos pertinentes.

A 20 de 10°

DECLARACION URGENCIA.

Acto seguido y por via ordena procedi - a dar lectura a la Comisión de la Alca - lía Presidencia respecto a la realización con carácter de urgencia de las obras de pavimen - tación conforme a los proyectos téc - nicos, elaborados por el Sr. Ingeniero Sr. Vila Ruiz, de las calles Fuente, Flegoso, Ce - menterio y Juan Juan, Flegoso (1.ª parte), P. Vir - gen de gracia con construcción en esta del un parque infantil de abonos. Ya que se hace imprescindible cumplir - pronto a la mayor brevedad, por no ser lugar a dilaciones de ninguna clase.

Y como para poder llevar a
efecto dichos actos con los formi-
tos de concurso y subasta, según
se hace constar en la referida
circular, se precisa acordar la
declaración de urgencia y el pre-
cisa de que se autorice con
quitar, con arreglo al art. 1.
do y Art. 311. L.R.P., esta Cor-
poración por unanimidad
acuerda:

1.º Hacer que la circular
del Sr. Alcalde sea dada en
partes:

2.º Fue al declarar el caso
caso de urgencia urgente.
3.º Como no se ori en este
caso, se instruya a con-
firmación la parte municipal
de este expediente, con ape-
lo al art. 49, 2.º y del Regla-
mento de Contratación de los
C. locales, merced a vista
de esta haber pasado al
visto en su primera in-
stitución pública.

3.º Fue que por el efecto de la
ya emitido por el Sr. Alcalde,
Medios a que se colecte
dicho art. 49, se de un aumento
de esta a esta Corpora-
ción a por efecto del
aumento fue sea definiti-
va haya de adoptarse.

Y no habiendo más
asunto de su poder en



por la comisión a su don mo-
do de abastecer Pelegrico

Gracias

~~Ante~~ ~~M. Peralta~~

J. Mangarillo

~~J. G.~~

Juan Barrero
Juan Ruiz

Clemente H. S.
H.

0

Obligación:

Esta hoja fue la utilizada

el día 19 de Mayo de 1969

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. García', written over a circular stamp.



20-VIII-69

20-AGOSTO-1969

Asistencia

Presidencia

D. Francisco Fernandez Jagera.

Concejales

D. Manuel Santos Nieto

V. Miguel Jimenez Munoz

D. Pedro Pineda Fernandez

D. Joaquin Jaramilla Jagera

D. Clemente Munoz Nieto

D. Juan Amador Caballero

Secretario

D. Juan Bautista Chambenador

En la villa de Santa Marta de las Bodegas a veinte de (Octubre) agosto de mil novecientos sesenta y nueve. Reunidos en el salon de las personas a las veinte horas y media, bajo la presidencia del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Santa Marta para la que estan legal y debidamente citados, acordando el Sr. Secretario D. J. B. Pinos —

[Handwritten signature]

Examinada en asistencia por concejales Sr. Senores: Benito Moreno; Cruz Antonio, Jimenez Chaves. Se acordó abrir el retiro ya de un orden de futura el borrador del retiro anterior que enmendado con promesa que firmada.

Asunto 1º

Subvención obras parroquia.

Por unanimidad se acordó conceder una aportación a las obras de la parroquia de esta villa, de veinte y cinco mil pesetas (es. no) con cargo al presupuesto del presente año 1969.

Asunto 2º

Colegio L. Adoptado. Visita Excmo. Sr. G. Civil.

El Sr. Alcalde explico a los concejales el contenido de la visita que hizo el Excmo. Sr. Gobernador Civil, el 18-8-69, de la comisión de

instrucción pública del Ayuntamiento.

El Sr. Gobernador, enterado de la cuestión expuso:

1.º Que en una visita a Ciudad Real en el mes de octubre, iría a ver al Subdelegado de E. y Ciencia y le plantearía el problema del Colegio de E. Ciudad en 1.º Grado, y de ser posible en los locales de la Fundación Terceros Tones, y del resultado de esta primera gestión se informaría para ^{comprobación} en su 2.º visita, el Sr. Gobernador Civil y la Comisión de Instrucción del Ayuntamiento.

2.º Que tenía la confianza de que por el curso 1970-71, podría estar funcionando el C. L. A. en 1.º Grado.

Acuerdo 3.º

PARQUE INFANTIL.-

Por los Señores Santos Cueto y Ferrnandez Terceros Tones. Fue presentado un informe solicitando la creación de un (colegio) parque infantil en la Plaza V. de Galicia, para lo cual ~~colocarse~~ se pide una parcela parte de ella.

Tras esta discusión por distintos puntos por unanimidad acordaron:

a) Instalar en la P. Virgen de Galicia un parque infantil, con extensión de parte de la misma.

b) Que el Sr. Ferrnandez Terceros Tones autorice al proyecto (es) accediendo el mismo para adoptar la plaza a Parque Infantil. Parte con el Ayuntamiento de...



faltico y parte con el por -partilla cobra a -
una lavada. El Ayuntamiento compra los opuestos in-
finitos precisos. -

A Sunto 4º

Obras Arroyo Corkero. Por unanimidad se acuerda desti-
nar la subvencion de 50.000 pt concedi-
da el Ayuntamiento a las obras de limpieza
del Arroyo Corkero.

A Sunto 5º

DECLARACION

Urgencia. Perimuntacion de José Antonio Fuente, Telegra-
fo Cementerio, Prop. municipal.

A continuacion el Sr. Presidente ordena al Co-Ge-
neral de la ciudad de Badajoz a los informantes
Sr. Cere Vila Luis, ingeniero de Caminos y Juan
B. Pardo Fernandez, Abogado, relativos a la in-
finita necesidad de llevar a cabo las obras de
perimuntacion de los celler, Fuente, prope-
rio, Telegrafo, Cementerio y P. V. de G. de
esta paraje municipal: con objeto de que
sea un hecho proximamente.

Leidos que fueren los dictámenes in-
formes, la Corporacion Municipal, de mis-
mo conforme con su contenido y en
consecuencia, teniendo en cuenta que
segun determina el art. 311, - 2º de
la Ley del Regimen Local, posterior las
dos partes y partes de votos de los Con-
cejales, que integran de hecho, y en
todo caso de la mayoria absoluta le-
gal del Ayuntamiento Pleno, para
recordar la recepción de subasta
o concurso de las entretas de recon-
struccion, la Corporacion por unanimi-
dad, de sus componentes, acuerdo de

clarar comprendida en el oportuno y
art. 314, de la L. R. Local, y en con-
cordante el art. 3º del Reglamento de
contratación de las Corporaciones locales,
de 9-1-1953 por el cual se referencia y
se se lleve a cabo la contratación
por gestión directa quedando para
ello facultado el Sr. Alcalde, caso
de existir crédito necesario para
ello, en el presupuesto ordinario
en vigor, de ser en caso con-
trario llevar a cabo la correspon-
diente habilitación o suplemento
de crédito con dicho fin.

Asunto 6º

Modificación P. Condiciones.

Visto que en 1ª subasta no puda-
to licitadas los obras de pavimentación
y aceras de fuente, José Antonio,
Telegrafos, San Juaní Cementerio, y P.
V. de gracia, Visto el informe del
Sr. Jefe de Obras, Director de obras
por unanimidad: Modificar
accidentalmente el pliego de
condiciones técnicas económicas,
y administrativas, para la ejecución
de las obras de pavimentación y acera-
do de las calles: fuente, José Antonio, Te-
legrafos, Cementerio, P. V. de gracia, en
los siguientes términos.

Objeto del Contrato: Adjudicación
mediante concurso directo de los si-
guientes obras: (con modificación por-
tante el número 12-5-69).

Denunciación del contrato: Así me-



Clasificación:

Forma de pago: sin modificaciones.

Plazo de ejecución: sin modificaciones.

Ejemplo de presupuesto: al no haber licitación, por un concepto directo, el tipo de adjudicación será el de 737.503 pt por el 1º proyecto y de 876.320 pt por el segundo. En estos cantidades están incluidos los presupuestos adicionales, como los que justifican con los supuestos a la 50ª localidad.

Normas sobre pueros: no procede.

Garantía: definitiva al cinco por ciento.

Forma de garantía: Art. 72 y 71. R. Contabilidad

Directores y deberes: sin modificaciones

Asociación de controlada: sin modificaciones

Puero y ventura: sin modificaciones.

Vigilancia obra: sin modificaciones

Acta o cuenta al controlada: sin modificaciones

Botantes: sin modificaciones

Legislación protectora y nivel: sin modificaciones

Quintales: sin modificaciones

Inventarios correspondientes: sin modificaciones

Proposiciones: en un caso el ser concepto directo se celebrará contrato público, enmendándose.

de un sin toda la documentación indicada.

El de adjudicación será por la los otros conju. Formate o por reparto.

Mediación coposidad: sin modificaciones;

OBRAS ALBAYILERIA: seran de cuenta del contra.

pta: cf. Fuente, todo lo incluido en el proyecto.

cf. fos Antares: Todo lo incluido en el proyecto a excepción de: arranque y retirada de los bordillos existentes; Poner + que de obra por bordillos nuevos que se van a colocar y un importe. cf. Cementerio: Todo lo contenido en

el proyecto.

de Telegraf: todo lo comprendido en
el proyecto sobre: Acopio e importe, a
pie de obra de los bndillos necesarios
Hacer el acerado, una vez coloca-
do el bndillo por el contratista. (Am-
re de continuation y union en rampa
con la carretera N.402.

Los obra indicadas que no ha-
ra el contratista por parte el
Ayuntamiento por bndillos.
claro, aunque cabe cargo a
los respectivos proyectos de los
presupuestos extraordinarios.
Y no pudiendo más de un-
tos, de una se unia que firma
lo sustenta

Gracia
83

Trangarillo

M. Sorales

Hantos

Juan Gomez

Clemente



[Handwritten scribble]

*Oli fecia. No se ha celebrado su reunion
de septiembre por no haberse reunido de
pre. fecha*

[Handwritten signature]



Delgado. No se ha elegido la
forma de recibir por sus
prestes





PLENO ~~27-XI-69~~ 28-XI-69

Asisten

- D. Francisco Fernandez Gargera
- D. Manuel Santa Cruz
- D. Miguel Jaime Muñoz
- D. Antonio Pico Fernandez
- D. Juan Caballero Ruiz
- D. Clemente Muñoz Nieto
- D. Francisco Gonzalez Ruiz
- D. Juan Benito Gargera

Se ausentan

D. Juan Benito Navarro

NO ASISTEN

- D. Andres Benito
- D. Pedro Fernandez

En la Sala de Junta Cuarta a veinte y ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve y cuando las veinte horas y media, se reunieron el pleno de sesiones del Ayuntamiento los señores señores concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde, al efecto de haber sido extraordinaria para lo que ha sido legal y debidamente citado. Faciendo su asistencia por estar enfermo: D. Pedro Perdomo y D. Andres Benito.

APEERTURA

Declorando abierto el acto por el Sr. Presidente yo de un orden de lectura al borrador del acta anterior por ser firmados.

Asunto 1º

Clasificación de las Calles.

Vista la mocion del Sr. Alcalde, solicitando que nuevamente se estudie la clasificacion de calles, este Pleno por unanimidad acuerda: declarar todas las calles incluidas en el grupo de las 1ª categoría de la siguiente forma:

Primera categoría: BARRERES; Cabro hotel; Sr. Canalejal; Fuente; Plaza femininismo; Francisco Nieto; Sr. Antonio Pico de Rivero; Grupo de Claus; Ramon + Lopez (parte parimentada); Reyes Chaves (parte parimentada)

Segunda categoría: Alta; 20 agosto; Benavente; Corvañal; Lavita; 18 julio; Curro; Pio XII; R. y Lopez + Reyes

mañes (la parte por proximidade); Ete annual regim; y Virgen;

Tercera Colección: Cementerio; Cerros; Tra Cerro; Calleja cerro; Cordelillo; del gordo de cerros; calleja puente; Juraguá; calleja Huerta; Calleja Pinar; Anzoategui; Rufino Ponce; San Juan; Santo Cristo; Telegrafos; el Tercio;

Asunto 2º

THX. A. Benito.

Se autoriza a D. Andres Benito Ponce, al amparo del art 4 de la O. 4-11-64, a constituir un vehículo code de S.P. por un Daje de 1.000, nuevo. Llave de licencia n.º 6.

Asunto 3º

Lic. APERTURA.
A.º

Visto el informe favorable emitido por la C. P.S.T. se autoriza a D. Juan Luis Santos a la apertura de la industria dedicada a fabricación de muebles metálicos.

Asunto 4º

Lic. Apertura
Ruperto Corrales.

Visto el informe favorable de la C.P.S.T. sobre la industria de fabricación de muebles metálicos solicitada por D. Ruperto Corrales Mateos, se le autoriza con las siguientes condiciones: 1) las condiciones legales. 2) se respetaran los medidas correctoras indicadas por la C.P.S.T. que son: "en el interior del local se deberán tomar las medidas habituales para evitar golpes, caídas o entorpecimientos. Todo deberá trabajarse en la jornada normal laboral:

La presente autorización queda condicionada, a la previa comprobación de la eficacia práctica de los sistemas correctores.



Asunto 5º

CEMENTERIO MUNICIPAL

ORDENANZA

1-1-1970.

aprobado D. Horcillo
el
oficio S. IACL. Nº

Vista la ordenanza reguladora para la ejecución por los servicios prestados en el Cementerio Católico Municipal.

Visto el expediente incoado y el informe favorable de la C. de Hacienda, este Pleno por unanimidad acuerda, aprobar la Ordenanza reguladora de las prestaciones del Servicio del Cementerio Municipal en la forma que esta articulo, Detallándose representando las tarifas:



TARIFAS

Pts

Creación de Fierros y moldes.

Creación un nicho fila 1.ª y última a perpetuidad	2.000
.. .. . 4.ª	2.250
.. .. . 2.ª y 3.ª	2.500

Por creación de un nicho de cualquier fila y galería, por cinco años 750

Por creación de terrenos para panteones a perpetuidad, por cada metro cuadrado 600

Enterramientos y trasladar.

Por traslado de un cadáver dentro del cementerio	150 pts
Por traslado un cadáver a otra necrópolis	400 pts
Por cada licencia enterramientos expedida por el Ayuntamiento	50 pts.

CAMBIO DE PROPIEDAD.

Por adquisición un nicho por herencia	100 pts
Por adquisición un nicho por compra a otro propietario.	750 pts
Adquisición un panteón por herencia	750 pts m ²

El propietario de cada nicho sea cualquiera en galería y fila, abonará anualmente la cuota de Sesenta pesetas

El propietario de un panteón abonará anualmente 200 pts

Señal por cuenta del Ayuntamiento por de una cuota de enterramiento, v.g. albañilería.

Asunto 6º

BECA ESTUDIOS

1ª M^a Josefina Cabrillos
16.000

Vista la propuesta del concejal D. Manuel Santa Rita, se concede a la Señalita M^a Josefina Cabrillos contados una beca para estudios de diez y seis mil pesetas y para el curso académico 1.º 69/1970.

Asunto 7º

PLAZA SEPULTURERO
~~Enterrador~~

CREACION:

Vista la moción del Sr. Alcalde solicitando de la corporación que se cree la plaza de ENTE RRAO SEPULTURERO designándola de la plaza de Enterrador.

Vista la necesidad urgente de que el servicio de Cementerios funcione bien, para lo cual se ha aprobado la ordenanza correspondiente.

Visto el informe favorable del Sr. Secretario Intermunicipal, este pleno por unanimidad acuerda:

1) Crear la plaza de Enterrador del Cementerio o enterrador, solicitándolo de la Dirección local de Asuntos locales.

2) Una vez creada provéase por plantilla, retribuido entre otros como consecuencia de

Albañilería.



Asunto 8

Escuela el Caballo.

Se acuerda por unanimidad, visto el expediente suscitado, arreglar el tejado y poner cielo raso en la escuela de Parralón, según es el Presupuesto (monografía).

Asunto 9.

Compra motor Mercado.

Se acuerda comprar un motor eléctrico para el desagüe del pozo de vertido de excretas en los concavos periféricos del Mercado de Abastos.

Asunto 10

PRÉSTAMO PÓSITO

210.000 pts.

Seguidamente se dio a conocer el contenido de los Opuscul recibidos del S.N. Pósitos, de fechas 7 y 27-X-69, referentes a la concesión de un préstamo subordinado a este posito local, por la cantidad de 210.000 pt (doscientos diez mil), con el fin de incrementar la acción económica de los vecinos agricultores, cuyo préstamo debería amortizarse en 4. anualidades iguales y consecutivas, y devengaría a favor del posito Provincial el 3% de interés anual, por y cuando el indicado interés se como las amortizaciones anuales, con cargo al capital de favor al posito local, y el importe de este préstamo subordinado, se repartiría en

prestamos reglamentarios al 5%, lo mismo que el capital propio del punto.

El Pleno o Junta, una vez autorizada por el Ayuntamiento, o cuando por unanimidad, el que se solicita del Servicio Nacional de Puntos, se concede el un préstamo extraordinario de bonos mil pesetas, en las condiciones antes mencionadas, facultándose al Sr. González y Fernández Peras para que formule la instancia de petición y firme en el contrato y documentos que se precisen.

PARO OBRERO
Subvención 50.000.
Cuenta justificativa

Asunto 11.

Presentada la cuenta justificativa de la inversión de la subvención de cincuenta mil pesetas (50.000) concedida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, el 2.8.69, y destinada a los obras de Arroyo Cordón, son aprobadas por unanimidad.

Venta Cordón y Corriado.

Asunto 12.

Se acuerda por unanimidad solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, la venta del terreno de venta situado de la Corriada Real cerca del Cordón. Se dice en un por este terreno.



Asunto 13

Cooperativa Ampliación

Se da a conocer al Pleno el oficio 3.698 de 13-11-68, en el que se pone reparo al proyecto de ampliación de la Cooperativa Urbana.

Asunto 14

TRAFICO Regulación

Comisión:

S. ALCALDE

D. Pérez Román

D. Juan Caballero

D. Santoria

Vista la necesidad de regular el tráfico en esta Villa, se acuerda por una unanimidad nombrar una Comisión especial que se dedicara a estudiar la regulación del tráfico en las vías urbanas de la localidad.

Comisión: Sr. Alcalde.

Sr. Fernando Teniente.

Sr. Juan Caballero.

Sr. Santoria

Deberán presentar un plan de regulación de tráfico + generalización al Ayuntamiento Pleno.

Asunto 15

ACERAS C/ S. Antonio.
Proyecto.

Se acuerda encargar al Ingeniero Sr. Vila Cuiv, la confección de un presupuesto adicional, para la construcción de aceras en la calle pre' Antonio Bravo de Llerena. debido a que algunos vecinos han solicitado que los aceros se coloquen a la vez que el pavimento de la calzada.

Contribuciones Espe-
ciales

Asunto 16

Visto cuanto se preceptúa en el Art. 470
1.º, b, de la L. Régimen local y artículos 9.5.º y de
la Ley 48/66, se acuerda imponer
contribuciones especiales a la Be-
cina de la of. de J.º Antonio Ponce de
Lerma por la construcción del he-
rudo en un ciento por ciento si
no sobrepasan por los metros de
ancho y en un 70% por ciento
en lo que sobrepase.

S. Larallo.

Asunto 17

Visto por solicitud de varios vecinos de
la localidad, por que se le de el
nombre de S. Larallo a la of. de Cor-
nallón, calle en donde vivió y curió el
mencionado Sr., se acuerda encargarse
a la C. de J.º Ponce de Lerma por que asun-
ta el expediente, sobre la proceden-
cia, conveniencia o no, del cambio
de nombre a la Calle.

Asunto 18

PARADA TAXI.

El cupro de cuanto dispone los
art. 26 y 27 de la O. de 4.11.64, aprobando
el reglamento Autonómico de taxis, se
acuerda por unanimidad:

- 1.º Determinar, por cuando
se termine la obra de la of. de J.º Antonio,
el cubado y paradas de taxis en
of. de J.º Coronel Seguí, comenzando en la
esquina de la fuente of. P. Virgen, 1.
- 2.º Solicitar un telepunto
para allí colocarlo, y que



por el día trabajo de un taxi de guos -
día.

Asunto 19.

Camino al Puro Calera.

Visto que el camino que dicen
se entre la concha de Puerto a la Puente
y los puros de la Calera, está en mal es-
tado.

Visto que dicho camino es servidum-
bre de vial, entre ellos el Ayuntamiento,
se acuerda por unanimidad aceptar
lo, entre todos. Al poner los nombres
son: Ayuntamiento; D. M. Fernandez; S. Jesús
Cuevas y D. M. Santos Peña.

Asunto 20.

SOLARES de José Canalejas

Se acuerda, en vista de que los
solares existentes en el Puro Canalejas, no tienen
abono de servicios, caudales imperiosos con
un arquitecto, para construir los po-
sibilidades de edificación en los solares
situados en el Puro Canalejas, que queda del Ay-
untamiento, donde se construirán:

Oficinas Municipales, salas de
reuniones.

Juzgado de Paz.

Vivienda de Pensionistas y Canerjé.

Quartelillo para la Policía Municipal
y si quedara algún terreno, a pe-
sars al M. de Educación (se estudiaría
posteriormente una "operta"), donde cam-
pinaría la oficina de Coma y Peligro.

El S. Santos Peña, propone que
se abra una reunión pública a

cuantías obligatorias, y el financo
 cobrando que para el pueblo, si
 se consiguiera reportar, que
 sería por cuantías ya puestas,
 cubriendo cuenta de en parte
 sería unos cuantos de perrales,
 y este pueblo no tiene plaza
 alguna para jugar los vi-
 tal.

A punto 21.

Contrato obras:

Visto el contrato formula-
 zado entre el Sr. Cristóbal Ou-
 piron + el Ayuntamiento para
 ejecutar por concepto di-
 recto la obra de pavimen-
 to + acera de Fuente
 de San Juan, del pro p.
 Cementerio de San Juan + Pa-
 de forma, que por virtud
 + de obra por este
 tipo de obra por ser ter-
 minar. El contrato no
 sido firmado el
 y no ha habido más
 de el Cal. por se cu-
 lo lo que se debe.

A collection of handwritten signatures and stamps. At the top left, there is a circular stamp with the word "Cargos" inside. Below it, several names are written in cursive, including "Juan Pérez", "Francisco", and "Alejandro". There are also some illegible signatures and initials scattered throughout the lower half of the page.



DIA 20-ENERO-1970

Asisten

DIA 20-1-70.

- D. Francisco Fernandez Jorquera
Concejals
- D. Anselmo Bonta Nieto
- D. Anselmo Jaramba Munoz
- D. Francisco " " Navas
- D. Pedro Hernandez Hernandez
- D. Eusebio Munoz Nieto
- D. Pascual Jaramba Jorquera
- D. Andres Benito Chaves
- D. Juan Munoz Caballero

Secretario

- D. Juan B. Navarro

En Junta Plena de la Corporación, a veinte de enero de mil novecientos setenta, y cuando pas veinte horas, se reunió en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los componentes del Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, a fin de celebrar sesión para la que han sido debidamente citados. En su virtud se acuerda:

Excusaron su asistencia

D. Antonio Benito Chaves

Apertura.

ABREVIADERO. Vista la necesidad del cambio de lugar del abrevadero existente en calle Sr. Antonio.

Visto el informe de la comisión de P. sobre el nuevo lugar, en el Cor-

delillo, este el uno por una -
su unidad acuerda:

1) Quitar el abrevadero
de la calle José Antonio y colo-
carlo en el Cordelillo, aporrecian-
do en lo posible por piedras del viejo

2) Comunicar a S. Jacopo Louca,
que va a hacer el abrevadero, por si
el va a abrir alguna puerta, y pos-
eible hacer una prola abrevadero del a-
brevadero.

3) Se colocara un foso, que
servirá para el foso de agua por de una la-
lle y a la vez abrevadero del abrevadero.

4) Quitar el abrevadero aporrecian-
do de entre 1.70 metros de ancho por todo el largo
colocandose a no menos de 5 metros
de la esquina.

5) Se colocara entre la pared del
do. foso foso.

A punto de

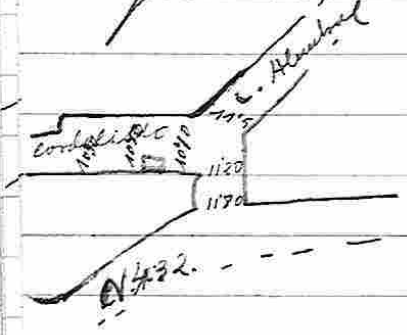
CALLE JOSE CANALES (A S)
CALLE PEDRO ZARALLO.

Vista la curvatura del f.
al calle, e unta una de los vecinos
de la villa.

Visto el jornal informal
del f. peatonal y de la Cami-
nista de fabricacion, esta se
pueden por una unidad acuer-
da:

1º Denominar la calle por
su actualidad se llama S.
Canalejal, CALLE PEDRO ZARAL-
LLO, Queda de la los lados,
que vivió en esta calle.

Opico 54/70



ALCALDIA

Visto D. Pedro Guillot de 10-12-1890 y Curia el 3-Sept. 1966, la prop. Queda el A.P.D.

3º se ordena proceder a la inauguración del nuevo nombre el día 29-3-69 festividad de Domingo de Resurrección

Acuerdo 3º

Premios Envejecimiento.

Visto el acuerdo de la Co. Resolvente por lo que se propone la creación de premios por envejecimiento de los fiscales veteranos.

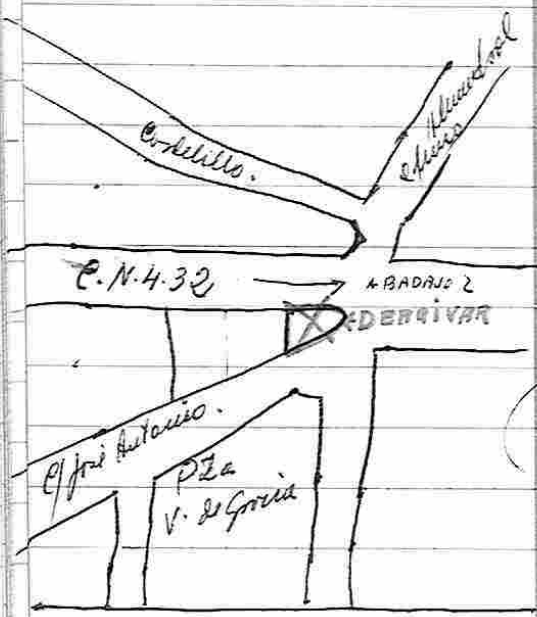
Visto que es puntación el acuerdo sobre ello, queda el asunto sobre no mover para que previo informe de la C. de Festejos, sea elevado nuevamente al pleno.

Acuerdo 4º
Ordenanza Limpieza y Decoración fachadas.

Vista la ordenanza sobre Limpieza y Decoración de fachadas. y visto que en la disposición del art. articulado no se ha fijado orden. devulvase nuevamente a la comisión de O.P. y festejos para que se informe sobre:

- 1º si se ponen rótulos categoriales
- 2º que tipo de letra, si blanca o no. etc. Fichas.

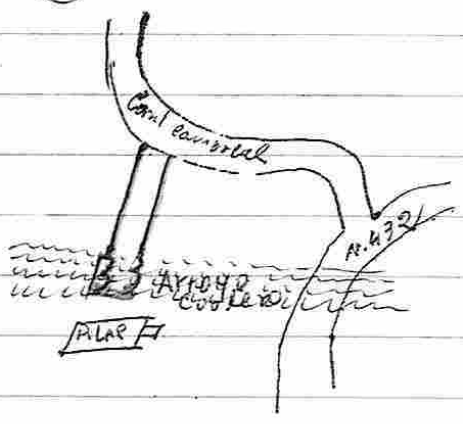
Con el informe elevarse nuevamente al Pleno.



Asunto 5º
Compra parte finca a M. BASTÓN GARCÍA.

Visto el informe de la Delegación de obras públicas de Badajoz, que propone como condición para autorizar la obra de pavimentación de la ej. de San Antonio, el terreno parte de la finca n.º 77. propiedad del Sr. Manuel Jabi, finca
 y se ha acordado por unanimidad a que se le comprase el terreno de finca de metal cuadrado, para su demito, por valor de ps.

Asunto 6º
Subvención 70.000. arreglo Camino Pilos



Se acuerda destinar la subvención de 70.000 ps. que se nos tiene concedida a este fin y como no que se construya entre el camino y el col de San Benito a B. de B. y el pilos Viejo

Asunto 7º

ESCUELAS-SOLAR

Por el Sr. Plieble se nos informa que ha estado hablando con el Ayuntamiento de San. de. Guaceo, para ver la posibilidad de efectuar una compra de unos terrenos en la finca propiedad de la finca de San. de. Guaceo pero que no se ha llegado a un acuerdo sobre dos puntos:

1º Si vendiese o no

2.º Precio de venta.

Se ordena al Sr. Alcalde referir en sus gestiones para ver si en la posesión que se puede formar o no.

Asunto 8.º

Cerreas Jolos Escuelas

Justa pendiente puesta punto no se resuelva definitivamente su campo o no de lo más solo.

Colegio Libre Adoptado Asunto 9.º

Se comunica el Pleno la festividad acordada en el punto por el Sr. Secretario y cargos concursarios con:

1.º Los los potros vendidos en Madrid son prometidos ante el Sr. Inspector Jefe de Fundaciones que han de ser el campo. y puntos de la fundación al Sr. Secretario con los siguientes condiciones:

a) que se refiera a una fin docente
b) que se mantenga el nombre Fundación Teresa Torres

c) que en el campo de la fin, figure el Sr. Vía y heredero.

d) El Sr. Inspector general de fundaciones informe que se vea bien en sus condiciones

e) En la liquidación de E. Media, se crea un fondo perdido y se constituye, cuando ya se conociera el proyecto de Colegio C.I.A.

f) que el próximo día Jueves de mayo, se reuniera en

Santa Orestes, el Patronato para
adoptiones de cuentas en curso -
cuenta viva





Junta Municipal Ayuntamiento. Asunto 10

Este asunto propone en art. 37 y siguientes del vigente Reglamento del Dominio Privilegiado y especialmente el art 45 del actual Reglamento. se acuerda por unanimidad crear un cargo de Junta Municipal de Reestructuramiento así:

Presidente: Alcalde o quien su lugar le sustituya

Vocales: D. Clemente Muñoz Nieto. -- Concejal
D. Francisco González Muñoz. -- Concejal
D. Joaquín Fernández Gómez. -- Concejal

Vocales sustitutos: todos los funcionarios municipales.

Secretario: El del Ayuntamiento.

Instituto, el funcionario encargado del negociado de Quintas.

Asunto 11

PLAZA en concreto redes de abastecimiento y saneamiento

En esta sesión se le dio al Sr. Alcalde cuenta de la creación de una plaza de encargado de las redes de abastecimiento y alcantarillado. Vista el informe personal del Sr. Interventor y vista la urgente necesidad de que se diera solución con rapidez, debidamente y no fue - lea abandonado, este Pleno por unanimidad acuerda: Crear una plaza de encargado de las redes de abastecimiento de agua e alcantarillado y alcantarillado, no quitando la correspondiente autorización del Sr. Director General de Abastecimiento local, en su virtud de la propuesta.

Para el acuerdo que se suscribe

por condiciones de que el artículo con
para permitir el acceso. En consecuencia, sin
el tener conocimiento de fontanería
y albanilería, por lo cual en
el Tribunal Colegiado por una
parte un experto en esta materia
y no obstante con un
to de que el objeto de curso le
vino por fin por los resultados.

Alcalde

[Handwritten signatures and names]
Alcalde
Francisco
Juan Vives
Alfonso
Antonio



25-2-70

Asistentes:

- 1. Manuel Santos Peña Alcalde
- 2. Concejal
- 3. Francisco Aguilar Muñoz
- 4. Miguel Jimeno Muñoz
- 5. Clemente Muñoz Vilto
- 6. Joaquín Román Gil Jerga
- 7. Pedro Fernández Fernández

En la Villa de Santa Marta de Tago a veinte y cinco de febrero de mil novecientos setenta y cinco de los veinte y una horas de la mañana en el curso de reunión los Concejales reunidos al efecto bajo la presidencia del Sr. Manuel Santos Peña, acordó lo siguiente:

Artículo 1º El Sr. Joaquín D. Juan B. Barros Fernández.

Declaro abstenido el voto por mi el secretario Juan B. Barros Fernández.

Seida el voto de la sesión anterior que en contra de la propuesta fue a favor.

Excusa: Exusa en ausencia por un contrase en forma D. F. Fernández Jerga, D. Juan Fernández, h. Juan Colillo y Sr. Benito Muñoz.

Artículo 2º

CAJETA Pinchitos

Vista la instancia presentada por D. Manuel Lomas Rodríguez para ampliar una caseta de pinchitos durante los días 19 a 22 de marzo, en plus por una cantidad de cuatro anteriores a D. M. Ramos Rodríguez a instalar la caseta los días 19 a 22 de marzo en los ventanos del fogón del Pozo de S. Conalejos, y por el precio de

PADRONES 1970.

Asunto 2º

Visto los padrones presentados por el Interventor por el ejercicio mil quinientos ochenta, este Pleno por unanimidad acuerda aprobar en la forma presentada y los costos aplicados los padrones siguientes: Arbitrio (Pública y Urbana); escuelas, construcciones, rejil y salientes; entrada de camiones; erradicación vehículos de motor; bucles y relo motores; ordoje y aroshe por rial (mucha parte) y por ruciales.

oficio 134/135/70

Asunto 3º

Instalaciones Deportivas

Visto el informe del Sr. Secretario, que indica que los Sr. Iniestros, Sr. Juan Antonio Bernales y el Sr. Carlos Ruiz, han solicitado a vuec a solicitar la construcción de instalaciones deportivas.

Voto que se que el Ayuntamiento les dase el terreno, este Pleno por unanimidad acuerda:

Autorizar a los señores Iniestros por que soliciten la construcción de instalaciones de portis en el solar de los escuelas, comprometiendose el Ayuntamiento a aportar alguna cantidad dentro de las posibilidades.

Las instalaciones serán: Foron y pista múltipl, y una pista de saltal y p... rilla.

Asunto 4º

Alumbrado R. Parano.

Visto el escrito el escrito para



Acuerdo por D. Francisco Guro, gerente en jefe en
 sustitución de Eugenio Elvira, para electrificar el
 Barrio Rufino Ferrer

Este pleno por unanimidad acuerda a-
 portar a un abon por cantidad de
 debiendo ponerse los
 puntos de las poleas para el buen alumbrado
 del barrio.

Asunto 5º

ORDENANZA Limpieza y decoro de fachadas

Vista la Ordenanza reguladora de la lim-
 pieza y decoro de fachadas presentada por el Sr.
 Alcalde e informada por la Comisión de D. P.
 este pleno por unanimidad acuerda su
 aprobación en la forma presentada.

Asunto 6º

Abastecimiento Agua Barrio SAN JUAN.

Trata que en el Barrio San Juan no tiene
 abastecimiento de agua, a pesar de haber pa-
 gado por contribuciones especiales impuestas
 hasta que el Consejo local general no se puso
 en dicho barrio, este Pleno por unanimidad acuerda:

Colocar una fuente publica en la primera casa
 del Barrio San Juan, conduciendo el agua hasta
 allí por una tubería de material de 60 o 70
 milímetros, siendo toda esta obra por
 cuenta del Ayuntamiento

Desde esa fuente hasta el final del
 barrio, con de cuenta de los vecinos, todo
 la red general como condiciones si
 desean tener agua en su domicilio.

Asunto 7º

Premio embellecimiento

Se acuerda otorgar tres premios a
 los tres mejores trabajos presentados.



mejor embellecidos de la calle
Corretera.

Primer premio 100 mil pts
Segundo " " 50 mil pts
Tercer " " 25 mil pts.

condiciones; embellecimiento desde
el primer de abril al ocho de
septiembre, en cuyo día se en-
fegoria por premio.

Si concubren y odoran el em-
cuenta por ciento mil una de los
juicios, se embellecen por del premio

Si solo odoran del 30 al 50% el
2º y 3º premio. y no el 1º

Si solo concubren del 30% y más del 10%
el 3º premio

7 en menos del 10%, ninguno

Foso saltos

Acuerdo 7º -
se acuerda hacer un foso para
saltos en el grupo de saltos

Acuerdo 9º -

Fundación Tercero Torres:

Se ha por un lado el pleno de
la reunión, aprobada el 20-2-70 por el
Ayuntamiento Tercero Torres, según
el cual donaban al Ayuntamiento
Tercero Torres, muebles e inmuebles del
Ayuntamiento con las siguientes
condiciones:

1º fue se destinan a un fin so-
cial.

2º fue se mantenga el nombre
de Fundación Tercero Torres o Tercero Torres, etc

3º fue el Sr. Vía y herederos



para pasar al muro Gorgona.
Y fue el Ayuntamiento enide y lo pie el
voto de los fuerradores.

ASUNTO 10.

Cementerio Catolico. PLAZA ENTERRADOR.

173/70. oficio a
Ded. Civiles.

Este pleno por unanimidad, visto el
votando de la D. José de A. Local
autorizando la ejecución de la plaza de EN-
TERRADOR,

Voto que es preceptivo el poner a dis-
posición de la Junta de Capitanes de
Destinos Civiles, este pleno por unani-
midad acuerda:

Poner la plaza a la posición de
la Junta de Capitanes de Destinos
Civiles, y si no fuera cubierta se
vota a oposición.

Le exigirá entre otros conocimientos
elementales de albanileria y jardineria.

Asunto 11

Areglo cementerio.

Voto que el cementerio precisa de un arreglo a-
reglo, fruto de aridos, como de construción de tejá-
do, + cercados, así como syeter por poder que tiene
un servicio grande de un punto de vista, se acuerda
por unanimidad recargar al Ayuntamiento
D. Gregorio Guillen Comins, confeccionar el
presupuesto de este proyecto presupuesto

Asunto 12

Preferencia sobre altura insuficiente

Se encarga al Sr.
Ayuntamiento para que conjuntamente con
la Comision de obras, presente un pro-

yecto de ordenanza por el Sr. secretario
Sr.

Asunto 13.
Liquidación presupuesto 1969. Presentada el expediente
de liquidación del presupuesto ordinario
1969, y los documentos justificativos,
se acuerda por unanimidad
por la aprobación del li-
quidación del presupuesto 1969, y
que sea el Sr. Secretario el que
se encargue de la liquidación.

Caja en 31-12-69	753.436
Por cobros	536.572
Por pagos	1.290.008
	519.075
Habido	677.933

Asunto 14.

Plan General de Poblamiento.

Se acuerda por unanimidad
iniciar el estudio de un II plan de
de poblamiento que comprenderá
el Pto XII; Neila; 18 Julio; Puerto de Sanabria; Puro
1900; Courte; Peña; 20 Agosto; Virgen; En-
vantes; Martir; y Pto de Leda, con-
pudiendo poblamiento y acordado.

A ser posible también faltar los des-
fables; aunque podría ser el III plan.

Se se acuerda con el Banco Crédito
Local, para realizar una emisión de crédito.

Asunto 15

Aguas. Contadores;

Por el Sr. Secretario se presenta un
proyecto de contrato para arreglo y
mantenimiento de contadores de



agua.

Por arreglo cobro la empresa por cantidad de 103 pesetas Cuenta Total y posteriormente por un mes mantenimiento por cantidades siguientes:

caudales 7/13 m/ps 15 m/ps 20 m/ps 25 m/ps 30 m/ps 40 m/ps
48 pt año 60 pt año 72 pt año 96 pt año 103 pt año 147 pt año

Expreso dice el Sr. Secretario aquilator algo más la cuota anual.

El pleno por unanimidad acuerda:

1º) Que la empresa Iberconta, arregle por caudales ~~esta~~ averiguados, todos al precio de 109 pt caudal.

2º) Que se presente al Sr. Alcalde para promover el contrato de mantenimiento y reparación.

3º) El importe de los 103 se cobrará a cada vecino en el momento de su colocación del aparato arreglado.

Y no cobrando más puntos de agua la fusión de agua.

Alfonso M...

Francisco...

M. Laurel

[Handwritten signatures and scribbles]

[Large handwritten signature]



Asistentes

D. Francisco Fernandez Jorjano

Concejales

D. Manuel Jorjano Jorjano

D. Manuel Jorjano Jorjano

D. Antonio Perez Fernandez

D. Pedro Fernandez Fernandez

D. Clemente Jorjano Nieto

D. Crespo Forquillo Jorjano
Fernandez

D. Juan B. Barro Fernandez

Asistentes autorizados.

D. Gabo Barro Jorjano

D. Juan Nieto Caballero

D. Francisco Jorjano Jorjano

En la Valla de
Sancta Marta a villa
El campo de San Juan
vecindario de esta, y ven-
do por venta y compra
hoy, se reunen en el
salon de actos del A-
guntamiento, por re-
mota que el municipio
se elevan, por via-
mente citados. por cele-
brar en la tarde de hoy
una a que han sido
pejel y eludomente
citados.

Quelcoro directo el
reto yo el de su poder
delegada el director
del reto anterior que
encomento conforme fue prometido

Asunto 1º

Patronato Universidad. Subvenciones

Seguidamente el D. Alcalde. P. P.
de este Ayuntamiento el escrito remitido del
Patronato de la Universidad de Badajoz, participando
que es una escuela la facultad de ciencias que
funciona en su segundo curso. y la escuela
de ingeniería técnica agrícola que ha he-
puesto un puesto este curso, en como los
fundadores esperamos de que se va con-
cede próximamente la facultad de
filosofía y letras y posiblemente la
de ciencias económicas y que para la
concesión de estos los objetivos y para



ayuda a los gastos de esta facultades
deben cuando, retienen ayuda económica a es-
ta corporación

El funcionario que manifiesta en forma de
es necesario obtener del Sr. Gobernador pro-
vincial para conceder la subvención a este
organismo. Art. 19. Ley 48/66

Deliberando íntegramente y acierta
esta por unanimidad acuerda:

Conceder una subvención de diez mil
pesetas anuales, durante cinco años.

Que se eleva al Sr. Comán Gobernador,
retinida acompañada este acuerdo para
si lo cree conveniente le preste su au-
torización y autorizar se presentará al
Sr. Alcalde para que manifieste y tramite
este documento para necesario para
la consecución del fin de este acuerdo.

Acuerda 2º

Se da lectura a la memoria de 1.º Alcalde, rela-
tiva a la gratificación que por una sola vez
y referida a 1969, puede conceder la corpora-
ción; circulator 4-2-70; decreto ley 33/69; decreto
3.215/69

Deliberando por unanimidad la corporación por
unanimidad acuerda:

1º Conceder y referida a 1969, una gratifica-
ción al señor José Morcillo Retuerto y Castro (113.974)

2º Los candidatos individuales que a este
funcionario corresponden son: Sr. P. Teodoro, diez
y cinco mil pesetas pesetas. A cada oficial y au-
tilias, diez mil pesetas; Sr. Guardia, sereno, y
subalternos, siete mil ochocientos pesetas; y Sr.
Juan Pintos, cinco mil ochocientos pesetas y cuarenta



Acuerdo 3º
 Vista la comisión del Sr. Alcalde, e in-
 for me del Sr. Secretario, el pleno por
 unanimidad acuerda:
 Que ceder.

Acuerdo 3º
 Voto en auto diapositiva por un millón 420 mil
 pesos por unanimidad acuerda con-
 ceder a los funcionarios municipales
 por siguientes gratificaciones por el pre-
 sente ejercicio 1970 y que se incluyan
 en el presupuesto vigente y que hoy se
 aprobará: A Secretario. 400.000, por
 cantidad de cincuenta y una mil no-
 cientos treinta pesetas. Y los tres oficiales
 y Quinientos, cincuenta y cinco mil pesetas
 anuales: A Guardias, serenos, y subalter-
 nos, por cantidad de diez y ocho mil
 pesetas anuales.

Subvenciones.

Acuerdo 4º
 Por el pleno, se acuerda por una-
 nimitad, conceder por subvenciones an-
 nuales;

A Fuente de juventudes.	3.000 pt -
A Campesino Montañés -	1.500 pt. -
A Colegio Leonora -	1.000 pt
<hr/>	
	Total - 5.500

Presupuesto 1970

Acuerdo 5º
 Por el Sr. Secretario se procedió a dar
 lectura íntegra al artículo de forma de
 un foros, del presupuesto ordinario
 para el presente ejercicio 1970 -
 cuyas copias fueron ampliadas -



muerte de... por la Corporación y en
 conformidad de... a las disposiciones vigentes;
 y a los recursos y recursos de la localidad se
 acordó por unanimidad; aprobar en todas
 sus partes sin la menor modificación
 el referido presupuesto, quedando en su vir-
 tud fijados definitivamente los ingresos y gastos
 del mismo en los términos que expresa el
 siguiente resumen por capítulo los:

GASTOS

CAPITULO	Ptas
I°	1.907.198
II°	840.870
III°	68.798
IV°	—
V°	72.220
VI°	75.110
VII°	58.513
<u>Total</u>	<u>3.029.599</u>

Capítulo	INGRESOS	pts
I°		366.847
II°		168.500
III°		678.800
IV°		1.552.020
V°		158.350
VI°		—
VII°		57.750
<u>Total</u>		<u>3.029.599</u>

RESUMEN:

Supuesta estado gastos	3.029.599
Supuesta estado ingresos	3.029.599

NIVELADO

El Ayuntamiento, dando cumplimiento a
 cuanto dispone el Art. 683. L.R.L. acordó en con-
 sultación al público, en la forma ordinaria por
 el presente de quince días el presupuesto apro-

por lo, previo anuncio de el P. D. P. y que
después se remita copia certifica-
da del mismo al Sr. D. D. S. de Badajoz

El Ayuntamiento
firmado se acuerda por
unanimidad aprobar los bases
para la ejecución del pro-
yecto de obras que se acom-
pañan al mismo.

Punto 6º

Viviendas (maestros).

Acometidos por electrica: Vista se pretore presentada por la
empresa de suministro de energia electrica, rela-
tiva a los acometidos de energia electrica
a las viviendas, este plano por unani-
midad acuerda:

Comunicar a el Sr. E. Torroja que el
importe de los acometidos, contador, inspi-
cacion, enpando fianza, debe abonar-
se por un quilibrio de cada vivienda
y por lo tanto a ellas deberan
girarse los.

Punto 7º

Reunión Ejecutiva.

Voto que el Sr. D. D. S. de Badajoz, ha solicitado
unos planos en puntos fijos y
ha trasladado el cuartel general de
esta Villa.

Voto que el Sr. Alcalde, ante la penuria
del tiempo acordó obsequiarlos con una
comida, este plano ratifica y aprueba
el acuerdo y decisión del Sr. Alcalde
y se acuerda se ponga la pla-
ta de la comida comida.



Premios de Limpieza y Decoro Fachadas. Se aprueba la pretura de la comisión en homenaje al Sr. Olvera, en su veintela en Santa Petrona. Dicha pretura i presta 2.500 pt.

Acuerdo 8.º

Premios Embellecimiento

Se aprueban las bases para el concurso de embellecimiento de las fachadas de la calle Leonida Coronel Seguí (carreteras) y el fondo cubri formado por: D. Placido, un concejal de la Comisión de O.P. y festejos. En vecinos de la calle que sean: José Santiago Rojas; Félix Moreno Cabe-
 llo y Francisco Perera Herrera. Se declara el del Ayuntamiento: Toda con voz y voto.

Puntos: 1.º de 3.000 pt
 2.º de 2.000 pt
 3.º de 1.000 pt.

Acuerdo 10.º

Ordenanza sobre LIMPIEZA y DECORO FACHADAS

Queda aprobada la Ordenanza reguladora de la limpieza y decoro de fachadas por 1970 y siguientes.

El texto del preto articulado es:
 Toda fachada, que se vea desde la vía pública, estará limpia y decorada, y se sean por sus propietarios o inquilinos.
 El estigmo es el que se le da a la fachada.

Tambien se aprobaron las
 rejas y ventanillas y se instalan en las
 fachadas el 1.º y 9.º, aunque no es

Obligatorio en 3.ª categoría. La obli-
gación de los productores para a jornal
+ lateral. y puede variar en
valor por tonelada.

El día 1-6- de cada año el
ayuntamiento formará un pe-
dise y por pedrea a costa
del dueño y pedreas se em-
cionará con 250 pt por pedrea
y 100 pt por punta o vertedor.

Asunto 11.º

Resolución fianza escuelas.

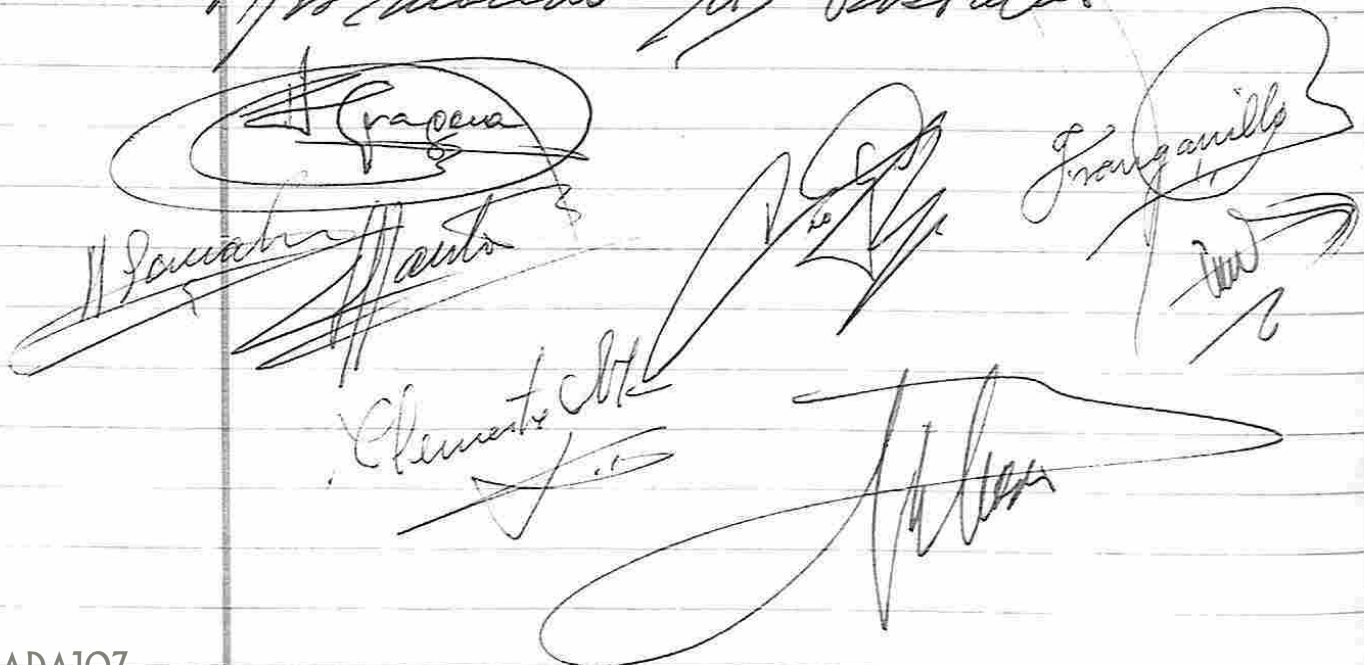
Se acuerda que por el 1.º per-
tino se pedirá informe sobre la
fecha de recepción y consen-
timiento de finca.

Asunto 12.

Beneficencia.

Se acuerda pagar lo contenido
del Comul Póseto por una prohi-
ción dental a la Beneficencia.

y no prohibiendo cual asunto de
que el Fretor se cierre la comisión
firmado por el secretario.





24-IV-70. 32

ALCAIDE

D. Francisco Fernando Gargera.

Concejales

D. Manuel Santos Neira

D. Quique Jimena Muñoz

D. Antonio Jimena Muñoz

D. Juan Gregorio Jimena Muñoz

D. Manuel Jimena Nieto

D. Juan Manuel Caballero

Secretaría

D. Juan B. Pedro Teniente

En la Junta Municipal se
pase a revista y cuenta
de abril de 1970, se
reunir en el salón de
sesiones del Ayuntamiento
para el estudio del presupuesto
ordinario de este ejercicio
ordinario para lo
que tiene todo legal y de-
bidamente citada, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde
D. Francisco Fernando Gargera,
asistido de parte de
los señores D. Juan B. Pedro Teniente.

Se abrió a las veintidós horas y
media.

Excmo. Sr. Escriban de Ayuntamiento Sr. D. Pedro Fernández, v. Antonio Pérez y
D. Andrés Benito.

Apertura

Se abrió el libro de actas y se
procedió a la lectura del expediente
del presupuesto ordinario de este
ejercicio que en su totalidad fue
firmado.

Positivo. Restamos
108.110 p

Asunto 1º
Se acuerda la distribución de ciento
ochenta mil pesetas a diez y siete partici-
paciones de fondos del positivo agrícola.
Con efecto desde 1-5-70

ASFALTO PLAN nº 2º

Asunto 2º

Por el Sr. Alcalde se presenta la
moción, que propone se arreglen o
calle, en el barrio
El Asno tal como las circun-



acuerdo por unanimidad:

1) Continuar en asfalto el ramal asfáltico, colocación de bordillo y acuerdo de nuestro favor, por siguientes calles:


P10 XII
Calleja Corral
Francisco Cheita
Fuente Benavente
18 de Julio
La Morra
Maestros
Parada de L.E.D.A.

2º Fue de acuerdo al Sr. Sr. J. Serrano S. con Dña. Quirós por modificación del proyecto Presupuesto 3º Este obra será financiada por el Ayuntamiento y por los vecinos en concepto de Cosecha Tributaria especialmente hasta el número Regal.

Vivienda nº 4. MAESTROS.

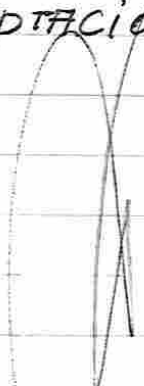
Acuerdo 3º
Vista y comunicarse al maestro Sr. Acosgo Serrano, solicitando autorización para construir una vivienda en el patio de la vivienda. Vista que se proyecta en columnas y se pinta el exterior de metal y metal. Se pinta la parte metálica en la parte lateral de la vivienda en el patio tal como está en la actualidad.

Visto que es para el terreno que se dispone para venderse, y que se le concederle aumento del patio que sería edificable por fuerza de los vecinos, este plan por un-


 municipal acuerda. Autoriza a D. Feliciano A-
 royo Jandier, a la apertura de un portazo y
 colocación de puerta metálica, de 2.10 metros
 de ancho en el lado derecho del patio de la vi-
 sienda que ocupa dicha puerta y obras con-
 plementarias que serán en beneficio de la finca en
 cuando esta sea desahucada por el Sr. Aroyo. El to-
 tal de los obras a ejecutar será por cuenta del Sr.
 Aroyo.


Asunto 4º

CAPTACIÓN AGUAS PALERA. Ampliación plazo ejecución


 Por el Sr. Secretario de la Junta el día 197 de
 16-4-70 de la C.P.S.T. por la que se comunica que
 se ha concedido un plazo de 6 meses, amplian-
 do el plazo de ejecución, según acuerdo de 15-4-70
 de la C.P.S.T. con el embudo Sr. Soriano Cuello.

Asunto 5º

A propuesta del Sr. Sr. Soriano Cuello se acuerda por
 unanimidad:


 1) Colocar una barrera quitamiedo
 en la puerta de la escuela de José Antonio,
 para que al salir los niños no colgan di-
 rectamente a la colada.

El Sr. Sr. Soriano Cuello en dicha escuela

Asunto 6º

Revolución Financiera Gao.

Por unanimidad se acuerda exponer al
 público edictos anunciando la petición de
 Sr. Sr. Soriano Gao, para la revolución de la
 finca por ejecución del grupo en el Sr.

Asunto 7

Mercados: Cameros.

Se acuerda por unanimidad
 plantear el problema a la Preside-

cia de la Diputación provincial, en
su primera visita que se haga al
Sr. Alcalde.

Acuerdo 8º

Riego de Político y faja de faja y fuente.

Por el Sr. Alcalde se plantea
la forma de mejorar el pavimento de
las calles faja de faja y fuente.

y acordó un riego de escurri. por
un importe de 70.000 pt

El Sr. Alcalde un riego de asfalto de 1/2 tubo
por un importe de 90.000 pt

Esta propuesta y esta actuación
por cada propuesta por el Sr. Con-
sejalía

El Sr. Alcalde informó ordenando
que se le fue presentada consulta
a los señores de la faja de faja y fuente.

El Sr. Alcalde acordó de los asuntos
de la mesa hasta que informe el Sr.
Alcalde

Y no cubriendo más asuntos de que tra-
ta de como se van a los veintidós y tres ho-
ras. Sea fe

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

20-5-70



Acuerdo
n.º

Don Francisco Fernandez Grogono

Concejales

Don Manuel Prieto Prieto

Don Manuel Gonzalez Martin

D. Ferrnando ...

D. Clemente Prieto Prieto

D. ...

D. ...

Leñtoris

D. Juan B. Narro Fernandez

Excusau en ausencia

D. Antonio Perez Fernandez

D. Andres Benito Moreno

D. Juan Ramon Caballero

En la villa de Santa Marta a veinte de Mayo de mil novecientos setenta y cinco en el reinado de S.M. el Rey y con honor de los componentes del pleno reunido en el ayuntamiento de esta villa por el presidente de la Junta D. ...

Declaro el presente el voto por el presente y lo de acuerdo de lectura el presente del voto anterior que en el presente compare por presente.

Excepcion debidamente en sustitución de ...

Acuerdo n.º

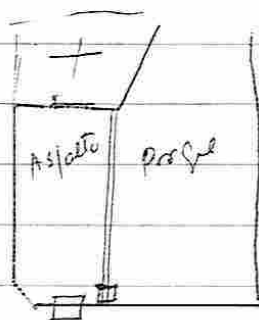
CERTIFICACION OBRAS EN el JOSE ANTONIO Y FUENTE.

Volva la segunda certificación de obra por ...



Informe

Alcaldía. A. Proque repartil. El Sr. Pluthe



informa que se ha acordado proporcionar un a.
plomo de asfalto se podrá ir hacia el
pozo, unos 13 metros, y cerrar la puerta
de entrada en punto del pozo proporcionado.
Se coloca un badillo enterrado para re-
paración de asfalto y otro badillo alzado
a 50 o 60 cm para colocar bajo una plan-
ta o seto.

En la parte de arriba será el proque repartil

B) Captación agua: El Sr. Pluthe comunica
que se ha llegado a los 25 metros de profun-
didad y que el Sr. Juega ha marcado
la dirección de la "Galería" que se inicia
a los 24 metros y dentro de la "Galería"
de Perforaciones: se comunica que
en la of. de Int. y Tráfico queda la asistencia
y detalles. el teléfono el número y el pro-
que y comun. queda aun bastante.

C) Reunión industrial: Se día 13.1.70
que el Sr. Pluthe se reunieron los indus-
triales y acordaron dar una subvención
de 401 por ciento del líquido - posible.

Asunto 3ª

OPORTUNIDAD a Enterrado.

CONCLUSIÓN

Se da cuenta del expediente que se instruye
para la provisión de propiedad por comun-
dado por el Sr. Pluthe el aptitud de una
plaza de enterrado en un gocho del ce-
menterio.

Se dan las bases propuestas y de com-
paración con el informe del Sr. Juega
para la intervención

Se da el oficio de 6-3-70 n.º 174, el Sr. J. C. Destura li-



viles.

Visto questo pleno 25.2.70.

Visto Resolución Dirección General de A. Local. de 29-1-70, dando conformidad a la memoria para Entero-der, esta pleno por una unanimidad a-
cuerdo proceder a la provisión en pro-
piedad por concurso libre previa exención de op-
titud de una plaza de Entero-der en el Ceme-
terio, cuyo nombramiento correspon-
de a la Corporación Municipal.

Aprobada por los señores de provisión de la re-
frenda para elaborada por Sr. Gabarrón.
cior, con injerencia de Reglamento funcionamiento.

Se designa al Concejal D. Joaquín Fraugá-
nillo Grogara y el funcionario D. Manuel
Jaramillo Gorrals como Secretario. El
Secretario del Ayuntamiento actúa en
como real.

Se faculta a la Alcaldía para que
adopte las medidas necesarias para
la mejor ejecución de estas resoluciones.

Anexo 4º

Nuevo Régimen Valoración Urbana.

El Sr. Secretario dio lectura el día 11-5-70, de 11-5-70, al Servicio Valoración Urbana el Protocolo, que
comunica, haber entregado al Sr. Valero los Trova-
jis 3) y 3) del R. A. V. V., en la Delegación de Hacienda,
y esta ha sido en conformidad.

Ha sido validado por el Ayuntamiento por el precio
y los señores del Sr. Valero asistieron a cinco
reuniones y unire un total de treinta y cinco
proyectos según contrato.

Y por último se ha representado a cinco
plaza por precio, según se indica
en la Ley reguladora R. A. V. V. Urbana.

Asunto 5º

Procuradores de Cortes.

Sease por autorizados de las próximas elecciones de procuradores de Cortes representando a Castilla. B.O.P. N.º 141.

Asunto 6º

Perros

Sease por autorizados en virtud del Real Decreto de Gobierno Civil, reunidos en periodo B.O.P. N.º 142.

Y no habiendo más asuntos se cierra la sesión. Campes

[Handwritten signatures and scribbles]

[Signature: Campes]

[Signature: M. Serrano]

[Signature: M. Serrano]

[Signature: M. Serrano]

[Signature: M. Serrano]





Ampliación
plé

- D. F. Remonde Jozera. Concejal
- D. Manuel Santa Peña
- D. M. Juanes Muñiz
- D. P. Jovane Muñiz
- D. A. Benito Moreno
- D. F. Berwick Knout
- D. J. Juan Caballero
- D. C. Juan Nieto
- Senador
- De parte de...

En la Villa de Santa Marta
a más de cinco de mayo del año
corriente de mil y noventa
y seis para dar cuenta de lo
que en el orden del Ayuntamiento
Concejal de cargo de...
por haberse celebrado el...
d.

Abierta el voto se dio
prefecto a por...
voto elección de...
representante de...
Municipios.

Vencido el escrutinio según el...
de...
D. F. Remonde Jozera — Siete votos
D. M. Juanes Muñiz — Un voto.

Acto seguido teniendo en cuenta la votación, se pro-
clama candidato a D. Francisco Remonde Jozera
En la Villa de Tena a 5 de mayo de 1906

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se cerró la sesión. Cese

Francisco
Manuel
Juanes
Benito
Berwick
Juan
Juan Nieto

DIA 8-JULIO-1970

Asistencia
Presidencia

D. Francisco Fernandez Gargera. ALCALDE
Concejals

- D. Manuel Prieto Nolla
- D. Miguel Guals Prieto
- D. Francisco Guals Prieto
- D. Gregorio Guals Prieto
- D. Clemente Guals Prieto

Secretario

D. Juan B.º Carrero Fernandez.

En la Villa de Santa Marta de los Barros a ocho del mes de julio del mil novecientos setenta y cinco horas y media, se reunió el 1.º Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco F. Gargera, acordado de sus el contenido el objeto de ellos mismo por lo que por cada legal y verdaderamente elador.

Excuse en existencia por concejals Sr. Fernandez Fernan-
des, Fern Fernandez + Benito Carrero

ASUNTO 1.º

Belverilla. Aprobación pliego condiciones para concesión de explotación Belverilla.

Objeto. - Explotación agropecuaria de la finca Belverilla propiedad del Ayuntamiento. 162 Ha - 35 ca - 00 ca.

Plazo concesión. seis años, terminando el 30-sept. 1976
Tipo licitación. Ciento veinte y cinco mil pesetas por cada año agrícola desde 1-10 a 30-9.

Tipo subasta: Pujas a la mano. Pujas mínimas 2000 ps

Forma de pago: Cuarenta por ciento de la adjudicación en Octubre y el otro 50.º en Marzo de cada año agrícola.

Reserva definitiva: El día siguiente del pago de la fianza definitiva.

Garantía provisional y definitiva: Dos mil ps garantía provisional + quince mil pesetas definitiva.



Forma Garantía: Cuestiónes presentadas en el R. Cabildo de Santa Cruz de Tenerife y de los pueblos: las requeridas, compromisos entre el concesionario y el Ayuntamiento.

Libera Concesionario: Paga en plazos fijos la adjudicación: No modificar la finca. No tener edificación. No poder ceder ni toda ni parte de la finca. salvo autorización expresa de parte de convenio regulador H.S.L.P.G. de 30-sep. 1976. Paga un porcentaje sobre el precio.

Financiamiento Rural: Todo lo que sobre la H.S.L.P.G. ganancia, intereses etc. será de cuenta del Concesionario.

Seguridad Social Agraria: Se regirá por los artículos en vigor y por ello el Ayuntamiento podrá repercutir en el concesionario.

Financiamiento del adjudicatario: Puntos los meses de Octubre y Noviembre, podrá cobrar por vía de pago, sobre todo por bienes que posea, cargando el interés correspondiente. El Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife podrá recibir cualquier concepción por su pago.

Finca y estructura: Art. 37. R. Cabildense. No podrá el concesionario exigir el Ayuntamiento, bajo alguna de las causas de adjudicación, por ninguna causa que no ponga en peligro la explotación de la finca, salvo imposición del P. de Urbanismo por control público y en las condiciones que en el punto de edificación.

Costos a cargo Concesionario Art. 38. R. Cabildense. Bostales. Art. 29. R.C.

Intereses: Art. 94 R.C.

Regulación pretoria y fiscal: Con respecto al concesionario cuanto imponiéndose en esta materia sobre los vigentes.

Uso de terrenos sobre la finca: Se regirá por lo que dice el Ayuntamiento sobre la finca para zona agrícola y el Ayuntamiento podrá reservarse un

Junta para mejoras municipales.
Plazo de solicitudes: Hasta el 31-8-70
Fecha subasta: El 1-Sept. 1970.

Prague infantil:

Acuerdo 2º
Voto que se oferte una economía en la presentada por Industrias Corzo de esta villa para la construcción de un parque para el pago infantil de las personas, se venida por unanimidad, en consecuencia a él.

Desevilla: Pliego Condiciones:

Acuerdo 3º
Voto el pliego de condiciones que se transcribe en el Acuerdo primero, folios 36º y 37. y 37º de este libro, que pliego por unanimidad acordado aprobado en la forma redactada por el Sr. Secretario y aquí transcrita, para la subasta de la construcción de la explotación de la zona de Desevilla.

Tribunal oposiciones SEPULTAERO: Se acuerda que se forme así:
Presidente: Sr. Alcalde.

Vocales: Sr. D. B. Agustín Correas
Sr. Pedro Fernández Vda
Sr. Valentin Arayo
Sr. Gregorio Ruiz
Sr. Juan B. Morro
Secretario: Sr. Manuel Jaramilla.

Acuerdo 5º
Aprobación proyecto Decreto de Bolejo a pie de villa.
El pliego por unanimidad a

ALCALDIA

se acuerda aprobar el pliego de condiciones técnicas, según proyecto redactado por el ingeniero Sr. Vela Ruiz, para la construcción del Puerto de la Cruz de José Antonio

Junta 6^o

Proyec. P. de sup. Est. de. Acuerdo de José Antonio equidistante al h. Puerto de la Cruz se procediere a la discusión y aprobación por junta extraordinaria formada para los efectos de acuerdo de la el Sr. Antonio P. de la Cruz, a cuyo efecto queda sobre la mesa el correspondiente anteproyecto, y demás documentos a fin de que los Concejales puedan examinarlos en sesión pública y determinarlos.

Visto los expresados documentos y discutido detenidamente y concienzudamente dicho proyecto de presupuesto cuyo monto es de gastos ordinarios a 291.000 pt y el de impuestos a la misma cantidad.

este pleno (Municipal) acuerda:

- 1) Aprobar en principio el anteproyecto de presupuesto ordinario formado para hacer el acuerdo de la Cruz de José Antonio
- 2^o que se anuncie por cinco días en el P.O.P. y Tablas de anuncios.

Junta 7^o

CONTRIBUCIONES ESPECIALES. Acuerdo de José Antonio.

Se acuerda por el Pleno y por unanimidad, imponer contribuciones especiales para la construcción del Puerto de la Cruz.

Una cosa por cada m. de la que no exceda el dos cuartos y como se acordó se restablece según determina art. 9.º, 5.º, d), Ley 48/66

Junta 8^o

2^o José Lourenço.

Resuelto el Sr. Alcalde una vez más la conveniencia de unificar

un proyecto tecnico de la 2.^a fase
económico del suministro.

a) Recoger por tres colectores a
otro orden en un gran suministro y
planta a 1 ó 2 Km.

b) Construcción estacion depuradora
y hacer todo por orden recuento
en el nucleo para dar a toda las
finca salida a la red de suministro.

Esta es la discusión el Aynto-
miento por unanimidad, y no haber
cuenta que de otras cosas necesarias un
o parte, acuerdo; mejor sobre la
misma este asunto, no enorga-
to por el momento la confección
el indicado proyecto de la 2.^a fase de
suministro y su terminación.

Acuerdo 9^o

Subasta de herida. Se acuerda por unani-
dad hacer a subasta la con-
cesión de explotación de la
zona vertice de herida, con
arreglo al pliego de con-
diciones ya aprobado

Acuerdo 10^o

Subvención 100.000 pt para obrero.

Alto el escrito del Excmo. Sr. Gobernador
Civil, concediendo la con-
tribución de 100.000 pt para la
prevención del paro obrero,
el pleno por unanimitad
del acuerdo dictado
a los requisitos o -



1º por el orden:
 1º Levantamiento Proyecto Cerdas.
 2º Accesos y caminos entrada a
 poros CALGAF y PAREDOIR.
 3º y si quedara dinero, arreglo
 el corte del camino a la trucha que está
 intravenida. en unos metros
 Acumulo 11º

Cuentas 1969,

gja-

1º Se remete a examen el pleno el examen
 y aprobación de la cuenta de ADMINISTRACIÓN
 DE PATRIMONIO, correspondiente al año 1969,
 una vez cumplidos los trámites de Art 790 L.R.L.
 Se da lectura a la informe emitido por C. Per-
 manente de que está debidamente recibida
 y justificada del método exp. el publi-
 co y examinada que ha sido, la expo-
 sición por unanimidad acordó aprobarla
 en la forma por el punto redactada,
 con que quedará todo conatos provincial,
 ya que la definitiva corresponde al Servicio. I. H. C. L.
 se remete al Pleno a examen y aprobación
 en un caso de la Cuenta GENERAL PRESUPUESTO
 ORDINARIO, ejercicio 1969, una vez cumplidos to-
 dos los trámites contenciosos en Art 790 L.R.L.
 Se da lectura el informe C. Permanente,
 de que ordena cuenta está recibida y justifica-
 da debidamente. del método de la Repor-
 al público, y examinada que ha sido, la
 Exposición por unanimidad acordó a-
 probarla en la forma presentada, con que
 quedará todo conatos provincial.
 ya que la definitiva corres-
 ponde al Servicio de la gestión
 y Acumulo de la C. Local

3^e

Acto requerido, manifestado por jurisdicción, estudio y aprobación en un caso de CUENTA General de VALORES INDEPENDIENTES y AUXILIARES del presupuesto 1969, rendida por el Depositario Sr. Fernando Fernández, la cual es conforme, según ha informado el interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los Sr. Concejales - se dio lectura entera a la cuenta - tras lo cual el Pleno por unanimidad acordó aprobarla por cuenta propia de la Presidencia de dicho Dep. - por lo que queda aprobada

Clemente Alt.

Sanjurjo

M. S. S.

Sanjurjo

Sanjurjo





26-8-70

Aristen

Presidente

D. Francisco Fernando Góngora
Concejales

D. Manuel Gento Peña

D. Pedro Fernández

D. Feo González Muñoz

D. Clemente Muñoz Nieto
Secretario

D. Juan B. Navarro Fernández
Antonio Sánchez. José María Rodríguez

En la villa de Santa Cruz de los Ríos de los Reinos de España, a veintiseis días del mes de Agosto de mil novecientos setenta, siendo las veinte y dos horas, se reunió en el salón de sesiones por sesión el ayuntamiento abstenido bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fernando Góngora, asistido de mi el secretario, al efecto de haber sido leído por el Sr. Presidente el expediente que se ha seguido para la declaración de utilidad pública de un terreno que se encuentra en el término municipal de Santa Cruz de los Ríos, y de haberse acordado lo siguiente:

NO ASISTIERON

- D. Manuel González Muñoz
- D. Sr. Pedro Fernández
- D. Juan María Ceballos
- D. Andrés Gento Muñoz

Se acuerda por unanimidad por concejales señores: González Muñoz, Peña, Muñoz y Nieto

Declarado abierto el voto por el Sr. Presidente y oído un informe de lectura el contenido del voto anterior fue encontrado conforme fue aprobado y firmado.

ASUNTO 1º

SEPULTURERO OPPOSICIONES

El Sr. Secretario dio lectura a la única instancia presentada por el Sr. [?] de [?] natural de Aceuchal nacido el 20-12-1930 y con D.N.I. nº 8.546.291

El pleno a la vista del informe del Sr. Secretario, por unanimidad acuerda:

1.º Declarar admitido, a la o-
posición a Sepulturero, al único
aspirante D. Lorenzo Ceballos San-
des.

2.º Fue el Tribunal estoró por-
mado según acuerdo de 8-jul. 1970

3.º Publicar en el B.O.P. los argu-
mentos fundidos, Tribunal. y fe-
cho de examen.

Servicio de incendios.
APORTACION.
B.O.P. 24-4-70

Asunto 2.º
Se acuerda, visto acuerdo de
publicar en el B.O.P. en relación
con la ordenanza provincial de
extinción de incendios, conceder
a la Diputación Provincial una
aportación de 2 pt (pos) por
habilitación y acto, Al no haber "guerra"
se ratificará en otra sesión.

Subvención 75.000 pt a obras escolares.

Asunto 3.º
Visto el escrito de C. Escolares de
8-8-70, que informa se ha concedido a
alg. Ayuntamiento la construcción o mejora
de escuelas y viviendas
Plan P. Escolar, por valor de 750.000 pt
con aportación municipal del 10% de
planes por municipalidad a -
Acuerdo:

1.º Conceder una aprova-
ción de cincuenta y cinco
mil pesetas (55.000 pt) a Construc-
ción escolares para construir o
reparar y ampliar 1 vivienda -
2.º Al ejecutor se abonará de
prejuicio por 750.000 pt.



diós y con la oportuna municipalidad para que en el piso o planta primera se habiten tres aulas, construyendo una nueva sobre la parva de la escuela en el espacio libre. y de esta forma se escuda de la planta baja con el material de la P. A. Pirena, de la "Militaria" para la creación de una Biblioteca Municipal.

Este asunto no obstante debe ser resuelto en una sesión ya que no existe en la presente "Junta" suficiente.

Resunto 4º

Subvención a CLUB DEPORTIVO SANTA MARTA.

El Sr. Alcalde informó a los señores de la Junta Directiva del municipio E.D. Santa Marta.

El Sr. Presidente E.D., informó al Sr. Alcalde un informe en la forma "Continua" limitando con los gastos de los señores y que finca que para una obra de alumbrado, cancha etc, y que por ello precisare algunos recursos.

El Sr. Secretario informó que por otras razones, la mejor postura sería al Acordar el Ayuntamiento por parte de los señores no solo para el club, sino para ampliación del patio escolar.

El Sr. Sr. acordado cedente al Club con la condición de que puedan pagar los niños de los escuelas.

A pesar de ello, y queriendo por
rumbos de que tal vez al Ayun-
tamiento no lo acordasen, se
opina que es mejor que lo
arrisque la sociedad al Club.
Por lo que se discutió de
nuevo: Queceda al Club
una subvención de 20.000 pt.
Veinte mil.

El Sr. Secretario informó que
como no hay "quorum", este
 asunto como el punto anterior
debe dejarse sobre la mesa. Y
si en otra sesión se oprime,
se debe expedir a la S. e.
José H. Gal.

Acuerdo 3º

CREACION PLAZAS EN PLANTILLA.

El Sr. Secretario, informó la
moción del Sr. Gal, por la que
se propone la creación de dos
plazas en Plantilla. UNA en-
cargado de los asuntos de creación
de edificios de casas. y UNA en-
cargado de los edificios de in-
muebles.

Informa el Sr. Secretario, diciendo
que en plaza de Encargado de los
asuntos de creación de edificios
de casas (Decreto de 1954) por lo que re-
sulta en necesidad. y en con-
secuencia en consecuencia al Sr.
como encargado, debiendo re-
sultar en Plantilla y por lo que



encurso oposición
Respecto a la plan de trabajo red. abastecimiento y saneamiento, desde viene en funcionamiento por contrato contratado interinstitucionalmente.

El pleno por unanimidad acuerda, verificar sea posible por el personal ya en servicio en planilla de los planes de trabajo para trabajos de No. Agua y en el caso de abastecimiento de agua y saneamiento.

Como no hay "quorum", y por consiguiente, este asunto debe acordarse en próximo sesión.

Asunto 6º

Justificación lector y cobros Abast-Aguas.

Vista la instancia presentada por D. Mauro Peña Rodríguez, pidiendo un aumento de 2.000 pesetas mens. ya que ha aumentado mucho el trabajo de lectura y cobro de cuentas, el aumento por abonado.

El Sr. Alcalde informa que estima procedente darle mil pesetas y cuando se aporrecen los nuevos recibos se le eleva algo más.

El pleno por unanimidad acuerda, concederle un aumento de 1.000 pt. en la justificación por lectura y cobro, quedando ahora la justificación por este concepto, en dos mil pesetas. El próximo pleno lo justifica.

Asunto 7º

El Sr. Alcalde, informa de las

profesional de Sr. Bernardino Cuartero
domiciliado en el fraileuterio, se en-
cargarse de la Agencia de Lecturas.
Instalada en su domicilio. El
Sr. Alcalde, dice que se le podría
pagar 450 pt (setecientos cincuenta) por
seis meses mensuales por
su cargo de tener abierta la agen-
cia de lecturas por los Cuarteros y
Cinco por su cuenta, por la colifa-
ción y local. Horario Sep + Octubre de
20 a 22 horas. Nov-Dic. Enero 29 a 21.

El Sr. Cuartero informa por particu-
larmente si se vea la biblioteca, mu-
nicipal, no podrá hacerse cargo ella
de la misma por causas de seguridad
social, técnica etc.

El Pleno por unanimidad
 acuerda: Encargar provisional-
mente a don Bernardino Cuartero, que
funcione en su domicilio la Agencia
de Lecturas. Por cuenta de Sr. Cuartero
por su local, colifación y local. y
el Ayuntamiento se justificada
con setecientos cincuenta pesetas
mensuales. Horario Dos Noches Diarias.

Asuato 8º

LETREROS EN VÍA PÚBLICA

Vista la instancia presentada por D. Fran-
cisco Roniego gallego, en la que so-
pita autorizada para colocar un libe-
ro de madera por debajo el número
de la esquina del juzgado.

El Pleno por unanimidad a-
cuerda: Autorizarle por su





es un hito de las dimensiones que dice, pero que no sea de madera, ya que la calle principal se pasa, y por ello el destino-reclamo, debe ser del mismo estilo que el luminoso existente

ASUNTO 9º

Subvención Poro Obra etc.

Señal por antecesor por su fecha 18.8.70 ha concedido en firme 100.000 ptas. para el poro obra y que se destinaron a cargo en Jers. Camino Poro Agua y estructuras.

Asunto 10º

ORNATO y BLANQUEO Fachadas

El Concejal Sr. Fernando Fernandez, propone se tomen medidas sobre los lucios de la Juncal que no hayan blanqueado o adecentado en fachada.

El pleno por unanimidad acuerda: Remover a los lucios de la Juncal que no hayan ornamentado y adecentado en fachada, con arreglo a lo ordenado vigente, se les dará un plazo hasta el 20 de Septiembre y si por dicho día precediere el Ayuntamiento a blanquear organizando todos los gastos al lucio de la Juncal.

Asunto 11º

Subvención Teatro Calia.- El Sr. Alcalde propone el 1º rebaje cinco mil pesetas, de cantidad a pagar por el Sr. Ferrer, del Teatro Calia, por su actuación en la Feria y Fiestas. De 25.000 pt. se le quedarían 20.000 pt.



Abolición de impuestos 1/40. Asunto 12º

El Sr. Secretario informó que como no hay "quorum" no puede formalmente acordar por lo que se deja el asunto para próximas sesiones.

Premio embellecimiento de E. C. Segui. Asunto 13º


El Sr. Secretario informó que ninguna finca de la E. C. Segui ha puesto especial interés en ser adornada, aunque algunos se han preocupado algo. Pero el acuerdo está en la base del concurso, se debería declarar desierto pero no obstante se vendría a los 40' y como que han colocado suertes.

El Sr. Alcalde propone que a los 40' o como finca que han adornado se le entregue pública de acuerdo de finca de plaza vidriada.

El pleno por unanimidad acuerda concederle ese premio.

Apertura establecimiento. Asunto 14º

Vista la instancia presentada por D. Donato Gal. por la ampliación del domicilio de Electrodomésticos y Comidas, y visto que no está en el nuevo cucl. reglamento de A. Molinos el pleno por unanimidad acuerda autorizarle la apertura.


 Dedicados: Comenta Jael Reinado
 Subv. renta ^{electrodomesticos} y muebli.
 Calle P. Weilo 14.

Asunto 15

Acusado Negro a Suroccidente:

Vista la instancia presentada por D. Lorenzo Jimenez Porajo y Moraguis, 30 solicitando por el reclamado Suroccidente en BARR. cito el Moraguis, 30, el pleno por unanimidad acuerda autoresol y que mande a la red general.

Asunto 16

Estación. Surtidor Gasolina n.º 2.040. Km. 42800 N. 433.

Vista la instancia de CAMPSA solicitando la puesta en funcionamiento de surtidor eléctrico con gasolina de 85 y depósito de 10.000 pts.

El pleno por unanimidad acuerda iniciar expediente con cargo a Presupuesto de 1960, Activid. Instal.

Asunto 17^o

Presencia de obras.

A propuesta de la Presidente de la Junta a por instancia solicitando presencia de obra de los siguientes señores. por obras que dan aprobados.

D. Isabel Lopez Cantos	25.000 pts
D. Pedro Garcia Flores	4.000 pts
D. Pedro Botas, Lora	4.000 pts
D. Pedro Lopez, Guerrero	80.180 pts
D. Manuel Judias Polanco	20.000 pts
D. Jpe. Salvador Cantos	5.000 pts
D. Valdo Cortez, Garcia	33.000 pts
D. Juan Souto Peña	10.000 pts

Antonio Nieto Quejido - 95.000 pt
Rafael Lopez Formilla - 40.000 pt

Asunto 18
Subvención 100.000 pt PARA OBRERO. Se comunica la cito concedida de fueroamente p subvención de 100.000 pt para mitigar paro obrero.

Asunto 19.

Riego condiciones subasta ACERADO. y JOSE ANTONIO
Por no haber "fuero" que se pueda
se queda.

Asunto 20
Pol. Est. Acorado. y J. Antonio
Por no haber "fuero" se queda
para primer juicio.

Asunto 21
Certificación 3.ª primitiva camino Cementerio.
Se da subasta la tercera Felipe.
cañal por valor de ciento diez mil
setecientos pesetas, primitiva cami-
no Cementerio.

Asunto 22.
Nuevos TRAJES Abol. Agun.
El J. Alcalde informa que
según sus evoluciones con el Su-
ffragio J. V. de, y de acuerdo con
las nuevas instrucciones del Comi-
tado de O.P. es necesario subfi-
car los trajes para que funcionen
el servicio y de sus gastos por
jotas fuesen remisionadas y se

019-18-12



por los la red y capturar su como
para hacer amplicaciones
y no habiendo sus causas
de que y tratar de como la unión
a los puros de los venuta y sus,
por mundo los existentes. por je

[Signature]

Eleonora de

[Signature]
Francisco

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



31-8-1.970

Asistentes.

Alcalde.

- D. Francisco Fernandez Jorquera
- Concejales
- S. Manuel Gaitan (Niño)
- P. Miguel Gonzalez Manioz
- S. Pedro Hernandez Amador
- S. Clemente Amador Nieto
- P. Joaquin Sotomayor Jorquera
- S. Juan Amador Caballero
- S. Domingo Juarez Manioz
- D. Andres Benito Moreno

Secretario

D. Juan B.º Jorquera Penabaz

En la Villa, de Santa
 Cruz de los Baños a
 treinta y uno de agosto
 de mil novecientos
 setenta, presentes en
 el pleno de sesiones
 y cuando las veinte
 y dos jurados, por de-
 creto Concejal el
 Jurado relacionado bo-
 jol la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Francisco
 Fernandez Jorquera, asis-
 tido de mi el secretario,
 el objeto de celebrar
 sesión extraordinaria
 para la que venida

legal y debidamente citados
 Declarado abierto el acto se
 dio lectura al voto que se sus-
 citó, que fue sancionado conforme
 fue formado.

Asunto 1.º

Presupuesto Extra Acarabo et Jose Antonio

Seguidamente se procede a la vota-
 ción y discusión definitiva del presu-
 puesto extraordinario formado por
 hacer los acarabos de la calle Jo-
 se Antonio P. de Rivera, cuyo proyecto
 fue aprobado en sesión de 8.8.1970 y
 expuesto al público no se presentó contra
 el mismo reclamación alguna
 Seguidamente se ha tratado un
 pago de los partidos de gastos e in-
 tereses que en dicho presupuesto se





Del cual, las cuantías fueron aumentadas ampliamen-
te por la corporación y de los datos ajustados a
las disposiciones vigentes se acordó por unani-
midad aprobar en todo sus partes el refe-
rido presupuesto extraordinario reduciendo en
su virtud fijada la gasta en 399.000 pesetas.
y los ingresos en la misma cantidad.

Seguidamente se se expone el pu-
blico por el plazo de 15 días en el R.O.P. y termina-
do dicho plazo se remite al H.º S. de la H.º de H.º de
la provincia.

Item por unanimidad se acuerda aprobar
por BASES EJECUCIÓN del presente presupuesto
extraordinario.

ASUNTO 2º

PLIEGO de CONDICIONES ejecución ACERADO de José Antonio P.R.

Por el S. Secretario y de orden del S. Pleno se
dio lectura íntegra del pliego de condicio-
nes técnicas y económicas administrativas
que regirán para la subasta de los
trabajos de la calle José Antonio
Primo de Rivera.

El Pleno se constituyó y tras corto
expos. por unanimidad acordó
aprobar el pliego de condiciones téc-
nicas y económicas administrativas que
servirán de base para la subasta de los
trabajos de (por) acerado de la calle
José Antonio.

ASUNTO 3º

Subasta ACERADO de José Antonio:

Por el S. Pleno se dio a conocer el
pliego de condiciones que regirán para la subasta de
la ejecución de obras del acera de José An-
tonio.

El Pleno por unanimidad y tras



esta Dmoción acuerda aceptar este
pliego de condiciones por
la subasta del terreno de la ex finca Antonio
cuyo catastro es el siguiente
Objeto: Acordo con volocin de 4 frs de la
calle finca Antonio

Duración obra: Cuatro meses

Forma de pago: Mediante certificación

Plazo garantía: UN AÑO.

Garantía provisional: 2^o

Definitiva = 16.639 pto

Imp. Ventas: #277.319 pesetas #

Sanctions controlista: Quince pesetas por cada día
de retraso. independientemente de los rebates de
pto.

Plazo y ventura: Pl. 57.

Vigilancia obra: El ayuntamiento podrá poner a su
disposición por cuenta del contratista personal de
inferiores.

Reserva: Pl. 29.

Reserva de residuos y Licitación

En falta de pago de una certificación
no se hará finca a suspender por obra.

Subasta Acuerdo ex finca Antonio

Vista la referencia de los datos, de a-
cuerdo ex finca Antonio, el pliego por una
minimidad de acuerdo: Fue en punto
el plazo de exposición al público del
pliego de condiciones para la subasta,
no se ha presentado reclamaciones. El
anuncio requerido para la subasta aún
nuestro acuerdo de este pliego. Si hu-
biera reclamaciones, se reunirán



el pleno informado antes de reunirse por re-
basta -

CLUB D Santa Cruz

Anexo: J

Lequido mente el h. Pleno se reunió a las
ocho y media del día en que se celebró el ex-
pediente (incipiente) C.D. Santa Cruz, que este año
1970-71, inicia su actividad.

Fine acordado un valor de un millón en campo
de fútbol, lindando con el campo escolar grupo
N.º 5. G. G. G.

Fue como es el caso de un movimiento firme
una serie de gastos como teroplumado del
campo, construcción de canchales, inclusion, servicios
vigilancias. y que por esto precisa una ayu-
da económica inicial, confiado que poste-
riormente se desmenuza sin dificultad económica.

El h. Pleno sigue informado en el sentido
de que con unos 20.000 pt. veinte mil, de sub-
vención por este año cree ser suficiente para
iniciar un vida deportiva al C.D. S. María, re-
sultando

El pleno tras esta discusión por unanimidad,
escritando "proem" por ello, acuerda conceder
una subvención de veinte mil pesetas, al C. D. San-
ta Cruz, para su campaña futbolística posi-
tiva 1970-71, con la siguiente condición: que el
campo de fútbol del C. D. Santa Cruz, se entregue
a estos por pagar a los (municipios) de edad
escolar, durante por lo menos de cinco años, y bajo
la vigilancia de la S. de S. de S.

Se acuerda el h. Pleno por fin y lince
conceder la subvención por el D. G. de A. Local

Junta 6º

DIPUTAC. PROVIN. Vista cuando se acordó el B.O.P. 24.7.70, en el que
se acuerda que cada Ayuntamiento, deberá opor-



por la cantidad de 205 pt. por sustituto
y otro por el mantenimiento del servicio
de Estación de incendios, el pleno por
unanimidad acuerda oportuno a la
Diputación Provincial la cantidad
de 205 pt. por sustituto y otro, por
el mantenimiento servicios e incendios.
Asunto 6

^{financ}
DEVOLUCION FIANZA
Dehesilla

Voto el envío de Cuatro Escobas legas. 70
quitando la devolución de la finca 10.000
pt. constituida para la adjudicación de
finca dehesilla.

Voto que no tiene deudas de clase
alguna, el pleno acuerda devolverse.
Asunto 7.

Relajación deudas sesión 26-8-70.

Votos todos y cada uno de los acuerdos
y asuntos tratados en la sesión de 26-
Agosto-1970. Votos y estudio de todos y
cada uno de los asuntos allí tratados y
sus expedientes, este pleno por unani-
midad acuerda prestarle integral o por-
ción.

TERCERO TORRES.

Asunto 8º

El Sr. Benito Torres. propone e escribe referen-
temente a D. J. VITA para que se cree un informe re-
sultante de el expediente de revisión
forman los antecedentes.

[Handwritten signatures and stamps]
El presidente
Francisco
[Signature]



Ayuntamiento.

Presidente

D. Francisco Fernando Gago.

Concejales:

D. Manuel Ganta Peña.

D. Miguel Gansete Muñoz.

D. Pedro Fernando Fernández.

D. Clemente Muñoz Nieto.

D. Joaquín Frangonilla Gago.

D. Francisco Gansete Nieto.

D. Andrés Gansete Muñoz.

Secretario

D. Lisardo Gansete Muñoz.

En la sala de sesiones de la Casa Comunal a 25-X-1970, reunidos los Concejales el surgen relaciones que integran el Ayuntamiento, al objeto de acordar conforme art. 2. Decreto 2619/70 por el que se le da a los concejales por ley de sus objetos de sus funciones.

Se dio lectura al decreto del 12-9-70, L.R.L. y R.O.F.C.L.

A) Concejales suplentes elegidos conforme Decreto 2424/63.

D. Miguel Gansete Muñoz. Rep. Familiares

D. Juan Muñoz Caballero. Rep. Judicial

D. Antonio Pérez Fernández. Rep. Entidades

En consecuencia, se le da a los concejales suplentes de los anteriores.

Representación Familiar

D. Miguel Gansete Muñoz.

Representación Judicial

D. Juan Muñoz Caballero.

Representación Entidades

D. Antonio Pérez Fernández.

Y por último se acordó remitir copia de este acta a Gobernador Civil y Junta Municipal como sectorial.

Financiar por el Ayuntamiento

Handwritten signatures of the council members and officials, including names like 'Alfonso', 'Franconilla', and 'Antonio'.

DI 23-XI-1970

Concejal
D. Francisco Peruañes J. J. go. Posidulo

Concejales

- D. Miguel Zambrana Muñoz
- D. Juan Muñoz Estrella
- D. Rufino Benito Moreno
- D. Clemente Guerrero Nieto
- D. Fr. Juan Prayonillo go. go.
- D. Domingo Zambrana Muñoz - Secretario
- D. Juan Bautista Corso Fernandez

Excusos

- D. Antonio Peña Peruañes
- D. Manuel Santa Cruz
- D. Pedro Escobar Peruañes

En Santa Cruz a veinti y tres de (sept) noviembre de mil novecientos setenta. Noche por presencia de S. D. D. de se reunir en el salón de sesiones por concejales el mayor de edad, a fin de celebrar sesión ordinaria.

Presiden en esta sesión los señores: Sr. Peruañes, Sr. Santa Cruz, Sr. Peruañes Peruañes.

Declarado abierto el acto a las veintidós horas del día se acuerda el presente acta anterior que es encontrado conforme fue firmado.

Acuerdo 1º

Vista la instancia del Apud. Sr. Cirilo Puente Pinillos, solicitando al ayuntamiento el número 5-2 de la L. 1.ª de 2-4-54, que le sea reconocido el año 1933, como prestador de servicios, ya que desde 1-ENERO-1933 hasta la fecha ha venido desempeñando cargo en el Ayuntamiento. Máximo que en sesión Pleno 4-3-34, se fue concedida una prórroga por los servicios año 1933.

RECONOCIMIENTO AÑOS

SERVICIOS A CIRILLO PINTOR PINILLOS.

El Pleno por unanimidad acuerda, reconocer a Sr. Cirilo Puente Pinillos, como servicios prestados el año completo 1933, por lo que se le reconocen veinte ocupados hasta la fecha presentada y veinte años, tres meses y veinte y dos días, de servicios no ocupados, prestados desde 1-1-1933 hasta la fecha.





ELECCIONES.

El Sr. Presidente informa ampliamente sobre las vicisitudes municipales, tanto el Concejo como de Consejeros locales de Anorrimiento.

Asunto 3º

Laped. H. y Supl.

Voto el expediente número 507. de habilitación y cumplimiento de crédito del actual ejercicio 1970. fue presentada el Sr. L. Llanos.

Voto que se han empleado todos los fondos en este Pleno por unanimidad se acuerda aprobado en la forma redactada. que se publique en el P.O.P. y posteriormente se remita al Sr. Jefe del Servicio de I. y A. de los C. Locales.

Asunto 4º

ALMACEN BUTANO 3º
D. Ramon Cintas.
e/ Cerrantes.

Voto que la Comisión Provincial de Servicios Comunitarios Sancionamiento, en acuerdo de 29-sep-1970 aprobó e informa favorablemente la instalación de un almacén butano de 3º a 6. Ponida Cintas formal, en el Cerrantes, a la vista del proyecto redactado por Electropil SA. y visitado por Colegio Pentan Industrial de Cerrantes; este Pleno por unanimidad acuerda concederle autorización y licencia de apertura de un Almacén butano de 3º a Ponida Cintas formal, en el Cerrantes, previa comprobación de los pedidos correctivos, y estando siempre sujeto a las posteriores verificaciones.

Asunto 5º

TAXI.

El Sr. Alcalde informa a los asistentes que en la villa existe una plaza vacante de Taxi por renuncia del Titular actual Sr. D. Ramon Cintas y otra por aplicación art. 22, por no funcionar el Sr. D. Modesto Sanchez.

El Pleno por unanimidad a la vista del informe del Sr. Alcalde, acuerda: Dejar por el momento vacante la plaza, hasta tanto



se estudie con detenimiento por convenien-
cia o no de nueva adjudicación, o de
amortización.

Acuerdo 6º

Acuerdo of José Álvarez

Visto el resultado de la contestación de los datos de
acuerdo of José Álvarez. Visto que el 9-11-70 se
adjudicase provisionalmente a don D.
Federico Corrales González, este de una por unanimi-
dad acordada: Adjudicar definitivamente
por obra de (por) acuerdo a don José Antonio
o D. Federico Corrales González.

Acuerdo 7º

Personas contactado.

El A. Pleno propone y el Ayuntamiento
aprueba por unanimidad, calificar por con-
trato personal a: D. José Cometas Jander, D.
Carmel Encera Cordero y D. Juan Cuervo Mar-
tinez, en sus cargos respectivos de Limpieza
urbana y sus filiales, como miembros y susca-
do.

El A. Pleno propone que se autoriza
que se va a producir por jubilación de D.
Crispiano Hernandez Otero, que cubriera por Auto-
nimo Portales Romero, como contratado, hasta que
sea cubierta la plaza por personal de plan-
tillo cuando sea autorizado por el D. José
el A. Local.

Acuerdo 8º

PLANTILLA.

Visto el expediente a la vez para la
creación de dos plazas: UNA encargada material
de creación abastecimiento de agua.

UNA encargada redes
abastecimiento y saneamiento.

Visto la necesidad de que creación por
cuenta propia ocupando se de una me-
nistras personal contratado, debe durar
mas de SIETE AÑOS la primera y TRES
la segunda.



Este Pleno por unanimidad acuerda:

- 1º Crear una plaza de ENCARGADO BOMBEO, de metros elevacion agua potable a la Villa.
- 2º CREAR UNA PLAZA, de encargado rdes de abastecimiento y saneamiento alcantarillado.

Fue acordado la composicion de la comision y rto de la Direccion Joel A. Lopez.

Asunto 9.

DEHESILLA.

Visto que el Dia 1. Sep. 1940, se procedio a la adjudicacion provisional de la explotacion de la finca rstica dehesilla, el unico licitador fue D. Pedro Santiago Moños, este pleno a la vista del expediente a -
cuerda: Adjudicar definitivamente la explotacion de la dehesilla a D. PEDRO Santiago Moños, e/R. y Capel 18.

Asunto 10

EMISARIO PARCIAL ALCANTARILLADO.

Voto el proyecto de emisorio parcial de alcantarillado sobre arroyo corduro rediseñado por el d. Luna Jordillo. Visto que se financian con una subvencion de 100.000 pt concedida por el Com. G. J. Civil PARA OBRAS, a la vista de ello se Pleno por unanimidad acuerda:

Declarar de urgencia la obra y como consecuencia ejecutarse por administracion sin tramite de subasta

Asunto 11.

Fondo Prevencion PARA Obras.

Se acuerda por unanimidad solicitar con la comision del Ministerio de Trbajo, autorizacion para destinar la cantidad de 65.000 a las obras de emisorio parcial de alcantarillado de los puntos existentes y procedentes de Tempuerto para la prevencion del paro obrero.

Asunto 12

Prorroga Presupuesto 1940 para 1941.

Se acordó proceder a dar lectura a la ...



ción del A. Pleno de este A. Propuesta de
prorroga del presupuesto ordinario 1970 pa-
ra civil no recaudado de renta y uno, justifi-
cándose con los informes precedidos.

Resultando que todos los conceptos expe-
ridos de gastos se ingresan con unialmente in-
finites, los de 1970 por 1971.

Resultando que el Sr. de Hacienda ha acepta-
do íntegramente el informe de autorización y pro-
pone la prorroga.

Resultando que en su totalidad se
han seguido los requisitos legales.

Considerando por las posiciones No. 690 L.R.L.
194 R.H.L. el Ayuntamiento de Cuenca por unanimi-
dad acuerda: prorrogar el presupuesto
ordinario 1.970 por el próximo ejercicio 1.971
+ que el expediente a la vez se expone
al público y posterior comisión a la Del-
gación de Hacienda para su definitiva apro-
bación.

Anexo 13.

Religión Luis
MARISA DEL CASTILLO

Voto el expediente acuerdo para
la apertura de un local de platería
de Cuenca.

Voto que dicha actividad no está
acuerda en el Reglamento de
actividades municipales. I. No. 0 Religi-
ón, el Cuenca por unanimidad
acuerda:

Autorizar a Dña. María Luisa
del Castillo Chocue para a-
brir un local de platería en
la planta baja de la casa No. 2,
en la planta baja de la casa No. 2,
propiedad de D. Fernando Corro-
bodo Bellentor; fince que





fiere anulada la finca del Castillo. —
Junta 14

Se autoriza a Manuel Rufino Combarro a poner una cinta de fiero en la finca de la plaza, antigua escuela obrera de Pedro Zuñillo, cuidando de la absoluta limpieza —

Junta 15

Subvención escolar SAINTO Sepulcro

Visto que la escuela del Santo Sepulcro, se ha demorado, construyéndose un muro para, el Sr. Alcalde de Badajoz, vista la respectiva petición del Sr. Vazquez, concederle una subvención de MIL pesetas para atender los gastos —

Junta 16.

Darse por enterados de la carta de 20-11-70 de L.E.D.A. S.R.C. comunicando cambio de honorarios —

Junta 17.

Se da por enterados del oficio 428 de 2-11-70 de la Junta provincial C. Escuelas, comunicando que en vez de arreglar el grupo de Grupo Libre, se construirán 8 nuevas aulas en donde está ubicado el colegio, (4 creación y 4 trasladado).

La cantidad de 55.040 pt que se remitieron como aportación para perdimento de aplicación a este fin.

El Sr. Comarca el oficio reformado y no recibiendo más asuntos del Sr. Intero se cierra la sesión a las once y diez y seis minutos.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

L.E.D.A.

Escuelas

2-1-71

Asistencia
Presidencia

- D. Francisco Ferrnandez Jorquera
Concejale
- D. Manuel Jacinto Cejla
- D. Miguel Jacinto Cejla
- D. Antonio Perea Hernandez
- D. Clemente Cejla
- D. Joaquin Ferrnandez
- D. Felix Gonzalez Navar
- D. J. B. Jorquera

En tanto Cuarto de los Comos a resulte y de el curso de mil novecientos setenta y uno Reunidos en el Consejo Municipal a los efectos de y asude, de una parte como presidente el Sr. D. D. F. T. Jorquera, acordado de que el personal el objeto de colaborar en la que han sido plenamente constituido y actado. Se ordena abierto el rol de lectura al respecto el rol anterior que

se fijando.

Excusaron en ausencia: Señores Ferrnandez, Benito Cejla, Cejla Cabrero

Asunto nº

Encargado Cementerio: Visto el expediente para la provi-
D. Lorenzo Ceballos Sanchez: con el fin de una plaza de Encargado Cementerio Municipal, en propiedad.

Visto que el Tribunal calificador propuso a D. Lorenzo Ceballos Sanchez, unico opositor, para ocupar la plaza de ENCARGADO CEMENTERIO MUNICIPAL, por haber expresado las pruebas favorables y positivas.

Visto que el presupuesto ha presentado la documentación exigida en tiempo y forma.

Visto que por ello el estado propuesto de Lorenzo Ceballos Sanchez, Ferrnandez



permiso de un cargo el día primero de mayo de mil novecientos setenta y uno, y por ello con efectos económicos y administrativos desde el primero de mayo de este año. El pleno por unanimidad, acuerda ratificar el nombramiento otorgado por el Sr. Alcalde-Presidente, delorando juramento municipal en propiedad, en el cargo del Cementerio Municipal. Se-
pulturas, a D. LORENZO CEBALLOS FANCHER, con el grado retributivo UNO, ley 108/63, y con efectos económicos y administrativos de primero-mayo-1971.

POSITO

Se ha aprobado el reparto de fondos del fondo agrícola, en la siguiente forma: Positividad de quince mil pesetas a cada uno de los señores: Casarín Fuentes; Fuentes Alonso; Antonio Piñillo; Rodríguez Peña; Castillo Costero, quedando un remanente de 14.482'36 pt.

Asunto 3º

DEFENSIVA.
Anuncio

Daase por enterados, por oírse el contrato, celebrado por el Sr. Alcalde con el Sr. Expósito de Publicidad y Alcalá 45. Madrid. por colocar en la faja de la villa un anuncio de EBRD, por 2000 pt anual.

Asunto 4º

Compañía Telefónica Nacional de España

Se ordena al Sr. Alcalde se da lectura a una copia de la Cª Telefónica Nacional de España, de Badajoz. que dice así: Sr. Alcalde presidente del Ayuntamiento de Santa Cruz de Badajoz a 17-12-70. Muy Sr. mío: Confirmamos nuestra reciente entrevista personal, en la que expresamos el proyecto de nuestra Cª, de construir un edificio y dotar de servicio autómata a Santa Cruz, para la construcción de este edificio se un color o edificio en estado de ruina con

superficie aproximada de 400 m² y está
situado en la zona señalada en el plano
que se acompaña. No se le oculta la gran
importancia que representa esta valoración pa-
ra esa localidad, por cuyo motivo expusimos
al Ayuntamiento por parte nuestra una
valoración, a ser posible justificando
un valor o edificio de un propiedad, por lo
que así se podría seguir el sistema de
repropiación forzosa, cuyo Decreto nos está
empleado en virtud del contrato (privado) pi-
cado entre nuestra E.^{ta} y el Estado, aprobado
por Decreto de 31-3-46 y por un precio sin
límite que podría ser de 10.110 pt, (entonces
y precio seguido en tanto otros como causa de
que nos ocupa. (Quocumque) Por nuestros contactos
anteriores realizados a mediados de 1959, como
Demos que se Ayuntamiento dispone de un
valor situado en la calle condejos (hoy
Petro Eraso) con fachada de unos 15 metros
y el fondo, fue esta dentro de la zona se-
ñalada y que a nuestro entender como lo
consta en memoria para la construcción
que se necesita; por lo cual expusimos por
parte nuestra a la Comisión Permanente, re-
ferido a nuestra Compañía a fin de que se
estudiar los caracteres antes de la po-
sible aceptación definitiva. Como resultado
fue el edificio que se pretende construir
no de por su altura a la calle en que
está ubicado, circunstancia que está manifi-
esta de tener en cuenta el Ayuntamiento
la altura de un edificio de altura de
salida. Félix Prieto Priet. delegado Provincial.
Firmado y rubricado.

Por el Jefe de la Sección de Procedimiento



a continuación, a exponer la situación y dijo: A mediados de 1955, se personó en esta el Delegado Provincial de la C.¹ Telefónica a fin de le expusiera a proponer una casa de unos 400 m² en altura de techos de 4 metros. Se le enseñaron varios sitios: Monte de Piedras, sito en el Aceite. + otros edificios en calle Cabros Antelo, propiedad de D.² Simón Zorullo y Gabriel Cotera. Posteriormente la Telefónica me informó telefónicamente que por otros sitios a ejecutarse en los locales donde estaba instalada. Los otros que se presentaban era para teléfonos automáticos. Yo no se ha vuelto a saber nada, hasta que el 14-12-70, se personó en mi domicilio el Delegado de C.¹ Telefónica en Badajoz pidiendo apoyo para proponer un color sobre de 400 m². A la primera petición de 1959, y ante la insistencia de que se le dieran los colores de la calle Pedro Forallo, se me contestó con epílogo de 12-8-59, que era imposible disponer de ellos, por cuanto se precisaban para ejecutar obras municipales, tales como Nueva Casa Consistorial. — El Ayuntamiento de la Cooperación informó que con arreglo a L.R.L. para poder disponer de los locales de P. Forallo se deben efectuar las siguientes formalidades jurídicas: A) Acuerdo, que con arreglo al art. 75 R. Bienes, debe ser en pública subasta en concordancia con el 361 L.R.L.

B) Cesión. Debe solicitarse autorización M. Jubernativa, por vía de instrucción de un expediente, con audiencia del recurrente. 189. L.R.L.

C) Expropiación: se requiere autorización M. Jubernativa + efectuada por subasta pública. Art. 189 L.R.L., 95/98 R. Bienes. — A aquel abundamiento ya en sesión celebrada.

Boada, por el Ayuntamiento Pleno, el 27.11.69,
acuerdo autorizar a un arquitecto unido
bajo preliminares, para la construcción
de los locales de Pedro Zorullo (antes Canales),
por oficinas municipales, salas nuevas, pro-
fala, Vivienda Función y Obrero, derrochero
Petición Municipal, habiendo propuesto co-
mo la el Sr. Santos Peña para que se
destinara a plaza pública, constan-
yendo soportales y sobre ellos los edi-
ficial indicados

Los señores Concejales, y entre ellos
el Sr. Pedro Fernández, manifiestan que
por el teléfono fijo disponible mu-
nicipales fincal dentro del centro del pue-
blo que puede componer y se relacionan
por siguientes:

el N.º 1: Finca Cuarte Piedad fincal de 800 m²
Finca h. P. Zorullo (antes corred).

el N.º 2: Finca h. Zorullo Muñoz —
Fincal h. Cetana Coladorin —

el N.º 3: Finca propiedad Diputación Provincial.

el N.º 4: Finca h. Protilla Tejeda

el N.º 5: Finca h. Duran Garcia —

Por todo ello el pleno por unanimidad a-
cuerda:

1.º Comunicar a el teléfono fijo que verán
con mucho gusto y agrado de pronto
automatización del teléfono en forma moderna.

2.º Por respecto al Sr. P. Zorullo, pro-
piedad del Ayuntamiento, le es total-
mente impropio dependiente de él, por
cuanto estimo, es muy necesario
para que se le da, se atribuya las
necesidades municipales. Otros que
se concretan cuando el Ayuntamiento



termina en un tipo de carácter público, de infraestructura, que si me pendiente de ejecución, como se determinaba en el acuerdo de 1909.

3º. fue la Corporación y la Alcaldía expeditamente, están dispuestos a ayudar y apoyar al municipio a la C.ª Telefónica, para conseguir que así fuera la calle, en la Postal, bien cualquiera de los otros determinados, bien otros cualesquiera, ya que estamos convencidos que si por la C.ª Telefónica pasara el dicho, habría movimientos operativos de cables y fincas.

Asunto 5º

Impugnación Recogida Basura.

Por el Sr. Alcalde, se informó a los instructores, que el encargado limpieza viaria, recoge basuras a algunas domicilios, cobrando por ello una módica cantidad mensual. Aquí no está creado la ordenanza, ni montado el servicio, por lo que debe establecerse este punto.

El Pleno, después de alguna discusión sobre el asunto anterior. Previamente al Ayuntamiento, Sr. Corretes Sanchez, fue durante la jornada laboral de 8 horas, se abstenga de recoger basuras, limitándose durante la jornada su cometido a: borrar diariamente los calles pavimentados, y una vez a la semana los pavimentados en tierra o macadam.

Respecto a la recogida de basuras, se enteró por la Alcaldía con miel determinación.

Asunto 6º

ORDENANZA ARBITRIO CON FIN NO FISCAL, fincas urbanas sin o con entoldamiento de depósitos de evacuación aguas residuales.

El Sr. Alcalde. Presidente informó a los instructores que existen algunas cosas, que no tienen

Debidamente instalada la vanalidad de
agua residual, evacuación, y que a pe-
sar de las medidas indicadas por el
de su ejecución, se muestran remiso a ello,
siendo un peligro para la salubridad pu-
blica y visiva poco agradable de conductos
que vierten a la vía pública.

Por ello propone se apruebe la ordenan-
za con fin no fiscal, sobre los puntos
que no tengan o no tengan repetición la
evacuación de aguas.

Dice lector a la ordenanza que puede
aprobarse, añadiéndose un artículo 5º bis.
que dice: Una vez conferenciado el punto, y
expuesto al público, se atenderán las reque-
rimientos de los propietarios que indiquen
la imposibilidad técnica de evacuar aguas
negras o pluviales, directamente a la red
fiscal, la Corporación podrá el dictamen
técnico, decidirse si se incluyen o se excluyen,
para los que técnicamente sea imposi-
ble evacuar, se ejecuta un proyecto
de alcantarillado complementario, para
pretender crear circunstancias favora-
bles de pro de aguas residuales a tra-
ves de otros puntos.

Gracia
Auto
Pere
Sangarillo
Clemente
Autos



Don Manuel Santa Ceita
 Don Clemente Muñoz Nieto
 Don Joaquín Fonzanillo Foyosa
 Don Fructos Domínguez Pérez
 Don Justo Muñoz Jordillo
 Don Cándido Vila Mosteirín
 Don Juan B. Navarro Fernández

En el Ayuntamiento del Ayuntamiento a siete de febrero de mil novecientos setenta y uno, por el acuerdo de este, se acuerda nombrar concejales al surgen oportuno. Dijo la presidencia el Sr. Alcalde D. F. F. Gogoso. El objeto de presentarse a la corte Municipal para el Ayuntamiento, según el artículo 126 y 127 L.R.L. y 83-84 R.O.F. y cinco los dos no-ros.

Estaban ausentes, por ausencia de los señores, Fernando Fernández, Benito Moreno y Rosales Muñoz. Todos los señores nombrados.

Estaban presentes todos los Concejales que les corresponden. El Ayuntamiento dio lectura a esta anterior y los asistentes la firmaron. Se dio lectura a art. 126 y 127 L.R.L. y 83 y 84 R.O.F. quedando así constituido

	Votos	D.N.I.	Representación Familiar	Nacimiento	Lugar	Nombramiento	Posección
Familias	197	23346648	Manuel Santa Ceita — R.F.	3-10-931	Santa Marta	17-11-66	5-2-67
"	148	8.546.419	Pedro Navarro Fernández — R.E.	8-8-31	Bonarrata	17-11-66	5-2-67
"	232	8.335.750	Fructos Domínguez Pérez — R.F.	8-2-33	Santa Marta	17-11-70	7-2-71
Judicial	10	8.547.023	Clemente Muñoz Nieto — R.S.	5-5-33	Santa Marta	24-11-66	5-2-67
"	9	8.547.025	Joaquín Fonzanillo Foyosa — R.S.	30-4-22	Villalba	24-11-66	5-2-67
"	5	8.546.839	Justo Muñoz Jordillo — R.S.	9-2-38	Santa Marta	24-11-70	7-2-71
Autónoma	4	8.547.476	Francisco Rosales Muñoz — R.E.	27-5-22	Alcazar	1-12-66	5-2-67
"	4	8.547.512	Julio Benito Moreno — R.E.	29-7-30	Santa Marta	1-12-66	5-2-67
"	9	8.346.438	Cándido Vila Mosteirín — R.E.	7-10-28	Palmas G.E.	1-12-70	7-2-71
"			Fernando Gogoso	4-10-904	Villalba	14-4-55	25-4-57

A continuación el Sr. Alcalde tomó juramento a cada uno de los Señores Concejales electos que han asistido a este acto.

No teniendo que resolver ninguna incidencia acerca de las condiciones legales de los nombrados, se declaró constituido el Ayuntamiento a los efectos del R.D.R.L.

Alcalde Benéfico: D. Francisco Fernando Grajera
Concejal R. Familiar: D. Manuel Sauto Cejudo

D. Pedro Fernando Fournelle

D. Ernesto Domínguez Pérez

Concejal P. Subirats D. Joaquín Fournelle Grajera

D. Clemente Muñoz Muñoz

D. Celedonio Moreno Rodríguez

Concejal R. Entidad D. Francisco Sauto Muñoz

D. Andrés Sauto Muñoz

D. Celedonio Vila Martínez

Al R. Alcalde, art. 127 L.R.L. y R.D.R.L.,
nombrados Benéficos de Alcalde

1.º D. Manuel Sauto Cejudo

2.º D. Francisco Fournelle Grajera

De virtud del art. 90 R.D.F. se nombró
por suplente a don...

Hocenda: - Ernesto Domínguez y Francisco Fournelle
Gobernador: Francisco Sauto Muñoz y Pedro Fernando

OBRAS: Clemente Muñoz y Celedonio Vila

1.º Enseñanza: Manuel Sauto Cejudo.

Pericia Audio: Joaquín Fournelle.

Depositoria: Sr. Pedro Fernando Fournelle
maestro, redactor de los estatutos firmados
y cuando los estatutos firmados no
pudieran de su redacción.

Acordeó en su día y en el día
el día VEINTE de cada mes
para pleno ordinario.



el sábado de septa semana para la Pe-

manente. fue reunida espia al 5mo. d. febrero
civil

que no habiendo sus asuntos de que
pasa a cerca de cinco personas los
existentes. Doy fe.

~~Altagracia~~ ~~Altagracia~~ ~~Altagracia~~
~~Frangonilla~~ ~~Altagracia~~ ~~Altagracia~~
~~Altagracia~~ ~~Altagracia~~ ~~Altagracia~~

CONSEJEROS LOCALES DEL MOVIMIENTO.

Altagracia

Han sido elegidos Consejeros locales del
Movimiento en votación celebrada despues
de la aut. en sus 100 Escuelas Locales

- D. Ernesto Dominguez Perez — 5 votos
 - D. Justo Manuel Godella — 5 votos
 - D. Cecilio de la Cruz — 4 votos
- Sevilla (norte) febrero 1971.

[Handwritten signature]

Señor 20-II-1.971

Ayuntamiento
Presidente

- 0. Francisco Fernando Lopez
Concejales
- 1. Manuel Santos Calvo
- 2. Francisco Jando Anue
- 3. Pedro Fernando Fernandez
- 4. Clemente Garcia Suelto
- 5. Joaquin Fregueta Lopez
- 6. Ernesto Dominguez Pita
- 7. Juan Antonio Gudiño
- 8. Paulino Vila Anis
Secretario
- 9. Juan Bautista Domínguez

En la villa de Santa Cruz de
a veinte de febrero de mil no-
veientos setenta y uno, y siendo
por veinte horas y media, se reunió
en el salón de sesiones del Ayun-
tamiento, por cuyos Concejales se
purgan relacionados bajo la
presidencia del Sr. Alcalde don Tor-
raco Domínguez Lopez, asistido de
mi el Secretario, del objeto de ce-
lebrar sesión para lo que con-
vocado legal y debidamente ci-
tos.

Trascurrió en presencia el
Concejal Sr. Genito Moreno
Apertura.

Declarando lícito el acto por el Sr. Pre-
sidente y o de un orden de lectura el
proyecto del acta anterior, por su con-
tado conforme fue firmado.

Asunto 1º

Comisión Fidej. Jueza firmada por Comisión de Fidej
por los Concejales señores Fernando Fernandez
y Moreno por lícito bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde.

Asunto 2º

1ª ENSEÑANZA

Se da lectura el oficio de 1970 de construcción
de escuelas de _____ por lo que comunica
de se ha propuesto a la Junta Central de
construcción en 1971 de ocho escuelas (4 de
creación y 4 de traslado). se acuerda ins-
tar del Ayuntamiento Provincial a fin de sobre
el estado del Expediente para lo que, el pro-
pio Sr. Alcalde, en desempeño, por propia va-



Junta de Badajoz, que se propone el estado de
por propuesta de [illegible]

Punto 3º

Cerramiento de las: Se acuerda desistir de la línea de cer-
ramiento del Grupo escolar, corrección N. 432, y a
por aumento de ruina y peligro para los niños.
Sobre la construcción de otra nueva queda pen-
samiento de su inclusión en el plan de con-
strucciones escolares.

Punto 4º

Cementerio Se acuerda reunirse y a su vez se visita el
informe emitido por el Sr. D. G. G. y del
encargado del Cementerio, por lo que inmediatamente se re-
pone por parte del Ayuntamiento el cementerio, por
estar considerablemente deteriorado, de un estado de grave-
dad, cuando faltan las de hierro.

Punto 5º

Liquidación presupuesto ordinario 70. Toda cuenta de la liquidación presu-
puesto ordinario 1970, formulada por el Sr. D. [illegible], y dictaminada
previamente por la C. Hacienda. Después de un estudio
de examen de los documentos que se presenten y explicar
especialmente en los rubros de sueldos y sueldos, se acordó
aprobar la liquidación del presupuesto ordinario 1970, en
los términos que aparece redactada.

Punto 6º

Declaración Quina: Sobre el informe emitido por los con-
sejeros de la Corporación de otros puntos, se
acuerda abrir expediente lo antes oportu-
namente posible a efectos de unificar de la
fundación Escuelas Cores, a desistir por
de los fondos existentes, por estimar que
nada ruina, con peligro no solo por los
niños que juegan en los columpios, sino
por los viandantes de la calle
Calle Jotelo

no cubriendo sus gastos

de que trata en vista la comisión
por los (nombres de unidades) boy se

~~Francia~~

~~Sancti Spiritus~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~Frangonilla~~

~~Elementos~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~





23-III-71

Asistentes
Alcalde

D. Francisco Fernando Goyena -
Concejales

D. Manuel Santos Michel -
D. Francisco Gonsales Ruiz -
D. Pedro Fernando Fernandez -
D. Clemente Ramos Nieto -
D. Juan Antonio Perez -
D. Juan Antonio Gorkhillo -
D. Pedro Vela Musti

Secretario

D. Juan B. Navarro Fernandez -

NO ASISTENTES

D. Juan Benito Moreno -
D. Manuel Fongullo Jover

En Santa Marta a Veinte y dos
de marzo del mil novecientos
setenta y una, siendo hora
veinte y dos horas se reunió el
Pleno del Ayuntamiento, en el
salón de sesiones, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. F. Ter-
rander Goyena, asistido de mi-
el secretario, al objeto de cele-
brar sesión para la pre-
sen debidamente convocada
En esta sesión se
sesión Benito Moreno y Fongu-
nillo Goyena.

Declarado abierto el voto se
dio lectura al borrador del
anterior se fue firmado
Acuerdo 1º

Expediente Habilitaciones Presup. Ordin. 1971.

Visto el expediente de Habilitaciones y su-
plementos para este ejercicio 1971. presupuesto or-
dinario

Por el Sr. Secretario se puso a disposición
de los componentes del Pleno el expediente
de Habilitaciones y suplementos presupuesto
ordinario 1971. Después de debidos estudios y
congruación, los acordamos por un-
ánimidad acordando aprobarlo en la forma
presentada, por un importe de 543.795 ps -

Acuerdo 2º

Expediente Suplemento Pres. Extraordinario Pav. y for' fabrica

Por el Sr. Secretario se puso a disposición
de los componentes del Pleno el expediente
de suplementos del presupuesto extraordinario

HO para porvenir a la obra de faja de
+ fuente, Después de detenido estudio y
comprobación, los antecedentes por una
reunión de obreros aprobada en la pre-
via presentación, se expediente de suple-
mentación al presupuesto establecido
porvenir a la obra de faja de fuente,
por un coste de 73.873 pt

Asunto 3º

LICENCIA OBRAS Votos los señores de obras realizadas.

- por D. Cornelio del Puerto
- D. Juan José Hernández Hernández
- D. Sebastián Pérez Robles
- D. Gabriel Cabera Cabera
- D. Francisco Esteban González
- D. Luis Hernández Sánchez
- D. Feliciano Muñoz Gil

con los presupuestos y condiciones contenidas
en el correspondiente expediente que los
señores examinaron, a plenos por una
reunión de obreros en aprobación.

Asunto 4º

Posito.

Contribución faja: Votos los señores de
partido del punto agrícola, que asciende
a 213.110 pt, voto que se le faja de
faja y que los señores están
conveniente y legalmente aproba-
do por el ayuntamiento por los señores
señores a plenos por una reunión
de obreros en aprobación y que
el punto a los señores, a dis-
tribuir en sus áreas, como consta
en el expediente.

Posito. Puerto no Faja de faja.

Voto el señor de faja de faja
de punto de 10-3-71, referida a la obra



cesión de un ^{capital} préstamo subvencionado
 a este punto ^{total} en la cantidad de 90.000 p/s
 con el fin de proporcionar la acción socioeconómica
 social de los vecinos agricultores y arrieros
 prestamos debería amortizarse en cuotas a
 anualidades iguales y consecutivas y devengaría
 a favor de S. Provincial el 3% de interés anual
 pagándose el indicados intereses en cuanto los
 devengados anuales, con cargo al capital
 en caso del P. Provincial, y el importe de préstamo
 subvencionado, se repartiría en préstamos re-
 gularizados del 5% de interés. Lo mismo que
 el capital propio del punto. Una vez autorizada
 propiamente la Junta por una resolución a
 acuerdo con el P. Provincial, se concierne
 de un préstamo de 90.000, pagándose al
 P. Provincial por su parte la entera
 de petición y primeros cuantos acordados
 se piden.

TFXI. Lic. n.º 4. Adjudicación. -

Vista que la licencia municipal de Tránsito n.º 4
 está vacante por renuncia voluntaria de su ante-
 rior concesionario

dato cuando dispone el art 17 R. M. S. V. de Tránsito
 parte de Puente de los Reyes, sobre fomento de co-
 municación de los paises la adjudicación y esto que no
 existe ninguno conductor autorizado, el pleno
 por unanimidad acuerda, en su día de la va-
 cante ofreciéndola primeramente a los Titu-
 lares de esta licencia y si ninguno se solicita
 se le anunciará públicamente cuando se
 pida comunemente al Ayuntamiento

Acuerdo 6º

ALCALDIA-Informes. El Sr. alcalde informa de los
 presupuestos gestionados durante:



1.º CONSTRUCCIONES ESCOLARES El Sr. D. Delegado provincial de E. y O. en visita personal manifestó que en la propuesta de construcciones en la provincia, a la Junta Central, iba incluido un primer mejor fonsa (un cuarto de escuela y 4 de los lados). Igualmente iba incluido la construcción del erroramiento, único incluido en toda la provincia, aunque sobre la concepción del erroramiento tenía un proyecto por estudiar la falta de dinero.

2.º Captación de la Coleza. Se han terminado por obra de captación y fonsa de

2.1. Posa escuela 25 m. por fondo y fonsa de 34 m.

2.2. Posa paredón. Esto se ha efectuado por instalaciones eléctricas.

2.3. Se acuerda que si hubiere sobranza, se entienda a unificación de la captación de los otros paredón.

Asunto 7.

TRAFFICO.

Por el Concejal Delegado de tráfico D. Domingo Pérez, se propone un plan de regulación del tráfico, pero debido a cuánto que se complementa con un plan de el Plan, acuerda solicitar del Sr. Delegado que para la siguiente sesión traiga totalmente detallado el Plan para su aprobación con o sin modificaciones.

Asunto 9.

Ante la situación que produce la congestión del tráfico en la actual parada de la D. D. D.

L. E. D. F.



por ser la actividad a la p. 437 el Pleno
por una unanimidad, y en consecuencia
a su actividad de obra y por convenio
BUB, ratificable que no es posible
concederle un oportuno aumento de
modo BUB, en los lugares y horas co-
nvenientes,

Murallas.

Acuerdo 10
Se autoriza a don Juan José Po-
triquez Gamito a presentar el
Acuerdo n.º 18 que actualizaba el
que por el 14 que está libre.
Acuerdo 11.

Paro Obrero.
Forma 988/43

Acuerdo para la promoción por obra. D. 22.6-43 Art. 4.
Visto, cuando los señores directores de
22.6.43, en un artículo 7º, este pleno por una
unanimidad acuerda comunicar al Ayuntamiento
de Huelva y Trabajo, que este Ayuntamiento
acuerda la ratificación
del acuerdo para la promoción del
paro obrero, en virtud de lo establecido en co-
municación de fecha y en la anterior San-
tin.

CENSO. 71.

Acuerdo 12.
Se le pide al alcalde presidente comi-
sionado a los señores directores el resul-
tado del recuento de la encuesta reali-
zada durante el primer trimestre
del 1971, referido al 31.12.70, y
comunicar que el resultado
de la encuesta es:
Población de Badajoz
Población de Huelva
y en consecuencia
Acuerdo 13.

Factor de compra por servicio
a los venidos + otros por +
medios de pago

Pragas

Elementos de

...

...

...

...

...



DIA 21-4-71

Asistentes
Asistió

- D. Francisco Fernando Gargera.
Concejales
- b. Manuel Fontán Acosta
b. Francisco González Navas
b. Jesús Carrasco Godillo
b. Pedro Gilboa Cuadros
b. Primito Domínguez Pérez
b. Clemente Muñoz Prieto
Lombrias
- b. Juan B. Carrero Fernández.

En la sala de Junta cuarta de los Cueros (Cortaja) a veinte y uno de abril de mil noventa y uno, y siendo las veinte horas, se reunió en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores componentes del pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para lo que han sido legal y debidamente citados.

No asistieron por encontrarse enfermos D. Joaquín Sanguinillo Frazera, D. Pedro Sánchez Cornejo, y D. Andrés Jesús Moreno-Salvadoro abierta el acto por el Sr. Presidente, D. Francisco

Fernando Gargera, y al ser leído el acta anterior que encontrado conforme fue prorrogada.

ASUNTO 1º

PLANTILLA PLAZA ENCARGADO MOTORES DE AGUA.....

Visto el oficio 7/495 procedente de la Dirección General de Ad. Local, número 1º, de 18-3-71 por el que se visa la creación de una plaza de encargado motores de agua, colector elevación y conducción para el abastecimiento de agua a la villa en el grupo de servicios especiales con el grado atributivo CUATRO (4), y vista la referida cantidad de esta plaza, el Pleno por unanimidad acuerda poner dicha plaza en primer lugar a disposición de la Junta Propietaria de explotaciones a Des-



Juros Civiles.

Una vez que quede fijado por la Junta Calificadora, si queda, se procederá a cubrirla por exposición pública.

Acuerdo 2.º

PLANTILLA. Plaza Guardia Municipal.

Visto que en la Plantilla del Ayuntamiento figuran cuatro plazas de Guardias Municipales, y solamente existe una cubierta y una vacante.

El Pleno por unanimidad acuerda cubrir la plaza vacante de Guardia Municipal, en la Plantilla de este Ayuntamiento, poniéndola primeramente a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Acuerdo 3.º

TAXI. Plaza o licencia 4.

Visto que la licencia n.º Cuatro, para el ejercicio del Servicio público de transporte urbano de viajeros con automóvil ligero, taxi, está vacante, por renuncia voluntaria de su anterior concesionario.

Voto que han presentado D. Victoriano Rodríguez Jaramba. lic.
D. Ramón Codasero Puntos - lic.

El Pleno por unanimidad al amparo de este acuerdo dispuso el art 17 del Reglamento. a estos la licencia entre los dos solicitantes.



ASUNTO 4º

Certificación averado of José Antonio

Visto la certificación N.º UNO, por el acuerdo de la of José Antonio por importe de 236.640, Contra. Jiste la. Correla Guada. y prometa por el Jefe de la. el Pleno por unanimidad acuerda prestarle un subsidio y páguela en este crédito en el presupuesto extraordinario.

Acuerdo 5º

Visto que la cuenta preparatoria p. rusticar por la laborilla debe ser aprobada por el Ayuntamiento, el Pleno por unanimidad acuerda comunicar a Belleguerra de Ha. cuenta que la firma con un encubridor por sus autos a D. Pedro Santiago Muñoz. vecino de Santa Marta.

Acuerdo 6º

Lic. Apertura: Visto por el expediente de licencia de apertura de establecimientos por unanimidad el Pleno acuerda autorizar la apertura de los siguientes establecimientos:

- 1) Repuestos automoviles en of B. Pinar. Peticionario JOSE DOMINGUEZ CASCELES.
- 2) CHURRERIA. en of S. Benavente. Peticionario: Doña EMILIA PARRA NIETO.
- 3) BALLE. en of Neila. Peticionario Andres Ceballos Convero

Acuerdo 7º

INVENTARIO BIENES Visto el expediente instruido por la revisión del Inventario de Bienes Patrimoniales y resultando no haber habido ninguna suscripción, ni alta ni baja, desde el último aprobado el Ayuntamiento de conformidad con el expediente instruido acuerda por unanimidad prestarle un total conformidad ordenando el total del inventario el

de laborilla

Two millions five hundred and forty.

Predios URBANOS. 1.199.000

Redes Publicas 1.920.000

Total 3.112.000

Trafico.

Asumto 8º

Por el Sr. Concejal Delegado de Trafico, se propone la regulacion de los ruidos urbanos.

de regulacion que propone es la siguiente:

STOP, en todas las calles con salida a la carretera N. 432.

CEDA EL PASO, todas las calles que salen a J. Antonio, y Fuente; coloco uno en punto S. Manuel Pico, coloco a los fueojos por J. Blanco.

Coloco otro en el Puerto, para salir a Casares; Otro en punto S. Demetrio Bonfolla, para las que atraviesan la plaza.

Otro cada el paso a las calles que salen a Reyes Chaves.

Limitacion, a 30 K.h. en toda la villa - DIRECCION UNICA. el J. Benavente direccion carretera centro. el (Monasterio) primer Forum de plaza a carretera el Calvo Sobelo y 18 julio, salida a N. 432.

APARCAMIENTOS, dias por las e impo- rales en todas las ruid urbanas.

APARCAMIENTO PROHIBIDO, el Chupadero, puntos Forum, parte central el J. de Blanco. Puntos de clinica S. Rosalia. Focunda e centro de Higiene. Y todas las esquinas en un do- al menos los 5 metros.

PASO PEATONES: en Plaza J. Forum,

los requisitos: salida de P. Rosales, Solida el Modales.
y a esquina de J. Nono.

Aprovisionamiento un potrero al Bazar poste de
1100 paces primer terreno. Todo lo demas un linea
o ilera.

El pleno por una unanimidad a la vista
de su anterior propuesta lo aprueba en
término en contenido. y acuerda en
cargar por cuales por un convenio

Asunto 9'

Retranqueo Paseo P. G. Troncoso.

Se presenta en abriendo con el tropico, la in-
formacion por varios Concejos. El retran-
queo un poco la esquina de la plaza G. Tron-
coso, (posco), esquina parte a Comercio S. Co-
fena a los efectos de subsanar ese poco.
Ello Meraría corrigio la denuncia de los
los primeros polveros. La denuncia a re-
tranquear seria de 1 a 2 metros

El pleno, sin voto a castor en
contra acuerdo, demuestro parte de la
paseo P. General Troncoso, esquina calle
G. Nono, en lo necesario para que se
promisora de poco de la el Grupo del
plano a el solido sea comodo, o el circun-
valor la plaza y calles por el solido.

ASUNTO 10

TRAFICO. MOTO

El b. Concejal D. Fructo Panampun propone que
se este a D. José Juan, Jurisdic Municipal, de una
moto Mosquito, a efectos de que se pille mejor
el nucleo urbano. Tanto el tropico, como el
Abrel, en combra. andamios, etc.

Pueden existir varias personas.

o de comprar el Ayuntamiento de moto.

o fue la compra de jurisdic y darle una

proporcion

El pleno por unanimidad, acuerda comprar una cuota a la Policía Municipal. pero la fórmula del funcionamiento del servicio, y en especial a estos financieros se vota luego a la total disposición del Sr. Alcalde Presidente.

Comentario PANTONES

Vote a instancia facultada por Sr. Pantojón de gozarse el poder en pantones en el cementerio, para lo se pide un terreno, el pleno por unanimidad acordó considerarlo, y como punto de continuación y en línea con el del Sr. Pantojón.

Orquesta Jesús
No hacer cuenta por el del Sr. Pantojón.

Retranqueo.

Por el Concejal Sr. Domínguez Pantojón se acordó proponer que se retranqueara que para el edificio de do. Sr. Juan Guillera esquina calle f. Marcos y José Pantojón, para dar más orden al acuerdo.

El pleno por unanimidad, acuerda tener una festividad cuando pretenda cambiarse o reformarse el edificio, abarcando lo que en justicia correspondiera por los dos o tres metros cuadrados que tiene que estar en la calle.

Camino Prigorpio Mercado.

Por no votar. Por el Concejal Sr. Sr. Martín, propone que debería darse permiso a alguien como para la (zona) puerta a punto de la nueva prigorpio. Es pleno por



comunicación de acuerdo con el Sr. Vila que piden -
te presupuesto de arreglo de caminos por el mes -
cabo.

Y una vez recibidos los datos de que tratar se
envió la copia a los señores y Sr. Casas. Muy J.º

Alcalde

[Signature]

[Signature]

Clemente M.
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Junio 16-6-71

Ayuntamiento.

Presidente

D. Francisco Gaito Meila

Concejales

D. Francisco Gaudin, Cuñer

D. Pedro Verdugo Fernandez

D. Clemente Muñoz Nieto

D. Lorenzo Rosamigos Perez

D. Justo Moreno Gabillo

D. Candido Vela Martin

D. Pedro Benito Moreno

Secretario

D. Juan B. Novo Fernandez.

Excusan su asistencia

D. F. Fernandez Gargera. Alcalde. Proh.

D. J. Franquillo Gargera. Concej. Proh.

En Junta Plena de los
Bancos a las 7 pm de junio
de mil novecientos setenta y
uno, en el Salon de sesiones
del Ayuntamiento, bajo la presi-
dencia de D. M. Santos Meila
primer Teniente de Alcalde,
por unanimes voto de la vi-
sta el Sr. Alcalde. Presidente
D. F. F. Gargera. distribuyendo todos
por los dos componentes, y esur-
pando tambien su asistencia el
Concej. D. Franquillo, y oien-
do lo verificado y una hora
y media, se adoptaron los
siguientes acuerdos:

Acuerdo. - 1º

Posito. Positamos
de 90.000

Visto que el Pleno 29-3-71, acordó solicitar un
prestamo extraordinario de 90.000, para el posito local.
Vista la resolucion de 7-6-71, del Subsecretario de In-
terio Agricultura, en la que concede a Junta Mu-
nicipal un prestamo extraordinario de 90.000 ps el
Pleno por unanimidad a cuenda concertar dicho
prestamo por valor de 90.000 ps, para morosidades de
posito, amortizable en 4 años, en anualidades iguales
percibiendo un interes del 5⁰⁰0

Acuerdo 2º

Posito Agrícola
Reposito 144.500

por unanimidad se acuerda aprobar el
reposito de 144.500 ps a la petición en
numero de quince cuyo posito se inicia por
el Sr. J. Gaudin, Cuñer primer Teniente de Alcalde.

Acuerdo 3º

Nucleo de pension

Por el Sr. Secretario se informó detalladamen-
te de lo que en principio podría suponer la
determinación de Junta Plena, como cuencia

de reparación con unido el tercer plan desarrollo. —

Asunto 4º

Mercado Abastos En un proyecto de la ingeniería presentada
Cámara Frigorífica. en el pleno anterior, de empresa URIA, se presen-
 tado los proyectos para la instalación de cámara frigo-
 rífica en el Mercado por 75.400, 50.000, y 55.510 según
 se acordó en sus o cuando las existencias

El Sr. Presidente de la sesión informa a los asis-
 tentes que se había debatido información a varios A.
 quodominados propietarios: Fuelle (Quatre), Alumbalejo, Manu-
 tijo, los Santos, y todos habían contestado que no despo-
 nían de cámara frigorífica en el Mercado por no ser
 rentable.

Respecto la instalación de esta cámara, porque el
 Sr. Presidente se ha llamado a los industriales
 de la plaza-Mercado y a otros pocos interesados. A la
 vista de esta circunstancia el pleno por unanimidad el
 acuerdo no conformes por el momento la cámara
 frigorífica en el Mercado, sin perjuicio de que en
 un día queda con interesante la instalación. Así
 mismo se acuerda vender lo antes posible las exis-
 tencias cámaras anteriores: Tal vez la mejor oferta será
 vendida a favor del primer industrial que desee instar-
 las una en su plaza.

Asunto 5º

BARRIO San Juan. por el Sr. funcionario se da lectura a una instancia
ELECTRIFICACION presentada por Sr. Francisco Bruno Alvarez, gerente em-
 presa suministradora de energía eléctrica a la Villa,
 por el que se solicita una ayuda a fondo perdi-
 do de unos 25.000 pt ya se precisa reparar la red
 que abastece el barrio o calle San Juan, motivado
 por los muchos electrodomésticos que se han instalado

El Sr. Presidente informa a este respecto:

1º No es obligatorio el conceder dicho
 aportación, por cuanto el Barrio S. Juan está den-
 tro muchos otros, siendo en estos casos el

cuenta de la empresa suministradora el au-
mento de la acción. Hemos dicho también
o' calle Jaime ya alumbrado público y parti-
cular.

2º Esta explotación solicitada, porique el Sr.
Presidente, benefició exclusivamente al Sr. Gar-
za o la presa suministradora y no a los ve-
cinos de la of. S. Juan ya que otros tienen el
cedro a que se entrega la energía suministrada
trabaja de unificadamente o sea como para su
funcionamiento por electrodomesticos.

Finalizado el asunto el Sr. presidente
a los señores de dictámenes, si se acuerda
de o no una explotación a fondo per-
dido y inversión de la misma.

El Pleno por unanimidad, acuerda
conceder una explotación de fuerza
mit peseta, a la empresa suministradora
trabajadora de energía eléctrica, con destino
a refuerzo red of San Juan.

Acuerdo 6º

TAXI

Por el Sr. Secretario se dio a conocer que
la pre. n: 4 fue estaba valiente, podría ser
del publicador Sr. Ramon Cordero Justo,
que tiene tambien la licencia n: 3. El
Pleno por unanimidad acuerda ratificar
el auto y resultado del dictamen de la plom entre
los suministradores solicitantes.

La relación con el funcionamiento del
servicio de Taxi por el que los señores concejales se
exponen ciertos anomalías que son:

1º) fue algunos servicios solicitados por
particulares no son atendidos, ni el punto de
destino no es de buen acceso, a este respecto
el 10-6-71, Sr. Francisco Juan Lorenzo y Pe-
driguez, dice el Sr. Marcos Gudiño, en un

aprovechando a efectuar los servicios.

B) En una reunión el Sr. Ordóñez, hizo un servicio con un correo postales, quitando el servicio a otros taxistas.

Y fue por advertencias, también no tienen por el caso de declarar como Foles.

Se acuerda otorgar expediente a este respecto.

Acuerdo 7º
 Pedrois Hebrantías 31.12.70. Junta aprobada el programa municipal de actividades con referencia a 31.12.70. se aprueba el presupuesto H. D. Decro 4.121. H. Hecro 7.069.

Acuerdo 8º
 Cuentas Presupuesto Ordinario 70. Votos por cuenta y justi-
 ficante correspondientes. el pleno por unanimidad acuerda aprobar los siguientes cuentas:
 Cuenta Administración Patrimonial.
 Cuenta General Presupuesto Ordinario.
 Cuenta Valores Independientes y Anual. Presupuesto.
 Todas ellas referidos al presupuesto ordinario del periodo ejercicio 1970.

TRAFICO

Acuerdo 9º
 Por el concejal Sr. Aureano Godillo, se pregunta a la Presidencia el porque no se han realizado ya los obras de retranquear el paso de la Paz. G. Franco en la esquina frente a el grupo de llaves.

El Sr. Presidente en funciones, dice que sería mejor reconsiderar dicho acuerdo + probar dando la vuelta a la Plaza de requierdo a Plaza, en la inteligencia de que no sería necesario el reanotar la Plaza en la parte del paso para hacer más grande la calzada.

Determina el Sr. Presidente, dice que no voy a emitir un voto en contra para retranquear el paso ya que se considera que mejorando el acuerdo, el paso por los vi-

requirientes resacas: Caudal de vuelta a
la Pz. el nivel - izquierda a derecha, se probó
y está seguro que el riesgo disminuye con
Juntas. No obstante si el Tropico requie-
ra siendo un problema entonces sería el
momento de un ataguado

Los instantes sucesos existentes requieren
manteniendo que debe restringirse el
proceso de la Plaza.

Por ello el S. Presidente en junio
del, con un voto en contra, y con el voto
a favor de los instantes existe existentes,
unos con asentimiento tacito y otros de viva
voz. Declaro que se procederá a ejecutar
la obra de ataguado de la Plaza, el
proceso para dejar la calzada esquinera
del S. el llano con el hotelo más antiguo.

Asunto 10

Fundación Cercos Foz.

Declaración Ruina

Oficio 444/21

Por el pleno se acuerda a la vista del
expediente presentado por los vocales fundación
Cercos Foz, comunicando a la alcaldía el ex-
toto suceso de alguna de las edificaciones de
la fundación Cercos Foz, y el grave peligro
que representa para los que forman parte de
ella, comunicar al Excmo. Sr. Goberna-
dor Civil de la provincia del circunscrip-
ción, para que determine la situa-
ción a seguir.

Asunto 11

Seguro Accidentes (Instituto) Corporación

Por el Sr. Secretario se dio lectura a
la policía que por un estudio con
reunión de UNION IBEROAMERICANA y Jona-
da, a Sevilla sobre una póliza de seguro
de accidentes para los miembros de la



En posición. cuando bajen a volver como folios.

El Sr. Presidente manifiesta que es un gusto que no puede pues no tiene riesgo alguno en la exposición. A la vista de ello el Pleno por unanimidad acuerda no concertar por el momento la venta de seguros occidentales para los quinientos de la Exposición, aunque puede que en otro momento se precisara y entones se podría concertar.

Asunto 12.

Alumbrado Pùblico.



Por el Sr. Vila se informa que se proyecta instalar unos 40 puntos nuevos de luz de incandescencia distribuidos en algunas calles. Se le encarga al propio Sr. Vila, obrero de la empresa suministradora energía eléctrica, que para la próxima sesión presente un estudio detallado sobre la necesidad de más puntos de luz de incandescencia.

Asunto 13.

Mercedo Abierta.

El Concejal Sr. Cruzado Nieto, manifiesta que porque el mercado se cierra tarde pronto, ya que no autorizaron entrar a un número, cierra a las 11:30.

Como el Sr. Vila, dice algunos vintenta, es subrogador y viene personalmente y con frecuencia al mercado, que estudie el horario que a su juicio sería más conveniente para que se pueda resolver.

Asunto 14

Tropico.

Se solicita al ayuntamiento de comprar una moto al fuero Sr. Juan, cuya función es servir para...

Propuesta por el Sr. Juan.

a quien se le concedera un anticipo reintegrable por el costo de la moto.

Se acuerda en unirse por tanto se comunicacion por gossimo, como la de tener auto, sea acordada conjuntamente entre el S. Alcalde y el Jefe de la Guardia.

Asunto 14.

Se sugiere por los autos concejales para proveer que no proveer los puntos de guarda por las calles porimentador.

Asunto

y no cobrando mas que derivar de la misma las octas a la 23 no. de J.

Aug. 1900.

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with the number '14' and several illegible signatures.



19-7-71⁶⁹

ASISTENTES

Alcalde

D. Francisco Fernandez Gargera
Concejales

D. Manuel Santos Meite.

D. Francisco Gonzalez Quines

D. Ernesto Samuquer Perez

D. Clemente Munoz Nieto

D. Leonardo Pila Martinez

D. Pedro Fernandez Fernandez

D. Andres Guitto Moreno

D. Joaquin Frangonillo Gargera

D. Justo Manuel Gabilan

Embudo

D. Juan B.º Naro Fernandez

En Junta, junta de los
Presos a diez y nueve de julio
de mil novecientos setenta
y uno.

Leudo los veinte de julio
y media del día, estado
se reune en el Ayuntamiento de
esta el Ayuntamiento de
cuerpo el margen del Ayuntamiento.
Los días de la presidencia del
h. Plieble el objeto de
celebrar una sesión ordinaria, pero
no que han sido legalmente
autorizados.

Delvando el estado de
esta, el h. Presidente dio
orden de iniciar la sesión
con la lectura de la
acta anterior que fue firmada

Acta 1.º

OBRAIS Arroyo Cordero. El h. Plieble Presidente informa del estado que
se encuentran los datos de construcción de emisario del
arroyo cordero, con el proyecto técnico firmado por
el ingeniero G. Luna. En esta obra se disminui-
ran considerablemente los malos olores y se evita-
ran los posibles casos de algunas epidemias.

Acta 2.º

OBRAIS Retranques Peronilla. El h. Plieble informa por los datos
de retranques del preso Sr. Genuelino, peste
a el 5.º de elous, se efectuará, pero antes
deben de hacerse otros de suma importancia
como p.e. techo edeprio-jirgado, Termino
de actual Arroyo Cordero, ocaeter algunos redes
olantarrillado particulares, con intervención mu-
nicipal, estado de preso en vivienda nº 13 de
D. Naro Fernandez. etc. etc.

26.6.71

Así como para retirar la caseta o kiosco (se estira a resu) de su plaza Generalísimo, y estirado sus muebles, se estira a lo que corresponde sobre tráfico por jeftura provincial.

Asunto 3º
Señales Tráfico en Sortidos Generalísima en error LEDA. El Sr. Alcalde informó ampliamente sobre el problema de las competencias que se tiene planteado ante la Jefatura de D.P. de Badajoz y el Ayuntamiento de esta villa, sobre competencia para autorizar la colocación de señales de prohibición de aparcamiento en la zona llamada de policía de los carreteros. De esta a los informes del informe que envía el Sr. S. J. Civil, a quien se le planteó en último extremo este asunto.

Ferios y Fiestas.

Asunto 4º
Por la comisión de policía se informó por un lado contratada la orquesta que amenice la verbena; por otro lado elegido por Reina y Señal y que se ha concedido al C.D. Santa Marta una subvención a fondo perdido de 5.000 pt, así como varios trofeos para fútbol, como el caballo, burro.

El Censo rústico dada situación

Servicios

Asunto 5º
Con motivo de la declaración de estado de emergencia, a S. Marta el Sr. Secretario D. Antonio al opicio de Sr. J. Civil de 18.6.71, comunicándole que habiendo sido elegido S. Marta, núcleo de explotación en el IV Plan desarrollo, conviene tener previsto lo más urgente posible entre otros servicios, por la dependencia de la Jefatura local.

En el Sr. Alcalde dice:

El Solicitor de la J. P. de Sanidad autoriza para ubicar en su casa el núcleo -
El Solicitor de la J.ª provincial, nos echa





algunos pocos en torno a que fuese en el Mérida, procedentes de la
ciudad del 2º mercado.

Asunto 6º

Iluminación

El Sr. Meila (Luis Meila) pide que con motivo de los
fiestos de iluminación un poco más los calles obsecuentes
al Est.

Por el propio Sr. Luis Meila, se pide al Sr. Jefe
de los Tránsito el estudio sobre los 400.50 puntos de
para de un convenio para cumplir tal vez algunos
por.

Además el Sr. Luis Meila sigue un informe y
pide al Sr. Jefe de Tránsito un estudio, un convenio
por costar o retroceder al poco P. Generalísimo,
sin haber antes intentado la solución de dar el
giro por la carretera a la plaza.

El Sr. Jefe de Tránsito, Sr. Benito Moreno, que es concejal
de este Ayuntamiento, informa que algunos taxistas
se niegan a efectuar determinados servicios al-
diendo el mal estado de la carretera. y que algunos
nacen entre "un regular" a batallas diariamente;

Y en relación con puntos de acceso
de buses a los buses y al P. Generalísimo

Handwritten signatures and initials, including names like 'Alonso', 'Francavilla', and others, some with circular stamps.

lir 23-9-71

Acordados
Presidenci

1. Francisco Fernandez Gargera.

Concejales

a. Manuel Santos Melba.

b. Francisco Tomas Muer.

c. Fructo Domingo Pico

d. Joaquin Fraugonillo Gargera

e. Justo Manuel Quintanilla.

f. Candido Vila Martin -

Senadores

g. Juan B. Barro Fernandez.

En el nombre de personas de la Casa Consistorial de Santa Marta a 23 de septiembre de mil novecientos setenta y uno. Siendo la hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia del señor Alcalde Don Francisco Fernandez Gargera se reunieron los señores concejales D. Manuel Santos Melba, D. Francisco Domingo Pico, Don Exuperio Dominguez Pico, Don Joaquin Fraugonillo Gargera, D. Justo Manuel Quintanilla, Don Candido Vila Martin; que de hecho constituyen la mesa de el Ayuntamiento, previamente

convocados para celebrar sesión extraordinaria, conforme determina el artículo tercero del Decreto del Ministerio de la Gobernación 1485/1964, de 15 de junio, en relación con el de convocatoria.

Al respecto el acto por la Presidencia y el Secretario, previa orden de la misma, las referidas disposiciones, proveyéndose seguidamente a los efectos oportunos y por folios, el compromiso que les y de tomar parte en la elección de Procurador en Cortes representante de los Municipios de esta Provincia.

Verificado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado:

Don Francisco Fernandez Gargera
ocho votos

Ocho votos, teniendo en cuenta el resultado del escrutinio, de conformidad



dad con la prescripción en el art. tercero del citado Decreto, queda proclamado como compromisario Don Francisco Fernandez Grogere, Alcalde Presidente.

Se hace constar, que a los efectos prevenidos en el artículo 4º del referido Decreto a este Municipio le han sido asignados por la Junta Provincial del Censo 4.º de los votos (igual al número de habitantes de derecho que figura en la última renovación quinquenal del Padrón Municipal) los cuales se computarán al compromiso al tomar parte en la elección.

Se hace advertir a Don Francisco Fernandez Grogere, que deberá comparecer en el Salón de Actos de la Excm. Diputación Provincial el día 5 de Octubre a las diez de la mañana, con objeto de emitir voto en la elección del Procurador en Cortes representante de los Municipios de la Provincia a cuyo efecto se le proveerá de la oportuna credencial.

Por último se acuerda que, en virtud de lo preceptado en el artículo primero del citado Decreto, se remita a la Junta Provincial del Censo y al Excm. Sr. Gobernador civil de la Provincia, en término inexcusable de su cargo, y solo horas copia certificada de la presente acta y certificación expresa de los miembros que de hecho constituyen el Ayuntamiento en esta fecha.

Con lo cual el Sr. Alcalde levantó la sesión a las once horas, estudiándose la presente acta, de que yo el Secretario certifico, p.º

mundo los existentes:

Tragua
Chustall
Santos
Francisco
Francisco

Aquí están
Presidencia

Señora 24-9-1911

- 1. Francisco Fernandez Gorgona
Concejales
- 2. Francisco Gonzalez (muerto)
- 3. Joaquin Fernandez Gorgona
- 4. Pedro Fernandez Bernander
- 5. Manuel Muñoz Cristo
- 6. Justo Muñoz Godínez
- 7. Francisco Domínguez Cervera
- 8. Casilda Vila Cuadrado
Lombos
- 9. Juan B. Torres Fernandez

En la villa de Angles Mar
ta de los Barros a veinticuatro
del septiembre de mil
novecientos once, reunidos
en el salón de actos
del Ayuntamiento, los concejales
el mayor relaciones, propi-
a presidencia del Sr. Plut de
Francisco Fernandez Gorgona
asistido de mi el secretario,
el objeto de elevar a
estatuto por lo
que por sido legal y deli-
bidamente citados.

en sus respectivos territorios en existencia
por Concejalos D. Justo Muñoz, Benito Muñoz.
Asunto 1º

7º Francisco a D. Ignacio Fernandez Cabezas:

Examinada la
la instancia suscrita por el Oficial Ad-
ministrativo de este Ayuntamiento D.
Francisco Fernandez Gorgona, soli-
citando el reconocimiento del septimo



quinquenio, cuyo derecho justifica por el certificado que acompaña.

Visto el art. primero, numero dos de ley 108/63, normas 5.1 y 5.2 de la Instrucción N.º 4 para su aplicación, aprobada por orden de 2-4-64 y artículos 81 y 82 Reglamento de Funcionarios, el pleno por unanimidad acuerda reconocer al funcionario solicitante el séptimo quinquenio con efecto de 21 de agosto de 1941.

6º quinquenio

Asunto 2º

a D. Notario Tombrado Boniquey: Examinada la instancia presentada por el Sr. Notario Municipal de este Ayuntamiento D. N. Tombrado Boniquey solicitando el reconocimiento del sexto quinquenio, cuyo derecho justifica por la certificación adjunta.

Visto el art. 1º de ley 108/63 normas 5.1 y 5.2 de la Instrucción 4 para la aplicación, aprobada por Orden 2-4-64 y artículos 82 y 81 Reglamento Funcionarios, el pleno por unanimidad acuerda reconocer al funcionario que solicita el Sexto Quinquenio con efecto del 15 de septiembre de 1941.

Asunto 3º

Bar en puesto Mercado de Abastos: Juan Meqñis

Visto la instancia presentada por Juan Meqñis de al, en la que solicita el puesto N.º 24 del Mercado de Abastos para poner un establecimiento de hostelería en propiedad (bar) el pleno por unanimidad y tras estudio de los antecedentes e informes de su instalación, habida cuenta que en el presente existe ya un bar en funcionamiento, acuerda comunicar al solicitante que no es posible acceder a lo solicitado, ya que:

dentro de la mano de ventos no se puede poner un establecimiento de bar.

Disunto 4º

Compra de Motores Socos aque, en Mercado, Matagorda y cementerio

Por el Sr. Alvaro Presidente se informó de la conveniencia de comprar tres motores de agua, motobombas; para instalar en el Matagorda, Mercado y Cementerio. Con ello se conseguiría suministro de agua de la red de abastecimiento para fregar de limpieza, ya que en dichos establecimientos se consume bastante. Para el cementerio se precisa otro motor, ya que el actual antiguo, enterrador, tiene bastantes portales plantados de flores, lo que es difícil mantener si no se tiene abundantemente agua y es difícil sacarla del pozo y transportarla con ellos.

El Sr. Vila, sugiere que ya que se va a poner un motor, que sea eléctrico, para lo que sería convenientemente llevar la electricidad al cementerio, ya que en la actualidad y debido al estudio eléctrico efectuado por el Sr. F. Niza de este bastante cerca. Se conseguiría con la energía eléctrica 1º poder instalar un motor eléctrico en el pozo, 2º poner puntos de luz en el depósito y de otros, precisos.

Por el Sr. Vila se acuerda a este respecto:
1º Comprar tres motobombas de agua de agua; una para el Matagorda una para el mercado y otra para el cementerio.

20 kg. cables	-	2.200
6 puntos	-	3.000
Trabajo	-	2.000
		7.200

A punto motobombas, en Matagorda, Mercado, Cementerio

Red eléctrica a Cementerio



2º Por lo del suministro queda supe-
ditada si suministro eléctrico o de gaso-
lina, al presupuesto del suministro eléctrico
que se precisa instalar. Por eso el sum-
inistro del suministro se reordena si la ma-
quinaria se compra de gasolina o de
trien.

Punto 5º

Encuentro de Agua

Por el Sr. Alcalde se informa
de la poca cantidad de agua de que
disponemos en el abastecimiento, ya que
en la mitad del pueblo mas allá de
de tener agua a eso de las 12 de la ma-
ñana, malogrados desde a las 8 de la
mañana. Por eso se considera un po-
co mas de cantidad teniendo permanente-
mente el pozo en producción y extracción
pero por costos serian monumentales mas
elevados y creemos que de agua saldría
algo mas poco. El Sr. Alcalde
que si no seria conveniente instalar un
automático para funcionar en momentos los
motors quede cierto tiempo y que se
funcionen también a una hora de la
mañana.

Se concorda consultar estos extremos
con el Ingeniero Director de la Obra
de Abastecimiento, ya que nos tememos que
debido al llamado "golpe de arista" seria
bastante difícil instalar un reloj auto-
mático de puesta en marcha y parada.

Punto 6º

Punto Agencia

Por el Sr. Alcalde se informa de
las solicitudes de prestamos del punto
numero disponible 90.166.08 pts. Pe-
trones : 84.500. garantización de la obra

5.643. Existencias 23,08 pts. El pleno acuerda repartir entre los peticionarios que envían el Sr. Becerra y otros una con el Sr. Felix Reyes la cantidad de ochenta y cuatro mil quinientos pesetas, cantidad solicitada.

Elecciones

Asunto 7º
Por el Sr. Alcalde se informa al Ayuntamiento de las próximas elecciones tanto de Excmos. de P. Fabricación como de P. Municipal, donde por el Sr. Alcalde.

Asunto 8º
Por el Sr. Alcalde, se informa de la conveniencia de ofrecer a la Jefatura Local del Movimiento de locales donde desarrollan sus actividades, en especial después de haber solicitado al Excmo. Sr. G. Civil. El propio Sr. Alcalde continúa diciendo que las veces que se han visto la instalación en alguna de las fincas de Mercado sito en la c/ Nerva una de las cuales está deshabitada y con algunos quejales, por lo que...

Por todo ello el pleno por unanimidad acuerda solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la cesión gratuita de alguna de las fincas urbanas de su propiedad sito en la c/ Nerva que podría ser la mejor de las deshabitadas.

Ordenanza con

Asunto 9º
El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento informa a los cristianos de la existencia...



de numeraciones y quinon urbanas en general, que no disponen de acometida de aguas negras a la red general de alcantarillado o por ser de parer a menor distancia de la manana autonómica

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la Ordenanza reguladora, entrando en estudio primero el artículo de tasas de los taxistas:

En calles de primera categoría, se pagará la cantidad de 500 pta anuales por cada finca que no disponga de acometida de aguas negras a la red general.

En calles de 2ª categoría se pagará la cantidad de 400 pta anuales.

En calles de 3ª categoría se pagará la cantidad de trescientos pta anuales.

Estos son exentos los que por su inmediatez difícil y costoso hacer la acometida directamente, siempre a juicio del Ayuntamiento previo informe expedido por el servicio competente.

Casunto 10º

Guardia Municipal. - Visto que la plaza de Guardia Municipal que ha tiempo se puso a disposición de la Junta calificadora de deslinos civiles, no ha contestado aun se acuerda poner una comunicación, notificando el abarcamiento nos extremos.

Casunto 11º

Por varios Sras. Concejales se expone la necesidad de vigilar la salida de los niños de los Escuelas, en especial el caso de la carretera Nº 432.

Asunto 12)
Concejal D. Bermúdez Per. El D. Bermúdez Per. Concejal electo por tercer familia, en la última elección pide a la Presidencia tramite ante el Excmo. D. Gobernador Civil, su dimisión como Concejal, que de palabra y por escrito presenta en este acto, ya que debido a sus otras ocupaciones se ve impedido dedicarse con la intensidad que le es necesaria.

El D. Alcalde ruega no tome en cuenta ya que en presencia de la Corporación con beneplácito durante los días que se celebran, donde es con seguridad seguro de haber estado en el pueblo, pues Santa Cruz (en otro momento) (nucleo de explotación)

Dijo diciendo el D. Bermúdez Per. que mantiene su postura de dimisión, a lo que el D. Alcalde le informa que cuenta enormemente con su decisión, pero que aun así le comprometerá por tramitación durante el que siempre en primer lugar, cambio de proceso al Sr. Bermúdez, de lo que todos nos apegamos.

Asunto 13
Mercado Mosta. Por algunos señores Concejales se presenta una anomala situación del Mercado, debido al proceso por su intervención y falta de formalización de el trato por parte del representante D. Bermúdez.



Se sugiere a estos señores:

Y comunicados de favorables, se compare con
nosos corrección, y aunque el convenio siempre
debe ser cumplido, pero que tenga cierta fle-
xibilidad respecto a dejar otros al público
cuando la hora haya pasado y aparezcan
compartidos en el papel.

Y Item, comunicados al Sr. Interinero, que
cuida del movimiento de vigilancia de los cor-
res, ya que se oyeran rumores del res-
fundador, de que se servicio no es lo
efectivo que se quisiera.

Y no habiendo más asuntos se que
trata se cierra la sesión. D. G. J.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



29-10-71

Artículo
Presidente

- D. Francisco Fernando Soguer
con apes
- D. Manuel Jorda Meite
- D. Francisco Jorda Meite
- D. Clemente Ramos Nieto
- D. Joaquín Forquelló
- D. Ernesto Pacheco Pico
- D. Pedroo Vela Casis
- D. Josta Manuel Jodello
- D. Juan de Barro Verde

En la Villa de Santo
Ponza a veinte y dos
de octubre de mil
novecientos setenta y
uno.

Reunidos en el salón
de sesiones, iniciados
los veinte y una horas
y media, del día 21.
Instado, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde
p. F. F. Soguer, acordado
de mi el Secretario, el
objeto de celebrar el
sesión ordinaria, para

la que han sido debidamente cita-
dos.

Encomen con presencia por señores
Fernando Fernando y Benito Moreno-
Asuntos 1º

Expediente Habilitaciones y Suplementos 2º 71

Por el Sr. Secretario se dio lectura, íntegra el
expediente nº 2º de Habilitaciones y suplementos de
crédito al presupuesto ordinario 1971, los señores A-
ristuete yot. Detenido estudio y lectura personal
de los informes correspondientes, acordó aprobar
por unanimidad el expediente de Habilitaciones
y suplementos de crédito nº 2, de este ejercicio por
importe de 151.230 pt.

Asunto 2º

Visita Pl.ª Diputación.
17-10-71

Informe Sr. Alcalde sobre visita realizada el
18-10-71 del Sr. Presidente de la Diputación
sobre el Sr. Alcalde que el fundamento de
la visita realizada por el Sr. Presidente, era
conocer el pueblo, tener un cambio de impresi-





rimos con el Pleno sobre los accidentes más uni-
mientes en los caminos públicos. y ver si se daba la
conformidad a algunos proyectos a constatar
por la E. P. S. T. relacionados con Santa Lucía.

Dijo el Sr. Presidente que en el presente Pleno
de la E. P. S. T., se incluirá la obra de termina-
ción de la 2ª fase de saneamiento, consistente
en la construcción de un gran emisario, y el
recorrido los 23 colectores, alejando los aguas
negras, río abajo a un Pz. aproximadamente. —

Asimismo y como recepción, ya que se
pretende que el abastecimiento a todos los que-
brados sea por medio de presión, pero como excep-
ción, y hasta tanto se realicen estudios de una po-
sible presa en la ribera de la falda, se incluirá tam-
bien la ampliación de la captación, haciendo pro-
visoriamente la prolongación de la galería en
16 mts, o más si se precisara, procurando
que la obra no interfiera el abastecimiento
actual.

Añadió un informe por el Sr. Presidente, que
seguramente en 1972, se pavimentaría en asfalto
la carretera Santa Lucía - a Salina.

Respecto a los datos 2ª fase saneamiento
informó el Sr. Presidente que la aportación
municipal sería del 40 por ciento, (cua-
renta por ciento) casi con seguridad. —

Dijo el Sr. Alcalde que él, verbalmente,
le dijo que se incluyera en la obra de la
E. P. S. T. una de captación, captación, y
emisario, y que cuando se conociera la
aportación municipal se acordaría por el
Ayuntamiento si se aceptaba definitiva-
mente o no.

El Pleno por unanimidad, esti-
fica la decisión del Sr. Alcalde, y confía

PLAN Asfalto 2.

por pronto tengamos realizados esta obra.
Asunto 3º

Por el h. Plieble se informa por por fin de estar tramitando por proyectos para pavimentación de las calles siguientes en aglomerado asfáltico, a saber: número 24-4-10: (M. Berra; 18 Julio; J. Benavente; Pío XII; N. N. N.; Co. al; Reyes Mañes; P. de la Torre; y en la Pío XII en clausura de la plaza Iglesia.

Confío dice el h. Plieble por por pronto el año tengamos por proyectos en nuestro poder.

Policiá Trajes

Asunto 4º
Por el h. Plieble se informa que los policías (Municipales y Conserje), piden el Traje de invierno, ya que hace 2 años se les hicieron los últimos. El Pleno por unanimidad acuerda otorgar el Traje para la Policía Municipal y Conserje.

Alumbrado en Cementerio.

Asunto 5º
Por el h. Plieble se informa que según se ha comunicado por el h. Tesoro, el importe de la electrificación del Cementerio, (Tendido desde Barrío San Juan a Cementerio), importa unos ochenta mil quinientos pesetas, no incluyendo el tendido interior.

El Pleno por unanimidad acuerda electrificar el Cementerio Municipal, colocando punto de luz en Depósito, Vivienda Estanador y Astor en posesión, confiando que la empresa redima el presupuesto a cinco mil pesetas, como consecuencia de este acuerdo queda fijado el h.



compra del material eléctrico para el
mantenimiento, Avilés + Antón.

Respecto a los materiales se refiere que
sería del tipo más mejor material no en-
mergado, es decir al aire.

sería mejor que antes de proceder a la
compra de uno u otro material que se es-
tudie y que se compre el mejor

El Sr. Santos Meira se refiere por un
material, que no sea empujable ya que el
fin es exponer lo que se ha dado como mejor
resultado el que no va empujado.

que la Comisión Permanente a la
vista de los informes de empujado + no
empujado que elija el mejor a su juicio

Y no olvidando sus asuntos de cuenta
de Luis Ag. p.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Día 18-XI-71

Acta de
Comisión

1. Francisco Fernando Gómez

Consejero

2. Manuel Frutos Incha

3. Francisco Javier Muñoz

4. Pedro Pascual Pascual

5. Eduardo P. Pascual

6. Frutos Pascual Godillo

7. Pascual Muñoz Nieto
Secretario

8. Juan B. Pascual

En la Villa de Santa Cruz
a las 7 de la tarde de 18 de noviembre
de 1971 se reunió esta Comisión
y cuando por cuenta de
los de reunir en el orden de
prioridad se acordó en primer
lugar el Ayuntamiento los
mismos Comités de
revisión de los
en el G. Pleno y
fido el día de la sesión el
objeto de celebrar sesión para
que por este procedimiento se-

Acta:

En unánime se aprobó por estos señores los
señores. Pascual y Pascual y Vila

Acuerdo 1º

Acta recepción única y definitiva calles Pri Asteroides y Fuente

Voto el acta de recepción única y definitiva
de los obra de urbanización del acceso a Santa
Cruz desde N. 492 (calles Pri Asteroides y Fuente),
firmada el 25-9-71.

Voto que dicha obra está el proceso por
completa, se acuerda por unanimidad
del ratificar dicho acta. pero con
la advertencia de que se le redija por
los defectos mínimos que tiene
antes de devolver la firma

Acuerdo 2º

Voto el acta de recepción única y
definitiva urbanización de Calle
y calle y Camarero o Camarero

Acta recepción
de telegrafo



el Cementerio de Roque Vozze de Girona
firmada el 25-9-44.

Visto que se dan esta el poner bien
efectuado sobre los plandones existentes
en el Eclografo, al poner según opinión
la Contratación por falta de no haber pro-
yectado más firme.

Visto que el Contratista ha prometido
arreglar esos plandones por un cuenta
y demás trabajos se forma por aver-
glado por nuestra cuenta, según informe
del Sr. Planch. el Pleno por unanimidad
pud acordar: Ratificar la firma del
acta de recepción definitiva pero
que se advierta al Sr. Contratista que
debe arreglar los plandones el Eclo-
grafo.

Acuerdo 3º

3º Certificación Acordo el José Antonio.

Visto la 3ª y última certificación presentada
por el Contratista Sr. Lavelle, por el Sr. de
Acordo el Sr. Antonio por informe de

Visto que esta certificación está debidamen-
te inscrita y firmada por el técnico Director
de la obra, el Pleno por unanimidad
pudo en aprobación ordenando el
trabajo efectiva.

Acuerdo 4º

Cerramiento Retiro Escalor.

Visto el proyecto de cerramiento del cam-
po escalar mantito por el Sr. T. de D. Severino
delgado.

Visto el oficio 1481. de 30-10-71 el Sr. Junta
Provincial de Contrataciones locales, el
Pleno por unanimidad a la vista
del expediente de un fencia del Sr.

Documento confeccionado y que
a la vista y sobre la misma está,
y existente "Quorum" art. 311 L.R.L. por
unanimidad acordó:

1º Aceptar la intervención de 200.
000 pt. (doscientos mil) que se financia Pro-
vincial C. Escuelas concede al Ayuntamiento.
cuando por el momento es solo.

2º Que los trabajos por el ayun-
tamiento por el propio Ayuntamiento.
Judicial de esta plaza a al-
guno abarcando de la villa para lo
que se citara a verán y se les dara
a conocer el proyecto. y a perigo ce-
rrado de cualquier el beneficio al
mejor

Acuerdo 1º

Emisario y Conclización:

4.000.000 pt.

Se ordena al Sr. fiscal de la Diputación
al oficio 838 de 11-11-71 de la C.P.S.T. de Ba-
dajoz por el que se comunica que en el Plan
Adicional 1970-71. se ha incluido por obra
de canalización y drenaje en Santa Cruz
con esta financiación

Aprobación Aytº	1.600.000 pt
" " Diputación	1.000.000 pt
Subvención Estatal	1.400.000 pt
<u>Total</u>	<u>4.000.000 pt</u>

Se exige en dicho oficio autorización expresa
a Hacienda para retener en el Ayun-
tamiento no paga: Arts. 16 y 17 Orden M. H.º 21-2-764-

Por el Sr. Secretario se informó ampliamente
sobre la importancia de contribucio-
nes - Empeños etc. obligacion etc. —
Se abrió debate sobre la obra.



en o no de esta obra y por otros motivos
 concejales se expone la idea de que no
 pueden aceptar una obra de esta inver-
 gular, y estar todo en un 40% de opor-
 tunitad Municipal, sin entrar al detalle el
 proyecto y que se da la siguiente circuns-
 tancia: A) que no es necesaria la consuma-
 ción del arroyo

B) que el emisorio hasta un km.
 de los bordes puede aportar un mi-
 nimo de agua para riego.

Por ello el Pleno por unanimi-
 dad acuerda: Solicitar del Sr. Jefe de
 la Com. Vela revista un proyecto
 de la obra a ejecutar, solicitando a la
 vez que el importe de la consumación
 se entienda a otro con, tales como amplia-
 ción captación agua, porimentaciones, etc.

Para ello solicita 19 se designe
 una comisión municipal (Sr. Al-
 calde, Sr. Antonio Peña y Sr. Domingo Peña)
 con el Sr. Secretario para tratar con las
 Com. Vela y Obras de la Diputación Pro-
 vincial este asunto.

Entre tanto el Pleno por una-
 nimitad acuerda dejar el asunto
 sobre la mesa, sin procedimiento
 en uno u otro sentido.

Asunto 6º

Proposición Contribuciones especiales, obra emisorio y consuma-
 ción. Asunto 5º

El Pleno acuerda dejarlo sobre la mesa.

Asunto 7º

Anteproyecto presup. extraordinario, obra emisorio y consumación
 el Pleno acuerda dejarlo sobre la mesa.

Alumbrado especial CALLES CALVO SOTELO y Pío XII.

Junta 8º
Vista la solicitud presentada por vecinos de dichas calles, pidiendo se instalase alumbrado especial de mercurio en dichas calles y pleno por unanimidad acordó acceder a lo solicitado con las siguientes condiciones.

1º Los vecinos pagarán íntegramente el importe de la instalación de acuerdo del dicho alumbrado al proyecto que determine el ayuntamiento, junto a instalación permanente, como punto de luz, fido etc. etc.

2º Una vez instalada será devuelta al Ayuntamiento quien la aceptará, corriendo por cuenta del Ayuntamiento el abono consumo y mantenimiento.

Paulina Cuentero

Paulina Cuentero

Junta 9º

Vista la instancia presentada por Dña Paulina Cuentero Cuentero, solicitando en terrenos en el Cementerio Católico Municipal, el pleno por unanimidad queda concedido.

Intervención D. Santa Marta.

Junta 10º
Vista la instancia presentada por el Sr. Presidente D. Santa Marta, solicitando ayuda económica para el mantenimiento del C. D. Santa Marta y voto que el ayuntamiento le ha venido a hacer un voto en el mantenimiento de los días festivos, y una sesión en los días festivos, según el mes.



el pleno por unanimidad acuerda:
 Concederle una subvención de veinte y cinco mil pesetas (25.000), pero en contraprestación se confía que el P.D. Sr. Sr. Quarta autorice a que los niños de los Escuelas jueguen en el campo de fútbol por competiciones que celebren fútbolístico, siempre con la vigilancia de los maestros y la presencia o autorización del Sr. Director encargado. Naturalmente que no se jugará cuando pueda producirse algún perjuicio al campo.

Si no fuera posible obtener esta subvención este año se incluiría en el presupuesto siguiente 1979, juntamente con la cantidad que para el 1972 se creyera conveniente.

Item que se trate entre el Sr. Alcalde y Presidente P.D. Quarta, la posibilidad de constituir una tribuna reservada a los componentes Corporación y Sección.

Asunto 11

Traje Pericia

Acuerdo congreso Traje uniforme la Pericia Municipal y Alameda. Perten.

Asunto 12

Protección

Por el Sr. Benito Moreno se informa que los tres meses que se creó campo para el Cementerio, Meléndez y Mercado, con unos no convenientes en el momento ya que se crean y venen.

El pleno acuerda por ello congreso los que sean mejores para lo que fuese el Sr. Benito Moreno informase de los ventajosos e inconvenientes.

Asunto 13

Agua

Ante el asunto planteado por la subvención de 200.000 ptas en explotación municipal de 90%

Destinado a regar las aguas, el Sr. Alvarde
informa:

Por los técnicos se opina que en la
Cedera existe agua, a un efecto recientemente
le vino el General de Jarama y me voluntaria-
do dijo, pero que debería que probaran-
go a la Galería o al pozo.

Por el Sr. Alvarde se opina que también
que primero busquen en el pozo de ya
que con caudal si bien no es muy
grande es constante todo el año.

El Sr. Bermejo se opina que podría
hacer un muro para en la Cedera, si se garan-
tizan los derechos agua? A lo que se
dile al Sr. Alvarde que garantiza que la
no se puede dar nada, debe uniformar
diciendo que a un juicio hay agua
pero nada más.

El Sr. Ferrer se opina que debería
unos instrumentos para en el pozo de pri-
mariamente, la captación.

El Sr. Alvarde contesta diciendo que en
opinión también es hacer en el pozo de
análisis, después contarnos la Gall-
era. y si no hay agua si, hacer un
pozo.

Junta 14

Fundación Tercero Torres

Se reunió celebrando los servicios de un Técnico
y comunicó en resultado al Sr. G. S.
Civil, si fuera de declaración de guerra
de la zona nº 5. en el R. Letero de la fun-
dación Tercero Torres.

Junta 15.

Obos

Se le comentó una vez terminados los
obos en carretera o no meter por ningún
R.: Trabajo y costo de uso en la



Vivienda de Federico Hernández Pina:

Recortar el plano para fundamentar...

dejando jugados al Par.

Y no debiendo ser que todos se cierra
la zona. Cada por

~~Francisco~~

~~Auto~~
~~Francisco~~

~~Auto~~

Elmundo

~~Auto~~

~~Auto~~

~~Auto~~



Aristen.

Poni Luiti

D. F. Ferrnando Grogere
Concejals

D. Manuel Luiti (Luiti)

D. Francisco Grogere (Grogere)

D. Clemente (Clemente)

D. Joaquin (Joaquin)

D. Justo (Justo)

D. Cecilio (Cecilio)

D. Ernesto (Ernesto)

Ferrnando

D. J. Grogere (Grogere)

20-XII-71

En la Sala de Santa Cruz
a veinte de Diciembre de mil no-
vecientos setenta y uno.

Reunidos en el Salon de sesiones
los señores Concejales el Pregonero
censurados, bajo la presidencia del Sr.
D. Francisco F. Grogere, a.
instancia de mi el Secretario, el
cual por veinte (20), del mes
de diciembre (diciembre) del presente
año, ha cumplido con el deber
que le corresponde legal y debida-
mente citado.

Excepcion en existencia los señores

Pedro Ferrnando Ferrnando + Aristen
Grogere (Grogere).

Aristen p.^o

Ernesto Grogere

DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Por el h. Ayuntamiento de Badajoz se acuerda (como lo
hecho en definitiva, en el momento en que, obra
hacia a satisfacción completa de los señores.

Queda firmada la primera del h. Ayuntamiento de
Hacienda para poder cobrarla, la cantidad
causada en la liquidación de 200.000 pt.

Acuerdo 2º

Inventario de Bienes y Valores.

Visto el inventario de Bienes y Valores pre-
sentado por la Alcaldía con efecto al
presente día.

El valor de los bienes de esta corporación, cuyo
detalle y constituciones obra en el libro co-
rrespondiente, asciende a doce millones

de pesetas y cinco mil pesetas
con el siguiente detalle (12.035.000 pt.)

Casa Comunal	250.000
Deposito Concursal	50.000
Antidoto Municipal	400.000
HOSPITAL Grupo Suelo P. Prva. Circa	50.000
Grupo Suelo P. Prva. Circa	500.000
Grupo de Paz	200.000
Castel G. Civil	1.000.000
Sales de P. Zorullo	500.000
Grupo de Labros	100.000
Comunión	50.000
Comunión de Paz	30.000
Centro Civil Hospital	200.000
Merced de Bada	600.000
Fuente de Bada	3.000.000
Grupo Suelo de Corcena	4.000.000
Red abastecimiento agua, pozos, edificación Poblar, elementos electricos, depósitos de Fertilizantes y terrenos sembrados	2.000.000
Edificios en los barrios bajos	5.000
Total	13.035.000
	13.035.000

El Pleno por unanimidad aprueba el
Inventario de Bienes y valores en el
presupuesto de 1972 con un total de
trece millo del peseta y cinco mil
pesetas (13.035.000 ps)

Punto 3º

Ofertamiento Nuevo de Fidejurdos.

Se acuerda por unanimidad y
ante el comité de administración de
nuestro Gobierno Civil, a D. Daniel Pisco
Blanco, ofrecerle nuestra felicitación y celebra-
ción.

Punto 4º

Concesión de Licencia extendida a D. Juan B. Navarro. Secretario
del Ayuntamiento, existencia VI curso Perfeccionamiento

VI curso Perfeccionamiento 2º

Vota la Junta de gobierno por D. Juan B. Navarro
Navarro Ferrer, Secretario de la Corporación, re-
sultando la licencia para estudiar, para existir en fuerza
admitido al VI curso Perfeccionamiento Semestre
2º en el 10-I al 18-II-1972.

Vota la Comisión J. E. A. L. (BOE 18-11-1971)

Vota el Art. 49 R. Funcionarios H. L. el Pleno por
unanimidad acuerda conceder licencia para
estudiar a D. Juan Bautista Navarro Ferrer,
Sec. de la Corporación, y que exista
en fuerza admitido al VI curso Sem. 2º de Per-
feccionamiento, el propio funcionario pro-
pone al Sr. Navarro Ferrer ante el Ilustre D. Direc-
tor de J. E. A. L. para que sea admitido, ya que en
nuestros convenios se estipula en la Corporación

Punto 5º

Fianza de Recaudador.

Voto en esta de determinar en el Art. 170
del Reglamento H. Locales



Voto en esta deliberación el At. 82 y siguientes del Estatuto Orgánico de la función Económica, se acuerda aceptar la forma de ochenta mil pesetas en títulos de la Deuda Pública, o amortizable, que presenta el Sr. D. Manuel Jaramillo Quintanilla. Prescindiendo de este Ayuntamiento por sí mismo ejerciendo el cargo de Recaudador Municipal en Voluntaria. Al propio tiempo y por el Sr. Pleno se propone se le ratifique en el cargo de Recaudador Municipal a D. Manuel Jaramillo Quintanilla.

Por el Sr. Secretario se informa que el Sr. D. Manuel Jaramillo Quintanilla en los últimos años en voluntaria, no ha superado el 1.500.000 pt.

El Pleno por unanimidad acuerda:

- 1) Ratificar en el nombramiento de recaudador municipal. en virtud de acuerdo con el Sr. D. Manuel Jaramillo Quintanilla.
- 2) Aceptar como forma suficiente de pago de mil pesetas nominales títulos de la Deuda Amortizable.

Asunto 6º

Declaración ruina finca urbana y P. Setelo n.º 5. propiedad de Fundación Tercera.

Voto el informe técnico recibido por Sr. D. Gregorio Jimillos Navarro, indicando la ruina insinuada de la finca n.º 5. de P. Setelo propiedad de Fundación Tercera. El Pleno acuerda por unanimidad notificar al Sr. D. Gregorio Jimillos Navarro Civil.

Asunto 7º

TRAFFIC. Se acuerda declarar prohibido el tráfico de vehículos desde la salida de D. Atarés

Asunto en el Consejo Postal el Pto XII. en
la orden de agenda, de sus antecedentes

Asunto 8º

FALLECIMIENTO Sr. D. Adolfo Sr. A. Bona.

Ante el reciente fallecimiento de
Sr. D. Adolfo Sr. A. Bona, el Pleno
por una unanimidad acuerda:

1) Enterrarlo en su familia y
dejar constancia de su fallecimiento que
sea a su familia por su familia per-
dida.

2) Poner el nombre de Adolfo
Sr. A. Bona a la calle de
esta Villa. Esta calle con la que
actualmente se denomina 'Calle de
Bona'.

Asunto 9º

DECLARACION URGENCIA de Asunto

Por el Sr. Alcalde se propone el examen
y adopción de acuerdo, para la aceptación
de una obra incluida en el Plan Adicional
C.P.S.T. 1970-1971, denominada Emisario
y Comunicaciones, por un total de cuatro
millones, con aportación municipal
del 20% en decir 1.600.000 ps

El Sr. Secretario informa a conti-
nuación que como este asunto no
estaba incluido en el orden del día
al ser por el acuerdo determinado
el art 297 L.R.L y 222 R.O.F, se en
primer lugar debearse de referencia
A la vista de ello el Pleno
por una unanimidad de
acuerdo declarar de urgencia
el estudio y discusión de la



Comunicación de la C.P.S.T. de incluir en el Plan Adicional 1970-71 la obra de Emisión y conducción en Santa Catalina, por un total de 4.000.000 y aportación municipal de 1.600.000 equivalente al cincuenta por ciento, por ello y en conformidad con la resolución de referencia y ejecución del proyecto indicado por C.P.S.T. el Pleno por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:

APROBACIÓN PROYECTO 1º) Voto el oficio 828 de C.P.S.T. de Badajoz, 11-XI-71, en relación con el Plan Adicional 1970-1971.

2º) Voto el oficio de la Diputación Provincial de 8-12-71. el Pleno por unanimidad del acuerdo aprobar la inclusión en el Plan Adicional 70-71 de la C.P.S.T. por un importe de 4.000.000 con aportación municipal del cincuenta por ciento, pero que las obras a ejecutar con este presupuesto serán:

- 1) Construcción emisario-colector sobre Arroyo Cochero desde Housa la fuente hasta planta constructiva de Salinas

- 2) Brevaje para fumar mal agua en el predio, con construcción de un depósito regulador.

- 3) Prolongación galería en zona Calera por metros que son necesarios, y si la galería no fuera a que es suficiente, hacer las obras de captación que los vecinos eran oportunos

- 4) Terminado la captación prolongar el emisario dicho en el apartado c) hasta un kilómetro aproximadamente.

Asunto 10.

Coabitación Especial obras emisario y ampliación captación aguas.

Voto que se ha aprobado la ejecución del proyecto de construcción de un

emisorio y ampliación captación por
p. E.P.S.T. Plan ordinario 70/71.

Voto que debe reportarse el 40%: en su totalidad
por ciento del costo de la obra.

Voto la obligatoriedad de la
imposición de contribuciones espe-
ciales, según Ley 48/66.

Voto que el 40% es inferior al límite
de máxima autorizado en dicha ley. El
Pleno por unanimidad acuerda
la imposición de contribuciones
especiales, conforme al Tipo de
gravamen y cuantía expresada en
el expediente; es decir por un im-
porte total del (Capital) estado de
gastos del Presupuesto Extraordinario
a este fin empadronado.

Por de este venendo se capta
al público para recaudación.

El importe total de contribu-
ción especiales es de un millón
setecientos veinte mil pesetas
(1.720.000).

Ordenanza E. Especiales Acuerdo 11

Por el Quintainciento Pleno y
por unanimidad se aprobó la orde-
nanza reguladora imposición con-
tribuciónes especiales obras am-
pliación aguas + emisorio, Plan
ordinario 70/71 E.P.S.T.

Proyecto Presupuesto 1970 Emisorio + Ampliación aguas
requeridamente por el Sr. Presi-
dente, se puso a discusión y votación
el ante proyecto presupuesto extraor-



Cinco para atender los obras de ampliaci-
on captacion aguas y construccion emisoria, segun
Plan adicional C.P.S.T. 70/71, a cuyo efecto queda
sobre la mesa el anteproyecto y documentos

Los expresados documentos, discutidos
concurridos y retenidos en el dicho pro-
yecto de presupuesto, enmendarse en su to-
talidad conforme al acuerdo de man-
tenimiento de gastos e ingresos a la misma
cantidad de un millon ochocientos
veinte mil pesetas (1.820.000) p.s

Por esto se propone por unani-
midad acuerdo:

1) Aprobar el anteproyecto de presu-
puesto extraordinario formado para atender
a la ejecucion del Ayuntamiento a su
obra de ampliacion captacion aguas y
construccion emisoria, segun pro-
yecto C.P.S.T. Plan adicional 70/71. 1

2) Que se exponga el publico por quince
dias para dar reclamaciones.

y no habiendo mas que traer a cabo la
sesion. Entendido.

[Signature]
Garcera

[Signature]
Harto

[Signature]
Garcera

[Signature]
Alonso

[Signature]
Garcera

[Signature]
Alonso

[Signature]
Harto

Pleno 5-T-72

Asistencia
Quindici

- a. Francisco Fernando Gomez
- Cecajels
- b. Manuel Santos Meite
- c. Francisco Gomez Meite
- d. Andres Benito Moreno
- e. Pedro Ferrnandez Ferrnandez
- f. Ernesto Obregon Perez
- g. Justo Moreno Gonzalez
- h. Pedro Vila Martin
- i. Efrenito Gomez Cueto
- j. Juan Francisco Gomez
- k. Juan B. Marco Ferrnandez

La Junta Cuota de los Comis. a los veinte
 horas del dia cinco de mayo de mil
 novecientos setenta y dos
 previa convocatoria al efecto y bajo
 su presidencia se le dio lectura al con-
 siderando en el siguiente orden
 por haberse el mismo observado
 do: concurriendo al Pleno de
 la Corporacion, con el fin de
 adoptar acuerdos, para lo que
 ha sido legal y debidamente
 citados.

Al efecto se acordó por el
 Pleno que yo el Secretario, de
 un orden de lectura al resto
 de los anteriores que fue firmado-

A Punto 1º

Presupuesto 1972

Por el Sr. Secretario se dio lectura íntegra
 al estado de gastos e ingresos del presu-
 puesto ordinario del Ayuntamiento
 para el ejercicio mil novecientos
 setenta y dos.

Las cifras fueron ampliamente
 discutidas por la Corporacion y en
 consecuencia acordado al disposiciones
 vigentes y a los acuerdos y resoluciones
 de la localidad se acordó por unanimi-
 dad aprobar en todos sus puntos,
 sin la menor modificación el referido
 presupuesto que ha de ser el que fija
 los presupuestos para ingresos y los
 gastos del mismo en los términos que



expone el siguiente presupuesto por capitulos:

GASTOS

I	Personal ordinario	2.371.530
II	Material y diversos	1.306.764
III	Clases pasivos	94.926
IV	Subvenciones y participaciones en un fin.	1.144.808
V	Extrabugetarios y de capital	105.110
VI	Reservables	59.066
Total		<u>4.082.094</u>

INGRESOS

I	Directos	447.668
II	Indirectos	178.800
III	Taxes y otros ingresos	774.800
IV	Contribuciones	2.203.196
V	Patrimoniales	119.880
VI		-
VII	Eventuales	57.750
TOTAL		<u>4.082.094</u>

RESUMEN

GASTOS	4.082.094
Ingresos	4.082.094

El presupuesto anterior debe cumplimentarse el 15 de febrero de 1982 dando cumplimiento al artículo 682 L.R.L. ordenado a exponer al público en la forma ordinaria por el plazo de 15 días de preagosto aprobado, previo anuncio en el B.O.P., y después se remitirá copia electrónica del mismo al S.P.A. Hacienda a efectos procedentes. Asimismo se remite a cuatro los tres por el cumplimiento del presupuesto anterior por el cumplimiento del mismo.

Asunto II

TERRENO OCUPADO DEPOSITOS DISTRIBUCION. Se ordena delimitar el terreno previsto en los depositos de captación con unificación del mismo, y de permitir acceso.

Se permite el camino tendrá una an-

claves el tal metal y en otros en un entrada
ante el fango.

Se hizo un rectángulo con 4 m más de
fondo y ancho y seis metros más de
la línea de parrada.

no parrada más o menos
de las partes de cinco por cinco
a los veinte y uno años. Dg fe =

Formales
Barrido

Mano
Francisco
Antonio
Barrido
Barrido





[Handwritten scribble]

Diligencia: S



ASISTEN

ALCALDE

Don Francisco Fernandez Gago
Concejales

D. Manuel Santa Cruz

D. Francisco Gordo Cruz

D. Joaquin Fernandez Gago

D. Manuel Cruz Nieto

D. Candido de la Cruz

D. Ernesto Dominguez Cruz

D. Justo Antonio Toledo
Quintanilla

Don Juan Perroteo Navarro
Ausente.

D. Pedro Fernandez Fernandez

D. Andres Benito Navarro.

DIA 26-II-72

En la noche de la Junta
Quinta a nueve y seis de
agosto de mil novecientos
setenta y dos, y cuando los
veinte y tres y media, en
el Salon de sesiones del Ayuntamiento,
bajo la presidencia del Sr.
Alcalde, presbitero de mi ofi-
cio, el objeto de elevar a
nivel para lo que han sido
legales todos -

Enman me sustituya con
señor Pedro Fernandez Fer-
nandez y autor permito mo-
dulo.

Declaro el voto
por el Sr. Presidente ya de su voto de fu-
tura el voto de esta anterior que fue
firmado.

Asunto 1º

AMPLIACION CAPTACION Y EMISARIO. TOTAL 4.000.000 pt.

Por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
se dio amplia informacion se dio amplia info-
racion al oficio 828/71 de la E.P.S.T. de Badajoz y el
proyecto presupuesto de Terminacion de CAPTA-
CION Y EMISARIO en Junta Puerta, redactado
por el Sr. Ingeniero D. Carlos de la Cruz informando
de todo y cada uno de los apartados del pro-
yecto, obras e ejecutor, sus duplicaciones
que podrian efectuarse, ritmos de obra, precios
y toda clase de detalles, contestando a nu-
merosas preguntas de los Señores Concejales
sobre diversos aspectos del proyecto y en espe-
cial sobre distintos del presupuesto en lo que



juicio.

Tras un amigable debate y discusión de algunos detalles, el pleno por unanimidad constituido o dos miembros a la vez y por ello con "quorum" suficiente aprobó cuenta que por el Ayuntamiento se elabore con diez, adoptó el siguiente acuerdo:

A) - Aprobación proyecto-proyecto redactado por el Sr. Vila Ruiz, para terminación captación y emisores en Santa Marta por un importe de unos tres millones, en ejecución por contrato.

B) - Que se acuerde por unanimidad a pagar a dicho presupuesto el aumento por ciento, es decir la cantidad de 1.600.000 pt.

C) Con la finalidad de la producción de certificaciones, tener incorporado el aumento por ciento de cada certificación, en la cuenta de la C.P.S.T para lo cual se impondrán contribuciones especiales a los afectados por la obra y a este fin por el Ayuntamiento conseguirá inmediatamente un estudio sobre una laboriosa contribuciones regulares para un explotación por el Ayuntamiento, conseguir expediente y puesta el color inmediatamente.

Anexo 2º

PLAN ARREGLO CAMINOS redactado por Hermandad L. y S.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informó del plan de arreglo de caminos por línea proyectado por Hermandad de L. y S. y Gobiernos de Santa Marta, publicada cuenta que la Mutualidad Agraria, ha concedido a este fin una subvención de 170.000 pt. por que fueran invertidos en mano de obra.

A este efecto la Hermandad de L. y S. ha redactado un proyecto-proyecto con los siguientes puntos: Su precio: Aportación Mutualidad 170.000 pt. Ayuda - 25.000 pt. Estimación explotación personal y el



El que se recibe autorizacion al Ayuntamiento de Trabajo para encargar esta intervencion
- Punto 3º -

Punto
30.000

Se acuerda reportar a D. Salvador Rodrigo Perez y a D. José Antonio Llaneta como encargados de hacer el estudio, de los fondos en punto local.

Punto 4º

Después de el voto. sin mas que
Trabaja, el Sr. Plural dedora finali-
zate la reunion de que Day fl. y un-
do la venta una mesa y mesa.
Plural

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

justo

[Handwritten signature]

27-III-1972

Asistentes.
Presidente.

- D. Francisco Fernando Grogono.
- Concejales
- D. Manuel Santos Meira. —
- D. Francisco Guedes Soares. —
- D. Manuel Nunes Pinto. —
- D. João Augusto Fidalgo
- D. Pedro Fernando Fernando
- D. Cândido Vila Martin
- D. Joaquim Fogaça Fogaça
- D. Fernando Henrique Bar.
- Secretario
- D. Juan B. Cabro Fernando

Ausente.

- D. Nabor Guedes Soares.

En punto cuatro de la tarde (después a veinte y siete de marzo de mil novecientos setenta y dos. —) Reunidos en el salón de sesiones a las veinte y media del día veintiseis de marzo, los señores concejales referenciados al municipio, bajo la presidencia del Sr. Pludde, vestidos de civil y prescindiendo del uso de los trajes de celebraciones por haber sido citados.

Tras de leerme en voz alta el Concejal Sr. Benito Soares el siguiente asunto el Sr. Presidente yo de un orden de lectura al honorar esta acta anterior que fue firmada

Asunto n.º

Abastecimiento Agua.

TRIFAS

Por el Sr. Pludde presidente se informó de la necesidad de implantar unos tarifas restrictivos en el consumo de agua debido a la escasez de la misma, y para evitar que se destine agua a llenado de piscinas.

Los señores asistentes corroboraron la necesidad de implantar tarifas restrictivas cuya vigencia será en los años que no se tenga abundancia de agua.

Lo Corporación Por UNANIMIDAD acordó: aprobar integralmente la ordenanza reguladora del servicio de abastecimiento de agua a domicilio, con



forme redacción de la C. de Hacienda, implantando los siguientes tarifas por el suministro de el servicio:

Mínimo: cuatro mil pesetas mensuales, veinte pesetas —

Exceso: cinco a ocho mil pesetas mensuales, diez pt. mil —

Desde a doce mil pesetas mensuales, cuarenta pt. mil —

Trece o más mil pesetas mensuales, cada una setenta y cinco pt. mil.

Asunto 2º

Conservación Contadores:

IBERCONTA

Por el S. Pleno de acuerdo de la conveniencia y necesidad de contratar por servicios de conservación de contadores, como lo fueron contratados anteriormente, como Bolejo, Platero, Alvarado, etc. etc.

Actualmente existe un único proveedor de licata a ello con oficina y talleres en Bolejo.

Por los señores firmantes se acordó el pliego de condiciones.

Por unanimidad se acuerda: Contratar por servicios de conservación, comprobación y arreglo de contadores de agua, con IBERCONTA, justificando el S. Pleno. Presidente para que firme cuanto documentos sean precisos a este respecto.

Asunto 3º

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Captación-Emisario. Por el S. Pleno

1.730.000

Presidente se presentó a Comisión y ratificación definitiva el presupuesto extraordinario formado para atender la financiación de los obras de construcción de ampliación de captación aguas y emisario, según proyecto de la E.P.S. Tecmo.

Señalándose a los poseedores de cuotas e impuestos, disueltos oportunamente, y ha. ajustados a los presupuestos vi-



Reunión de B.O.P.
1-1-32

veinte por unanimidad se acordó a pro-
porcionar en todos sus puntos que durante su
construcción se ejecuten los gastos en la canti-
dad de un millón setecientos veinte mil
pesetas (1.720.000), e igual cantidad los
ingresos.

Finalmente en consecuencia aprobados los
puntos de este presupuesto, que se expone
ya al público para su estudio en B.O.P. re-
mitiéndole posteriormente copia certificada
al Sr. D. D. Velasco de Huelva
Acuerdo N.º

PLAN ASFALTO N.º 2.

Reunión de B.O.P.
1-1-32

Aplicación - Proyecto. Por el Sr. D. D. presidente fue presentado
a discusión y aprobación posterior en su
sesión, el proyecto de pavimentación y
acera (PLAN ASFALTO N.º 2) confeccionado
por el Sr. Ingeniero D. Luis Felipe Vila Ruiz y
se aplica a los siguientes calles: Verdu; Ja-
cinto Comarante; Pío XII; Corral; 1.º de Julio;
Reyes (Nuevo); Parada L.EDA; Camino desde
deparando de la zona del Andar arroyo; Pro-
veer; Plaza de la Cruz. Todos en equiva-
do de la vía pública dentro de la zona que es de
adquisición gratuita.

El importe del proyecto presupuesto en eje-
cución por contrato es de \$3.768.139. A El Pl.
no por unanimidad, por cada discusión y
consecuencia de Pleno y Juntas, acordó
aprobar el proyecto presupuesto, plano asfalto
N.º 2, para pavimentación y acera de las
calles, según proyecto presentado por el
Ingeniero Sr. Vila Ruiz. Que dichos
proyectos se exponga al público para
dar cumplimiento por el plazo de un
mes, remitiéndole después conforme



Determinación de sot. 132. L.P.L. a la P.S.T.
Anexo 5º

PASARELA s/ N. 432.

Apris 20/3/72
4.4.72

Por el Sr. Alcalde se informó de la m-
gistración presentada por el Consejo local del
Ayuntamiento, en relación con el tráfico de
la Tronera a la carretera N. 432, donde la
propuesta de que se solicite al O.P. de Badajoz,
el estudio para la construcción de una
pasarela elevada o para sustituirse por
pasarelas por el un arroyo a otro sin peligro.

El pleno por unanimidad acuerda po-
ner esta circunstancia en conocimiento
de la Jefatura de Obras públicas

Anexo 5º

Subvención 50.000 pts.

Por el Sr. Alcalde se informó de la subvención
concedida por el Sr. Gobernador Civil, por importe de
50.000 pt para mitigar el ejemplo involuntario.
Por el Sr. Alcalde se informó igualmente que
la subvención concedida se ha comunicado a
distintos de a arreglar la proximidades el fuente,
prolongación, hasta salida a carretera N. 432
con lo que se conseguiría que los vehículos
que se dirigen a Plasencia, Zafra, no ten-
gan que pasar la Tronera. Si rebosa dicho
se cumpliría en un solo trazo grupo un solo.
El Pleno por unanimidad acuerda rati-
ficar el dictamen dado a la subvención, confir-
mando se realice la obra oportunamente y po-
nientado al Sr. Alcalde para dirigir los o-
bras y justificar por inversión

Anexo 7.

Compra Baños para Plaza.

A la vista de la moción pre-
sentada por el Sr. Sr. Martín, el Pleno por



unanimidad. acuerda:

Y Comprar terrenos necesarios para
unirlo todo en la Rd. Generalísima.
Fuerde a la junta de concejales de
la plaza de san fernando nº 1º +
estabilidad y calor.

Artículo 8

Aparcamiento Vigilado. Por el Sr. Concejal Pérez de por-
A.N.I.C.
esta comisión con el P.º de la Plaza, para
la implantación de zona de aparcamiento
vigilado.

Por el Sr. Concejal de la plaza de la
comisión.

Los señores concejales asistentes por unan-
imidad acuerdan: Implantar zona de
aparcamiento vigilado, con vallas o
la comisión pedida, y de acuerdo con
el código de la circulación. La zona
de aparcamiento será: el Barco de Santa
confluencia con el Río de

el Sr. Concejal Costa y el Sr. Concejal
Dorado.

el Sr. Concejal de la Plaza de San Fernando a
proporcionar a plaza

el Sr. Concejal de la Plaza de San Fernando
Sr. Fernando González Costa plaza.

La vigilancia del aparcamiento se concederá con la Asociación
Municipal de Jornaleros Amigos.

Se delega y formula al Sr.
plaza de san fernando el documento
sobre costes de vigilancia entre el A-
yuntamiento + A.M.C.

Se le recomendará presentar al
A.N.I.C. el cuento por ciento.

Coste: dos por. por los primeros





horas y dos pts por los siguientes —
Si a juicio del Sr. Delegado de Tráfico, con-
viniera oportuno en batería en algún punto
de la calle, se determinaría más adelante. —

Asunto 9.

Cuentas 1971

1971. Por el Sr. Secretario-Interventor se presen-
ta a la Corporación, a través del Sr. Alcalde
a aprobación y aprobación de los siguientes
cuentos del presupuesto ordinario 1971. —

Liquidación presupuesto 1971. Vista la
cuenta liquidación presupuesto ordinario
del presente ejercicio que arroja un superá-
vit de 1.085.199 p. Vista y comprobada
cada una de las partidas y subpar-
tidas, el Pleno por unanimidad se
prata en aprobación, en la forma
presentada, debiendo continuarse el
cese al Servicio de Inspección y Acuerda-
miento por su aprobación.

Ver pleno mayo.

Cuenta General Presupuesto 1971, Cuenta
de Administración del Patrimonio y
Cuenta de Valores Independientes y Au-
tilidades. presupuesto 1971.

Por el Sr. Alcalde, Sr. Interventor y Sr. Delegado se
presentan a examinar los cuantos siguientes tras
referidos a 1971: Cuenta general; Cuenta de
Administración del patrimonio y cuenta de
Valores Independientes y Utilidades. Por los
cuos tanto fueron ampliamente discuti-
dos y comprobados. Encuentrados con-
forme fueron aprobados por unanimi-
dad. Que de dichos cuantos se siga el
tramite correspondiente hasta la
aprobación final y definitiva. —



A asunto 10.

Apertura establecimientos:

Queda autorizada la apertura de los siguientes establecimientos:

Dos fueris "El Puerto" en el Cabro Satelo

Un fuero "M^a Santos Casas" en el pre-fuorio 44

A asunto 11

Recogida Basura Domicilio:

Por el 6. Plural se presenta a este día la posibilidad de implantación del servicio de Recogida de Basura a Domicilio

Al en memoria de implantar el servicio de la organización del servicio con, por convenio público con empresa encargada

el Cuota podría ser: treinta pesetas el cuba que se le recoge diaria

cuota y 15 a los de día alternos. Podría el día 20 día, es decir, día y de los otros el que podría el término con los días

Por esto el pleno por unanimidad acuerda: Organizar el servicio de recogida de Basura, pero para la próxima sesión se deberá tener un estudio sobre los ingresos y gastos.

A asunto 12.

Contribuciones Especiales.

A asunto 12

Aprovisionamiento Vigilado:

Por el 6. Plural se pide a la memoria y aprobación en un caso de la ORDENANZA reguladora del abastecimiento por aprovisionamiento vigilado en la vía pública.

Con esta discusión el pleno



por unanimidad acuerdo aceptar la ordenanza reguladora del cobro de la tasa por aprovechamiento vigilado en varias calles de la Villa, y cuya explotación se encuentra en la Asociación N. 3. Civiles.

Acuerdo 13

FIANZA

S. Recaudador:

Deuda Universitaria	
Suma total 350 E/68	
A. 10138	1
A. 18289 al 98	10
B. 9386	1/2

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los componentes del Pleno que de acuerdo con la legislación vigente el recaudador Municipal Sr. Manuel Jaramillo González, Director del Ayuntamiento no se encuentra en posesión de la cantidad proporcional al cargo anual. Equivale al cargo por cuenta del mismo.

La fianza constituida es de un total de ochenta mil pesetas (80.000), en virtud de la deuda pública en este detalle.

Deuda Universitaria amortizable del Estado al 5'5% Emisión 1968.

Serie A - Numero 10138.	1 Título - Nominal	5.000 pts.
Serie A. Numero 18289 al 98	10 títulos - Nominal	50.000 pts
Serie B. Numero 9386	1 título Nominal	25.000.
		<u>Total Nominal 80.000 pt</u>

El Sr. Interventor informó que hasta los títulos como en cuestión con un importe de por valor del Sr. Recaudador.

El Pleno por unanimidad acuerdo aceptar válido la fianza constituida por los títulos de la Deuda Universitaria por los detalles detallados y que dichos títulos que se depositados en el Ayuntamiento.

Proyecto Desdoblado. Anexo 14

Por el Pleno se acuerda considerar un préstamo integrable al fincancionario D. Manuel José Gil González, de la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, a devolverse dos mil pesetas anuales, con cargo a la partida 7.1101 del presupuesto ordinario de gastos del presente ejercicio.

Anexo 15

Contribuciones Especiales

EMISARIO SANEAMIENTO
Captación Agua.

Por el Sr. Alcalde se informó del contenido de este acuerdo sobre imposición de contribuciones especiales por ejecución de los obras de Reacondicionado + Abastecimiento de Agua (EMISARIO Y CAPTACIÓN).

El Pleno por unanimidad aprobó la necesidad de implantación de contribuciones especiales ya que

1) Supone un gran beneficio para los fincos urbanos del término de la segunda parte de saneamiento (embudo de un kilómetro) y cual caudal de agua.

2) Supone un relativo aumento de valor pues al poder disponer de más y mejores servicios es más ventajoso al vivir en un pueblo y se fomenta el valor más en edificios de A. Interiores manifestando que el total de las contribuciones especiales según plan.



puesto de presupuesto aprobado es \$1.790.000 Ptas

El Pleno por unanimidad acuerda:

1) Imponer contribuciones especiales por un importe total de un millón setecientos veinte mil pesetas \$1.720.000 Ptas. por los obras de construcción de un emisario saneamiento y captación aguas para el abastecimiento de un barrio.

2) Este total de 1.720.000 Ptas. se girará sobre el líquido disponible o por liquidable de la riqueza urbana, según la reciente valoración urbana realizada por la Delegación de Hacienda. (Nuevo Régimen Urbana).

3) El cobro se realizará en dos plazos:
1º del 50% el mes de Diciembre 1972.
2º del 50% el mes de Mayo-junio 1973.
Anexo 16.

Ordenanza Reguladora Contribuciones especiales:

Vista la ordenanza reguladora de la creación de la contribución especial para la construcción emisario saneamiento y captación aguas, el Pleno por unanimidad acuerda aprobar la ordenanza reguladora de la creación del cobro de las contribuciones especiales por construcción de un emisario saneamiento y captación aguas.

Firmada por el Sr. Presidente, levanta la sesión a los dos puntos del día 10 de Mayo de 1972.

el Acceptorio Interceptor del
Ayuntamiento de Bayle
Medde

Francisco

Alonso

~~Antonio~~

~~Antonio~~

~~Antonio~~

~~Antonio~~

~~Antonio~~

~~Antonio~~

Pedro



21-IV-72 95

Presidencia

Presidencia

D. Francisco Ferrer Gorgina.

Concejales

- D. Manuel Santos (reila)
- D. Fermín Guals (maiz)
- D. Queta Moreno G. (dillo)
- D. Joaquín Evangelista Gorgina
- D. Clemente María Cristo
- D. Casildo Vela (maister)
- D. Fernando Lourenço Pérez

Secretaría

D. Juan B. Marco Ferrer

Asesores

- D. Pedro Ferrer Ferrer
- D. Andrés Benito Moreno

En Santa Marta de Tera (Badajoz) a veinte y uno de abril del mil novecientos setenta y dos, reunidos en el Salón de sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ferrer Gorgina, a invitación de mi el Secretario D. Juan Bautista Marco Ferrer, y siendo por voz y voto unánime, se acordó lo siguiente: se acuerda en virtud de un convenio celebrado con el Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, para la explotación de la plaza de Guardia Municipal, se acuerda que el Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, Fernando Ferrer de Guals Moreno, o su representante, se encargue de la explotación de la plaza de Guardia Municipal, en virtud de un convenio celebrado con el Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, para la explotación de la plaza de Guardia Municipal.

Asunto nº

OPOSICION PLAZA

GUARDIA MUNICIPAL. - Por el Sr. Alcalde Presidente se informó de la necesidad de proceder a cubrir mediante oposición la plaza de Guardia Municipal. Habiendo oído que el Sr. Ferrer Gorgina se opone a la plaza de Guardia Municipal, se acuerda que se proceda a la convocatoria libre de la plaza.

A este respecto el Pleno por unanimidad acuerda:

Anunciar convocatoria de oposición libre, de una plaza de Guardia Municipal, convocada con el fin de cubrir el puesto vacante de la plaza de Guardia Municipal, en virtud de un convenio celebrado con el Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, para la explotación de la plaza de Guardia Municipal.

108/63.

Quedan aprobados los puntos de la oposición y se acuerda nuevamente que los puntos y un programa se inserten en el B.O.P. donde se haga la convocatoria.

Queda ordinario formato el Tribunal de Examen cuyos componentes son:

Presidente: Sr. D. Manuel de Jesús Torres
Fernández Góngora o quien le represente.

Vocales: Sr. Concejal Galepto de Tráfico
Sr. D. Jefe del Servicio de I.
y Asesoramiento C.L. o quien le represente.

Un representante del ayuntamiento provincial de Tráfico.

Un representante Ayuntamiento E. y Ciudad.

El Secretario del Ayuntamiento.

Secretario: Un funcionario del Ayuntamiento.

Asunto 2º

OPOSICIÓN PLAZA ENCARGADO MOTORES AUT. AGUA.

Por el Sr. Alcalde Presidente se acordó de la necesidad de cubrir mediante oposición la vacante de Encargado Instal. red, depuración y lectura entubada, abastecimiento de agua a domicilio, para lo cual se acuerda que la Dirección General de A. Local autorice la creación de la plaza, con cargo retributivo CUATRO Ley 108/63, por precio 7/375 de 18-3-1971.



Se hace constar que la Junta Colegiadora de
Diputados Civiles en sesión de 12-5-1971, N.º 490, auto-
rizó al Ayuntamiento para proceder a la con-
vocatoria plene de la plaza.

A este respecto el pleno por unanimi-
dad acuerda:

1.º Auniciar convocatoria a oposición
plene de una plaza de Encargado de
cuenta, depósito red. y ayuda a lectura
de cuentas, en el servicio de abate-
cimiento de agua a los municipios.
Esta plaza esta cubierta en el gra-
do substituto: Centro, Ley 108/63

2.º Acordar por parte de la convocato-
ria - y programa el examen, anuncio
de ambas plazas en el B.O.P.

3.º Acordar por servicios el Tribunal que
vaya así formado:

Presidente: Sr. Rafael D. Francisco F. Grogan
opien de arbitraje

- Yo calles:
- 1.º - Concejal D. Cecilio Vila Monti
 - 2.º - D. Cesar Vila Luis, Ufensio jefe
vía 70. Diputación Provincial o
opien de arbitraje
 - 3.º - Sr. D. h. jefe servicio J. y A. C. Co-
calles o opien de arbitraje
 - 4.º - Un representante puntual E. y. e.
 - 5.º - El Directorio del Ayuntamiento

Secretario: un funcionario municipal.

Acuerdo 3.º

Expropiación Vigilada

Por el Sr. Rafael de Ufensio que in-
forma del contrato concertado con A.N.I.E. Bell-
gocier de Badajoz, para la explotación de
las aguas en varias calles urbanas.

El contrato en extracto determina:

a) Al Bnie, se le entrega el 100% de la recaudación.

b) El Ayuntamiento queda encargado del pago de S. fidei y festivos del personal por cuenta de la Administración.

c) El Ayuntamiento garantiza en Buenas condiciones al personal que presta el servicio. El Ayuntamiento se reserva el derecho de despedir al personal que estime no cumplir satisfactoriamente con sus deberes.

d) El Ayuntamiento se reserva la facultad de rescindir el contrato en cualquier momento si estimara que el servicio no se presta debidamente.

e) El Ayuntamiento se reserva por facultad de fijar los honorarios a cobrar por el Ayuntamiento regulados.

f) La Tasa se determinara en la correspondiente ordenanza.

g) Se fija el plazo de un año, que se prorrogara automáticamente por referencia de este convenio.

Justa facultado el Sr. Alcalde para firmar cuanto documentos se precisen para la ratificación de este expediente.

Acuerdo de:

IBERCONTA.

Relación

Por el Sr. Alcalde de acuerdo de que se había perfeccionado el contrato con IBERCONTA, S.A. y el Ayuntamiento, por el Ayuntamiento de Cantabria.

El contrato contra de los siguientes:





Así y fundamentos requeridos.

1) Por parte de IBERCONTA, S.A. con la representación y puesta a servicio de fotos los 20 folios reproducidos piezas y contados completa

2) Solo se colocaron en tanta muestra de donde la vigencia el contrato cantidad TABIVR.

3) El precio del servicio de conservación, comprobación y mantenimiento con:

edición: 7/13 — 15 — 20 — 25 — 30 — 40

pts. más: 48 — 60 — 72 — 96 — 10560 — 147

4) Plazo cinco años

El Pleno por unanimidad ratifica el acuerdo o contrato firmado entre Iberconta y Ayuntamiento, con vigencia desde el 1-5-72 hasta el 30-IV-77, y pide por el tanto el G. Pleno para por sus cuentas de acuerdo preste.

Se cargan a los abonos en el tercer trimestre presente año 1972.

Acuerdo 5º

Plan Asfalto nº2. Quinto Honorario

55.116

Se acuerda abonar al colegio de profesores sueldo sueldo y costas. Por cantidad de 55.116 pt en parte (honorarios) a favor de Sr. Vila Ruiz Comisión para el estudio de pavimentación y orden social de ellos (plan asfalto nº2).

Acuerdo 6º

Bodiviller Suiperos Polivale.

Por el G. Pleno se informa por conveniencia de estudio la posibilidad de implantación de un centro B.V.P. en esta localidad. A este fin se ha convenido con el plan a bodiviller a o delegación provincial H.E. y e.

El Pleno acuerda poner los medios necesarios para que se pueda realizar esta gestión.



Revisión contrato A.N.I.C.

Asunto 7

El Pleno por unanimidad acuerda revisar el contrato con la delegación provincial de la A.N.I.C. para la vigilancia y obra del suministro vigilado.

Asunto 8.º

RECOGIDA DE BASURAS

Por el Sr. Alcalde se informa de los estudios hechos realizados para la implantación del servicio de Recogida de Basuras, que podría darse dos modalidades:

A).- Recogida diaria en el centro, que supondría unos 300 fincos. Recogida alterna en las distintas calles, dividiendo los bloques A.1) de 200 fincos + A.2) de 170 fincos según modo siguiente:

Financiación: 300 fincos x 360 pts año = 108.000
200 " x 180 pts " = 36.000
170 " x 180 pts " = 30.500
total año: 174.500

B). Recogida diaria a todo la villa es decir que supondría unos 670 fincos x 300 = 201.000.
El Duencajal de toda pronto de esta manera manifestar sería mejor la propuesta A).

El servicio se reserva a cualquier público.

Tras esta discusión no se debe por la pendencia cuando afirmativo el Ayuntamiento del servicio por no estar el "quorum" necesario para ello.



Como resultado de la Comisión se han
 a comisión algunos Concejalos el Sr. Alca-
 le de esta se dejó el asunto sobre la
 mesa para nuevo estudio y presentarlo
 a las comisiones en comisión a la que existan
 la totalidad de los componentes si fu-
 se posible.

Acta 9.

Tras el expediente de prestación del jurato apo-
 com local presentada por los señores elocutores. por
 pudiese a la comisión de los señores del pleno
 constituido de pleno por unanimidad acuerda
 recibir la propuesta de reparto o distri-
 bución del canon está confeccionada.

y no recibiendo más asuntos de
 que tratar se cierra la sesión firmando los
 señores - diez fe.

Propio

~~El Gracioso~~
~~J. G. S.~~
~~J. G. S.~~
~~Antonio~~
~~Antonio~~
~~Antonio~~

DIA 2-VI-72

Aristeques Presidente

- b. Francisco Fernando Grogosa
- Concejales
- b. Manuel Gasto Mella
- p. Pedro Fernando Teranete
- b. Manuel Munoz Cueto
- b. Joaquin Fernandez Grogosa
- b. Joaquin Cuervo Grogosa
- p. Antonio Domingo Perez
- b. Paulino Vila Cruz -
- p. Secretario
- b. Juan Bautista Cuervo

En Santa Cruz de los Baños a los de junio de mil novecientos setenta y dos y siendo por veinte y una hora y media, se reunió en el salón de sesiones del Ayuntamiento. Los concejales del Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fernandez Grogosa, presbitero de mi el Secretario, el objeto de celebrar sesión para lo que convalido legal y debidamente celebrada.

Leíase en instancia de Francisco Fernandez Grogosa y Juan Bautista Cuervo declarando abierto el voto por el Sr. Presidente y de un orden de lectura el voto anterior que fue firmada.

Asunto 1º

PLANTILLA. CREACION PLAZAS Interventor y DEPOSITARIO

Por el Sr. Alcalde se firma que en el B.O.P. 30.VI.72 aparece propuesta de creación de plazas de Interventor y Depositario en Santa Cruz de los Baños.

El Sr. Secretario informó que con arreglo a los disposiciones vigentes de mayo 26.3.64 y de mayo 21.12.64, la creación de ambas plazas es conforme a derecho, por superar el presupuesto ordinario último presupuesto de 2.000.000 pt. y media - de Pleno no el Sr. Alcalde por



Unanimidad acordada:
 Pagar al Sr. Sr. jefe del Servicio de Limpieza y Mantenimiento de las Comarcas, locales de portazgo, se dilate el tiempo que fuera posible la conversión de ambos plenos por los siguientes motivos: a) Es a convenir una elevación considerable en el presupuesto de gastos de la Comarcas y b) por lo tanto está perfectamente justificada la intervención por el Sr. Presidente y la Diputación por un Sr. Carril -

Anexo 2º

OPOSICIONES: En el A.O.P. 22.V.72 aparece contestación a oposición plaza Guardia Municipal y Encargado Custodiar el Plazo presentada instancia 27.6.72. Darse por enterado.

Anexo 9º

Subvención 10.000 pt. Por el Sr. Alcalde se informa que por el Sr. G. Civil de la provincia, ha concedido una subvención de 10.000 para realizar el proyecto. Por el Sr. Alcalde se ha propuesto la conversión en continuos de obra de la anterior subvención: es decir: prolongación de Fuente, de 100 en 200, cubrada en obra.

Se ratifica la propuesta de inversión -

Anexo 4º

Fuente Públicas: Por el Sr. Sr. Alcalde, se propone en cierre todos los fuentes, sobre la del barrio Ponce, a la que se pondrá cubrada.

El Pleno ratifica la propuesta y ordena cerrar todos los fuentes sobre la del barrio Ponce a la que se pondrá cubrada -

Anexo 1º

TRAFICO y fugo de Plazo.

Se propone para, se propone que la

este Consejo de Mayo se regule convenientemente.

El Mayo por unanimidad acuerda prohibir cualquier música a los comedores de Tel. forma que aparcando los platos o un plato, pueda ser otro vehículo. Prohibido aparcar en el centro de la ciudad que el jefe de la Policía informe sobre cualquier música a autoridades.

Asunto 6º

Ambigua en Terrosa.

El Sr. Barroquecabeza informa que existe un terreno de la localidad que desearía de la autoridad a efectos de ambigua por los domingos y festivos hasta el 30.9.72 en la Terrosa antigua plaza obispo, donde se instalará por la mañana.

El Mayo por unanimidad acuerda: Conceder a S. Barroquecabeza la explotación ambigua Terrosa, por un canon de cinco mil pt. temporales de pagadero el 50% a la firma de la concesión y el otro 50% en la feria.

Asunto 7º

AGUAS. TARIFA Cruce los ríos.

Por el Sr. Barroquecabeza se informa de la instancia presentada en por el Sr. Gobernador Cruce los ríos: En ella se solicita que el mínimo para el Cruce los ríos sea mil litros que el coste de la materia cuenta que se consumen cuando se usa por los ríos de los ríos y produce el único tipo de ríos de ríos.

El Mayo por unanimidad acuerda:

Conceder a los industriales de BARRÉS Confiterías, y derivados de la a-



Agricultura el doble de cada bloque ori:

Mínimo 8 unidades - 40 pt

Por 8 unidades al mes - a 10 pts.

Por 8 unidades al mes - a 40 pts

Por 8 unidades al mes - a 75 pt.

Asunto 8.º

AGUAS, gratificación Sr. Quinto, lector aguas:



Por el Sr. Alcalde se informó al Sr. Quinto por el Sr. Quinto Rodríguez por lo que solicita se le conceda una gratificación vital de cuatro mil pesetas por confección recibos, lectura contadores y otros prestaciones.

El Pleno por unanimidad acuerda: Conceder a Sr. Quinto Rodríguez la gratificación de cuatro mil pesetas mensuales por confección recibos abastecimiento de agua, lectura de contadores y otros prestaciones.

Asunto 9.

Iluminación Vista la instancia presentada por los vecinos de la calle R. y Capl. según se cual solicita que se proceda a la instalación de alumbrado especial de mercurio, comprometiéndose ellos a obtener un presupuesto anualmente y después devuelto al Ayuntamiento.

El Pleno por unanimidad acuerda:

- 1) Pagar los gastos de luz fijos de la línea de mercurio H.P.L.N Philips, de 80 W.
- 2) Que esta red sea derivada desde el Ayuntamiento para lo cual se pida una proyección y se pida el presupuesto al Ayuntamiento.
- 3) Que se asuma la responsabilidad de instalar las lámparas por calles P. Solera, BARRERAS, Guaymas, Rivas y P. Zorrero, con lo que

se consigue haya un caso de control de control para entelar posteriormente un control.

No obstante que por el momento de la en forma sumaria de los técnicos a sus ordenes se a forma sobre la posibilidad técnica del proyecto.

Telefónica Cuenta: Voto el acuerdo de 27.11.79

por el que se aprobasen los asuntos siguientes.

- Liquidación presupuesto 1971
 - Administración de Patrimonio 71
 - Cuenta General Presupuesto 1971
 - Valores Reales Presupuesto 71
- Voto que se han aprobado al respecto el fin por preceptivo y no se han presentado reclamaciones, ante el hecho por un acuerdo de aprobación definitiva.

Catastro Publica

Asunto 11
Se da cuenta de que en este punto se inicia por trabajos de confección del nuevo catastro de Publica

Telefónica

Se da la Comunicación por el gobierno.

Asunto 12.
Se da cuenta de que se ha recibido de Cia Telefónica Nacional de España, (Soc) por lo que se comunica se iniciaron en breve la actividad de una Central de Datos de la que se da cuenta de la Com-



ponción + ^{Transmisión} y ^{formalmente} agradecimientos al Sr. Delgado de la Campesina en Badajoz - Agosto 13

Sepultureros

Se reunen a comprar un carro y una moto de 1/2 galón para su trabajo en el cementerio, al Sr. Autoridades Municipales.

Agosto 14

Nota Sr. Santa Anita al Sr. Delgado del E. G.

El Sr. Anita ~~extra~~ (Sr. Santa Anita) El día 22-1-72, el Sr. Leoncio, el Sr. Juan José, el Sr. don Juan Calleja Leoncio, el Párroco Sr. Santa Anita y el Sr. Encarnación Placer de Fernández solicitamos y se nos concedió audiencia por el Sr. Delgado del E. G.

Peticiones: Puntación - 8 metros auto, nueva eracción. Enfraca a más para los ~~distri-~~ ~~mentos.~~

Enfraca, Ecuador, Ocula labora- ~~torio~~

El Sr. Delgado nos informó:

Se ha propuesto con carácter de urgencia la construcción de 8 metros de nueva eracción.

Se ha propuestado para fecha posterior la construcción de 6 metros, Ecuador, Ocula labora- ~~torio~~ ~~politécnico~~ ~~de~~.

Que en Santa Anita no haya B.U.P. sino solo hasta 8º curso C. G. B.

Y no recibiendo más asuntos de que tratar se cierra la sesión. Certifico.

Handwritten signatures and stamps, including 'El Praga', 'Francisco', 'Antonio', and 'Antonio Vela'.

Día 30-6-72

Asisten:
Plenillo

- D. Francisco Ferrnandez Goyena
Quincejale
- S. Manuel Sando Cheila
- ob. Domingo Jander Cuñer
- D. Pedro Ferrnandez Ferrnandez
- S. Jorgi Ferrnandez Goyena
- ob. Clemente Cuñer Cuñer
- S. Justo Cuñer Ferrnandez
- S. Ferrnandez Ferrnandez Ferrnandez
- S. Pedro Jela Cuñer
- S. Juber Cuñer Cuñer
- Secretario
- D. Juan Bautista Cuñer Ferrnandez

La Junta Cuñer de la
Comis. o Transm. de junio
de mil cuñer de Junta
y los. La. el. Mil. de
ciones del Ayuntamiento
por cuñer el cuñer de
Cuñer, si. los. la. result
7 una. Cuñer, p. jo. la.
P. Cuñer de la. Pl. de
D. T. T. Ferrnandez, visitado
de mil el. Cuñer. D.
Juan S. Cuñer Ferrnandez
de, se celebró cuñer
plenario el Ayuntamiento
de, tratado por cuñer
Junta Cuñer.

Apertura

Declarado abierto el voto por el h. Pr.
sidente se dio lectura al voto auto-
rior que en su totalidad conforme fue
firmado.

Asunto N°

Escuelas Nacionales URGENCIA. CONSTRUCCION OCHO AULOS.

El M. Pleno informa que por la delega-
cion de E. y C. se ha propuesto la construc-
cion con carácter de urgencia de ocho aulas
por E. G. Bonica.
segun informacion recibida en visita ef-
fectuada el día 5. febrero civil el 26-6-72.

Asunto 2º

PASEO subterráneo o AEROS TRANSIA N. 432.

El M. Pleno informa que por la delega-
cion de E. y C. se ha propuesto al Sr. h.
gobernador civil y este aceptado de buen
grado y procedido a ser foto la



posible ante la Jefatura de O.P. para que el
contrato un poco antes o substancial en la trans-
misión R. 432 a un poco por Santa Cruz, en especial
a utilitas por los años para acceso a la escuela
Asunto 3º

Locales O.J.E. en casas diputación Provincial.

Se fue informando el Sr. Alcalde de la si-
tuación fijada al Sr. poseedor, y en la que
se pidió notaria ante la Dip. Provincial, es-
diese alguna finca urbana de los que se piden
en el P.O. para ademas a locales de la
O.J.E. y Jefatura Local en general
Asunto 4º

Corrección Santa Cruz a Salinas. y Entrin

Se va vuelto a estudiar en la necesi-
dad de asfaltar por caminos a Salinas
+ Entrin.

Se ha primer manifiesta el Sr. Al-
calde los fundados exponiendo el necesi-
do en base a su programación
Asunto 5º

Posito

Se aprueba el reparto del posito local
segun propuesta presentada y que asciende
a ciento noventa y seis mil pesetas por
cantidad a repartir.

Asunto 6º

IBERCONTA. Se acuerda iniciar el bimestre mayo-ju-
nio el contrato de mantenimiento de
contratos con IBERCONTA, y su cobro a
los abonados.

Asunto 7º

APERTURA CAFETERIA. D.ª Maria Soledad y J. Llano.

Voto el asunto presentado por D.ª Maria Soledad
Llano solicitando autorización para la apertura de una
cafeteria-BAR en el S. elms 20 y voto el expediente
autorizado, y que los vecinos no han reclamado

contra su apertura, el Pleno por unanimidad acuerda conceder autorización de apertura, con independencia de la ulterior autorización que debe recibir del Ex. S. J. Civil

Asunto 8º

Peluquería Señores. Le autoriza la apertura de un local de peluquería de Señores en el número 54. a la Señora Antonia Corbado Madrida

Asunto 9.

Cuentas Caudales Trimestre II-79.

Se da oportuno cuenta caudales primer trimestre 1979.

Asunto 10.

Periel y Fiestas.

La comisión de festejos informó que en su día sería conveniente celebrar una corrida de toros, tipo un festival ranero.

El Pleno acepta en principio y se espera el resultado de la feria ferial tanto organizativamente al Sr. Alcalde y C. festejos para alargar a un nuevo programa por documento preciso, pero al virtiendo que el Ayuntamiento no sea empresario organizador

Asunto 11

D. Antonio GARRIDO PERERA. EXTENSION Agraria

El Sr. Alcalde informó de que D. Antonio Garrido Perera, jefe de la oficina local de Extensión Agraria ha sido destinado a Badajoz.

Hay un base material del Sr. Garrido. (ver en figura la Real (Badajoz) (ver 35 días).



En licencia en Veterinaria. Su jefe como
Regente de Est. agraria con la 12ª promoción el
1-7-64.

Ejerció en Cuellar hasta 10-11-1964.

Como jefe en Alca de Torres (Salamanca) desde el
1-12-66 al 2-15-69.

Como jefe de la Oficina y fundados, en San-
ta Cruz desde el 3-IV-69 hasta 31-5-1972.

Asunto 12

Caseta Justitor Geronima en parata LEVA.

Por la Comisión de O.P. y Tráfico de un informe, que se acordó de compra de un taller una caseta en la v. pública, para el refugio del unorgado del Justitor. que no existe espacio suficiente para su colocación ya que el lugar es muy reducido. Por ello se desistió en colocación.

Asunto 13.

Oponiciones a Guardia Municipal + Encargado Motor.

Por el S. Presidencia de un informe que los candidatos a la Plena G. Municipal son:
 D. Rafael Domingo Grijo
 D. Francisco Zambrano Hiramides
 D. Julian Gorrion Yebra.

El Pleno declara a todos requisitos de la oposición.

Plena Encargado Motor

- D. Juan Carlos Domingo
- D. José Emilio Lopez
- D. Antonio Patro Bermejo

El Pleno declara a los tres requisitos de la oposición.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se cierra la sesión a las 10 horas de la tarde. Hoy día

Almendral

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Asunto



17-7-72.

Asunto
Alcalde

D. Francisco Fernando Guevara

Concejales

Don Manuel Santos Meila

D. Francisco Guals Chue

D. Pedro Fernando Ferrer

D. Gregorio Trigueros Guevara

D. Clemente Chueza Chueza

D. Juan Antonio Guals Chueza

D. Candido Vela Pua

D. Ernesto Paez Perez

Secretario

b. Juan B. Navarro.

Asunto

b. Heriberto Guals Chueza

En Santa Marta de Cubagua a diez y siete de Julio de mil novecientos setenta y dos, reunidos en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento con Concejales el suscrito elvarios, por el Sr. Alcalde D. Francisco Fernando Guevara, visitado de un el Secretario, el objeto de el asunto es para que sea en jurisdicción el Concejal D. Ernesto Paez Perez. Son los veinte y dos años del día indicado.

Asunto 1º

DEVOLUCIONES FIANZAS. a b. Manuel Santos Quiroga
Visto el escrito presentado por D. Manuel Santos Quiroga, solicitando devolución de los siguientes fianzas:

Por el Colegista y Comisario Comunitario	43.816 pts
Por el Sr. Antonio y Familia	36.376 pts
<u>TOTAL</u>	<u>80.192 pts</u>

Visto que dichos datos fueron en servicio civil de un año, que es el plazo de garantía, el PLENO por unanimidad acuerda continuar el expediente de información jurídica y si no se pudiesen hacer reclamaciones se le devolverá la fianza correspondiente.

Asunto 2º

NOVILLADA # 30-VII-72.

Por el Sr. Alcalde se informa que se

Que concertado contrato con el empresario D. Luis Ortiz Lero, natural de Cañal, propietario de plaza de toros portátil, en las siguientes condiciones:

El Sr. Ortiz será responsable de la novillada a todos los efectos —

El Ayuntamiento subvencionará la novillada con cincuenta y cuatro mil pesetas, siendo todo por cuenta del Sr. Ortiz, tal como arantaje, de mantaje, de ganancia, permisos gubernativos formales en sus obligaciones y toda la responsabilidad por cuenta exclusiva Sr. Ortiz.

Por el Sr. Secretario se da lectura al contrato. El Pleno por unanimidad ratifica el mismo y expresa que la novillada sea un éxito a la vez que se cree costar la magnífica fiesta de la C. de Festejos

Asunto 3º

INAUGURACIONES 18 Julio

Por el Sr. Alcalde se informa que con motivo del 18 Julio se inaugurarán todos los obras pendientes de ello: Perimetral de plan asfalto nº 1. —

Aumentado equid. y C. Setelo, Bares, Pio XII
A dicha inauguración y en nombre del Sr. Gobernador Civil ostive como delegado el Sr. Alcalde de Alcañete
Acta: 8'30 Misas, Tebeum y Repaso

12'30 Reunión en el Salón de Actos del Ayuntamiento y Consejo, para recibir al Sr. Delegado.

A continuación recepción de los obros y vios de mano en Puerto



Reservado a cuyo costo se invita a Autoridades, Corporación Municipal y Consejo Local
Asunto 4º

C.D. SANTA MARTA.

Por el Señor Secretario se da lectura a la instancia presentada por el Sr. Presidente del C.D. Santa Marta en la que se pide:

Que como se está haciendo una pista de 20 x 10 mts, desearían aumentarla a 26 x 14 mts.

Compromiso de dinero para la pista de 20 x 10 pero desearían que el Ayuntamiento pague la diferencia pista 26 x 14 mts.

La Corporación por unanimidad acuerda:

No conceder por el momento aportación al C.D. Santa Marta, habida cuenta que en el presupuesto vigente 1972, se consiguió una subvención de 55.000 pts. y que con motivo del Trofeo Trébol se ha entregado copia del Plata por valor de 5.800 pts. -

Además también se opunta por los señores Concejales, que la finalidad de que el campo de fútbol del C.D. Santa Marta sea utilizado los sábados y días lectivos para jugar los niños escolares no se cumple.

Asunto 5º

CARRETERA A Gotana

Por el Sr. Alcalde se da lectura a una carta del Sr. J. Civil de 8-7-72, con la que se adjunta fotocopia de carta del Sr. Presidente Diputación Provincial cuyo tenor es el siguiente:

D. La Diputación no puede ceder los fincos urbanos situados en el N.º 11, para instalar un O.I.E., por cuanto dichos fincos deben ser urbanizados y su producto destinado a el Hospital Provincial

5/ Carretera de Santa Marta a Salame. Se
dicho carretera y por valor de 7.000.000 lu-
rdo incluida en el Plan especial para
la pavimentación caminos provinciales.
y en este momento a través de la
Comunidad de Diputaciones.

Y no obstante para asuntos de
que tratar se cierra la cuenta a los
dos días de iniciado. Certificado
alcalde

The page contains several handwritten signatures and stamps. At the top right, there is a circular stamp with the number '10' inside. Below it, there are several overlapping signatures in black ink. One signature is clearly legible as 'Plencia de San Juan'. Another signature appears to be 'San Juan'. There are also some illegible signatures and a large, stylized signature at the bottom of the page.



15-9-72

AsistentesALCALDE

D. Francisco Fernando Goyena

CONCEJALES

- D. Manuel Gauto (Vice)
 D. Justo Moreno Jordillo
 D. Francisco Jordillo Ruiz
 D. Antonio Domínguez Ruiz
 D. Clemente Muñoz Prieta
 D. Joaquín Fernández Jerez
 D. Pedro Vila Ruiz
 D. Pedro Fernando Fernández
 D. Andrés Benito Moreno
 Secretario Acctal.
 D. Cirilo Riquelme Riquelme

En la Villa de Badajoz (Ba. de Badajoz) a quince de septiembre de mil novecientos setenta y dos. y cuando los veinte y dos (veinte y dos) se reunen en el Salón de Actos, por conceptos de algunos recibidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. F. F. Goyena presbitero del Sr. presidente judicial D. Cirilo Riquelme, al objeto de celebrar sesión recibidos

Quisiera en la que se trató el siguiente asunto:

UNICOCOMPRA TERRENOS EN PAREDON

A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Fernando Goyena se informó de la necesidad de la adquisición de un Trozo de terreno de una viva propiedad de D. José María Melero Rodríguez, al sitio PAREDON, la Corporación tras esta discusión acordada, se acuerda por unanimidad, adquirir un Trozo de terreno, viva, con las siguientes características.

1º D. José María Melero Rodríguez y el Ayuntamiento compra un Trozo de terreno al sitio el PAREDON, plantado de viva, de ochocientos metros cuadrados, por el precio total de treinta mil pesetas, de forma rectangular, lindando con la presa el PAREDON, ochenta de largo por diez de ancho.

2º Se autoriza a D. José María Melero a su



gandor en el transformador de la Calle, un bajo tensión, con destino a uso doméstico a instalar en la finca; todo por gastos de enganche, reb. permisos, etc. sin de cuenta del Sr. Melero y la red se efectuará por personal competente. Podrá instalar bombas de agua en el pozo de su propiedad.

3º Se autoriza a D. Jacinto Melero a hacer una ramblada de agua, a conectar en la argueta de traida, existente al final de la tubería de impulsión. Dicha ramblada de agua servirá para abastecer un abrevadero que se instalará dentro de su propiedad y en el punto que se determine por la Jefatura local de Abastecimiento de agua. Los gastos totales de la construcción de esta ramblada serán de cuenta del Sr. Melero, debiendo colocar aparte construir un arquete correspondiente.

Se concede al Sr. Melero un mínimo de cuenta metrol extra mensual (60) gratuitamente. Durante la época o períodos de restricción de agua a la localidad no podrá exceder de este consumo. Cuando no exista restricción podrá exceder pero pagando los metros de excedo a los precios que rijan en los tráficos en vigor. No podrá conceder el Sr. Melero a ningún, enganche a terceros personas ni a la red eléctrica ni a la red de conducción de agua, ni des-



favor el agua en unos distributos de los de
abrevadero y abastecimiento domiciliario.
El incumplimiento de cualquiera de estas
condiciones supondrá la suspensión de
la concesión.

4º Si por cualquier circunstancia y es-
mo consecuencia de los obras se hubieran
verificado más metros de los indicados, se
pagará a tal a treinta y siete pesetas
con 50 cuartos (37.50 Ptas) el metro ex-
traído.

De esta operación de compra-venta, se
promoverá el correspondiente contrato
y escritura pública al final de los o-
bras con indicación de los metros ven-
dados. Una vez terminadas las obras, se
erigirá el terreno con una pared de
piedra.

[Handwritten signatures and stamps:]
- A circular stamp containing the number "107".
- A signature that appears to be "C. F. de...".
- A signature that appears to be "Juan...".
- A signature that appears to be "Clemente...".
- A signature that appears to be "J. M. de...".
- A signature that appears to be "J. M. de...".

774072

Arquitectos

Presidente

D. Francisco Fernando Jofre
Concejales

D. Manuel Zanteda Prieto

D. Francisco Jofre Ruiz

D. Juan Antonio Tudela

D. Antonio Romera Ruiz

D. Pedro Fernando Fernando

D. José María Fernández Jofre

D. Clemente Casas Prieto

Secretario

D. Juan Bautista Torres Jofre

AUSENTES

D. Pedro Vela Ruiz

D. Andrés Benito Moreno

En su Sala de Sesión (Sala de los Señores Concejales) a diez y siete de octubre de mil novecientos veintidos y Dos.

Reunidos en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y cuando los señores Concejales del día indicado, se reunieron en el Salón de Sesión los señores Concejales el señor secretario, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. F. Jofre, asistido de mi el secretario, D. Juan Bautista Torres Jofre, al objeto

de celebrar sesión para lo que han sido citados.

Excusar en comparencia los señores Concejales Pedro Vela Ruiz + Benito Moreno

ASUNTO I.º

Optación aguas. 1.ª enmienda



El Sr. Alcalde Presidente informó: Le ha recibi-
do de la C.P.S.T. escrito en el que se detalla
un gasto 1.º certificación de la obra de ampliación
captación y servicio por un total de 826.621 es-
aportación municipal del 40% en letras 330.649. —

A la vista de este 1.º certificado, el pleno
por unanimidad acuerda:

Poner el costo el primer 50%, de los
contribuciones especiales, durante el
mes de Diciembre. y una vez recordada
esta cantidad fijar a la delegación
de Abierta el encargo por ciento es-
responsable a esta certificación o un
proyecto más —

El otro 50% se pagará el costo en
campaña Junio 1973.

Asunto IIº

Ante proyecto Presupuesto extraordinario Plan Asfalto nº 2

B.O.P. 24.10.72

El Sr. Alcalde dio a conocer el anteproyecto del
presupuesto extraordinario pavimentación y a-
cerdo de varias calles incluidas en el plan as-
falto nº 2, para su discusión y aproba-
ción si procediera, a cuyo efecto quedaba
sobre la mesa el correspondiente ante pro-
yecto y demás documentos acompañados a fin
de que los señores concejales puedan exami-
narlos con entera libertad y detenimiento.

Visto los expresados documentos y resultando
que discutido detenido y convenientemen-
te dicho proyecto de presupuesto extraor-
dinario encuadrarse en su totalidad
dentro del, por ajustarse a las prescrip-
ciones legales vigentes, acordando el
montante de gastos a 3.300.000 y el de
ingresos a la misma cantidad —

Reuniones fijas y demás disposiciones complementarias, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º Aprobar en principio el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para financiar los obras de pavimentación y aceras de calles, incluidos en el plan Asfalto número 2º, por un total de 3.300.000 ptas.

2º Que se anuncie por exposición al público por término de once días el referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos previstos en la L.R.L.

Asunto 3º

PLAN ASFALTO Nº 2

Cont. Especiales

S.O.P. 24.10.72

Trata el expediente suscrito para la imposición de contribuciones especiales para atender las obras de pavimentación de las obras incluidas en el presupuesto extraordinario para la pavimentación de las nuevas calles detalladas en el Plan por unanimidad y el aumento de crédito se dispone en la legislación vigente, por unanimidad acuerda:

1º Aprobar el expediente de imposición de contribuciones especiales en la forma redactada

2º Aprobar la ordenanza reguladora de su ejecución

3º Los bases para su ejecución son:

3.1. Calles Morera, calleja local, Pomicino Ceila, S. Benavente, R. de Julio, Reyes, Amén y Río XII,

Acuerdos: el ciento por ciento de que coste sobre un máximo de dos mil pesetas de deuda, el resto se abarcará en

La misma proporción que la calzada.
calzada: los vecinos el Defunta por ciento.

3.2. Explorado / Gloria

Acordado a fin en plomo, los vecinos de la misma, abonarse, en la misma proporción que abonan por la calle Pío XII. El resto por todos los vecinos del pueblo.

3.3. Camino el Bader. Para abonado in-
 legamente por todos los vecinos del pueblo -
 los contribuciones especiales se fijaron.

Acuerdo: sobre sus finos paduado

Elaborado: sobre el valor catastral de los fin-
 cos urbanos según nuevo régimen valoración
 urbana

ASUNTO 4º

BUTANO.
 D.R. Cintas

Visto la instalación presentada por D. Román
 Cuñatros González, en representación de Miguel y Vi-
 cente Cabro Hernández, solicitando autorización
 para instalación de un almacenamiento auxiliar
 de botellas con carga de G.L.P. en calle Cervan-
 tes s/n de esta villa + con capacidad de 440 kg.
 (cuatrocientos cuarenta), -

Visto la instalación presentada por D. Román
 Cuñatros González, en representación de Miguel y Vi-
 cente Cabro Hernández, solicitando autorización
 para instalación de un almacén auxiliar de No-
 tallas de G.L.P. en calle Cervantes s/n + con
 capacidad de ciento veinte + cinco kilos.

Visto que ambos almacenamientos han
 sido autorizados por la Delegación Provin-
 cial de Industria el 12. Sep. 1978, según es-
 critos n.º 7696 y 7697 respectivamente, este
 plomo acuerdo anterior de los almacenamien-
 tos con las siguientes condiciones:

1) Anualmente presentará en el Regis-
 tramento correspondiente visto de inspección

Presupuesto de la Delegación de Industria
de la provincia

2º La puesta en servicios comerciales
una vez la Delegación de Industria de
la provincia, informe por escrito al A-
yuntamiento que reúna las condicio-
nes necesarias, los emplazamientos de-
terminados por los respectivos alum-
bramientos.

Asunto 5º

PELUQUERIA SEÑORAS

Alc. Corbacho Madera. Visto el expediente presentado pa-
ra la apertura de una industria de
peluquería de señoras por Dña Antonia
Corbacho Madera, en el Expediente Co-
rrel. Segur. 54,

Visto que no está incluido en
el Reglamento de Peluquerías, aprobado
el 30-11-60, el Clevo por manu-
scrito acuerdo:

Autorizar a Dña Antonia Corbacho Ma-
dera, la apertura y puesta en funcio-
namiento de la peluquería de seño-
ras en el C.º E. Segur. 54.

Asunto 6º

IV Concurso embellecimiento.

Por el P. Alcalde se informa a los a-
ristocratas que se ha convocado el IV concurso em-
bellecimiento de pueblos, a los siguientes efectos:

PREMIO DE LA CAMARA OFICIAL de la P. Urbana, con-
cedido para los que más se distingan por
realizar mayor número de mejoras en sus pueblos.

PREMIO DELEGACION PROV. de la Juventud, con-
cedido al mayor juvenil que más se distin-
ga.

Los aristocratas han de por entenderse



[Handwritten signature]

Y ratificar la participacion en el concurso
cuando vayan por cargo propio

Asunto 7º

Construccion 24 cisternas en Cementerio Municipal.

El Sr. encargado del Cementerio informa
que existen pocas cisternas disponibles para
poder utilizarlas.

El pleno por unanimidad acuerda:
Construir veinte y cuatro cisternas, a con-
tinuacion de la galeria recientemente construi-
da y 12 por otra parte

Asunto 8º

OPOSICIONES. Tribunal. Admitidos + excluidos.

Recibo Exam

El Tribunal encargado para los pruebas
de aptitud para el G. Municipal y Encargado
Asesor, son:

Presidente: Sr. Alcalde Presidente

Vocales: D. Agustin Corillon Peira.

D. Cesar Vela Ruiz. Pz. E. Motos

D. Francisco Comasua Mateos. G. Muni

D. Candido Vido Puoti Pz. E. Motos

D. Ernesto Romay Ben Pz. G. Municipal

D. Valentin Aguirre Juan

D. Juan B. Novo Fuent.

Secretario: D. Firmin Pueta Puilla.

Admitidos: Pz. G. Municipal

D. Julian Branga Yebra

D. Angel Dominguez Tojeira

D. Francisco Zambrano Nuvolet

Pz. E. Motos

D. Juan Coma Romay

D. Jose Emilio Lopez

D. Antonio Portero Romero

Excluidos: Ninguno

Se determina el 29-11-72. la fecha



PARARRAYOS Escuelas

Asunto 9

Por el G. plenal. P. n. d. se acuerda la necesidad de instalar pararrayos en los locales escolares y viviendas s. presentados en el E. Convul. de P. n. d.

El Pleno por unanimidad acuerda:
Instalar los pararrayos que son pedidos en los Escuelas provisionales y viviendas por presentar en el Colegio Provincial con el número 499.

ASUNTO 10

Recogida BASURAS

Se recuerda en la gran discusión, sobre la conveniencia o no de la implantación de este servicio que para el servicio pleno se necesita estudio financiero para la implantación del servicio de recogida de residuos sólidos y líquidos, a cuyo efecto se tiene también costo de la construcción de dos carros recolectoros, metálicos y tracción por animal, con posibilidad de tiro por tractor.

Se entenderá únicamente por posibilidad de implantación voluntaria u obligatoria.

Asunto 11

PARADA L. E. D. A.
PAVIMENTACIÓN

Como han sido excluidos los pavimentos de la parada L. E. D. A. del Plan especial n.º 2 y como se considera de esta necesidad en el reglo, cuando se este pavimentando el plan especial 2, se estudiará la viabilidad de se proceder a pavimentos con macadam, ripio de la misma, bien formado y enlucado con bordillo granítico, de acuerdo con los normas que alteran la Jefatura.

*La Comisión
por el
04*



de O.P. de Badajoz.

El Pleno por unanimidad acuerda:

- 1º No permitir y consiguientemente la clausura del Plazo Repetto n.º 2. la parcela de Leda.
- 2º Permitir, si fuera posible, permitir un marcador, con acortado de bordillo, y riego de la misma

Asunto 12

LEDA
Retirada autobuses

El Sr. Pluralde propone que la empresa L.E.D.A. tiene situada en parcela en la zona llamada "punto Leda," n.º 432 P.R. 42.500 un parque o estacion.

Por este motivo se produce una confusión en el tráfico de aquella zona —
 El nel plan n.º 3, se incluye la permitación y acortado el R. Pluralde y que consiguientemente se permitirá un marcador con acortado de bordillo lo que obra en perjuicio parcela Leda.

Ello va a imponer la casi imposibilidad de tener LEDA, en parcela.

Por ello el Pleno por unanimidad acuerda, a propuesta del Sr. Pluralde, comunicar al Sr. Pluralde empresa LEDA, para el estudio del traslado de la parcela a situado de los autobuses, a otra zona, más apropiada, y mejor si fuera posible para estacion en alguno de los mercados o estaciones existentes en 5.ª planta

Asunto 13

Derrochados

Por el Sr. Pluralde se informa que con motivo de algunas reclamaciones a la Seleccion de Hacienda, sobre el Nuevo Regimen Urbana, en poses de liquidables un primer orden con efecto 1-7-81.

Por ello y siendo por reclamante Trece años enteros. el plevo aumento de valor se cantidad de 409,47

CERTIFICACION 1º

Emisario - Sencuentos.

Amto 14.
Por el p. plevo de de de concurrencia de la certificación n.º 1. de la obra de la C.P.S.T. de pta. y emisario.

Total certificación _____ 826.621

Apuntación Compa 40⁹ _____ 330.649

El plevo por unanimidad de los señores permitidos a la C.P.S.T. se cantidad de cincuenta y cinco mil pesetas una vez recaudados para atender esta primera certificación

y no habiendo mas asuntos de que tratar se cierra la sesión a las dos horas de iniciada promando por restos. D.º y fe.

[Handwritten signatures and stamps]
Herrera
Lorenzo
Elementos etc.
D.º y fe.



ASISTENTES

Alcald

- D. Francisco Fernando Góngora -
Concejals
- D. Manuel Santa Cruz
D. Francisco Gerardo Ruiz
D. Pedro Fernando Fernando
D. Joaquín Frangamilla Góngora
D. Florio Moreno Guabillo
D. Ernesto Domínguez Pérez
D. Pedro de la Montaña

Secretari

- D. Juan Bautista Navarro

Ausentes

- D. Clemente Muñoz Nieto
D. Arturo Benito Moreno

SESION 21-XI-72

En la Villa de Santa Marta a veintidós y uno de noviembre de 1972. y cuando los veintidós horas y media, se reunen en el salón de sesiones el siguiente conjunto los señores concejales relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.F.F. Góngora, con el objeto de celebrar sesión para la que han sido invitados

se abre el acto dando lectura el texto del acta anterior que es aprobado como fue firmado.

Terminan en presencia los concejales

D. Clemente Muñoz Nieto y D. A. Benito Moreno



Acuerdo n°

LUCE S MERCURIO

Darse lectura a la moción presentada por varios concejales sobre conveniencia de ampliar el alumbrado especial (Lamparas HPLN 80 W) a las siguientes calles: C. Cajal, Merca, 18 Julio, Peña, Telegrafos Emulos, Benavente, Ermita Virgen Encarnada, Fuente, Telegrafos. La instalación de lamparas de curvas de 80 W en todas estas calles no supone aumento alguno de costo para el Ayuntamiento, si las lamparas de c/ San Antonio y J. Mano, Plaza y B. Naves, de 250 W, se cambian por de 80 W HPLN.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó:

1º Se cambiara por lamparas de 250 W de las calles San Antonio, J. Mano, Plaza y B. Naves por otras de 80 W curvas HPLN. a medida que se vayan juntiendo, con cargo integro a cuenta del Ayuntamiento.

2º Autorizar a los vecinos de las calles Rom + Cajal, Merca, 18 Julio, Benavente, Ermita, Virgen Encarnada, Telegrafos, Peña, Fuente y a todos los de los restaurantes que lo soliciten a instalar alumbrado de curvas de 80 W. en los arcos correspondientes y por una de financiación que los efectos en las calles Pío XII, Cabro Sobro.

PLAN ASFALTO N° 3

Por varios señores Concejales se presenta moción al Pleno, para estudiar la posibilidad de encargos un proyecto presupuesto trianico para pavimentación y curado de las siguientes calles: Rom + Cajal

Benavente —
Peña —



[Handwritten signature]

Corrautes — Virpen — 20 Agosto pero solo la
parte que une José Antonio + R. Nuñez — Regula-
res Nuoroquis — Cabezo — Delgado Ferrero
— Santo Cristo — Calleja Mercado —

El Pleno tras esta Instrucción y conside-
rando de gran necesidad la pavimentación
de estas calles, y especialmente
financiárselos posteriormente con un cr-
dito de B. C. Local de Epaves por unacoi-
nidad acuerdo:

1º Confeccionar proyecto presupuesto
pavimentación en asfalto cemento asfáltico
y acorralo de baldosa hidráulica y bor-
dillo granítico de las siguientes calles:

- 1º Roman y Cajal —
- 2º Delgado Ferrero —
- 3º Cabezo —
- 4º Santo Cristo —
- 5º Regulares Nuoroquis —
- 6º Corrautes
- 7º Virpen
- 8º 20 Agosto (solo tramo que une José A.º + R. Nuñez)
- 9. Calleja Mercado
- 10. Corvite —
- 11º Alta.

2º Que este proyecto presupuesto se pi-
da oficialmente a la Diputación Provincial (D.P.S.T.)
y si no fuera posible o se retrasara en
confección de uno, se le encargara por-
ticularmente y por cuenta del Ayuntamiento
a algún Ingeniero o Arquitecto facultado
de el Sr. Alcalde para la determi-
nación de la fórmula de confección
del proyecto, facultándole especialmente
para si no fuera viable la primera propu-
sta, elija el Técnico y en cuyo caso el

proyecto sin necesidad de nuevo acuerdo.

Asunto 3º

Compra finca para recreo infantil.

Los señores Concejales presentaron una moción por entender la conveniencia y necesidad de adquirir alguna finca próxima al pueblo de comedidos, accesos y seguros de dimensiones donde los niños puedan jugar libremente fuera de la zona escolar. Actualmente están jugando por las calles en grave peligro para sus vidas.

Se acordó por unanimidad que se propusiera al Sr. Alcalde que se comprara un terreno de estas características.

Por corta discusión y mayor conformidad de la necesidad de la adquisición de un terreno, finca, para recreo de los niños fuera de la zona escolar, se acordó dejar este asunto sobre la mesa para la próxima sesión y que por los señores Concejales se requiriera al Sr. Alcalde de los posibles mejoramientos de terreno alguno y de cambiar negociaciones con los propietarios.

Asunto 4º

NUEVO AYUNTAMIENTO. Construcción

Por los señores Concejales se presentó una moción al Pleno sobre la conveniencia de la construcción de un nuevo Edificio Municipal Ayuntamiento en las calles propiedad del Ayuntamiento en el barrio, donde se construiría Ayuntamiento, finca y otros terrenos, en el barrio Petición Municipal.

El Pleno por unanimidad acordó: Coafecionarse el

A

proyecto presupuesto para la construcción de un nuevo Ayuntamiento, proyecto y dependencias precisas.

Fue dicho proyecto sea encargado por el h. Pleno de la Diputación Provincial para su fin sin finca gratuita. y como se encargue a un tecnico para que se le comisione que correspondan.

Se facultó al h. Pleno para que el mismo Arquitecto y Aparejador

se exprese la necesidad urgente de este proyecto

Artículo 5º

TRAVESIA N.º 432 y entre recinto de Solana y Lusera.

Toda esta Comisión sobre las Travesías de carreteras por la Villa el Pleno acuerda:

1º Solicitar al O.P. el arreglo a un costo si fueren posible, o por lo menos un estudio de financiación de Travesía N.º 432

2º Solicitar de la Diputación Provincial que cuando por iniciativa de carretera de Solana, cuando Travesía por valles de vauca, Belgado Lusera, Cobos, S. Cruz y por arreglo conjuntamente con la carretera a Solana, que cuando la Corporación tenga que abarcar algo.

Artículo 6º

REGULACIÓN TRAFICO

Por el h. Pleno se propone el plan de Regulación de trafico que las vías urbanas: y es:

Delegado: Concejal D. Domingo Pover.

Regulador: Velocidad 30 K.H. máxima.

Excmo. Sr. D. Juan: Benavente, 18 Julio, C. de Caceres,

Juan Manuel R. Maza por turno

Prohibida - Dr. Zuello

Calle Bro. Salidos a Fuente. por Antonio,



Cosseron, R. Oñate, Selama

Discusión Vicio finem remunerado.

STOP. Salida a N. 432

Aproximación: 10-15 + 16-31 en el J. Oñate Antonio,
Fuente: R. Oñate, G. Maura, E. Setela. 14 Julio
J. Benavente, Pío XII, Verde, Baxera. Maura
+ los que se entienda posteriormente -

Aproximación prohibida: R. Oñate primer tramo
Pr. f. generalísimo

Regulado con personas ANIC: Baxera primer
tramo, R. Oñate idem, E. Setela idem, G. de Maura
último tramo.

Multas los que determinan el e. con-
pición (ver punto uno cuando por el art. 279-11.

Agentes Tropic: Salida escuelas y entrada
en N. 432.

El Pleno tras esta discusión y con-
siderando necesaria la regulación de tráfico
por una medida urgente: A pro de la regula-
ción de tráfico por vías urbanas, de acuer-
do con la propuesta de la plencia y
el extracto arriba indicado y con el
del Sr. D. Jefe provincial de Tráfico
su portador aprobación y partici-
pación autorización para imponer las multas.
Anexo 7.

Devolución Injuria: Voto la rebaja efectuada en la
por si qui dalle urbano, por la delega-
ción de Hacienda con efectos 1979, de
devolver el valor de la cuota en un
cobro de arbitrios al urbano a
Sr. Antonio Cuervo de Castilla
Sr. Manuel Lopez Vera
Antonio J

FIANZAS. Devolución
a Marcos Duli.

Voto el expediente de devolu-
ción de fianzas por paralización





ción el Sr. Antonio, fuente, Relojero. Cuenta
 da - a S. Manuel Nuestra en esta cuenta
 el Sr. Antonio, fuente 26.376
 el Cementerio, telegrafos y pape 43.596 20.192
 Publicados en el B.O.P. - 17. Ag. 1972.

Asunto 9

Parimentación de Madera. Por el contratista G. Teut y como
 15.021 prolongación de los obras de parimentación en
 algunos puntos en la Misión, se prolonga la
 parimentación Madera No. 492

El Sr. Villa Ruiz, presenta el siguiente estudio del
 Tramo que es:

110 metros lineales = 16.400 m³ de cemento = 15.021 ps
 $16.400 \times 850 (1+0.50) (1-0,0630119) = 15021 ps$

El pleno por unanimidad acuerda abonar
 al contratista G. Teut, la citada cantidad
 de 15.021 pesetas con sus intereses.

Asunto 10

Cuentas Caudales

1º + 2º Trimestre 72

Por el Sr. depositario se presentaron a apro-
 bación las cuentas de caudales de los tri-
 mestres primero, segundo y tercero del presente
 año 1972.

Vista el informe favorable del Sr. Interven-
 tor el pleno por unanimidad acuerda pro-
 pter su aprobación en la forma redactada
 por el Sr. depositario de los caudales de los trimestres
 primero, segundo y tercero 1972.

Asunto 11

HABILITACIONES - SUPLEMENTOS

Ejército 1172.

Por el Sr. depositario, se pone a disposición de los
 Comandantes de Armas el expediente de habili-
 taciones y suplementos de crédito al
 presupuesto ordinario 1972. Los suple-
 mentos existentes por dicho estudio y lectura
 favorable del informe de S. Hacienda, apró-

por una unanimidad el pago de importe de (741.574) ps

Asunto 12.

ESCUELAS
Pararraya.

Se acuerda colocar seis pararrayas en el grupo escuelas.

4 en Cuencas } Poe civil total 22.470 ps
2 en Vivencia.

Cosa un tal como PROCHE de Repor

El pleno acuerda por unanimidad el presupuesto presentado por una escuela aprobada y que se otorgue

Asunto 12

Presupuesto PLAN ASFALTO N° 2°

3.300.000 ps

Seguidamente el Sr. Presidente dice que el objeto de este asunto es proceder al derrochamiento y retención definitiva del presupuesto extraordinario formado para atender los obras de pavimentación y acera de los calles incluídas en el plan asfalto n° 2°, excluida parcela de LEDA, cuyo proyecto fue aprobado en sesión 17-10-72 y expuesto al público por término de 15 días no se presentó contra el mismo reclamación de clase alguna.

Seguidamente en la lectura íntegra de los parciales de gastos e ingresos que en dicho presupuesto se detallan, los que fueron discutidos ampliamente por la Comprovisión y Cholladillo acordado a los dos por sí. Pues viéndonos se acordó por unanimidad aprobar en todos sus partes el referido presupuesto de 3.300.000 ps en su totalidad pagados los gastos en la cantidad de (3.300.000) ps en el mes de Diciembre y los ingresos en la misma cantidad.





A

idad.

Seguidamente se aprobó se expongan al público por plazo de 15 días el presupuesto a Fortificación aprobado y sus anejos, previo anuncio en el B.O.P. y pasado el plazo se reunirá el H. Ayuntamiento de Badajoz.

Por unanimidad se aprobó seguidamente los BASES DE EJECUCIÓN del presupuesto unido al mismo.

Anexo 13

RECOGIDA BASURAS

Por el H. Alcalde se ordena dar lectura a la resolución por el presentada para la implantación del servicio de recogida de basuras a domicilio.

Se lee tanto la resolución como la propia Ordenanza cuyo extracto es el siguiente:

1º Recogida obligatoria y en todo el casco urbano. Basuras y detritos de viviendas, comercios e industriales no peligrosos.

2º Exento del pago las viviendas no habitadas durante la estancia y los locales comerciales sin actividad.

3º La tasa se fija en 200 pt anuales, los cuales tanto para viviendas como comercios a pagar semestralmente.

4º Ejecución: Oficiales Cuartel, Hermandad de Caballeros. Estación Agraria, Iglesia.

Tras amplia discusión sobre la conveniencia o no de implantar el servicio y convalidado por el H. Ayuntamiento convenientemente debatido el asunto y por ello unido la necesidad de proceder a la revisión sobre los siguientes puntos:

Al. Aprobación Ordenanza reguladora de recogida de basuras a domicilio en la forma redactada e implantación del servicio.



B) - Puesta en ejercicio nominado del servicio una vez terminado el expediente.

C) - Imposición de la tasa en cantidad y forma indicada en la Ordenanza.

D) - Fue por el procedimiento del servicio de efectuar por concurrencia mediante subasta pública.

Por ende a efecto de la votación resultó.

Los Concejales señores Manuel Louso, Francisco González, Manuel, Juan Antonio, Enríquez, Pedro Vila y el Sr. Alcalde Presidente votaron a favor de este proyecto y acordaron: aprobar la ordenanza reguladora del servicio de recogida de basuras, con las tasas determinadas, que se implantará posteriormente al servicio.

Los Concejales señores Fernando Fernández y Francisco González expresaron su voto en contra pidiendo cuenta en esta su opinión de que no debe implantarse el servicio de recogida de basuras y lo piden y conminantemente no aprobarse la ordenanza en la forma redactada.

Ante ello, el Sr. Alcalde proclamó por mayoría, con el voto en contra de los señores Fernando Fernández y Francisco González, el pleno acordó:

1) - Aprobar la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la implantación del servicio de recogida de basuras.

2) - La puesta en ejercicio nominado del servicio una vez aprobado la

Ordenanza y Reglamento.

3/ La inscripción de la Tasa por prestación del servicio

4/ La prestación por educación mediante subvención pública.

A punto 14

Subasta PLAN ASFALTO N° 2°

PLIEGO CONDICIONES PARA LA SUBASTA.

Por el Sr. Secretario se dio lectura íntegra al pliego de condiciones técnicas, económicas y administrativas que regirán la subasta de los obras de pavimentación y aceras de varias calles (Plan asfalto n° 2) cuyo extracto es:

Objeto: Restauración obras incluídas en plan asfalto n° 2 excepto para la calle, según proyecto Sr. Vela Ruiz

Duración obras: UN AÑO a partir de la orden de replanificación.

Pagos: por cumplimiento de obra ejecutada.

Plazo garantía: Un año.

Valor máximo: 3.162.335 ps.

Mejoras: Rebaja en cantidad o porcentaje. Nunca compensativa.

Garantía: Provisional el 25%. Definitiva el 6%.

Sanciones: Cuil pesos por día de retraso en la terminación de la obra.

Riesgo y custodia: Art. 17. R. Contratos.

Vigilancia: El Ayuntamiento asume el riesgo de mala ejecución por lo que deberá poner un representante a cargo Sr. Contratista.

Resolución: Art. 29. R. Contratos.

Resolución protestada: Condiciones proyecto Art. 14 y 15

Responsabilidad: Tribunales provinciales. Responsabilidad de capacidad, conferida al pliego que se redacta.

Impagos: El impago de una o varias

especificaciones no facultas al Contrator para suspender los obras.

El Pleno tras costar la discusión y viendo la necesidad de verificar los datos de parametrización de las calles indicadas en el objeto del pliego, se aprueba por unanimidad: aprobar los pliegos de condiciones de licitación, condiciones técnicas, económicas y administrativas para ambas obras por el mismo plan en parte 2, según consta en el texto y por el mismo pliego en el presupuesto al proyecto en el B.O.P.

Acuerdo 15

Apertura librería.
D.ª Estera Masin

Vista la instancia presentada por D.ª Estera Masin, solicitando autorización para apertura local comercial con el fin de el plano 5 destinado a venta al detall de vehículos propulsión, y visto no estar incluida esta actividad en el reglamento de 30.11.60 delimitado J.M.N. y P. el Pleno por unanimidad acuerda concederle la autorización de apertura.

Acuerdo 16

Suposición S. Pludde.

Aj Parada Leda. Como se recuerda en el informe el Sr. Pludde por un convenio suscrito se acordó comunicar a L.E.P.A. la deficiencia de un futuro procedimiento, ya que el primer prototipo a la prueba no funciona mejor para el procedimiento.

Se comunicó al Sr. Ferrer, primer vicepresidente con el Sr. Pludde ya informado se buscaron otros centros de trabajo de la parada.



se pensó en Trazas Fundación T. Torre. Manifiesta
ante el Sr. Juntas. Verla que aún no es
fouille. Ante esta situación. L. EDIZ. en un
lia busco otros lugares.

B/ OBRAS EMISARIO-CAPTACION

bice el Sr. Alcalde. lo llendo a cabo es:
Una rampe de unos 5 mts. de ancho, gueto
y paralelo al Pochon, situado en pro fun-
didud hasta la piedra del suelo.

Alora se relleu con grava.

Cicun obra el Sr. Juntas y Sr. Vila que
sino seria mejor colocar tubos de dre-
naje en vez que rampe grava. y conteste
el Sr. Alcalde que por el Sr. Juntas Direc-
tor se ha pensado, y asi manifestado
un tubo nel vizita en un deposito
de la depuradora, que es mejor grava
y piedra, ya que dreua mejor

Supiese el Sr. Juntas que seria
mejor conocer obra el montante de
lo ejecutado.

Manifiesta a continuación el
Sr. Alcalde que se acompaña por
confianza al Proletas con el Sr. Vila o
Sr. Bannforno sobre estos extremos

Y no habiendo más asuntos se fe
re copia la cosa a los Sr. Juntas el vicario de fe
do y fe.

Alcalde
justo

Juan González

Juntas

Acordados
Presidencia:

D. Francisco Fernando Grogan.

Concejales

D. Manuel Santa Cecilia

D. Francisco Gumbel Maura

D. Pedro Fernando Fernandez

D. Casado Vila Macati

D. Clemente Maura Nieto

D. Juan José Quinto Maura

D. Juan Maura Gaskilo

D. Eusebio Domingo Perez

Secretario

D. Juan B. Maura

SESION 20-XII-72

En Santa Cecilia a vista de Decretos el mil sucesiva to sesenta y dos y cinco los veinte y dos (veinte), se reunió en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales el número de veintidós bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fernando Grogan, reunido el mil el Sesenta y dos, al objeto de celebrar Sesión para...
... y sesión ordinaria





reunión para la que han sido M. G. de unido alados
 Excusa su asistencia al Concejal D. Joaquín
 Frangarillo Goyena - por tener un trabajo
 en la Cooperativa agrícola
 Se eligió como el voto go el un orden
 de lectura el Inventario del voto anteriores que
 encontrado conforme fue finit.

Asunto 1º

PLAZAS EN PROPIEDAD

Guardia M.

Emerg. Agua.

Por el h. acuerdo se dio a conocer el resul-
 tado del examen celebrado el 29-XI-72, para
 las plazas de Policía Municipal y Encarga-
 do Servicio de Agua, motoral y cualquier co-
 metido del servicio.

El Tribunal Calificador propuso el Ayun-
 tamiento:

Para la plaza de Guardia M. a D. Francisco Zam-
 brano Hernandez.

Para la plaza de Encargado motoral y todo lo re-
 ferente al servicio de abastecimiento de agua a
 D. Antonio Portero Romero.

El h. Ayuntamiento - forma que ambas pro-
 puestas han presentado toda la documenta-
 ción en regla y fue reunido las condiciones
 en el expediente.

A la vista de propuesta e informe, este Ple-
 no por unanimidad acuerda:

- 1º Nombrar para el cargo de Guardia (Muni-
 cipal en propiedad a D. Francisco Zambrano Hernandez
- 2º Nombrar para el cargo de Encargado motoral
 redes electricas y agua, y cualquier cometido
 del servicio de abastecimiento de agua, en
 propiedad a D. Antonio Portero Romero.

3º Que se les comuniquen tal nombramiento,
 dentro de un plazo de 30 días para
 tomar posesión.

D. Francisco Zambrano
 D. Antonio Portero

Plan Asfalto 1º

Asunto 2º

El Sr. Muelle informa que en relación con la devolución de fincas a Sr. Muelle se le ha devuelto los correspondientes a Camino Cementerio. por lo que se ha entregado la de Sr. Antonio y fuente por mantenerse en el mismo lugar. que es necesario arreglar.

Asunto 3º

Fundación Tercero Torres

Por el Sr. Fuente Muelle, vocal de la Fundación Tercero Torres, y en relación con los bienes se informa:

Los locales y edificaciones de la Fundación Tercero Torres, no cumplen en la actualidad su finalidad para la que el fundador los destinara. Los solo en algunos habitaciones se tienen habilitados para escuelas de E. G. B.

A este respecto y con motivo de tener preponderancia de D. I. E. local, el Delegado provincial de la Juventud escribió a cada uno de los vocales de la Fundación solicitándole los locales para entregarlos al D. I. E. local.

Ya con esta noticia y teniendo que ir a Madrid, acordó con el Sr. Vía tratar de estos asuntos.

y después de larga discusión se llegó al siguiente acuerdo:

1º: Reafirmarse en el anterior acuerdo de Patronato de ceder al Ayuntamiento de Santa Puente todos los bienes de la Fundación para destinárselos a enseñanzas de la clase y especialidad que fuere.

2º: El Sr. Vía pidió un escrito antes del 15-1-79, al Ayuntamiento sobre



esta orden y se fue en persona en contacto con el Sr. Sierra, uno de los Vocales del Patronato residente en Madrid, para que por organismos Administrativos tramitar por cesión

Anexo 4º

GRATIFICACIONES a los FUNCIONARIOS

Por el Sr. Secretario de lectura a revisión esta. Liada por la C. de Hacienda para concesión de gratificaciones a los funcionarios del Ayuntamiento.

El Pleno por unanimidad ratifica la resolución de la C. de Hacienda y en consecuencia acuerda conceder a los funcionarios los siguientes grupos de gratificaciones, con efectos de 1-1-1973

Sr. Secretario. C. Destino — 72.000 pt anuales
Cosa Habitación 18.000 pt anuales
Gratificación 48.000 pt anuales

De lo que resulta se le concede una gratificación por sueldo de 138.000 pt. de los que a C. de Destino corresponde 72.000 a Cosa Habitación 18.000 + gratificación por sueldo 48.000 pt anuales.

Cuanto su emolumento bruto es 93.240, y rebasa el 100% del sueldo se autorizará a la Dirección General de A. Local.

Oficiales Administrativos: Una gratificación de 56.000 pt anuales. De los que deducidos los 20.000 pt de C. de Destino, resulta una gratificación efectiva de 36.000 pt anuales.

Auxiliares Administrativos: Se le concede una gratificación anual de 53.000 pt, de los que deducidos los 17.500 pt correspondiente al C. de Destino, resulta una gratificación efectiva de 35.500 pt año.

por lo que en adelante autorizació- de la Dirección genl de A. Local.

Policia Municipal, Seguro y Servicios Especiales: A cada función se le concede una groupación de 34.250 pt anuales, de los que se deducen los 16.250 pt del C. de Orden, resulta una groupación de 18.000 pt anuales.

El Grupo A y Sucesor (contorno), se le concede además una groupación especial por Jefatura de la Policia Municipal de 6.000 pt anuales.

Subalternos: Se les concede una groupación anual de 30.500 pt que deducidos los 12.500 que es correspondiente a C. de Destino resulta una groupación de 18.000 pt anuales.

Los presentes groupaciones tendrán efecto de 1-1-73 incluyéndose en el estado de Gastos del presupuesto ordinario 1973, prorrogándose en posteriores presupuestos. La Junta ha de una proposición legal, determine su observación de estas groupaciones.

Así mismo se acuerda solicitar a la Dirección genl de A. Local, autorización para rebasar los porcentajes en relación con el S. Directivos y el Auxiliar Administrativo que establecen el 100% del presupuesto bruto. Regla 20 artículo 4.270.

La groupación de S. Directivos supone un 148,50% y el Auxiliar un 108,10% -
Anexo 5º

Presupuesto

Ordinario 1973

Acto seguido el Sr. Manuel Luján

Que como consta en el orden del día debía procederse al examen y aprobación en un caso del presupuesto ordinario mil novecientos setenta y tres.

La Corporación para examinar los documentos que lo integran y a discurrir convenientemente en la una de las asignaciones contenidas en los presupuestos conceptos que comprende el presupuesto, así en gastos como en ingresos, y en bases de ejecución y plantamientos conformes con las obligaciones y necesidades del municipio y con las posibilidades económicas que haya de cubrir los recursos que se establecen en el presupuesto por unanimidad, cumplido el quórum que determina el art. 303 L.R.C. acuerda:

Aprobar el presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el próximo ejercicio 1973, y cuya cuantía pueda fijarse en cuatro millones, cuatrocientos mil pesetas (4.400.000)

Aprobar el proyecto de bases de ejecución del Presupuesto

Que se exponga el presupuesto al ayuntamiento el próximo día, según prevé el art. 68 L.R.C. y posteriormente se envíe copia certificada al Sr. Delegado de Hacienda.

Asunto 6º

TERRENO RECREO NIÑOS.-

Se nombra a la comisión especial formada por Sr. Pineda, Sr. Santa María, Sr. Muñoz Nieto y Sr. Arturo Gordillo, acordando que para la próxima sesión presenten algo definitivo sobre adquisición de un terreno recreo de niños, en donde se tra-

enrolados.

Banco de Crédito Local.

1116/72.

Asunto 7º

Señal el h. Pleno que aun no se han encargado los proyectos del Plan Asfalto nº 3, del Cuadro Suplementario pero antes sería conveniente saber.

Si el Banco de Crédito Local el 5º propia, nos concedería un préstamo. Cuantía del mismo y en para la tramitación del préstamo es suficiente un anteproyecto o es preciso proyecto.

Por ello se acuerda solicitar informe en estos extremos del Banco de Crédito Local el 5º propia.

Asunto 8º

Ratificación Acuerdos.

Por el Concejal h. Manolo Prieto se solicita información sobre el estado de los expedientes siguientes.

1º P. propuesta subordinaria plan Asfalto nº 3.

2º

2º Subvención plan Asfalto nº 7.

El h. Secretario y Junta:

1º está a falta de reunión del edicto de aprobación presupuesto al B.O.P. cuando el h. Pleno lo estime.

2º El Pliego de condiciones y contestación pendiente de remitirse al B.O.P. cuando el h. Pleno lo determine, cuando el expediente terminado.

El Pleno por unanimidad acuerda:

1º Se reanuda ambos expedientes y remitan al B.O.P. sus respectivos edictos y se continúe con la celebració del pliego de condiciones, se tramitarán



[Handwritten signature]

si quiere.

Anexo 9.

Envío y captación agua.

Se recuerda solicitó del Sr. L. Javier
Duestos de los años de envío y captación
agua, revista cuando de parte de la asoc.
Anexo 10.

Plan de fomento n.º 1.

Como continuación de acuerdo 2.º esta reunión
se recuerda envío oficio al Sr. Antonio Conti
veros por que venga lo antes posible a
revisar por deficiencias de los datos
incluidos en el Plan de fomento n.º 1. de algunas
partes repetidas.

Y no habiendo más asuntos se cierra
la sesión a las 12 horas de iniciada de
que hoy se firmando por ustedes

Julio 19

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Manuel M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Asistentes

Presidencia

D. Jacinto Fernando Guerrero
Concejal

D. Manuel Santos Peña

D. Francisco Romero Muñoz

D. Pedro Fernando Romero

D. Pedro Villa Martín

+ Ernesto Romero Pérez

+ el concejal Manuel Peña

D. Joaquín Fernández Guerrero

+ Alberto Belmonte Calderero

Secretaría

D. Juan Bautista Romero

Ausente

D. Juan Bautista Romero Jordillo

Sección 22-1-73

En la Villa de Santa Cruz de la Sierra a veinte y dos de enero de 1973 (22-1-73), y siendo por veinte y una horas y media de sesión en el Salón de sesiones del Ayuntamiento por causas conexas al cargo relacionado bajo la Jurisdicción del D. P. Local, a virtud de auto de Secretaría, al objeto de celebrar sesión pública que han sido legalmente citados



Ex una en contestación al Concejal D. Justo
Anselmo González.

Declarados ciertos el voto por el Sr. Pardo -
Luis de los Santos al votar el voto ante-
rior.

Anexo 1.º

Informe Sr. Santa Meita:

El Sr. Pardo de concejo en palabras el Sr. San-
ta Meita que dice:

A). Adquisición Solar para recreo ciudad. Hechos
los originarios ante los propietarios de la
hermosa era Fernandez, esta resulta ser de
los dos hijos y proindiviso en hijos de D. Manuel
Fernandez y Dña Paulina Fernandez. Han ma-
nifestado los propietarios no en su intención
vender por el momento.

Porque el Sr. Domingo Reyes infor-
mando que una era del Sr. Estoriz Villalobos
en el R. N. de los ramos de un venta por
unos de 1.000.000 ps -

B) Fundacion Tercero Toros. Como se re-
corda porque el Sr. Santa Meita el 15-1-73 debía
contestar el Sr. Uria de un gestión para la
creación el Ayuntamiento. No lo ha hecho y
por eso el 17-1-73 le vuelto a escribirle.

C) Camino Cementerio. Toma la palabra
el Sr. Genito Anselmo para exponer que cuando
el Sr. Concejal haga valoración sobre uno-
mosial en otros o si según veáis no debe fuera
de la acción indicarle que Concejal promovió
la ejecución de la obra para poder
obtenerse perfuicio máximo si se tiene un
servicio público

Subica el respecto que con motivo de
indicar onomasiol en el camino el cementerio y el
camino, por el Sr. Genito, se dijo esto al Contra-

tista. que es el mismo el taller.

Señal y orden el Sr. Santa Cecilia que se le puse una comunicación al Sr. Morán para que viniera a ver los presupuestos de los presupuestos.

Se pensó y para poder conseguirlos, se intentó buscar al Sr. Benito Álvarez que según parece había estado en el taller llamamos al Sr. Forzavilla.

Se visitaron los obras y se comprobó lo siguiente.

En el Sr. Álvarez y fuente, los obras de el fondo para registro.

En Camino al Cementerio un trabajo de puentes.

El Sr. Contratación ya los ha cor-
plado.

D. El Sr. Santa informó que del Sr. Vila Ruiz, Ingeniero Director Obras Públicas, se había recibido esta pe-
dida: 1º Los datos de mantenimiento del plan o folio 1. con de cuenta el Ayuntamiento

2º En relación con el estado de obras y obra ejecutada en el estudio y ampliación capitales, puentes, no podía indicar nada puesto que aún no se había terminado la obra del Pordón.

El Sr. Plaza informó a continuación: ha el proyecto primitivo de los obras iba un muro por en la obra. El Ayuntamiento acordó hacer primero el estudio, después el drenaje del Pordón para ver los muros viejos, y después prolongar la galería de la Colección hasta 50 mts.

A la vista de estos considero

visión el pliego por unanimidad o unánime:

1.º Examinar el Sr. Ingeniero Director de la obra
luminaria y costosa, solicitándole estado
de cuentas de la obra.

2.º Que se impone al Sr. Ayuntamiento de la con-
vencencia de emplear piedra grada para
el domojo, mejor que grada y arena. —

Anexo 2.º

Cooperativa Santa Cruz

Por el Ayuntamiento se ha lectura íntegra a
la instancia presentada por Cooperativa Santa
Cruz Mirpe cuyo extracto es el siguiente:

El edificio actual de la Cooperativa unida
rincón (bodega) ha quedado pequeña y por eso
se va a adquirir una finca donde ubicar los
pisos y máquinas de amolación de-
jando los actuales edificios para bodegas
estrictamente.

Desde donde se ubique el piradero desean
colocar una tubería subterránea para el
transporte de mostos. Dicha tubería podría
pasar por vía urbana. Desean saber si
sería posible pasar una tubería sin-
ple con las garantías que ponga el Ayun-
tamiento.

El Ayuntamiento tras esta discusión y
considerando que es de interés general ayu-
dar a la Cooperativa, considera que en prin-
cipio no hay inconveniente en que se au-
torice la instalación de la Tubería.
rea, conocido el trazado, y con las con-
diciones técnicas que se determinen.

Esta concepción no es firme. Tanto
se conoce con detalle el trazado de la
tubería que entonces se le hará la
concepción definitiva si procediera. —

EMISARIO-CAPTACION AGUA.

Certificación nº 2

Asunto 3º

Ampliación emisario y captación.
Por el Sr. Secretario se da lectura a
la aplicación número 2 de la obra y
Plan urbanizador. Deputación Provincial 1971.

Importe entresaca	369.136.
Expendio Municipal	147.684.
Resumen obra: Ejecutado 31.12.72	1.195.757
Pendiente	2.804.243
	<u>4.000.000</u>

A la vista de esta certificación número 2 de la Corporación por unanimidad acuerda: No hacer efectiva la parte correspondiente al Ayuntamiento hasta tanto no se conozca el estado inversiones de los cantidos, ejecutados, aunque se reconozca esa explotación municipal - que se pide al Sr. Ingeniero Director emitir un estudio de obra ejecutada para que la Corporación mayoritaria en la financiación de la obra, conozca en marcha con detalle.

El Sr. Concejal, y el Sr. Alcalde se compromete a hacer saber personalmente al Sr. Ingeniero, que la Corporación no está cony de acuerdo con los datos del Pordon en la forma de ejecutados discando por ello conocer con detalle la obra del Pordon.
Obra-costos

Asunto 4º

OBREROS CONTRATADOS

Duplicados

El pleno acuerda exonerar a los funcionarios contratados



una gran proporción de mil puestos mensuales que era absorbible cuando se produjera aumento de trabajo base intertemporal.

Anexo 5º

Resogida Basuras. Reclamaciones.

Por el S. Pleno de información a continuación de las reclamaciones presentadas a la ordenanza final reguladora de la recogida de basuras domiciliarias.

1º El Ayuntamiento en sesión 21-XI-72, y con "quorum" suficiente aprobó la implantación de la ordenanza final reguladora de la exacción por recogida de basuras domiciliarias.

2º En el S.O.P. 4-12-73, se instó anuncio para reclamaciones terminando el plazo el 32-12-73.

3º Durante ese periodo se presentó una reclamación colectiva, firmada por 248 reclamantes: el contenido de la reclamación es: "--- que considerando necesario la exacción en nuestro pueblo, eminentemente agrícola, el servicio de recogida de basuras a domicilio domiciliarios, expresamos a V.S. respetuosa pero energicamente nuestra protesta por la exacción del servicio que se pretende instituir. Gracias por esperarnos..."

4º A continuación el S. Pleno de información de la conveniencia y necesidad de la implantación del servicio, teniendo en cuenta los aspectos sanitarios, estéticos, higiénicos y legales, llegando a la misma conclusión que se implantará el servicio con carácter obligatorio en todos los calles del pueblo.

Lo primero con fotos los reunidos por un
dejar fotos. Se eliminaron de esta forma
los borrados de extraoradio, y se da una
cuidal de programar, momento a la firme.

5.º Pide al L. Juratorio informar los
reclamaciones presentadas desde el aspecto
legal:

El L. Juratorio a continuación
informa:

1) El servicio de Instrucción y Foto-
miento Técnico comunitario de Navarra
y residuos que lleva implante de reco-
gida domiciliar de los residuos
es de competencia municipal a Tenor
de lo establecido en el art 101, e) L.R. Local
y de prestación obligatoria en todos
los municipios especiales según
determina el art 102, g) L.R. Local,
en relación con el 104 de la L.R. Local
y por los arts 18, 24, 27 y 28 de la Ley de For-
mación Nacional de 1944. Por ello es obliga-
torio la creación del servicio y con uti-
lización por los habitantes. Compete por
ello el Ayuntamiento no solo el
establecimiento del servicio, sino
su regulación mediante los ordenanzas
y Reglamentos correspondientes, distin-
guiéndose entre residuos domiciliari-
os y no domiciliarios.

2.º La reclamación no impug-
na la ordenanza, ni su conteni-
do legal ni los tarifas. Solo solo
se pone una opinión ciertamente
cualificada por ser 248 los firmen-
tes.

3.º Respecto a requisitos del servi-



A
 cis, como jurisdicción, ámbito
 de aplicación a todos e no todos los
 colles, es el Ayuntamiento con in-
 forme si lo estima oportuno de los se-
 rios sanitarios locales, que debe
 determinarlo.

4.º Forma de gestión. Pero en todos los
 corporaciones deben tener la misma
 forma de gestión. En primer lugar
 se estableció un catastro municipal
 que a nivel de 2.º y 3.º metros del suelo vivas.

Ya el Reglamento de Sanidad de 1925, en
 un artículo 70 disponía por los pequeños mu-
 nicipios estudiar el procedimiento más
 adecuado para la recogida y traslado a
 los depósitos formando intercomu-
 nidades que no sean perjudiciales
 Continúan diferentes formas de gestión, estiman-
 do la más idónea la concurrencia del ser-
 vicio mediante subasta pública, con a-
 rego o lo determinado en el art. 114 y siguien-
 tes del Reglamento de Servicios.

5.º Por tanto mi informe resumido es
 el siguiente.

Al el servicio de recogida de basuras a do-
 micilio es de competencia municipal. Ad. 101.º y L.R.L.

Es obligatoria la implantación del
 servicio según art. 102.º y L.R.L.

Es No obstante el Ayuntamiento puede
 no implantar el servicio, atendiendo
 a motivos técnicos, económicos o de otro
 índole, sin que la no implantación
 sea ilegal.

Si la reclamación presente, no in-
 pague la ordenanza, no impago la
 multa, no impago la exacción, simple-

mente expresa una opinión, que puede ser enmendada por su número de firmantes.

2) El Ayuntamiento debe adoptar acuerdo ratificando o rectificando la implantación de la ordenanza. Si acuerda la implantación de la ordenanza y servicios siguientes, de sustituyendo las reclamaciones del Comité al Sr. D. Delgado de Haza para las reclamaciones y ordenanza, aquellos informados. Si estima las reclamaciones tener venuto defunto sin efecto la implantación del servicio y anulación de la ordenanza provisionalmente aprobada el 21-XI-73.

6º Como a continuación la palabra al Sr. Plural de comendados una discusión acordada sobre la conveniencia o no de implantar el servicio de recogida de basuras de basuras

Impone la discusión y propone se adopte el siguiente acuerdo:

a) Dejar el asunto sobre la mesa para otra sesión.

b) Solicitar al Sr. D. Delgado informe sobre la implantación del servicio de recogida de basuras de basuras

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda por los dos propuestos del Sr. Plural: dejar el asunto sobre la mesa y solicitar informe al Sr. D. Delgado.

Acuerdo 6º

Fotocopias anexos.

A propuesta del Sr. D. Delgado, entregar en pie extractos anexos a los Concejales



Durante los días siguientes a su celebración.

Asunto 7º

SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA.

El Concejal Sr. Don Juan Bara expresa un deseo por el cual funcionamiento del servicio de suministro de energía eléctrica. Consta que el Sr. Vila Martín fue los costes últimos que fueron consecuencia de los ruidos y Mur. vill. Informe el Sr. Alcalde que en todos los apogues se le ha dado una justificación que el ha tomado por buena. Dice el Sr. Vila Martín que el nuevo tendido está instalado y un breve se colocará el cable con lo que se mejorará todo por apogues y armonización.

Asunto 8º

Revolución Ingeniería: Voto el expediente instado ante la D. D. H. de Badajoz, por rebaja del V. potencial R. V. S. de acuerdo de ser los datos en color del exterior como a D. Carlos Juan Puillo - a. Manuel Juan Puillo. A los con efecto 1-1-71.

Asunto 9.

Reconocimiento de la propiedad a Sr. Carlos Juan Puillo. Voto el expediente de Sr. Carlos Juan Puillo solicitando reconocimiento de la propiedad, el Sr. Carlos Juan Puillo el reconocimiento de la propiedad con efecto 1-1-73, (primer - enero - 1973) equidistancia y reconocimiento. El Proyecto redacción de la en propiedad. Del esta desde 26-11-1934, según acuerdo de un mismo día y con efectos económicos de 1-1-1934. y que desde 9-2-33 el poder de el Ayuntamiento, así que el Ayuntamiento

el Ayuntamiento le reconociera esos
servicios.

Por ello y habida cuenta que
en unos 7-3-69, se le reconoció el
reptimo por primera vez, se dejó el asunto
sobre la mesa para posteriores in-
spección.

Por ello el pleno acordó: De-
jar el asunto sobre la mesa para
otra sesión.

El no reconocimiento por el ayun-
tamiento del otro pago, no sig.
supuso un pago por reconocerlo
con posterioridad y con efecto 1-1-73,
se llegara a esa cantidad.

No habiendo más asuntos de que
tratar se cierra la sesión a las 8:00
horas de la noche, y mando lo oportuno. Doy fe -

Fraga
E. J.
Antonio
Antonio
Antonio
Antonio
Antonio
Antonio
Antonio
Antonio
Antonio



*Deligencia: No se ha podido celebrar
la sesión de febrero por estar en causa varios
Señores Concejales y no tener "jurament" por
la unión. Leg. p.*

[Signature]

Ambiental
Pleno de

6. Francisco Fernandez Grajera

Concejales

6. Manuel Santos Nieto

7. Francisco Gomez Puig

8. Pedro Fernandez Lopez

9. Cecilio Muñoz Nieto

10. Pedro Idar Utrilla

y Sr. Juan José Góndalo

11. Sr. Cecilio Muñoz

12. Sr. Cecilio Muñoz

Secretaría

13. Juan P. Llorca Fernández

Pleno 8-III-73

En la Villa de Santa Cruz de los Brozos el día ocho de marzo de mil novecientos setenta y tres, en la mañana y bajo la presencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fernandez Grajera se reunió el Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria convocada al efecto, con asistencia de los Sres. conculados al margen.

Abierta la sesión a las 10 horas y aprobada, después de leída el acta de la anterior, se da cuenta del Decreto 208/73-9. Feb. por el que se convocan elecciones para la designación de Procuradores en Cortes representantes de la Administración local, que serán regladas por las normas contenidas en el decreto 1425-1967, de 15 de junio, utilizándose la renovación quinquenal de los parlamentos.



[Handwritten signature]

PROCURADOR Cortes Representante A. Local

Proclamado Sr. Jaime Munuera de Guzmán 418-3442

Municipales aprobados por el Instituto Nacional de Estadística, referidos al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta.

Manifiesta el Sr. Presidente que en virtud de lo que disponen citados decretos y de lo prescrito en los artículos 151, 155 y 156 del Reglamento de Organización, Financiación y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, del Ayuntamiento ha de proceder a designar, por votación secreta, el compromisario que debe participar en la elección de procuradores en Cortes que habrá de representar a los Ayuntamientos de esta provincia en las Cortes Españolas. A tal fin se suspende la sesión sesión por cinco minutos a fin de que los señores concurrentes puedan cambiar impresiones sobre el compromisario a elegir.

Reanudada la sesión se procede a votar por medio de papeletas, y habiendo emitido el sufragio todos los señores concejales presentes, se practica el escrutinio que arroja el siguiente resultado:

Numero de componentes de la Corporación en pleno
Es diez

Numero de asistentes a la sesión Diez

A favor de D. FRANCISCO FERNANDEZ GRAJERA - 10 -
votos

Y resultando que el Sr. Alcalde D. Francisco Torrales Grajera ha obtenido en primera votación un numero de votos equivalente a la mitad mas uno de todos los que de esta lo integran, de acuerdo con el art. 3º del Decreto de 15 de junio de 1967 queda proclamado el Compromisario a los efectos que antes se a expresado el cual tendrá derecho a 121 votos en la elección de procuración num. ariguado a este municipio por la cuota fijada en el Estatuto.

Terminado el objeto de la sesión sin ninguna incidencia

se da esta por levantada a las 10.30 de todo
lo cual, ya, el secretario, certifica.

~~A. Gracera~~

~~[Signature]~~

~~J. Mangano~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~





DIA 20-11-73

Asistentes

Presidente

D. Francisco Fernandez Grogera

Concejales

- D. Manuel Ganta Nieto
- D. Francisco Fernandez Grogera
- D. Justo Moreno Gordillo
- D. Pedro Fernandez Fernandez
- D. Pedro Vila Martin
- D. Ernesto Barunquez Lopez
- D. Clemente Munoz Nieto
- D. Andres Benito Moreno

Secretario

D. Juan B. Torres Fernandez

Ausente

D. Jorge Frangouillo Grogera

José Frangouillo -

En la Villa de Santa Marta de los Toros a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y tres. Reunidos en el local de sesiones y a las 20'30. los señores Concejales al margen relacionados, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel B. Francisco Fernandez Grogera, asistido de un secretario D. Juan B. Torres, al objeto de celebrarse sesión ordinaria para lo que han sido citados.

Tras una ausencia el Concejel D. Frangouillo Grogera

Declarado puesto el acta por el Sr. Presidente y el Secretario di lectura se levantó el acta anterior, que suscritos con firma por ambos:

Asunto nº

PESAME CORPORATIVO AL CONCEJAL SR. MORENO GORDILLO
 Por el Sr. Alcalde Presidente y antes de iniciarse el orden del día expresa el sentido pesame, tanto propio como de la corporación por el fallecimiento de la madre del Concejal D. Justo Moreno Gordillo.

// Asunto siguiente //

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 1972.
 Por el Sr. Secretario Interventor se da lectura del presupuesto ordinario del pasado ejercicio 1972 formulada por el Secretario Interventor y dictaminada favorablemente.

- por la Comisión de Hacienda después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican especialmente en las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio 1942 en los términos en que aparece redactada cuyo resumen es:

Existencia en caja	2.325.176
Restos por cobrar	236.141
Restos por pagar	691.618

SUPERAVIT	2561.317
	1.869.669
	1.869.699
SUPERAVIT	=====

Asunto Tercero

MANTENIMIENTO CONTADORES ABASTECIMIENTO DE AGUA

A la vista del contrato celebrado entre el Ayuntamiento y la empresa Iverconta suministradora y fabricante de contadores marca Tavira, el Pleno por unanimidad acuerda ratificarlo en la forma presentada facultando al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

Asunto Cuarto

SUBASTA OBRAS PLAN ASFALTO N.º 2: Por el Sr. Alcalde se solicita del Sr. Secretario se informe en el estado en que se encuentra el expediente de pavimentación y aceras de las calles comprendidas en el plan asfalto n.º 2 a lo que se informa: El expediente concluido para subasta y tan solo basta conforme a lo que determina el vigente reglamento de contratación de las Corporaciones locales remitir asunto del mismo al BOE, BOP y periódicos.





Hoy, abriéndose plazo para presentación de pliegos.

El pleno por unanimidad acuerda: Anunciar subasta pública en la forma que determina el vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, das obras de pavimentación y acerado de las calles incluidas en el plan asfalto n.º dos, facultándose al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos sean precisos hasta la adjudicación provincial.

Asunto Quinto

SANEAMIENTO BARRIO SAN JUAN. Por el Sr. Alcalde se informa de las solicitudes presentada por varios vecinos del Barrio San Juan solicitando la colocación del alcantarillado a dicho barrio.

Manifiesta el Sr. Alcalde que ya se ha estudiado el trazado de la red y dicha obra se acometerá cuando se terminen las obras de captación de agua y con cargo al presupuesto de Emisario y captación que está en ejecución, ya que es muy probable que existan fondos de dicho presupuesto para atender esta obra, y que si determinadas las obras de captación no hubiera fondos en el presupuesto de emisario y captación, se acometería directamente por el Ayuntamiento incluyéndose en el saneamiento no solo en el Barrio San Juan sino las terminales en la calle del Cementerio Viejo.

El pleno a la vista del informe del Sr. Alcalde acuerda dejar el asunto sobre la mesa hasta tanto no se sepa si puede ser incluida esta obra en la de Emisario y captación actualmente en ejecución.

Asunto Sexto

INFORME DEL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Sr. Alcalde se da cuenta del informe recibido



del Banco de Crédito Local de España, por el que determina las dos modalidades crediticias de dicho Banco. A - a 20 años y al 6,25% anual de interés y a 5 años y al 5,75% anual

Se conocen los créditos concedidos por el Banco a las diferentes localidades españolas durante el año 1972 y en especial las peticiones de la provincia que lo han obtenido.

Se dan los señores asistentes por enterado y confían que las obras incluidas en el PLAN ASFALTO NUMERO TRES Y NUEVO AYUNTAMIENTO se puedan financiar con créditos del Banco de Crédito Local de España.

Punto n.º 7

PLAN ASFALTO NUMERO TRES. Visto el acuerdo de 21-11-72 y los informes del Banco de Crédito Local de España, el Pleno por unanimidad acuerda:

- 1.º Acometer lo más urgente posible las obras de pavimentación y acerado de todas las calles de la Villa, incluida la travesía de la carretera N.º 432 lo que se denominará PLAN ASFALTO N.º TRES
- 2.º Encargar urgentemente los proyectos presupuestados al ingeniero de Caminos, DON CESAR VILA RUIZ, con petición anticipada de auto proyectos y así tramitar el crédito con el B. E. de Crédito L. de España.
- 3.º Realizar una visita al Ilmo Sr. Delegado Provincial de O. P. de Badajoz para estudiar la fórmula de financiación conjunta y la confección de proyectos si fuera posible de la travesía a Santa Marta N.º 432 Comisionándose a la comisión de O. P. y Sr. Dominguez Pérez.
- 4.º Conocidos los proyectos presupuestados del PLAN ASFALTO NUMERO TRES, estudiar la fórmula de inclusión en el plan provincial de cooperación.



1.974-75.-

5º La pavimentación consistirá en aglomerado asfáltico, bordillo de granito y acerado de baldosa hidráulica.

5 § Asunto nº 8 §

NUEVO AYUNTAMIENTO Y DEMÁS DEPENDENCIAS:

Considerando que Santa Marta ha sido calificada como Nucleo de expansión y que las dependencias municipales precisan modernizarse.

Considerando el acuerdo del Pleno de 21-11-72 y que el Ayuntamiento dispone de un solar centrado de unos 350 metros cuadrados, el PLENO POR UNANIMIDAD ACUERDA:

- a) Encargar al Arquitecto D. Alejandro Vila Ruiz la confección de un proyecto presupuesto para la construcción de un edificio que albergue a Dependencias municipales, Juzgado de Paz, Cuartelillo de la policía municipal, Vivienda Sr. Secretario, y Consejo, Dependencias de la Jefatura local del movimiento.
- b) que por el Sr. Arquitecto se presente un estudio previo de redistribución para concretarlo, antes de iniciar los trabajos del proyecto definitivo.
- c) La Ubicación sera en el solar propiedad del Ayuntamiento existente en c/ P. Zarallo con fachada a esta calle y c/ Neila.---
- d) facultar al Sr. Alcalde para nombrar otro Arquitecto si el nombrado no pudiera realizar el proyecto con la prontitud deseada o por cualquier otra causa.

§ Asunto nº 9 §

CALLE PEDRO ZARALLO. Por el Concejal Sr. Dominguez Pérez se manifiesta la necesidad de proceder a la realización de la pavimentación de la calle - Pedro Zarallo centro de reunión principal del -

y atendiendo a que el piso es de cemento y losas de granito y que todos los umbrales de las calles se permitan, pedria simplemente colocando baldosa del tipo que mejor parezca -
- previa informe del Sr. Ingeniero sobre el actual pavimento.

por ello el PLENO por unanimidad acuerda:

- 1.º Pavingar con baldosa la calle Pedro Zarallo.
- 2.º Y a efectos de poder imponer contribuciones especiales a los vecinos de dicha calle, se acuerda asimismo encargar al Ingeniero D. Cesar Vila Ruiz la confección del oportuno proyecto presupuesto.

§ Asunto Decimo §

SUBVENCIÓN TRABAJOS COMUNITARIOS

Visto el escrito de la Hermandad de Labradores y ganaderos por la que manifiesta que por la mutualidad Nacional Agraria ha sido concedida a Santa Marta una subvención de -70.000 Ptas para trabajos comunitarios, arreglo de caminos, Solicita del Ayuntamiento conceda una subvención o aportación a los fondos del Puro Obrero para aumentar el disponible poder realizar mas arreglos.

El pleno a la vista de la solicitud y considerando de urgente necesidad el arreglo de los caminos por unanimidad acuerda:

- 1.º) Conceder una subvención o aportación de la Hermandad de Labradores y ganaderos de la localidad, por un importe de SETENTA MIL PÉSETAS con cargo a los fondos de la Junta administradora de los fondos de Puro Obrero de este Ayuntamiento.

2.º) Expresar su extrañeza ante la minoración que este año ha concedido al pueblo de Santa Marta la mutualidad Agraria, maxima cuando este



ano disponia citada mutualidad. de más fondos
 y que ha casi todos los pueblos de la provincia
 se la mantenido o aumentado la aportación, sin
 embargo a Santa Marta se ha rebajado en 100.000
 ptas por cuanto en 1972 se ha concedido Ptas-
 170.000 y este año 70.000 siendo las mismas
 o más las necesidades y existiendo el mismo paro
 Obrero. Por ello se acuerda comunicar al Ilmo Sr.
 Presidente de la mutualidad agraria la extrañeza
 del Ayuntamiento de Santa Marta por esta minora-
 ción en la subvención. Sobrescrito 70,000 ptas línea,
 19.

§ Asunto n.º 11 §

PADRONES EXACIONES 1973.- Por el Sr. Interventor se presentan todos los padrones de las diferen-
 tes exaciones para 1973, quedando aprobados
 en su totalidad.

§ Asunto n.º 12 §

31-12-72.- Por el Sr. Secretario se da a
 conocer el contenido del padrón municipal de ha-
 bitantes en 31-12-72 que arroja un total de
 derecha de 4.100 habitantes. Queda aprobado.----

§ Asunto n.º 13 §

INFORME SR ALCALDE SOBRE VISITA REALIZADA AL MISMO SR.
 PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.

Por el Sr. Alcalde se informa que el pasado 5-3-73
 se visitó al Ilmo Sr. Presidente de la Diputación Provin-
 cial para intentar la pronta pavimentación en asfalta
 de asfáltico de la carretera de Santa Marta a Solana.
 La comisión la formaba bajo presidencia del Sr. Alcalde
 del Ayuntamiento, el Sr. Franganillo Grajera Presidente
 de la Hermandad de Labradores y Caualleros, D. Gaspar San-
 tos, Don Francisco Amelino y Don Miguel García.

- de dijo que la carretera de Santa Marta a Solana se pavimentaría en el primer pedón de arreglos de caminos en tierra de barros que sería el primero de la provincia.

Asunto 14

INFORME ALINEACIÓN VIVIENDA ERMITAÑO, ERMITA VIRGEN DE GRACIA

Por el Sr. Alcalde se informa que se ha solicitado por la Cofradía de la Virgen de Gracia licencia de obra para arreglo de la vivienda del Ermitaño y que al arreglarla sería conveniente al alisar la fachada tomando de la calle dos metros cuadrados aproximadamente, digo del parque Virgen de Gracia. Con ello dice el Sr. Alcalde quedaría más estético aquel lugar.

El pleno por unanimidad acuerda autorizar la alineación de la vivienda del ermitaño de la Ermita Virgen de Gracia y encargara la vivienda C. de Obras Públicas que marque la forma inconfundible la nueva línea que deba tener la fachada de la vivienda y las obras accesorias que por cuenta de la Cofradía Virgen de Gracia deben efectuarse para que el recinto de la plaza quede en perfectas condiciones.

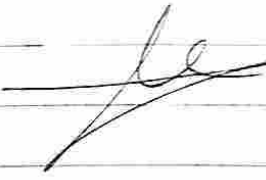
Asunto n.º 15


HOMENAJE EXEMO SR. DR. ALCARAZ (g. e. p. d.)
El Sr. Alcalde informa a los Asistentes que se estaba realizando una cuestión provincial pro homenaje al Dr. Alcaraz.

La Corporación, manifiesta el Sr. Alcalde, estima debe asociarse en representación del vecindario al homenaje aportando alguna cantidad.

El pleno por unanimidad acuerda remitir una aportación pro-homenaje Sr. Alcaraz (g. e. p. d.)




 en la misma cuantía que la remitida por Ayuntamiento de nuestra categoría para lo cual se preguntará aportación remitida. De no recibirse información se acuerda apostar unas dos mil plazas


 Asunto n.º 16

INFORME OBRAS DEL PADRÓN

Por el Sr. Alcalde se informa a los asistentes de las obras que se están realizando en el padrón con motivo de la visita que hiciera el 7-3-73, el Sr. Ingeniero Jefe.

- a) Emisario: Quedo encargado el Sr. Contratista de terminar totalmente la reparación de la zanja, a los efectos de quedar las fincas por donde pasa totalmente expeditas para el laboreo.
- b) Cámara de descargar: Se encargo al Sr. Contratista el arreglo de la cámara de descargar ubicada en el Pilar para que recogiera debidamente toda el agua del Pilar.
- c) Paredón: Prolongar el paredón romano sobre el cordelillo a la altura y con las características técnicas allí determinadas por el Sr. Ingeniero. Construcción de un dren siguiendo el cauce del arroyo para facilitar el curso del agua. Apertura de un foso de recogida de todas las aguas del paredón y conectar este foso con actual para que sean elevadas por los motores allí existentes. Perforar el paredón para la mejor evacuación del agua, en la forma técnica allí determinadas.
- d) Cuando las obras del paredón estuviesen terminadas, continuar por galería del foso de la Colera, para captar más agua. Si no conseguirse estudiar el mejor sistema de las obras y retirar un pozo Colera.

Excmo. A.º

ORDENANZA FISCAL REGULADORA SERVICIO RECOPIDA TRAZAMIENTOS

Por el Sr. Pleno de Excmo. Ayuntamiento visto
ya el expediente que resulta:

El Pleno en sesión de 21-11-72 acordó por aprobación
de la ordenanza general reguladora de la
exacción por el servicio de recogida de
basuras de domicilio

Se publicó en el B.O.P. de 4-12-72

El 22-12-72 se presentó reclamación collec-
tiva contra la ordenanza

El Pleno 19-2-73 acordó solicitar informe de
la C. P. S. Técnicos. -

El 19-2-72 se recibió en sentido positivo -

A continuación y a la vista del informe
del Sr. Secretario Interventor sobre la
legalidad de la ordenanza y la fundamen-
tación legal de la reclamación, el Sr. Pleno
propone a su Corporación desestimar las
reclamaciones presentadas y considerarlas
por conveniencia y necesidad, tanto por
prometo como por higiene de la suplen-
tancia del servicio de recogida de basuras,
se adopte acuerdo suscribiendo
la suscripción del servicio y suscribiendo
la aprobación de la Ordenanza, remitiendo
este al Servicio de T. y A. de la C. Excmo.

Por ello el Pleno por unanimidad ac-
orda:

1.º Desestimar las reclamaciones in-
terpuestas contra la ordenanza general re-
guladora del servicio de recogida de
basuras, denominada ordenanza general re-
guladora del derecho a tasa por reco-
gida de basuras domiciliarias.

2.º Ratificar el contenido de la Or-

J

demanda y en su consecuencia remi-
tirla para su posterior aprobación al
Ilmo. Sr. Delegado de provincia de la provin-
cia.

Asunto 18

3.ª Certificación Terminación captación agua y emisario.

Vista la certificación número 2 firmada
por el Sr. Ingeniero Director de los obras de ter-
minación captación agua y emisario
en Santa Marta, el plano por unanimi-
dad acordado obrar de parte que al
presupuesto corresponde, remitiendo
la cantidad de 150.000 pts a la seguridad
de Hacienda S. P. S. T.

Firmamos de acuerdo solicitor del Sr.
Ingeniero Director remita escrito al Sr. Tra-
fido en visita a esta el 9-3-73.

Asunto 19.

MATADERO - MERCADO

Por los concejales señores Domínguez Ruiz y Vito
Prestes, se informa de cierta anomalía en rela-
ción con el cobro de corral y venta de
productos alimentarios en el Mercado.

Ante lo manifestado, se acuerda por
unanimidad: Comunicar al Sr. Veterina-
rio de la Villa, vigile el máximo el cobro
de corral y que a ser posible todos sean re-
verificados en el Matadero. De no poder ser
por razones técnicas o de espacio que se
informe por escrito a esta plencia por in-
ferior la mejor organización del Matadero.
Firmamos que se vigile el máximo la
venta de pescado y verduras en el Mercado.

Asunto 20

TRAVESÍA N.º 439



Pleno ante la conveniencia de

por unanimidad se y El Sr. Coronel Segui, o
Tratada de la C. N. 4821, acuerdo de esta
por de la Delegación Provincial de O.P. in-
forme sobre su parimentación conjunta-
mente.

Asunto 91

Cuentas Trimestrales 4º. 1972

Esta la cuenta de cuentas correspon-
diente al cuarto trimestre 1972 con los rebu-
nos justificadas que a nivel y el informe
el Intendente, después de examinada y tra-
llado conforme, acuerdo por unanimi-
dad por parte su aprobación.

Asunto 92

ESCUELA CAPACITACIÓN JUVENIL

Por el Sr. Santos Peña se propone, junta-
mente con el Sr. Fernando Serrano, que se aprue-
ce un plan para que la O.S.E. Provincial ins-
talle una escuela de capacitación ya que hay
muchos que fue con el fin de la existencia
de acuerdo que una vez en municipal
el local de la fundación se opere ese
local de no haber otro que el mismo.

y no habiendo más asunto de
por todos a cerca de servir de pul-
day si.

Firmas
Pedro Fernández
Antonio Quinto

[Handwritten signatures and stamps, including names like 'Cruz', 'Domínguez', and 'Alfonso']



24-4-73

Asistencia

Presidente.

D. Juan Luis Fernández Góngora

Concejales

D. Manuel Santa Paula

D. Fernando González Góngora

D. Joaquín Fernández Góngora

D. Justo Manuel Góngora

D. Ernesto Domínguez Rivero

D. Pedro Vela Martín

D. Clemente Muñoz Nieto

Secretario

D. Juan Bautista Novo Ferraz

AUSENTES

D. Dulce Berto Moreno

D. Pedro Fernández Fernández

En la Villa de Santa Cruz de los Baños (Badajoz) y siendo las 22:30 horas del día veinte y cuatro de abril de mil novecientos setenta y tres (24-4-73). se reunió en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales el señor secretario y el Sr. Jefe de Policía. Se abrió la sesión a las 23:00 horas. Se leyó el acta de la sesión anterior. Se aprobó el informe de la Comisión de Urbanismo sobre el expediente de autorización de obra de construcción de un edificio de viviendas en el barrio de San Juan. Se acordó que el Sr. Jefe de Policía informe sobre el expediente de autorización de obra de construcción de un edificio de viviendas en el barrio de San Juan. Se acordó que el Sr. Jefe de Policía informe sobre el expediente de autorización de obra de construcción de un edificio de viviendas en el barrio de San Juan.

Excusarse en asistencia los Concejales señores: D. A. Berto Moreno y D. Pedro Fernández Fernández.

APERTURA: Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y a su orden se lee el acta de la sesión anterior que en su momento correspondiente fue firmada.

Asunto 1º

Plan I Infraestructura Sanitaria. Pacto Básico entre Diputación y Ayto.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la comunicación del Presidente de la Diputación, de fecha 2-4-73, retransmitiendo certificación del acuerdo del Pleno, de dicha Corporación Provincial, en su sesión ordinaria del día 29 de Enero del 73 que literalmente transcrito dice así: "Contra todo pacto, por acuerdo de sus sesiones plenarios de los días 10 y 15 de Octubre del año 1971,



37-4-45

puso en marcha una acción conjunta y racionalizada con cierto número de Aguas Comunitarias de la cuenca del Tago, o Valle de la Serena, encaminada a solucionar a fondo el problema de los Olivos deficientes de Agua, denominada acción del Tago o Valle de la Serena, que se pretende poner Piloto para sucesivas acciones en otras cuencas hidrográficas de la provincia, de lo que se deriva la denominación de "Operación Provincial de Abastecimientos" (O. P. A.)

En meritos expuestos, otros localidades de la zona del Tago y de las zonas de Orense y Galicia de las Cabañas solicitaron se les autorizara, con fecha 30 de Octubre de 1971, instancia documentada en forma, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en solicitud de iniciación de expediente de cupios para la Operación Provincial de Abastecimientos "O. P. A." expediente inicial que fue aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, por resolución de fecha 5 de junio de 1972, comunicada en escrito, de fecha 15 del mismo mes y año, del Sr. Director de la citada Confederación.

En el tiempo transcurrido, los constructores permitidos iniciaron obras, según unos cupios, empiezo como Plan de Infraestructuras Comunitarias de la Provincia (P. I. S.), en lo que quedaria aprobada la anterior pretensión, lo que requiere modificar y adaptar las condiciones acordadas del Plan a las circunstancias y facilidades actuales, por



lo que este Ayuntamiento solicita a la consideración de la Corporación en el Plan los acuerdos siguientes: 1º Que esta Corporación Provincial acuerde establecer una relación directa y directa, en cada uno de los Ayuntamientos y Entidades Locales, que han manifestado su adhesión, en principio a este amplio acuerdo provincial, relacionados a continuación: Alentejo, Badajoz, Comarcal, Contrera, Beas de Guadalupe, S. Amaro, San Pedro, Grupo de Fortificaciones, Heliporta, S. Teresa, Mexigal, Mérida, Puebla de Obispo, Santa Cruz de la Sierra, Fátima, Fátima la Real, Valle de la Serena, Vegas Altas, Villavieja de las Bajas y Torre; de los que esta ha adherido a la Dirección Provincial de Ordenamiento y Obras del Plan del Riego y de aquellas entidades locales que en los sucesos se adhieren a la Dirección Provincial (P. I. S.); para, mediante una acción conjunta y racionalizada, abordar un Plan de Infraestructuras. Se autoriza de la provincia, quedando la Diputación por sí y como representante de las Corporaciones y entidades locales que subrogan en la Diputación, en sus funciones y facultades, delegadas con la mayor amplitud admisible en nuestro ordenamiento jurídico, no solamente en la tramitación propiamente dicha del Plan, sino en la gestión, contratación, ejecución, ejecución, control y administración del Plan, en todas las operaciones de crédito con entidades públicas y privadas, así como la contratación en los límites de gestión que sea necesario.

trato con el Estado como con cualquiera de sus organismos incluidos los Entes Autónomos.

Segundo: fue una vez establecido por parte directa e individualmente con cada uno de los Corporaciones o entidades locales, la Diputación provincial en nombre propio y en el de los Entidades representados, libre a efecto el Plan, en lo que a su competencia propia y delegada de las Corporaciones y Entes Locales se refiere hasta en el mínimo.

Tercero fue para evitar en lo posible la creación de nuevos organismos requiriendo el criterio decisivo imperante en la planificación estatal, se libre a efecto por acción conjunta y racionalizada, por esta Diputación, en la modalidad de "Administración directa sin órgano especial de gestión", al amparo de lo dispuesto en el n.º 2 Art. 4.º R. Local de las C. Locales, en relación con los artículos 102 y sig. 245 y sig. y concordantes de la L. R. Local que expresamente lo permiten, incluso sin necesidad de procurador o administrador los servicios, cuando se trata de los obligatorios, de abastecimiento de agua y saneamiento, y con los parámetros contemplados en el plan a desarrollar.

Cuarto: fue por iguales razones, cuando la Diputación



por sí y en nombre de las Corporaciones municipales y Entes locales, representada parte con el Estado, Organismos públicos autónomos o no, en las circunstancias ya permitidas, utiliza la figura jurídica más conveniente al caso, pero evitando en lo posible el "consorcio", o en el que sea que implique personalidad jurídica propia e independiente de la Diputación y de los Entes públicos contratantes, que en todo momento debe procurarse acfuerse a través de sus propios y normales órganos de gestión directa.

Quinto: delegar en esta Presidencia, por sujeción a las facultades del Pleno, dentro de las posibilidades permitidas por nuestro ordenamiento jurídico para que lleve a efecto hasta el fin, los acuerdos de la Corporación, en orden al Plan de la proestructura deontológica de la provincia, sin perjuicio de mantener a esta regulamente informada, remitiendo en todo a ratificación por actuaciones de mayor trascendencia, que la Corporación o la Presidencia considere oportuno.

La Diputación por unanimidad adopta acuerdos aprobatorios de la propuesta Presidencial en toda su integridad.

Debatido el proyecto y acuerdos de la Diputación antes transcritos, del que se remitió copia a los Concejales con la citación para esta sesión por unanimidad se acuerda:

1º Hacer de esta Corporación municipal por delegación de la Diputación provin-

ciel de Badajoz, contenidos en el acuerdo
del Pleno de 29-3-1973, adhiriéndose al
ánimo por entero, en relación con el
proyecto de establecer, desarrollar, man-
tener, y administrar un plan de in-
fraestructura sanitaria de la provin-
cia de Badajoz, (P.I.S.) con la corres-
pondiente gestión, formación, a-
plicación y cancelación de ayudas
económicas y técnicas y de estudios
tanto de entes públicos como priva-
dos.

3º Subroga en la Diputación Provincial de
Badajoz con los más amplios facultades
permittidos en nuestro ordenamiento jurí-
dico, todos los facultades, derechos y obligacio-
nes en relación con el establecimiento
desarrollo mantenimiento y adminis-
tración de dicho plan P.I.S. y de los ser-
vicios conjuntos y unidos de abasteci-
miento de agua, saneamiento y ma-
ter quimica otros otros o servicios, para to-
dos los Corporaciones o Entes locales ad-
heridos, comprendiéndose en esta dele-
gación de atribuciones en la Diputación
la gestión obtención y constitución,
formación distribución, inversión en
plianza, pago, canalización, de todos
los posibles ayudas estatales a los munici-
cipios para abastecimiento de agua
potable y saneamiento o cualquier o-
tro otros o servicios comprendidos
en el P.I.S., en cualquiera de las for-
mas establecidos o que se establez-
can en el futuro, así como para
la gestión formación, distribución



aplicación y cancelación, prorrogas y prep de créditos del Fondo de Crédito Local de España o de cualquiera otra institución o entidad de crédito oficial o privado. —

Se incluye expresamente en este mandato representativo la facultad de sustituirlo en folio o en parte en la Presidencia de la Diputación o en la Comisión especial informativa. —

3º Que para la plena validez jurídica de este pacto-bonico, la Corporación se suscribe al pacto directo, bilateral e individualizado que se suscribe entre la Diputación provincial y el Ayuntamiento de Santa Marta de Tena. —

4º Que para llevar a efecto lo anterior resulte acordado, esta Corporación municipal, delega en folio lo preuso y ordenado en derecho en el Alcalde-Presidente, sin perjuicio de que por este regularmente se tenga informado al Ayuntamiento de su actuación, sometiéndole a posteriores ratificación los acuerdos de mayor frecuencia e importancia. —

Asunto 2º

Reconocimiento SEGUNDO Quinquenio a D. JUAN BAPTISTA NARRO FERNANDEZ. —

Vista la instancia presentada por D. Juan Bautista Narro Fernandez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento, solicitando el reconocimiento del 2º quinquenio, con efectos económicos y administrativos de 30-Abril-1973. —

Visto que D. Juan Bautista Narro Fernandez fue nombrado Secretario-Interventor del Ayuntamiento en propiedad en el B.O. Extra de 29-4-53 y formó parte del cuerpo en propiedad el

Trimestre de abril de mil novecientos sesenta y tres (30-4-63). —

Considerando que desde esa fecha ha venido prestando el servicio ininterrumpidamente, habida cuenta además de que en sesión del Pleno de 30-4-7968, se le reconoció el primer quinquenio, este pleno por unanimidad acuerda a la vista de cuanto determina el artículo 1-2º, Ley 108/63 y normas J.1 y J.2 de la norma de la Orden 2-4-63, reconocer a D. Juan Bautista Charro Fernandez, sectorio-interventor de este Ayuntamiento, el segundo quinquenio con efectos económicos y administrativos desde el día treinta de abril de mil novecientos sesenta y tres.

Asunto 3º

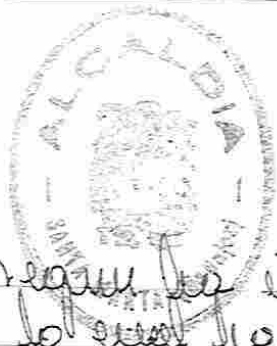
Subasta asfalto nº 2.

Por el h. Pleno se informa que en el C.O.E. de 23-1-73 aparece subasta obra plan asfalto nº 2, Plazo presentarse pliegos hasta el 17-1-73. Apertura pliegos 18-1-73.

Asunto 4º

Cuentos presupuesto 1.972

a) Cuenta de valores independientes y Auxiliares del Presupuesto. Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la Cuenta General de Valores independientes y auxiliares al Presupuesto, con sus complementos, correspondientes al ejercicio 1.972, referidos a los valores independientes y auxiliares del Presupuesto, remitida por el Sr. Depositario de la Corporación D. Pedro Fernandez Fernandez, la cual



el informe según se imprimado el Sr. J. Martínez
Lora y todo lo cual se está a disposición de
los Sres. Concejales para su examen y comparen-
dación.

Seguidamente se procede a dar lectura
integral de dicho cuenta e informe del Sr. J.
Martínez y puesta a votación la aprobación de
la cuenta correspondiente al ejercicio económico
de 1948 referente a Valores indefinidos y que-
bras del presupuesto, rendida por el Sr. Diputado
que aprobada por unanimidad y concurrentemente con lo
real el Sr. Presidente declara definitivamente apro-
bada la expresada cuenta, con saldo total acto
número de - 628.244-115

b) Cuenta de administración del patrimonio 1948.
Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que como
ya expresaban las oportunas convocatorias uno de
los objetos de la presente sesión es examinar y
aprobar la Cuenta de Administración del Patri-
monio correspondiente al ejercicio de 1948 la cual
ha estado expuesta al público y oríginamente exami-
nada minuciosamente por la Comisión que ha
emitido los correspondientes informes que se
constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referi-
dos informes por el infrascripto Secretario, de
los que resulta que dicha cuenta está debida-
mente rendida y justificada el Sr. Presidente
manifestó que no se procederá a su votación
y no habiéndose abierto contra la rendida
cuenta objeción alguna, por unanimidad
fue aprobada. Seguidamente manifestó el
Sr. Presidente que la expresada aprobación que
se da de acordar el Ayuntamiento es definiti-
va, de conformidad con el párrafo 2º art.
de la vigente Ley de Regimen Local



Total patrimonio 13.095.000 Ptas
e) Cuenta general del presupuesto ordinario 1949.

Se remite al Pleno a examinar y aprobación en su caso de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario 1949, correspondiente al ejercicio de 1949, más vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Regimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de la exposición al público y examen de que ha sido por los Sres. concejales. Trámites deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, en su aprobación tiene el carácter de provisiones art. 892. Ley de Regimen Local.

Asunto quinto
Informe Sr. Pila Martín. Servicio Matadero y Mercado.

Por el Sr. Pila Martín se propone por aprobación del funcionamiento del Mercado de Abastos y Matadero y que en su primer punto: 1º Honorario de Propio no aplicarlo a las creaciones del Pueblo en general.

Manifiesta el Sr. Alcalde que en la reunión habida el pasado 14 de abril con los representantes de la plaza y presente el Sr. Veterinario y Concejal oportunamente se llegó a un convenio al former colectivo. No obstante si la Corporación establece honorario distinto a partir del primer de mayo puede adoptarse acuerdo. La Corporación por unanimidad acuerda.

da ; Determinar que el horario de apertura y cierre de la Plaza Mercado de Abastos de esta Villa a partir del 1º de Mayo y hasta nueva regulación será : Apertura para las industrias a las 6 de la mañana ; apertura para el público al público a las 7 de la mañana y cierre de venta al público a las 11.30. Se continuará y por plazo de media hora se harán las puestas de muestras de los puestos particulares. Este horario servirá no solo para los días laborales habituales, sino para los de viernes de los meses y festivos.

2) Molinero ; El horario del molinero se mantendrá el estipulado ya, y días de sacrificio, lunes, miércoles y viernes.

En el molinero se sacrifican todos los cerdos que se venden al público, debiendo sacrificarse a las 8 de la mañana, del día que se compare a sacrificio, para que desde las 8 a las 9 sean sacrificados en un día por el Sr. Veterinario.

En cuanto a los cerdos de crida y matanza se acuerda que el Sr. Veterinario, en la reunión del 14-4-43, dijo que los industriales que vendan carne en la Plaza de Abastos estarán autorizados para sacrificar en sus casas y por mi comprobación de estos extremos, podrán sacrificar en sus domicilios, hasta tanto se adopten las medidas correspondientes para cumplir el Molinero considerando que hace falta el sacrificio de cerdos. A este respecto se facultó y encargó al Sr. Vila Martí, presidente de la Asociación de propietarios de corrales municipales, la adquisición de un terreno para la construcción de la zona de sacrificio de cerdos, y se han gestiones realizadas informando a

La máxima razón.

Propósito a continuación el Sr. Do-
mínguez Pérez, que en relación con la
venta de modelos alimenticios en este
tipo de carne y pescado, no se tiene por el
Sr. Intendente Municipal y ello al mismo
tiempo el punto de vista que se ha venido
de como de cosas significadas en estos con-
diciones sanitarias. Dijo se haga constar
en el acto, lo que en este momento se hace
en desarrollo y desarrollo por la vez
mencionada que a este respecto se apunta
por las Autoridades correspondientes, espe-
cialmente que se tiene como de respon-
sabilidad si alguna día se viera alguna
diferencia a este respecto. Dijo también
se haga constar en el acto la poca vi-
sibilidad que existe el Sr. Intendente y
que se comunican estos extremos a la
deputación Municipal correspondiente.

Ornito Sexto

Informe Sr. Domínguez Pérez sobre tráfico urbano

Por el Consejo Sr. Domínguez Pérez se in-
forma que se producen dos infracciones de
C. de la circulación (exceso de velocidad y
no respetar el caso el paso) que no se san-
cionan en su totalidad máxima con protesta
a los conductores de retraso de venta.

Informe el Sr. Alcalde que en pres-
tación de tráfico se ha conseguido mucho
pero que aún queda alguna cosa, que el
de las sanciones posibles es peor que
que sancionar, pero que por los infor-
mes se afilora el mundo de sanciones
mas intencionalmente.

Sugiere a continuación el Sr. Do-





uniquely Perez que se le diga cual es su juicio como delegado de Tráfico, a lo que el Sr. D. cada contestó que observará toda la regulación e indicarle lo que estime oportuno realizar. Dijo el Sr. Domínguez que para evitar de la pintura y demás que él no quiere ser delegado de Tráfico.

Asunto Séptimo

Futuro emplazamiento de la Comeria.

Fue el Sr. Franquillo Propresa se informó de las muchas dificultades con que se tropieza para la instalación de la Comeria, habida cuenta que el Ayuntamiento se ha fijado. Sugiere que podría estudiarse la plantación de una o dos calles o huertecillos en la Dehesilla, tierra que es del Ayuntamiento. Plantación de eucaliptos y alamos blancos y así dentro de pocos años se tendrá una alameda ferrocarrilera y dijo y propiedad Municipal o donde se pueda ir con la Comeria.

A este efecto se nombra una comisión para estudiar estos extremos y cuyo informe deberá presentarse muy pronto. La comisión queda formada por los señores: Franquillo Propresa y Muñoz Nieto, independientemente de que cualquier otro concejal pueda auxiliarse.

Asunto Octavo

Fines Dehesa Viegas.

Fue el concejal Sr. Marcos Jordillo se informó del mal estado que se encuentran los edificios propiedad del Ayuntamiento en Dehesa Viegas y que especialmente un terreno comunal conviene para edificar los edificios para otros de este Ayuntamiento.



Por ello se acuerda que una vez se termine la obra que en la actualidad se está realizando en c/ la Fuente, se arreglen los tejados de los edificios de la Dehesa los Yeguas.

Asunto Nueve

Impresos del Sr. Alcalde:

Obras en Fomento: Informe el Sr. Alcalde que se ha recibido escrito del Sr. Ingeniero sobre estado obras construcción y ultimario, así como de los méritos suscitada el 9-3-43 por el Sr. Ingeniero que se da lectura al mismo.

Asimismo que se escribió al Sr. Gobernador dándole cuenta del retraso con que se llevan las obras citadas, habiendo sido dado recibida en el sentido de haber satisfecho toda impresión del Sr. Ingeniero Dirección de las Obras.

Asunto Diezmo

Asilo de ancianos o similar en Santa Marta

Por el Sr. Alcalde se expresa que sería conveniente estudiar la posibilidad de construir un asilo de ancianos para atender a los desamparados de Santa Marta. A este respecto expresa que en la c/ de la Fuente existe una finca urbana que dejó su propietario Sr. Muraz para las Hermanas de la Cruz, pero por no interesarle, puesto que con solo la casa no pueden subsistir. Podría construirse un asilo o enfermería y asilo. Como en Badajoz, manifestó el Sr. Alcalde tienen residencia las Siervas de María que el consejo de una misión es para las Hermanas de la Cruz, impr-



una que pide a respetables para que las
posibilidades de instalarse en Santa Marta
Lo que certifico, junio y sello en San
ta Marta de los Barros a veinte y siete
de abril de mil novecientos veinte y tres.

Asunto 11

Prestamos sin interés:

Por el 2. Ayuntamiento se da lectura a la
instancia presentada por D. José Luoro Montañó,
regidor Municipal, por la que solicita un
prestamo de 20.000 pts, sin interés para veinte
años en la cantidad de mil pesetas mens-
uales.

El Pleno por unanimidad acuerda
conceder a D. José Luoro Montañó, regidor
Municipal, un préstamo sin interés de
veinte mil pesetas, pagada del prin-
cipio ordinario 7º, a reintegrar mil pes-
etas mensuales.

- Asunto 12 -

Cementerio. Panteon D.º Isabel Rodríguez Lainez

Vista la instancia presentada por D.º Isabel Ro-
dríguez Lainez, solicitando un terreno de 3,13 x 1,82
metros para construcción de un Panteon, al lado
del terreno concedido a familia Bernabé-Melero.

El Pleno acuerda por unanimidad
concederle un terreno propio pago de
la cantidad que en la Ordenan-
za se indica.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se acuerda
la sesión a los dos horas de iniciada. Certifico

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

78-5-73

Asistentes:
Presidente

- a. Francisco Fernandez Goyena
Concejal
- b. Manuel Gaites Peña
- c. Francisco Ganses Muñoz
- d. Joaquín Prueppillo Goyena
- e. Eusebio Muñoz Quinto
- f. Justo Moreno Jutillo
Secretario
- g. Juan Bautista Narco Benavente

Ausentes

- a. Ernesto Dominguez Perez
- b. Pedro Vela Ruiz
- c. Andres Benito Moreno
- d. Pedro Fernando Fernandez

En la villa de Santa Cruz de los Barrios (Barajas) a diez y ocho de Mayo del mil novecientos treinta y tres, reunidos en el salón de sesiones del Ayuntamiento los concejales al todo relacionados bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Gaites Peña, como el Presidente, Diego el Secretario y Juan Bautista Narco Benavente, al objeto de celebrar sesión para

la que han sido legalmente citados.

Excusaron su asistencia los concejales señores: Dominguez Perez, Vela Martin, Benito Moreno, Fernandez Fernandez. Declarado abierto el voto por el Sr. Presidente y de no haberse di lectura al voto del Sr. Vela Martin por encontrarse con firme su protesta.

Asunto 1º

Plan P.I.S.

Por el Sr. Ganses Muñoz se expone su abstención ante el Plan P.I.S. aprobado en la anterior sesión, por ello propone que por el momento se abstenga de pronunciarse en el asunto.



pliego de adhesión o no al Plan "pis" y que la C. Pleno Municipal se entregue a la diputación C.P.S.T. para informarse.

Por ello se acuerda:

a) Personarse en la C.P.S.T. el Alcalde por C.B. de Alcalde y funcionarios para solicitar amplia información sobre el Plan Pis y con su resultado informar en la próxima sesión.

b) Que cuando ya se reuniera esta de adhesión si de su consulta se dedujera otra cosa, se recurriera sobre el acuerdo de la semana pasada; promoviéndose en su caso adhesión si procediere.

Asunto 3º

Día Provincial Juventud 1973.

Por el h. Pleno se acuerda de la designación de Santa Marta como Villa en la que se celebrará el día provincial de la juventud, el día 31-Mayo-73. -

Informa el S. Alcalde que el próximo 31-5-73 se celebrará el día provincial de la juventud, con asistencia de numerosos delegaciones locales de la O.S.E., Autoridades Provinciales y probablemente Nacional.

Fue acordado el h. Pleno para llevar a cabo por trámite preciso para la mejor organización del día provincial de la juventud en Santa Marta.

Asunto 3º

Suprogio en Valle de los caídos, por los de la provincia.

Así se celebrará de los actos, pues se acuerda, por los caídos de la Evolución



De esta provincia, en la Provincia del Valle de los Caídos, se acuerda subvencionar el viaje con cinco mil quinientos pesetas correspondiente a viajes de taxi y aguada a los asistentes. Taxi. 4.000 pt. Ayuda a los gastos de los asistentes 1.500 pt.

Suma 4º

Posito:

Se acuerda reparto posito, con cargo a los fondos contentel en el posito agri. este por un total de 253.200 pt.

Y no habiendo mas asuntos de cuenta se acuerda de que go el Secretario Doy fe.

(Signature)
Manuel...

(Signature)
Manuel...

Fo

Himor / Gonzales





20-VI-73

Asistencia
Alcalde

- 0. Francisco Francisco Gorgens. — Concejal
- 0. Manuel Santa Nito. —
- 0. Francisco Gonzalez Nuñez. —
- 0. Pedro Fernandez Fernandez. —
- 0. Clemente (Cunio) Nieto. —
- 0. Pedro Vila Martin. —
- 0. Justo Moreno Godillo. — Secretario
- 0. Juan B. Vasco Fernandez

En Junta Plena a
 virtud de punto de mi
 convocatoria de fecha 7 de
 Mayo de 1973, reunida en el
 Salón de sesiones del Ay-
 untamiento de Badajoz con-
 cebida por el Sr. Concejal
 Sr. Moreno Godillo, en
 virtud de la presidencia del Sr.
 Alcalde, y de acuerdo de mi
 Secretario, el objeto de
 celebrar sesión ordinaria
 para la que han sido
 citados:

Ausentes

- 0. Juan Francisco Gorgens
 - 0. D. Benito Moreno
 - 0. Andrés Domingo Perez.
- y Domingo Gerez.

Excepcionalmente en sustitución
 por concejales señores: Fran-
 cisco Gorgens y Benito Moreno

Asunto 1º

PLAN P.I.S.

Reflexión acuerdo 24.4.73.

Por el Sr. Alcalde se informó que tal como se re-
 corda en la pasada sesión, se ha designado a Bada-
 joz una comisión municipal: Sr. Alcalde - Sr. Santa,
 Sr. Gonzalez + Sr. Secretario para recibir amplia
 información sobre el Plan P.I.S. Recibidos por el
 Sr. Bando la Bando Alba, encargado de la tramitación
 del Plan P.I.S. se nos informó ampliamente del
 contenido, informó al Sr. Alcalde, de su alcance
 + trascendencia y en tal sentido se informó
 por parte de la comisión concreta en un Ayun-
 tamiento de una serie de concertaciones entre
 los directos y bilaterales entre la Diputación y el
 Ayuntamiento por lo que en un momento la
 adopción del Plan P.I.S. en principio no obli-
 ga a nada.

En consecuencia el Plan, dice el Sr. Alcalde,



EF-IV-9

es una exposición de conformidad para que se tramiten ante los organismos superiores la petición de ayuda a la provincia a fin de solucionar en lo posible el problema de la infraestructura sanitaria de la provincia.

Por ello tanto en vista de la información recibida por el G. Plural como por los informes emitidos por el Sr. González Peña y Sr. Gonzalo Abailes, el Pleno por unanimidad acuerda ratificar el acuerdo de 24-4-73 en relación con la admisión al Plan P.I.S.

Asunto 9º

TERRENOS C.D. Santa Marta.

Por el G. Secretariado se da lectura al escrito del L. Presidente C.D. Santa Marta, fechado el 13-6-72 nº 173, en el que solicita que el Ayuntamiento adquiera el terreno del C.D. Santa Marta.

A continuación se da lectura a la reunión presentada por el G. Plural de fecha 15-6-73 nº sesión 574 en el que expresa la conveniencia y necesidad de la adquisición de los terrenos.

En el contexto de acuerdo anterior por el C.D. Santa Marta tiene concertado con la Duena D^{na} Antonia Cuervo de Castilla, se elabora una escritura de compra y venta por 4 unidades al precio de 150.000 pt fuese.

El Pleno tras ponderada discusión y considerando de interés municipal la adquisición de los terrenos por parte de la D^{na} Antonia Cuervo de Castilla acuerda por unanimidad aceptar



se opusiera de compra del estado terreno
gubernal al adquisición directa a la
propietaria. -

Que de dicho acuerdo se dió curso al fin
al G. Presidente C. D. Quinto Cuarta y que por la Se-
cretaría. - Terminación del Ayuntamiento se pre-
sente estudio de financiación de la adquisición
formulándose al G. Alcalde para iniciar el
expediente de adquisición informando el Ple-
no de los gastos realizados.

Anexo 3º

Recogida de Basuras.

Por el G. Secretario Instruccion se ha lectu-
ra integro a la Resolucion del Ilmo. H. Te-
legado de Hacienda de Badajoz de 19-5-73, em-
itada en esta secretaría el 26-5-73 que dice:

Ministerio de la Gobernación, Servicio Nacional de Inspección
y Asesoramiento de las Corporaciones Locales

JEFATURA PROVINCIAL
BADAJOS

El Ilmo. Sr. Jefelegado de Hacienda de la provincia,
ha dictado en el día de hoy, la Resolución que sigue:

" Visto el informe que sobre el expediente de
imposición y aprobación de la correspondiente ordenanza
fiscal, del derecho a tasa de recogida de basuras en domi-
cilio particulares ha tramitado el Ayuntamiento de
SANTA MARTA DE LOS BARROS, de esta Provincia, emite
el Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las
Corporaciones Locales, que acepta íntegramente y que es de
tenor literal siguiente:

" Examinado el expediente de imposición del
derecho o tasa sobre recogidas de basuras de los domicilios
particulares, aprobación de la correspondiente Ordenanza Fiscal
para su creación, y tramitado por el Ayuntamiento de
SANTA MARTA DE LOS BARROS, y resultando que

La Corporación en sesión de 21 de Noviembre de 1.970, acordó por unanimidad imponer el Servicio Obligatorio de recogida de Basuras en los domicilios particulares, así como la Expropiación de la concesión pendiente Ordenanza Fiscal para su creación.

Resultando, que referido acuerdo fue expuesto al Público, mediante edicto inserto en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 275 de 14 de Diciembre siguiente presentándose contra el mismo una reclamación suscrita por doce personas, varones y ocho personas, de ambos sexos.

Resultando que, debidamente imprimada esta reclamación fue enviada, junto con el expediente completo a este servicio Provincial, teniendo en cuenta en el mismo el día 8 de los corrientes.

Resultando, que en la reclamación no se alega otra razón en contra del acuerdo, que "considerando innecesaria la creación en nuestro pueblo, eminentemente agrícola, del servicio de recogida de basuras domésticas a domicilio, expresamos a S.S. - respetuosa pero enérgicamente nuestra protesta por la creación del servicio que se pretende instituir" que difícilmente puede tomarse como tal, ya que simplemente es una protesta, además sin base en ningún fundamento.

Considerando, Que el artículo 102, apartado 2º impone a los Ayuntamientos la obligación de la "destinación o tratamiento técnico-sanitario de basuras y residuos", esta para poder cumplir tiene necesariamente que establecer el servicio de recogida de las mismas.

Considerando, Que el número 14 del artículo 146 de la misma Ley autoriza la tasa de "Recogida de Basuras de los domicilios particulares."

Por todo ello el funcionario que suscribe, teniendo en cuenta



Lo anteriormente dicho, tiene el honor de proponerse a V. I. que se rechace la impugnación presentada por D. Joaquín Franquillo Grajales y doscientas cuarenta y siete personas más, contra el acuerdo del Ayuntamiento de 21 de Noviembre de 1.972 por el que se impone el servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares, y se apruebe la correspondiente Ordenanza fiscal para su exacción, se dirige Prestar su sanción a la Impugnación y ordenanza repida.

He Resuelto, rechazar la reclamación presentada colectivamente por D. Joaquín Franquillo Grajales y doscientas Cuarenta y siete personas más, contra el acuerdo del Ayuntamiento de SANTA MARTA DE LOS BARRAS, estableciendo el servicio obligatorio de recogida de basura de los domicilios particulares, y la aprobación de la correspondiente Ordenanza fiscal para su exacción, y prestar mi aprobación al referido acuerdo."

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la Corporación de su digna Presidencia y notificación en forma a los reclamantes.

Dios guarde a V. S. muchos años
Badajoz, 19 de Mayo de 1.973
Es jefe de Servicio

Firmado: ilegible

D. Manuel Peris Lente del Ayuntamiento de Santa Marta.

El Sr. Acetateño informa a este respecto:

1.º Se halla deca en la reunión del Sr. D. Peris Lente el delegado de hacienda "MANIVIMEDIA" del Sr. D. Peris "Margarita" ya que por mayoría se adoptó el acuerdo, pues se hizo contar el voto en sus -
Sr. Concejal: Sr. Ponceferrillo y Ferrández -

2.º que se le prohibió a cualquiera de los reclamantes individualmente tener un número de viviendas el día de hoy

3.º que de acuerdo con el art. 243 R.H.L. y 226 L.R.L. tienen un plazo de 3 meses para recurrir ante la Audiencia Territorial de Cádiz en contencioso Administrativo

4.º que en esta Sesión se le ha pro-
ficado por la oposición

Por el S. Pleno de Presidente y considerado que en el orden del día figura la aprobación de los bases de contratación para la subasta de la concesión del servicio de recogida de basuras y sustituyendo la posibilidad de un concurso. existiendo contra la Resolución del Ilmo. D. Delegado de Hacienda, propone dejar la aprobación de los bases sobre la mesa para volver a tratarlo una vez pasado el mes de plazo que tienen los reclamantes para con un resultado adverso

El Pleno por unanimidad acuerda, dejar para otra sesión la aprobación de los bases para la subasta del servicio recogida de basuras en domicilios particulares y darse por notificado de la Resolución del Ilmo. D. Delegado de Hacienda antes Ferrerito.

Acuerdo 4.º

PLAN ASFALTO 2

Definitiva a D. Antonio Cent Argudo
Cada cuenta del estado en que se encuentra el expediente de subasta de reparación de pavimentación de las calles comprendidas en el Plan Asfalto n.º 2, con el objetivo asfáltico de Calzadas y Valdivia bi-
dramático por asfalto, del que resultó



No adjudicado provisionalmente a D. Antonio Cent Agudo. El Pza Computador 2. Base 2 con fecha 18-5-1.973, no habiéndose presentado dentro del plazo reglamentario. Considerando que con arreglo a lo dispuesto en el art. 41 y concordantes del Reglamento de Contratación, se está en el plazo de proceder a la adjudicación definitiva y siendo la única proposición presentada por D. Antonio Cent Agudo, por unanimidad se acuerda adjudicar definitivamente la obra de los obras de pavimentación en el plan urbano municipal de las calles comprendidas en el Plan Urbanístico 2, y a cargo de los mismos, al contratista D. Antonio Cent Agudo a quien se le notificará en forma y se cumplirá los deberes y trámites para el perfeccionamiento y formalización del contrato.

Asunto 5º

Cuentos Caudales Trimestre 1º.73. -

Vista la cuenta de caudales correspondiente al primer Trimestre 1973 con los relacionamientos que se anexa y el informe de Intervención que se examina y hallado conforme se acuerda por unanimidad puntual en aprobación."

Asunto 6º

Ampliación terrenos campo escolar.

Se veían los señores concejales que para facilitar se estudie la posibilidad de poder adquirir más terrenos en la finca nº 6º Antonio Tenorio que linda con el patio escolar para ampliar el aseo de los niños. En este efecto podría tratarse de comprar



una ranja de terreno del suelo del campo de Fútbol hasta el camino que conduce a la huerta "Perrita".

El C. Alcalde manifiesta a una. Simancion que el Sr. Alvarado de los Baños, D. Felix Monzo, dijo cuando se compró el terreno para las escuelas que se venderia con terreno por un fin si fuera preciso.

Por ello el C. Alcalde manifiesta que propondrá con el Administrador de los terrenos de Buro para ver si hay posibilidad de comprar más terreno y ampliar en el campo escuelas.

Asunto 7º

Mata de oro:

Como ya se ha hablado en un momento anterior, se nombra una comisión al celo objeto de tratar con los fincos colindantes al Mata de oro y adquirir terrenos para ampliar las instalaciones del Cuartadero. Esta comisión presidida por el Sr. Alvarado se forma el Sr. Santos Mesa y Hilda Martín.

Asunto 8º

Campo de Fútbol. Almacenamiento

Informa el C. Alcalde que el Sr. Presidente del C. D. Santa Marta se había pedido se estudiara la financiación de la obra de almacenamiento del campo que puede suponer unos 40.000 pt el almacenamiento y otros dos o tres mil duros por otros detalles con este motivo, para cubrir la pared etc. etc.



Manifieste al Sr. Alcalde que es mejor dejar de momento este asunto sobre la mala hosta tanto no se tenga firmado el correspondiente documento de adjudicación de los terrenos del C.D. Santa Hosta. Esta proposición es oída por los asistentes.

Añeto 9º

Obras Captación. Informe Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde se forma a continuación del estado de los datos de empalmes captaciones. En los últimos foramentos indica el Sr. Alcalde se produjeron desperfectos en el poderse comenzar de una trampa de agua que arrastró tierra y se metió en los pozos del poderse.

El encargado para los muestres que debe cuenta de que el agua estaba sucia y la bombea a los depósitos volviendo por los grifos muy sucia.

Se mediatamente se dio cuenta y ya no se trajo más agua del poderse, y citados los días dos muestres de ella. Cuando ya se seyo que estaba decontando, se dijo, manifieste al Sr. Alcalde al encargado que la bombea a los depósitos pero sigue estando muy sucia.

Según de con otros días se ha normalizado en cuanto a la calidad del agua.

El concejal Sr. Moreno Godillo dice que debido a una construcción y agua sucia se de un estropeado el terreno y a algunos la paradosa. ¿Quién paga los daños?

Responde el Sr. Moreno Godillo en demanda por la suciedad con el agua.

Recoger agua /
Pilar

En varios los concejales que se
presen en dicho de que si fuera
posible se recogiera el agua del
Pilar y llanos de la Fuente para
conectarla a la Red general

Dice el Sr. Alcalde que sobre ese
punto interesante que una vez
terminando el Paredon totalmente
se estudie por el Sr. Ingeniero la
posibilidad de recoger los aguas
del Pilar y llanos Fuente, a la vez
que se prolonga la galeria del Puro
Calera.

Dice el Sr. Alcalde que cree que
el caudal existente en el Pilar y en
el llano de la Fuente, puede paliar
bastante la escasez de agua, pero
que es una obra que debe ser
dirigida y estudiada por el Sr. In-
geniero Director de la obra de cap-
tación y amplificación

Asunto 10

Cobro servicio agua.

Sobre el problema suscitado por
el agua escasa durante unos dias, se o-
puso por unanimidad cobrar un
cincento por ciento del la pe-
rsonificación de consumos de agua du-
rante los meses de Mayo y
junio de este año

Y no habiendo mas cuenta
de que faltar a causa la escasez
que sufran los existentes. Se po-

Alcaldete
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Día 17-VII-73

Arribas
Presidente

b. Fernando Fernando Guebara
Concejale

d. Manuel Santa Cruz

d. Fernando Guebara Ruiz

d. Pedro Remírez Fernández

d. Genoveva Muñoz Nieto

d. Pedro Vila Ruiz

d. Gusto Muñoz por el llo
Leintorin

b. Juan Bautista Morro

Asistentes

d. Joaquín Frangonillo Guebara

d. Andrés Guebara Muñoz

d. Ernesto Domingo Pérez

En la Villa de Santa Cruz de los Barros (Badajoz) a diez y siete de Julio de 1973 (17-Julio 73) se reunió en el Salón de sesiones del Ayuntamiento los Concejales al margen relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fernández Guebara, asistido del Sr. Secretario D. Juan B. Morro Fernández.

Encomen en asistencia los concejales Sr. Frangonillo, Benito y Domingo.

El objeto de esta reunión es la celebración de sesión plenaria extraordinaria

señalando el objeto de la misma los siguientes acuerdos:

1º

Adquisición terreno campo de Fútbol.

Por el Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Fernández Guebara se da a conocer el expediente incoado para la adquisición de un terreno donde en la actualidad está instalado el C.D. Santa Cruz que es propiedad de Doña Antonia Cuervo de Cortilla que linda con el terreno del campo en el.

Se da lectura a la reunión por él presentada, en la que manifiesta que es conveniente la adquisición.

Por último a continuación se lee el escrito dirigido a este Ayuntamiento por el Sr. Presidente del C.D. Santa Cruz en el que ofrece al Ayuntamiento la posibilidad de adquirir el terreno del

E.D. Santa Cruz, quien lo tiene arrendado a la propietaria incluyendo una opción de compra hasta Sep. 1974.

El Pleno tras corta discusión acuerda por unanimidad:

1º Compro, al amparo del expediente efectuado por el E.D. Santa Cruz y la compraventa realizada por el S. Pleno con la propietaria D.ª Antonia Cuevas, el terreno y todas sus instalaciones de E.D. Santa Cruz por un importe de documentos cinco mil pesetas más 225.000 ps —

2º Fue por el S. Interventor se convalida el correspondiente expediente de prohibiciones y complementos prohibiendo la cantidad de 225.000 ps más gastos de escrituración y de inscripción.

3º Este acuerdo no sea ejecutivo hasta tanto sea aprobado el expediente por la Deleg. de Hacienda. —

Asunto 9º

Compra terreno

"Corlina", amparado campo número...
Por el S. Pleno se da lectura a la anuncio en la que fue propuesta y omeje la adquisición del terreno de unos 7.000 mts que linda con patio colorado campo de fútbol y camino "Remita"; que es un terreno de la finca Corlina propiedad de D.ª Antonia Cuevas de Cordillón quien ha manifestado estar dispuesta a venderlo al precio de VEINTE Y CINCO pts más gastos.

El Pleno por unanimidad

225.000 ps



resolución acordada:

1º Comprar a D. Juan Antonio Cuervo de Castilla un trozo de su finca denominada La Cortina, de unos 7.000 m² que es la prolongación del campo de fútbol hasta el camino llamado de peñita.

2º Que por el Sr. Interventor se habilite la cantidad correspondiente

3º Por el Sr. Interventor se habilite la cantidad y se firmen la escritura hasta tanto se dé de Hacienda o si lo determine previa aprobación del expediente

(75.000)

Matadero Municipal

Asunto 3º
Adquisición de terreno ampliación

Por el Sr. Alcalde se da lectura a una resolución por la que ante la necesidad de ampliar el Matadero Municipal, propone se adquiere un trozo de la corralada de D. Francisco Cortijo Exeja, que limita con el matadero de unos 250 m² aproximadamente.

(15)

El precio de esos 250 metros cuadrados aproximadamente, es de ciento setenta y cinco mil pesetas.

El pleno por unanimidad acuerda:

1º Comprar unos 250 m² de la corralada de D. Francisco del Carrizo Exeja que limita con el mercado, por un precio de ciento setenta y cinco mil pesetas.

2º Por cuenta del Ayuntamiento será la construcción de la pared divisoria aunque quedará como medianera.

3º Se ocupará la actual salida de aguas pluviales

4º Por el Sr. Interventor se proceda a la adquisición de esa cantidad que sea

abonada con un vno con autorizada por la Deleg. de Hacienda.

Ferros y Fiestas.

Acuerdo 4º

Por unanimidad se aprueba el programa de festejos conmemorativo por la Reconstrucción correspondiente, con Fondo en el mismo por siguientes subvenciones o aportaciones

Al C.D. Santa Marta para la organización del III Trofeo. 10.000 pts y copia en Plata

A D. José Enrique Cerezo para organizar una Marcha octava y dos mil quinientos pts -

A la Delegación Provincial de Turismo para organizar Iº Carrera Santa Marta. 15.000 pts y festejos

Posito-Agrícola

Acuerdo 3º

Se acuerda por unanimidad reducir el importe de fondos del posito agrícola por un importe de 129.750 según propuesta de los señores Claros.

Y no cubriendo más cuenta ni suma la gestión de que se trata.

Alcalde
San Martín
Munoz
Vila
Romero

Harto



San Sebastián 10-SEPT-73

Asistentes

Presidencia

D. Francisco Fernández Jorquera

Concejales

D. Manuel Juntas Urdilla

D. Francisco González Nuñez

D. Pedro Fernández Fernández

D. Justo Moreno Godollo

D. Clemente Quintan Nieto

D. Rogelio Fernández Jorquera

D. Casimiro Oja Urdilla

Secretario

D. Juan Bautista Harropende

Ausentes

D. Andrés Benito Moreno

D. Ernesto Domínguez Pérez.

En la Villa de San Sebastián de los Baños a diez de septiembre de mil novecientos setenta y tres (10. Sep. 73), reunidos en el Salón de sesiones del Ayuntamiento se reunen los componentes del Pleno al margen relacionado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco F. Jorquera, ostido de vez el Secretario, el objeto de celebrar sesión para la que han sido legal y debidamente citados.

Excusaron debidamente su asistencia los Concejales señores:

Benito Moreno y Domínguez Pérez.

Declarado abierto el voto por el Sr. Alcalde de lectura el contenido del voto anterior que fue firmado por los asistentes.

Asunto 1º

Devolución Fianza a D. Federico Corrales González.

Visto el expediente tramitado sobre devolución a D. Federico Corrales González de la fianza de pesetas #16639# pesetas depositada como caución. Vista de la obra de acuerdo con el precepto. Se aprueba su devolución.

Asunto 2º

Préstamo a Lorenzo Ceballos. Por el Sr. Entendedor se expuso a los asistentes la solicitud presentada por el Fideicomiso D. Lorenzo Ceballos, Encargado del Cementerio, en la que se pide se le conceda un préstamo sin interés por importe de doce mil pesetas a reintegrar a veinte quinientos pesetas mensuales.

El Pleno por unanimidad acuerda concederle a D. Lorenzo Estallo Eudes - Encargado del Cementerio Municipal, una subvención anual para el pago de los gastos mensuales y a reintegro a razón de quinientos pesetas mensuales.

Artículo 3º

Compra de un solar a S^{ra} Antonia Fierro de Castilla y León. Vista la necesidad de ampliación de terreno del patio escolar del Colegio Nacional Nuestra Señora de Gracia y considerando que la única manera de ampliarlo es comprar a S^{ra} Antonia Fierro de Castilla y León parte de la finca llamada "CORTINA" que linda en toda su parte norte con el actual patio escolar y de la que ya por escritura de fecha ocho de noviembre de 1965 se compró por el Ayuntamiento la cantidad de dos fanegas donde actualmente está ubicado el Colegio Nacional referenciado:

Considerando el informe del Sr. Ingeniero D. César Vila Ruiz en el que se determina el precio del solar a comprar que es: El terreno que actualmente ocupa el campo de fútbol que mide 9447 metros cuadrados y su prolongación hasta el camino llamado de "perita" que mide seis mil setecientos ochos metros cuadrados, con lo que resulta un total a comprar de DIEZ Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO metros cuadrados (16.155 m²). - El precio justo determinado por el Sr. Ingeniero por los 16155 metros cuadrados es de cuatrocientas diecisiete mil setecientos pesetas.

Considerando el informe del Sr. Secretario de la Corporación por



✓
el que esta corporacion está facultada para comprar directamente la compra, habida cuenta ser el único poseedor del solar de las características precisas, facultad que confiere el artículo 41, párrafo 2 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y por ello omitido de la formalidad de la subasta, circunstancia esta que también se determina en el informe del Sr. Ingeniero.

Considerando que existe crédito habilitado - en tramitación para ello -, a fin de abonar dicha cantidad a la vendedora, El Pleno por unanimidad y con asistencia de "quorum" suficiente para acordar la compra, acuerda:

- 1.- Comprar a Doña Antonia Fincos de Castilla y Linares la cantidad de diez y seis mil ciento cincuenta y cinco metros cuadrados, diez metros cuadrados, por la cantidad de cuatrocientos diez y siete mil setecientas pesetas, diez 417.700 ptas.
- 2.- El terreno a comprar supone ocupación de la finca "La Cortina" que linda al norte con el patio en solar del Colegio Nacional Nuestra Señora de Gracia, suponiendo una franja de terreno desde la calleja Berro, vulgarmente calleja de Corona, hasta el llamado camino de "permita", y con una anchura aproximada de sesenta y seis metros y medio.
- 3.- El Ayuntamiento para dar acceso a la finca, colocará puerta metálica de seis metros de ancho aproximadamente, desde la calleja Berro y Corona y sobre la tapia de la par-

te de la finca que aún quedaria en propiedad de Srta. Antonia Fincoo que limita con la calleja citada.

5.- La finca se compra libre de pastos y gravámenes.

6.- Los pastos de escritura, posterior inscripción y derechos reales etc. los abonaran las partes con arreglo a Ley.

7.- En los 16.155 metros cuadrados, se incluyen todas las instalaciones, construcciones y servicios existentes en la parte de terreno donde ahora está funcionando el C. D. Santa Marta, tales como terreno de fútbol con sus accesorios, pista de tenis, instalaciones sanitarias, duchas etc para los equipos participantes y equipo arbitral, oficina, cubijú, calentamiento con su portería, servicios de electricidad, agua y saneamiento, es decir todo y tal y como está dentro del recinto de lo que ahora ocupa el C. D. Santa Marta.

8.- Se faculta al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento Sr. Francisco Ferrnandez Grajera o quien legalmente le sustituya, para firmar cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la realización de esta compra y pago de su importe.

9.- De este acuerdo se da un traslado al Sr. Notario de esta villa.

ASUNTO 4º

Compra trazo de corralada o solar ampliación Matadero Municipal. - Vista la necesidad de ampliación del Matadero Municipal, circunstancias que se reflejan en la moción presentada.

por el Sr. Alcalde y que ya en sesión anterior fue hecha constar.

Considerando que la única finca posible por donde se puede ampliar el matadero municipal con fin a realizar una nave para sacrificio de ganado de crida, es la cornalada o solar propiedad de S.^a Hipólita Caballero Blouso, adquirida por fallecimiento de su esposo, y que limita en su lado derecho entrandose con el matadero municipal por su parte del fondo donde están construidas las cochigueros.

Considerando por ello esta compra totalmente, recurre en el artículo 41-2.^o del vigente Reglamento de Contratación, según se determina en el informe técnico prestado por el Ingeniero Sr. Tula Ruiz.

Considerando el informe del Sr. Secretario de la Corporación por el que se determina la facultad de concertar directamente la compra, sin necesidad de subasta, al amparo del artículo y párrafo citado del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Considerando que conforme determina en su informe el Sr. Ingeniero, el precio de 175.000 ptas. ciento setenta y cinco mil pesetas por los doscientos cincuenta metros cuadrados aproximadamente de la cornalada que se preparan al matadero municipal y consiguientemente se preparan de la de la actual propietaria, es un precio justo y ajustado a los precios actualmente existentes en esta localidad.

Formando en consideración las conti-

son:

1.- Que la nueva pared divisoria la realicaria integramente el Ayuntamiento, aun cuando tenia la Obligacion juridica de medianera.

2.- Las aguas pluviales seguirian su actual curso.

3.- Las dimensiones aproximadas del trozo de canalada que se repararia son las siguientes:

3-1.- Frente a la placita, veinte metros, dejando libre la puerta de entrada actualmente existente.

3-2.- Pared lateral derecha unos diez y siete metros, es la pared que linda con el Matadero municipal.

3-3.- Pared lateral izquierda unos nueve metros.

3-4.- Fondo al final de la pared lateral derecha una paralela de unos cuatro metros ochenta centimetros a la pared del frente.

3-5.- Desde el punto terminacion pared lateral izquierda al punto terminacion pared al fondo una recta que tendria aproximadamente unos diez y seis metros.

Tras corta discusion y considerando de maxima necesidad y urgencia la compra de un solar para la ampliacion del Matadero, POR UNANIMIDAD ACUERDA:

1.- Comprar a Doña Hipolita Caballero Alarico, adquirida por fallecimiento de su esposo Nicolas Becerra Gallego, un trozo de la con-



lada de su propiedad sita en calle
Regulares (Marroquines con entrada desde
la plaza allí existente y que limita con
el actual (matadero municipal, para des-
tinado a ampliación del mismo cons-
truyendo en su día una nave de ca-
pacidad de cerdos.

Este trozo de conalada que se preparará
de la de la propietaria, tendrá aproxi-
madamente doscientos cincuenta metros
cuadrados, tal vez algo más, y estará de-
limitado conforme determinara el
considerando anterior.

El Ayuntamiento abonará a la pro-
pietaria la cantidad de ciento se-
tenta y cinco mil pesetas (175.000).

Los gastos de escritura, inscripción,
derechos reales, etc., se aborarán por
las partes con arreglo a Ley.

La finca se compra libre de gastos
y gravámenes.

Por cuenta del Ayuntamiento será
la construcción de la pared divisoria
donde se precise, quedando dicha
pared con la calificación de me-
diquera.

Por la parte que el Ayuntamiento
adquiere, seguirán discurrendo
las aguas pluviales, exclusivamente
que ahora discurren.

Queda facultado a la Alcalde
Presidente D. Francisco Ferrnandez
Grapera o quien legalmente le susti-
tuya, para firmar cuanto do cumen-
tos públicos o privados sean previstos
para la formalización del documen-

to de compra y para el pago de su importe.

Asunto 5º

ALLANAMIENTO Campo de Fútbol. Ante la circunstancia de encontrarse el terreno de campo de fútbol con algún defecto y haberse acordado la compra del terreno a la señora propietaria, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda:

1º - Incluir en el expediente número 1 de habilitaciones y suplementos aprobados hoy, la cantidad de cuarenta mil pesetas para las obras de allanamiento del campo.

2º - Dichas obras y dicha cantidad será abonada por el Ayuntamiento, una vez firmada la escritura de compra.

3º - Asimismo se acuerda iniciar los trámites, una vez firmada la escritura de compra, ante la Delegación provincial correspondiente para que se conceda al Ayuntamiento una subvención a fondo perdido en las condiciones estipuladas en las normas vigentes y proceda al anexo y mejora del campo de fútbol e instalaciones.

ASUNTO 6º

POSIBLE ZONA DONDE CONTINUAR LAS OBRAS DE CAPTACION ANTES DE ACOMETERLAS EN EL POZO "CALERA" - El Sr. Alcalde.

Presidente informó a los señores asistentes del estado en que se encuentran las obras de captación de agua y emisario. Se ha terminado prácticamente -dijo- la obra del Paredón, donde se ha perforado un pozo a 5 metros de la



presa, conectándolo al drenaje ejecutado y el pozo anterior donde están instalados los motores. Este pozo del Paredón produce 50 metros cúbicos diarios.

El pozo de la Calera produce ahora 150 metros cúbicos diarios. Según proyecto de la C.P.S.F. en el pozo "calera" se ha proyectado un nuevo pozo de 32 metros de profundidad a unos 0 del actualmente existente y a su final o en su fondo una galería en dirección a la falla.

Continúa el Sr. Alcalde informando que sería conveniente hacer antes otras obras, antes de acometer obras en la Calera. Y aun más, antes de hacer nuevo pozo en "calera" creemos es conveniente continuar la galería que actualmente tiene el pozo pues en anterior proyecto se proyectó para 50 metros y a los 34, por haberse terminado los créditos, se suspendió la obra, habiendo al parecer tocado con el motor 34 la falla allí existente según los técnicos.

Por ello propone a la Corporación municipal adopte acuerdo de proponer a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos se acometa a continuación una de las siguientes obras:

a) Continuación de la galería del pozo Calera, hasta pasar esa falla que dicen existe, o hasta donde los técnicos crean oportuno.

b) Realizar obras de captación en el "Llano de la Fuente" zona muy próxima al pueblo y a unos 15 metros del final de la red de distribución de agua. Esta obra podría consistir, previo informe del Sr. Tu.

geriero Director de los Obos, y aprobacion de modificacion al proyecto por la C.P.S.F. de una ranja transversal a los dos arroyos que en el llano de la Fuente confluyen, profundizando esa ranja o zanja los metros necesarios hasta recoger toda la posible agua que alli pueda haber.

Una vez captada esta agua inyectarla en la red general en la forma que tecnicamente sea viable.

Se hace constar que por cuanto esa obra es ejecutada, dirigida y justificada por la C.P.S.F., este acuerdo quedara condicionado a la aprobacion de la C.P.S.F. de esta modificacion, de acuerdo con los informes que cuenta el Sr. Ingeniero Director.

La Corporacion por unanimidad - acuerdo:

Solicitar de la C.P. de Servicios Tecnicos la modificacion en parte del proyecto y realizar obras de captacion en el "llano de la Fuente" previo un estudio de la zona, ejecutando las obras en la forma mas rapida, economica y sencilla posible.

Terminada la obra del "llano de la Fuente" continuar la galeria del paso Caleri hasta atravesar esa falla que los Tecnicos dicen alli existe y que parece ser retoci en el metro 34 de los 50 proyectados en anterior ocasion, pero que no pudo continuarse.

Se hace constar que este acuerdo queda condicionado a su aprobacion por



la C. Provincial de Servicios Femenos sobre
modificación parcial al proyecto. —
ASUNTO 7º

HABILITACION Y SUPLENTACION DE CREDITO. - Por el Sr. Secretario-Interventor se pone a disposicion de los componentes del Pleno, el expediente de Habilitacion y suplemento de creditos al Presupuesto del ejercicio de mil novecientos setenta y tres.

Los señores asistentes despues de detenido estudio y lectura favorable del informe de la Comision Permanente, aprobó por unanimidad el expediente de Habilitaciones y Suplementaciones de creditos, por un importe de ochocientos noventa y cuatro mil novecientos pesetas (894.000).

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Asistentes
Asistid.

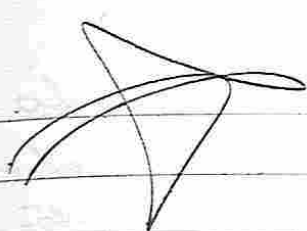
- D. Francisco F. Gorgora
Concejal
- D. Manuel Santos Peña
- D. Francisco Gomez Nunez
- D. Joaquin Fajardo Sierra
- D. Juanita Moreno Gualtero
- D. Remedios Rita Marti
Secretaria
- b. Juan B. Quirós Palk

Sesión 1- Octubre- 1973

En la tarde de Santa Quarta de
la Orden (Botaja) a primeros de
octubre de este año, a las once y media
y media y cuando los veinte y una
horas, se reunieron en el local de
reunion del Ayuntamiento de
San Pedro de Gata, reuniendo bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Francisco Gomez Nunez, asis-
tido el Sr. Secretario, el
efecto de eleccion para un
plazo de un año por el Sr.

Asistido




 En unanimitad de los señores concejales: D. Fructo Dampuz Goen
 D. Pedro Guzmán de Perueta
 D. Casimiro Cuervo Nieto
 D. Martín Cuervo Lueros.
Aprobado 1.º

Revisión Precios OBRA PLAZA ASFALTO N.º 2.º

Visto el escrito presentado por Contrucciones Teut.
 S.A. adjudicatario de las obras de pavimentación y a-
 cordo de nivelación de la plaza de asfalto N.º 2, en el que
 solicita y cumple "... que por los informes
 y trámite documental, no sean revisados los
 precios del proyecto en un aumento del vein-
 te por ciento (20%), a cuyo contrario
 nos sea remitido dicho presupuesto el con-
 trato sin pérdida de fianza que tenemos
 constituida para citada obra.

Visto el informe emitido por B. Es-
 corruela Cuervo en calidad de ingeniero respo-
 sable de las obras en cuyo último párrafo
 se expresa: "... informamos favorablemente
 la citada instancia ya que efectivamente con
 respecto a los costos que cita, se han produ-
 cido aumentos y gastos en los costos de las
 obras y no vemos por tanto, desde nuestro
 punto de vista, motivos para oponernos
 a la demanda de los mencionados au-
 mentos por lo que informamos como de-
 cimos anteriormente favorablemente
 la petición de referencia. No obstante
 V.V. con sus superiores criterios resuelve-
 remos."

A continuación el Sr. Alcalde informará
 sobre la circunstancia de la petición de este
 20% en los precios del presupuesto
 de las obras plaza Asfalto N.º 2

Con esta dismision y camidrosado
por aristudes que de opamente y entore
en pilostros estudio se conseguira otra.
est por otros y seguramnte mas en a-
recimiento. El Pleno por unanimidad
acorda:

preceder a la peticion de revision
de precios, de los precios presupuestos
en el proyecto presupuesto de los otros
Plan de obras n.º 2, adjudicados a D. An-
tonio Cent de Judo y en consecuencia se
accede a visitar los precios del proyecto
presupuesto para pariametrizar y acordar
de visit calles, denominadas Plan de obras
n.º 2, el cual se en su enontda se
veinte por ciento.

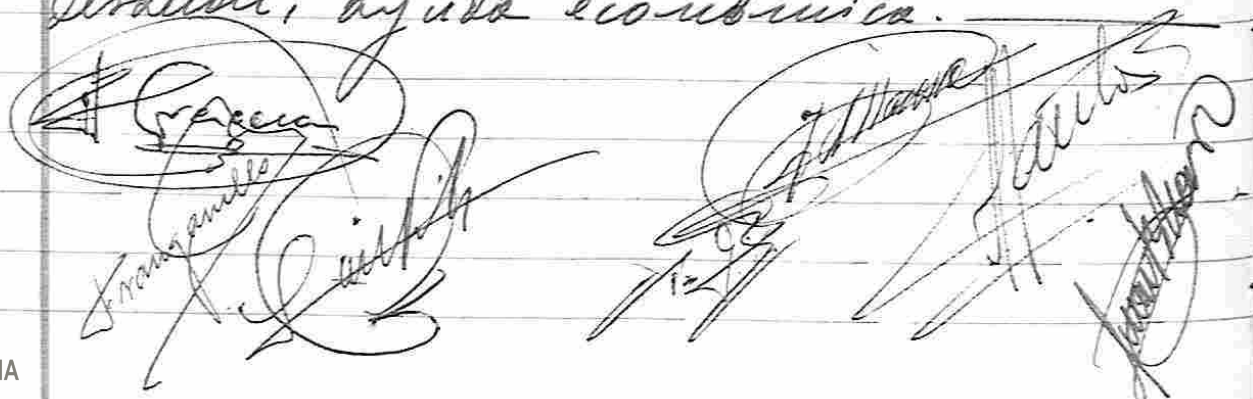
Anexo 2º

Campo de Futbol: Por el G. Pleno se informa de el que
nos informaciones recibidas en relacion
con el campo de futbol -

El Pleno tal esta dismision acor-
da:

1) Retiparse en el campo del
Fermos que actualmente ocupa el C.D. Sou-
te Marta, a un propietario D.º de foto-
nia Linaco.

2) que en proxima sesion se estudie
el problema de pedir ayuda a la Pe-
deracion, ayuda economica.



ALCALDIA
21-X-73

[Handwritten signature]

Plen del

b. Francisco Fernando Lopez
Concejales

- D. Manuel Garcia Acosta
- b. Francisco Garcia Navas
- 2. Juan Manuel Garcia
- b. Fernando Garcia Prieto
- b. Josep Fontanillo Lopez
- b. Pedro Fernando Fernandez
- b. Juan Garcia Moreno

Secretario

b. Juan Antonio Moreno
Ausentes

- b. Andres Garcia Moreno
- b. [illegible]

PLENO 21-X-73

En Santa Marta de los Bamos y en el salone de sesiones de su Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día veinte y uno de octubre de mil novecientos setenta y tres, al objeto de celebrar sesion extraordinaria en primera convocatoria, primeramente practicada, se reunió el Pleno del Ayuntamiento con asistencia de los Sres. Concejales que marginalmente se expresan, así como la inasistencia con o sin

excusa. Jurede el Sr. Alcalde D. Francisco Fernández Saizera y da fe del acto D. Juan Bautista Claus Fernández.

Declarado abierto y orden público por la Presidencia, se su orden proscribi a la lectura del bonador del acta de la sesión anterior celebrada el día ... que, por unanimidad fue aprobada.

Continuamente y por indicación de la Presidencia, se lectura del Decreto del Ministerio de la Gobernación Decreto n.º 2144, M.O.E. de 17 agosto 1973 fecha 17-9-73. Por el que se convocan Elecciones Municipales, para cuyo cumplimiento, así como de los dispuesto en el artículo 4º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de Mayo de 1952, ha de llevarse a efecto en este acto la declaración de vacante de Concejales; y, considerando:

PRIMERO: Que el número legal de que se compone este Ayuntamiento y el nuevo Concejal, según el artículo 74 del texto articulado y refundido del Régimen Local, de 24 de Junio de 1954.

SEGUNDO: Que distribuido en los tres grupos legales los Concejales ejemplares, para cada uno de los grupos resultan los siguientes: Tercero FAMILIAR -
Don Manuel Santo Hilo - 1966
Don Pedro Fernández Fernández - 1966



Ernesto Acuña Jimén 1970
 Tercio Representación Judicial
 D. Joaquín Juanjamillo Saizera AÑO ELECCIÓN 1966
 " Clemente Muñoz Nieto 1966
 " Justo Moreno Sobillo 1970

Tercio representativo de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales
 D. Francisco Lomálen Muñoz AÑO ELECCIÓN 1966
 " Andrés Benito Moreno 1966
 " Cándido Vila Martín 1970

TERCERO: Que no existan en la actualidad vacantes de Concejales conformes a los tercios que se indican, por causas de excusas, incompatibilidades, incapacidades y pérdida del cargo, acordadas de conformidad con el artículo 382 de la Ley, conformes a los Señores.

CUARTO: Como resultado de lo expuesto sobre VACANTES y, de conformidad a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento de referencia, y normas de Grandioso Decreto, la Corporación Municipal acordó declarar reemplazables:

En el primer grupo: Tercio de Representación Familiar.
 D. Manuel Santo Ceila AÑO ELECCIÓN 1966
 " Pedro Juanán Juanán 1966

En el segundo grupo: Tercio de Representación Judicial.
 D. Joaquín Juanjamillo Saizera AÑO ELECCIÓN 1966
 " Clemente Muñoz Nieto 1966

En el tercer grupo: Tercio de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales.
 D. Francisco Lomálen Muñoz AÑO ELECCIÓN 1966
 " Andrés Benito Moreno 1966

Y sin más asuntos que tratar, la
Junta se declaró finalizada la sesión
y la sesión fue levantada a
las 21 horas del día expresado, entien-
dose la presente de que con fene-
cimiento, certifico.

Ponzoñillo
Berboudy
Genito

Alcázar

Trangamills

Harto

F. Clemente

J. J. J.

J. J. J.

J. J. J.





Noviembre

Sesión 9-XH.973

Asamblea
Presidencia

D. Francisco Fernando Gargera
Concejal

- D. Fernando Jurado Anice
- D. Junta Casero Jorillo
- D. Carlos Benito Moreno
- D. Piedad Cilla Cuarta
- D. Joaquín Románico Gargem
- D. Clemente Cuadrado Cueto
- D. Ernesto Románico Pérez

Secretaría

D. Juan Bautista Mero Fandi

Presidencia

- D. Manuel Santos Nieto
- D. Pedro Fernando Fernández

En la tarde (cuarta de los meses) de noviembre de mil novecientos setenta y tres (9-XI-73) reunidos en el salón de sesiones del Ayuntamiento, los Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fernando Gargera, reunidos de más el Presidente el objeto de celebrar sesión para la que ha sido legalmente citados, siendo más la sesión.

En su orden de asistencia los Concejales D. Manuel Santos Nieto y D. Pedro Fernando Fernández. Declarado puesto el voto, se dio lectura al presente voto anterior que en su totalidad con personal fue firmado.

Asunto 1º

Informe clasificación de plazas de plantilla. - Por el Secretario se da lectura íntegra al informe recibido del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, sobre clasificación de plazas de plantilla con referencia a su situación en 1º enero 1973.

Darse lectura preliminar a las instrucciones y pruebas por el Ilustre Sr. Director General de Atención Local, para cumplimiento de dispuesto en el Decreto 2056/73 de 17-8-73. Nº orden Denominación Clave, Grada, Nombre, Servicio MUNICIPAL.

9 Guardia Municipal 427 y 14 Faltantes o 152/18

11 Encargado Motor agua 473. 4 1'4 Poder o 152117.

Se ha aportado el número de la Municipal que en venia y se le ha asignado el coeficiente 1'40 que tampoco venia determinado. La razón de aplicarle el coeficiente 1'4 es que antes tenía el mismo grado retributivo de los Suavidos Municipales, el grado 4; y como a los Suavidos Municipales se les aplica el coeficiente 1'40, a éste se estima conformemente el mismo por equiparación.

16 Defunto: Encarg. Cemento 574 1 1'3 Cobalto 0-2-001473

La Conferencia al comparecer de anexos al Decreto 2056/73 anexo C (44) que determina el coeficiente 1'4 a los Suavidos, vigilantes, celadores, ESTIMA que el Encargado del Cementerio Municipal y GUARDA Y VIGILANTE DEL CEMENTERIO, siendo responsable de la guarda de la llave y teniendo que llevar la justificación de la documentación que los difuntos, en cuanto al Cementerio se refiere, por ello el Pleno por unanimidad acuerda ASIGNARLE el coeficiente UNO CUARENTA (1'4) y que así se eleve al Illmo. Sr. Director General, juntamente con el informe sobre clasificación de plazas.

Asunto nº 2

Expediente Habilitaciones y Suplementos nº 24

Por el Sr. Secretario-Interventor se pone a disposición de los señores del Pleno, el Expediente de Habilitaciones y Suplementaciones de Créditos al Presupuesto Provincial del anual movimiento actualizado y prej. - Los Sres. orientados después de determinar estudio y lectura favorable del informe



de la Comisión Permanente, aprobó por unanimidad el expediente de rehabilitación y complementaciones de crédito, por un importe de CUATROCIENTAS VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESETAS (427.168.)

Asunto 3º

Petición Ayuda - subvención arreglo campo de Fútbol.

Por el Sr. Alcalde Presidente se informa a los asistentes de la conveniencia de solicitar ayuda económica - subvención, a la Federación de Fútbol, para arreglar el terreno de Fútbol.

El Pleno, tras esta discusión y considerando un gasto innecesario el consignar 249.000 pt para arreglar este terreno de ayuda, estimó por mayoría, con el voto en contra del Sr. Alcalde y del Sr. Vila Muñiz, no solicitar el Ayuntamiento, ayuda de clase alguna que lleve condicionada la consignación de un gasto equivalente a la petición de subvención.

Asunto 4º

Contrato Arrendamiento con el C.D. Santa Marta.

A continuación y como consecuencia del acuerdo de no petición de ayuda por arreglo del Campo de Fútbol, que supone la consignación en gastos municipales de cantidad equivalente a la petición el Pleno estudió la posibilidad de arrendamiento del terreno al C.D. Santa Marta de forma que sea el propio C.D. Santa Marta quien sea promotor de la ayuda ante la Federación Española de Fútbol.

A este respecto el Sr. Secretario, oído la presencia del Sr. González Muñoz, expone que es posible y legalmente viable el contrato

to de arrendamiento en el C.D. Santa
Cruz.

En consecuencia el Sr. Albaladejo expone a
los señores que el terreno propiedad
del Ayuntamiento recientemente adqui-
rida, antes propiedad de la 2.^a Compañía Cero-
co de Castilla, puede ser arrendado
al C.D. Santa Cruz con arreglo a los
siguientes cláusulas:

Primera: El objeto del contrato. Arrendamien-
to del terreno, unos 9.447 m², donde ahora se
ejerce en actividad el C.D. Santa Cruz, te-
rreno cercado, puede servir terreno pa-
ra fútbol, pista de tenis, vestuario, res-
tauración, aubique, etc.

Segunda: Destino: Todos los locales arrenda-
dos y sus instalaciones se destinaron exclu-
sivamente a actividades deportivas, siempre
que el C.D. Santa Cruz se encuentre debida-
mente federado y legalizado con todas
las condiciones y requisitos que en cada mo-
mento las autoridades deportivas lo deter-
minen.

Tercera: Queda prohibido el subarrien-
do o cesión, sobre el aprovechamiento a la
Federación Española de Fútbol para pe-
tición de ayudas (cuya petición de a-
yudas) en calidad de promotor del
C.D. Santa Cruz.

Cuarta: Plazo de arrendamiento: veinte a-
ños improrrogables a partir fecha del
contrato.

Quinta: Queda prohibido el cambio o
destino del fin para el que se ar-
renda.

Sexta: Renta anual mil pesetas.



Septima: La conservación y entretenimiento de todos los instalaciones, servicios, servicios, etc etc, sobre de cuenta del C.D. Santa Marta, durante la vigencia del contrato.

Octava: Para la realización de cualquier obra, a excepción del allanamiento del campo, terreno de fútbol e instalaciones de grados a su alrededor, precisa autorización escrita del Ayuntamiento. queda autorizado el C.D. Santa Marta para realizar obras de conservación y mejora entretenimiento en su totalidad con su propia obligación de conservación y entretenimiento.

Novena: En el terreno arrendado al C.D. Santa Marta podrá jugar los niños matriculados en el Colegio Nacional N.º 5.º de Gortica, cuando dichas actividades deportivas estén organizadas por el Colegio Nacional y siempre que se estén presentes los profesores del colegio durante su celebración, procurando no deteriorar las instalaciones.

Decima: Igual facultad tendrán los representantes de la D.S.E local, siempre que sean actividades organizadas y bajo la presencia y responsabilidad de los padres de la D.S.E.

Con estos los condiciones mínimas del posible contrato a celebrarse entre el Ayuntamiento y el C.D. Santa Marta, el pleno por unanimidad y con "quorum" suficiente acuerda:

1.º Celebrar contrato de arrendamiento entre el Ayuntamiento y el Club Deportivo Santa Marta, del terreno que actualmente

cuanto se citados club de unos 9.447 metros
cuatro, por un plazo improroga-
ble de veinte años, para realizar reli-
vidades deportivas y de acuerdo con
los clausulas arriba indicados den-
tro de un mismo acuerdo, observando
el C.D. Santa Cruz una cuota anual
de mil pesetas

2º punto facultado al Sr. Alcalde para
concertar el contrato, y firmar tanto el
propio contrato, como cuanto docu-
mentos del mismo se derivan.

Punto 5º

Permisos 3ª Terminación Captación y Emisión

Por el Sr. Alcalde se presenta la certifica-
ción nº 3, de la obra terminación de capta-
ción y emisión a Santa Cruz, por un
coste de 307.263,00 pt. de los que el Ayuntamiento debe aportar el 40%, e equivale-
te a 123.305 ps.

El Ayuntamiento se compromete y asegura abo-
rar la cantidad correspondiente al Ayun-
tamiento.

Permisos
Frangarillo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Handwritten mark]

Deliberación: Como Chacra conatos que el año
antes ocurrentes no se ha celebrado la
sesión del 20-XII-73.

[Handwritten signature]

Asistentes
presidentes

- a. F. Ferrnanga Jager
- b. Manuel Justo Quintana
- c. Francisco Jaramila Muias
- d. Justo Quintana Jodilla
- e. Fernando Dominguez Ruiz
- f. Manuel Quintana Nieto
- g. Pedro de la Estrella
- h. Juan B. Carrero Ferrn

Asistentes

- a. Pedro Benito Benavente
- b. Andres Benito Moreno
- c. Joaquin Fernandez Jager

SESION 27-XII-1973

Se leyo la Voto de Junta Cuarta de los bozados a veinte y siete de diciembre de mil novecientos setenta y tres, y cuando por veinte bozados se reunen en el plenario el total del siguiente: Cuarenta por ciento el grupo de sus relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ferrnandez Gorge-ro, asistido de uno el Presi-dente D. Juan B. Carrero Ferrn-der, al objeto de celebrar se-sion extraordinaria para la que haue sido legal y debi-damente citados.

En su sesion en presencia por Conceja-les: Ferrnandez Ferrnandez, Benito Mo-reno y Franguelillo Gorge-ro.

Declarado abierto el voto dice-se para el prorrogar voto anterior y en su totalidad conforme fue permitido. Se leyo el los siguientes asun-tos.

Primero

Asesinato Excmo Sr. D. Luis Carrero Blanco.

Por el Sr. Alcalde se hizo una pequena historia de los hechos ocurridos por el asesinato del Excmo Sr. Presidente del Gobierno D. Luis Carrero Blanco.

La Corporacion, en su sesion en repulsa por ser criminal aten-tado, a la vez que manifestar



En su adhesión al jefe del Estado y Príncipe de España.

Asunto 2º

Fallecimiento de D. Pedro Fernando Per

El Sr. Alcalde, ante el reciente fallecimiento de D. Pedro Fernando Per, por el Concejal y representante de este Ayuntamiento al Pedro Fernando Per, se puso en el nombre propio y de la Corporación que más sentido parece.

Asunto 3º

PLIEGO Condiciones. Subasta Recogida BASURAS.

Por el Sr. Alcalde se informó a los instructores de la necesidad de proceder a la discusión y posterior aprobación de las condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir la subasta pública por contrato. Por el servicio de recogida de basuras domiciliarias y de establecimientos comerciales.

Después de leído el pliego de condiciones, confeccionado por el Sr. Alcalde, se procedió a su examen y discusión en todas sus partes.

Por ello por el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad y con "quorum" suficiente, se aprobó el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas por las que se han de regir la subasta pública para contratar el servicio de recogida de basuras de domicilio particulares y establecimientos comerciales, y el mismo con

apelo a los requisitos el anexo.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. - El objeto de este contrato está constituido por la CONCESION del servicio de recogida de basuras a domicilio particulares y establecimientos comerciales en la población en la forma y condiciones que se contienen en este pliego.


SEGUNDA: AMBITO DE APLICACION. - Todo el núcleo urbano.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. - Entrará en vigor el contrato dentro de los treinta días como máximos siguientes a la fecha de adjudicación definitiva de la subasta y tendrá una duración de CINCO AÑOS NATURALES (5 años naturales) a partir del momento de entrada en vigor, siendo prorrogable, a partir de su vencimiento por periodos iguales por acuerdo expreso y mutuo entre el Ayuntamiento, por acuerdo plenario, y el contratista.

CUARTA: TIPO DE LICITACION. - Para atender a esta obligación el Ayuntamiento se obliga a consignar en el correspondiente presupuesto ordinario de gastos mientras esté vigente el presente contrato la cantidad anual de ciento ochenta mil pesetas anuales (180.000 ptas) en que se fija el tipo de licitación de la presente subasta.

QUINTA: FORMA DE PAGO. - El adjudicatario percibirá el importe del contrato por mensualidades vencidas y doctas partes.

SEXTA: NORMAS SOBRE MEJORAS. - Los compromisos a la subasta pueden atenderse en



 sus proposiciones a una de estas normas:
 a).- Tipo de licitación consignado en este pliego. b).- Consignar la rebaja que tengan por conveniente poniendo la cantidad concreta en que aspira o se compromete a prestar el servicio, sin que sea correcta ni válida la proposición que contenga cifras comparativas o conceptos similares, eliminándose las proposiciones que se redacten en tales términos. —

SEPTIMA: PROPOSICIONES. - Ajustándose a los modelos que se insertan al final de este pliego, los concurrentes o sus representantes con poder bastante, en sobre cerrado, presentarán la proposición, declaración de capacidad y recibo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, en el despacho de Secretaría General y en horas de 10 a 13:30 los días hábiles en el plazo de veinte días hábiles siguientes al en el que aparezca el anuncio de licitación en el B.O. Provincia. El sobre llevará la indicación: "Proposición para tomar parte en la subasta para la concesión del servicio de recogida de domiciliaria de basuras". Todos los documentos deberán ir remitidos con arreglo al Fm. pte. General sobre actos jurídicos documentados sello municipal y sello provincial correspondiente. —

OCTAVA: LICITACION. - La subasta se celebrará en el Salón de sesiones del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo para presentación de proposiciones de acuerdo con el apartado 7.º de este pliego. —

NOVENA: GARANTIAS. - Provisional de dos por ciento (2 por 100) del tipo de licitación. - Defini-

tiva seis por ciento (6 por 100) del tipo de licitación conforme se determina en el artículo 83 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Ambas se constituirían en metálicas en la depositaria del Ayuntamiento.

DECIMA: RIESGO Y VENTURA. - El contrato se entenderá otorgado y aceptado a "riesgo y ventura" del adjudicatario en los términos del artículo 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

UNDECIMA: OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

Desde el momento de la adjudicación serán obligaciones del adjudicatario: 1º El cumplimiento del presente pliego de condiciones que constituye la ley del contrato y para lo no previsto en él, lo previsto en el Reglamento de Contratación de Servicios y Ley de Régimen Local y demás que fueran de aplicación durante el periodo de vigencia del contrato; acuerdos y resoluciones que para la efectividad de tal legislación y cumplimiento e interpretación del contrato dictaren los Organos de la Administración Central o Local. - 2º. El cumplimiento total de la legislación fiscal, (alta en la matrícula de licencia fiscal), laboral, (alta en la Seguridad Social-Autónoma), y Seguridad Social del personal que adscriba al servicio y en el total desenvolvimiento. - 3º. El pago de todos los gastos del expediente de subasta desde su iniciación hasta su formalización y reintegro, así como del pago de todo lo dispuesto en la legislación.

fiscal estatal, provincial o municipal
prestando el servicio. - 4º. Responder de
los daños y perjuicios producidos a y por
el personal y material del servicio, tanto
a este como al patrimonio e intereses pu-
blicos y privados.

DUODECIMA: Son facultades de la Corpora-
ción municipal; del Ayuntamiento Pleno en
todo momento la interpretación, rescisión,
suspensión y denuncia del contrato, corres-
pondiendo al Sr. Alcalde la imposición
de sanciones al contratista y la publicación
de los bandos mensurarios para la mejor pres-
tación del servicio y adopción de resoluciones
que por razón de urgencia o alteración de orden
público no fueren susceptibles de ser conser-
vadas inmediatamente por la Corporación,
dándose cuenta de tales medidas en la pri-
mera sesión que se celebre.

DECIMOTERCERA: Faltas y sanciones al Con-
tratista: Sin perjuicio de los casos en que
proceda la resolución del contrato, si el
contratista no cumpliera las condicio-
nes del mismo, será sancionado por el
Sr. Alcalde con multa en la cuantía que
a continuación se determina:

Faltas LEVES: Fupracción o deficiencia en el
servicio que ocasione trastornos de poca
o importancia, no reiterados, como:
retraso en la recogida, alteración de iti-
nerarios que se fijan, desobediencia del
personal del servicio a los Agentes de la Auto-
ridad en la vía pública sin producir es-
cándalo, falta de aseo de los empleados, aban-
dono de la conservación del material
de limpieza, y cualquiera otra de naturaleza.

lisa análoga.

Faltas GRAVES: Deficiencias o imperfecciones en el servicio que ocasionen notorio trastorno, falta de recogida domiciliaria que exceda de un día, impropiedad de los empleados del servicio con el público, desobediencia con escándalo del personal del servicio a los Agentes de la Autoridad en la vía pública.

Faltas MUY GRAVES: No recogida por más de un día, desobediencia al contratista a los acuerdos de emergencia, no reposición de material en caso de destrucción o avería, actos u omisiones que impliquen peligrosidad para la higiene y salubridad pública.

SANCIONES: Faltas leves de cien a quinientas pesetas. - Faltas graves: de quinientas a dos mil pesetas. Faltas muy graves de dos mil a cinco mil pesetas. Las leves podrán ser sancionadas por el Alcalde, las demás por la Corporación. Cuando las faltas sancionadas no sean corregidas o subsanadas por el contratista, la multa impuesta le será por cada día que el acto u omisión subsista. La calificación de las faltas se hará mediante expediente sumario, oído al contratista. Contra las sanciones impuestas se darán los recursos que en derecho procedan.

DECIMO CUARTA: Formalización: El documento contractual de adjudicación

extendido por cuatruplicado y debidamente
 y legalmente reintegrado y suscritos en unida
 de acto por el Sr. Alcalde, Sr. Contratista
 adjudicatario y Sr. Secretario de la Corpora-
 ción, podía ser elevada a Escritura pública
 por cuenta del adjudicatario si así la
 Corporación lo determinare.

DECIMO QUINTA: TRIBUNALES - Serán conforme
 determina el artículo 12 del vigente regla-
 mento de contratación.

DECIMO SEXTA: Forma de prestar el servicio
 El servicio se prestará directamente por todas
 las calles del pueblo, por todo el casco urbano,
 según los itinerarios que a propuesta del
 Contratista acuerde la Comisión Municipi-
 pal Permanente, siendo el acuerdo de
 la Comisión Permanente vinculante
 para el adjudicatario, contra cuyo acuer-
 do no podrá entablarse recurso alguno.

Materia del servicio: La Corporación
 pondrá a disposición del adjudicatario
 un vehículo "furgón volquete", metálico, me-
 das de goma, basculante, de tres metros
 cúbicos de capacidad, al cual el adjudica-
 tario podrá acoplar tracción meca-
 nica o animal. Por cuenta del adjudica-
 tario será la conservación y man-
 tenimiento del vehículo, así como
 del elemento motor que emplee, me-
 canico o animal. Al finalizar el
 contrato el adjudicatario deberá entre-
 gar el vehículo en el estado que corres-
 ponda, salvo el desgaste natural
 por su uso.

El personal del servicio irá debida-
 mente uniformado con mono, gorra,

calleado impermeable, lotes de zonas impermeables según las circunstancias climatológicas, siendo de cuenta del adjudicatario.

Horario del servicio: La hora de inicio y final del servicio, así como su itinerario, será de exclusiva competencia de la Comisión Municipal Permanente, oído el adjudicatario, pudiendo variar los horarios, conforme a las estaciones del año.

El vehículo una vez llevada su carga hasta su total capacidad irá a vaciarlo a los lugares que oportunamente el Ayuntamiento haya determinado en la finca "dehesilla" depositando su carga y volviendo rápidamente a seguir la recogida.

El Ayuntamiento podrá por circunstancias especiales, variar el lugar donde vaciar la basura, a lugar no más distante que la parte más lejana de la dehesilla.

El vehículo irá dotado de señales acústicas necesarias a fin de que en cualquier momento sirvan de identificación por el vecindario.

Las basuras de las calles recogidas por los funcionarios de limpieza municipal, así como las de los edificios municipales (matadero, mercados, etc. etc) serán tras la orden de forma gratuita por el adjudicatario de esta concesión, en forma analoga a las de otras por él recogidas.

El aprovechamiento de las basuras

almacenados en los vertederos, sean de cuenta del Ayuntamiento quien podrá cesarlas al adjudicatario.

Garaje, reparación y reposición del material: Todo ello será de cuenta del contratista de su propiedad o subidamente arrendado, debiendo guardar el vehículo bajo cubierto.

Personal propietario y suplente: Será íntegramente por cuenta del adjudicatario tanto tanto la provisión como el pago de jornales y seguros sociales, debiendo además cubrir las vacantes que en el servicio se produzcan inmediatamente. Todo el personal adscrito al servicio dependerá exclusivamente del contratista adjudicatario, sin mantener con la Corporación ningún vínculo de relación de empleo y si sólo el disciplinario como dependiente de empresa concesionaria de servicios públicos municipal.

DECIMO SEPTIMA: Modelo de proposición y declaración: Se inserta en los tres el modelo.

Asunto 4º

CEMENTERIO Municipal - NICHOS

Por el Sr. Director se informó que según ha informado el Encargado del Cementerio, que no se dispone de nichos libres en el cementerio municipal.

Por ello se acuerda por unanimidad Construir QUINCE nichos prolongación de la galería del Corazon de Maria o en la faja del fondo.

La construcción se efectuará el anterior a quien se ejecutara algún otro.

ACEARDO Margen bna of Sol

Asunto 5.º

Por el h. Santa Peña se informa del mal estado del oportuno de la y Sol. Tanto margen es-
do como inquietud, pero respecto la mar-
gen de cada

Se plantea al h. Pleno para que
con cargo a los recursos afectos por con-
tribuciones especiales, se contenga, si procede.

Colegio Nacional

Asunto 6.º

Por el h. Santa Peña se propone
la urgencia de estudios la posibilidad
de planificar la terminación de la
Eseñansa fundamental básica y a ser posi-
ble el Comillamento Universitario. Se
propone que terminados a fin de es-
tudiar se pueda acceder a la Universi-
dad.

Se acuerda dejar este asunto sobre la
 Mesa para próxima sesión, una vez
constituida la nueva Corporación. Se
 acuerda que de la nueva Corporación forme
 parte un nuestro.

FIANZA Federico Corral.

Asunto 7.º

Por el expediente de la de la
 fianza de fianza al contratista p. Fede-
 rico Corral y otros que tiene por
 objeto por importe de diez
 mil quinientos pesetas y
 nueve céntimos (16.639 pt). Por
 lo que se acuerda de la
 cese José Antonio Pineda
 de Pinon, se acuerda la



Justicia de la misma.

[Handwritten mark]

Se

Se recomienda comunicar al Sr. Ingeniero que en relación con los obras Ampliación-Explotación, que lo mejor es continuar los captaciones en el llano Fuente y Pilos, inspectando el agua allí captada en la red general como el Sr. Ingeniero estime. y una vez terminada esta obra continuar en la Colera.

Es conveniente comunicar esta extremo al Sr. Ingeniero Director de las obras de captación agua y arriación, y que estable la forma de recoger el agua tanto del Pilos como de la Fuente y que en la forma técnica mas conveniente se asegure use agua a la red general o al Depósito Distribuido.

Comunicar al Sr. Ingeniero que se cree lo mas conveniente construir un pozo en el llano de la fuente donde se recogerá todo el agua de esa zona; Pilos y Fuente.

y no habiendo mas asuntos de esta orden. Parapiso

[Signature]

[Signature]

[Signature]

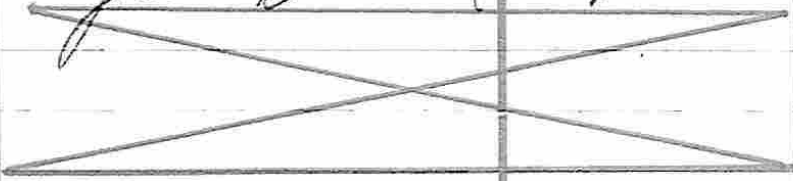
[Signature]

[Signature]

Sesión 8-I-74

Asistentes
Presidente

- D. Francisco Fernando Gopere
- Concejales
- D. Manuel Santa Meita
- D. Francisco Joaquín Nuñez
- D. Juan Capono Godillo
- D. Excmo. Sr. D. Luis Nieto
- D. Joaquín Truquero Gopere
- D. Conrado de la Torre
- D. Pedro Fernando Fernando
- Secretario
- D. Juan Bautista Carrero Truquero



Ausentes.

- D. Lorenzo Domínguez Berro
- D. Andrés Busto Truquero

Fu Santa Junta a efecto de curso de sus negocios, los señores y señoras, y señoras por veinte personas se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Sr. D. Francisco Fernando Gopere, asistido de mí el Secretario D. Juan Bautista Carrero Truquero al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido legalmente citados, en la que se han formado los siguientes acuerdos. —

Empezar en vista de las señoras Domínguez Berro y Busto Truquero

Declarado abierto el voto por el Sr. Presidente y o de un orden de lectura de los puntos extra ordinarios que enmendado conforme se ha firmado —

Acuerdo nº

NECESIDADES SANTA MARTA.
IV PLAN DESARROLLO

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la carta Circular recibida del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia en la que invita a Santa Junta a presentar las necesidades más urgentes de la villa, con

miras a la confección de "Balajar" ante el IV Plan de Desarrollo⁷⁹

Oído el informe recibido del Consejo local del Ayuntamiento a este respecto y tras aceptar la intención de todos y cada uno de los miembros de la villa, el Pleno por unanimidad acordó proponer al Excmo. Gobernador Civil, como plan de necesidades en Santa Marta a incluir en el proyecto IV Plan de Desarrollo los siguientes:

Abastecimiento de agua. Suplemento. Las captaciones existentes, dos pozos, son insuficientes para un normal suministro. Actualmente se está detando al rendimiento de una hora de agua aproximadamente. Pero la necesidad de dotar de mil metros cúbicos de capacidad, no es para el suministro residencial exclusivamente, siendo esta de suma necesidad, sino que se precisa aumento de captación con miras a una futura industrialización de Santa Marta, industria derivada de la agricultura, bodega de vinos, alcañales, y otros productos etc. etc.

Estimamos que podría ser una solución, sobre la que estamos trabajando, una mancomunidad con Almuñécar, cuando aumente la captación o capacidad del embalse de suministro.

21. Carreteras Calle Actualmente se dan pavimentos y curbs con aceros más sencillos cables de los que funde (muy necesarios)

3/ TRAYEDIA

Camden 11.432. Boleto formado. El A-
repto por inestabilidad y obsecuentamiento de la
terresia Camden N. 432 Boleto. Formada en de
maxima importancia de ser de mundo
propio y de gran impacto para el sup-
lido de la Villa. Conocimos que el otro lu-
do de la cometa en la amargura con-
tra, se encuentran los grupos molares
por lo que juntamente con la por inestabi-
lidad y obsecuentamiento de la Terresia el
punto constructivo uno o dos pozos elevados
o subterranos.

4/ Carretera Provincial Santa Cruz a Blanca.

Son 14 los kilometros que separan Santa
Cruz de Blanca, de los que se discurren
por Santa Cruz. Está imposible de trans-
itar, y por lo a algunos zonas del
terminio debe darse un rodeo de más
de 25 kms. ya la Diputación lo inclu-
yó en un plan de caminos provincia-
les pero no fue adjudicado. No solo
tiene importancia agrícola sino que
es comunicativa de las poblaciones.

5/ Carretera Provincial Santa Cruz a Lubi Alto.

Tiene diez kms. de recorrido de los que 7 dis-
curren por este terminio. Desde 1930 a 1931
fue construida no ha tenido arreglo
de clase alguna, siendo de suma im-
portancia por cuanto el 50% de la bi-
versa de Santa Cruz depende agrícola de
ella para por esta carretera.

6) Cominas agrícolas locales. Los vete-
res caminos agrícolas de carreteras locales están
en muy mal estado. Son estrechos
y su por inestabilidad es perniciosa, por

ca por material de vehículos —
 Precisar los 100 km de una reparación a
 fondo, con nuevo pito, confección de
 cumetel y ensanchamiento.

3) CULTURA

A) Biblioteca pública o Casa de Cultura.
 Hay mucho afición a la lectura ya que
 muchos los estudiantes que durante los vaca-
 ciones acuden a la biblioteca de lectura de
 los municipios.

Un nuevo paso dado con los modern-
 os medios actualizarse la oferta y
 dar un gran impulso a la cultura en
 Ganta Nueva.

B) Colegio Provisional E.G.B. y B.U.P.

Se piensa que en el Colegio Provisional ve-
 tualmente en funcionamiento se estructu-
 re el ciclo completo de la enseñanza gene-
 ral básica y después continuar el Proce-
 limiento unificado polivalente.

Actualmente los niveles de Ganta Nueva,
 y la zona, ya que Ganta Nueva ha sido colli-
 ficado nulos de expansión, el término
 del ciclo de E.G.B. y dejar de estudiar pues
 la mayoría no dispone de medios eco-
 nómicos para continuar fuera de la Vi-
 lla de B.U.P.

La Corporación Municipal apoyaría
 al máximo para conseguir la instalación.

C) Deportes.

a) Piscina pública. La construcción de
 una piscina pública municipal estimu-
 mos de gran interés no solo para el
 vecindario de Ganta Nueva, sino
 por verterse a ella (municipal)
 y los de los municipios, tales

como (rogales, la huera, Viena, la perra
Cubri, Vota d. Además el valor enlaza
en una carretera nacional sería u-
tilizada por (muchos miles

8) Complejo Polideportivo. Actualmente
funciona un club deportivo de fútbol. Ins-
talar un polideportivo en los terrenos
municipales junto al colegio municipal
supondría promocionar nuestros niños
y nuestros jóvenes y a la vez promo-
cionar los niños y jóvenes de la comar-
ca que aquí acuden a la escuela.

9) Industrial

Minas En esta localidad existen mi-
nas de volfram, plata y estano, que fueron
cerradas con motivo de la crisis europea
en 1917. La puesta en funcionamiento
de las minas que según informaciones
serían ventables supondría la promoción
de esta zona.

Industrial derivadas de la agricultura.

Podrían planificarse en esta zona y
zona industrial tales como el coque, el
vino, adorno de aceituna, etc. etc.

Industrial fabriles

Podrían promocionarse industrial oc-
tualmente en funcionamiento. Tales co-
mo: (muebles, muebles; carrocerías; jue-
ros de punto; confección puntos, cala-
llero y suera; fábrica de ladrillos;
fábrica de baldosines y terreros; in-
dustrial artesanos de ladrillos.

10. REGADÍO

Planificar el regadío de algunas
zonas, de el mismo tipo metano, que
supondría la implantación de ese.

noticias, instructivos, de ganado vacuno con los derivados de leche, etc.

11. Transformación de los plantaciones y explotaciones agrícolas.

Trasformar las actuales zonas de explotación en zonas de viñedos, almendros, frutales, para lo que se deberían conceder ayudas de toda índole, tales como subvenciones, exenciones de impuestos, etc.

12.- Nuevas dependencias municipales.- Las actuales dependencias no reúnen las condiciones físicas, ni por su estructura ni por su capacidad, precisándose urgentemente una ampliación.

Al realizar la ampliación, se incluirían además todas las dependencias municipales, Juzgado de Paz, O.T.E., Sección femenina y demás dependencias del Consejo Local.

13.- Casa de la Juventud.- Estimaríamos que sería conveniente la construcción en San Juan Cranta de una Casa de la Juventud, donde la O.T.E. Local, que tanto predicamento ha adquirido y tan magníficamente funciona, podría ampliar sus actividades. Locales no faltan para ello.

14.- Ampliación Matadero Municipal.- Se ha adquirido un rolán lindante con el Matadero Municipal, para realizar en él la ampliación, pues en la actualidad en se pueden sacrificar reses vacunas y ganado de cerdo en el actual Matadero.

La obra sería importante y podría insertarse al programa del I y II Plan de Desarrollo, en Matadero comunal.

muerte que los árboles limitados en
bienestar de Chateaux y en capa-
cidad en premeditación en funcio-
namiento.

15.- Denominación zona origen vi-
nicola. - La producción de vino
estimamos esta más notable en la
Zona de Barro, por lo que DENOMINA-
CIÓN ORIGEN ZONA DE BARRO, su-
pondría en primer lugar en limi-
tación de superficie de plantar y
en segundo lugar a aguas residua-
les de las plantaciones.

16.- Promoción de cursos del P.P.O.
Están fando cursos del P.P.O. en
Santa Marta, con una gran afluencia
de cursillistas. Estructurar en el
IV Plan un local de permanente ac-
tividad para proporcionar los agri-
cultores de la zona y comarca, sería
revitalizar las estructuras agrarias de
esta Zona de Barro.

17.- Promoción viviendas sociales sub-
vencionadas. La vivienda en Santa
Marta, si no tiene un carácter de au-
gustia, si tiene carácter de calidad.
Las viviendas, aunque, no cumplen
las condiciones sanitarias freídas, por
lo que proporcionar grupos de vivien-
das subvencionadas supondría dotar
a los poor dotados de viviendas higie-
nicas para, en una condiciones econo-
micamente posibles.

Los planes para la construcción
con carácter de fácil disponibilidad.



y no habiendo sido sus asuntos de que los
tas se cierra la sesión que forman los
crisales. Certificado

X

~~Pragana~~

~~Autos~~

Clemente

~~Autos~~

~~Autos~~

~~Tranquilis~~

~~Autos~~

peruando



Antes.

14-I-74

Alcalde

D. Francisco Fernandez Bragera

Concejales

D. Francisco Gonzalez Cuviel

D. Conrado Vila Martin

D. Armento Dominguez Perez

D. Clemente Cuviel Cuviel

D. Conrado Vila Martin

D. Justo Moreno Gordillo

D. Pedro Fernandez Fernandez

Secretario

D. Juan B. Marco Fernandez

Junta

D. Manuel Ganta Nieto

D. Joaquin Frangonillo Gorgona

D. Benito Benito Moreno

En la Villa de Fuente Ovejuna a catorce del mes de abril año de cincuenta y cuatro.

Reunidos en el Solar de sesiones del Ayuntamiento los Concejales al margen señalado y a las 8:30 horas de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fernandez Bragera, acordado de mi el Secretario el Sr. Justo del celoso asien por la que han sido legal y definitivamente citados

y definitivamente citados

Encomen en asistencia por concejales señores D. Manuel Ganta Nieto, don Joaquin Frangonillo Gorgona y D. Pedro Benito Moreno.

Declarado abierto el reto y o de un solo si hubiera el proceso del agua anterior que acordado conforme fue aprobado - El Sr. Alcalde informa primeramente que el día de hoy viene visitado esta localidad por el Sr. Benito Vila, don Rafael Cuervo, y los contratistas Sr. Reina Fernandez y Sr. Font, este el emargado

El Sr.

Entre los asuntos tratados en dicha reunión fueron:

a) Suministro explotación aguas. Este asunto lo ejerce el contratista Sr. Reina



reunión.

Se ha aprobado el Pitor con una producción de 0'56 litros segundos: 48 m³ día. —

El llano de la fuente, mejor la Fuente los Leones, producción estimada 0'30 litros segundo. El Sr. Ingeniero propone la siguiente obra:

Recoger el agua que virtualmente produce tanto el Pitor como la Fuente de Leones, con un canal adecuadamente y con una tubería elevada a la salida del puente, junto en la finca de la finca (Luz-etal), junto al puente sobre el arroyo cordero. En este punto construir un depósito regulador y elevar hasta el depósito de Guaregu, con una tubería que siga convenientemente la red eléctrica que sirve al Silo.

Esta obra, dice el Sr. Alcalde, supondría unas 350.000 pt, según información del Sr. Ingeniero. Terminada se requeriría la captación de la Calera.

Hacia que apoyo la fuente los Leones, aunque el Sr. Alcalde estima que unos 0'30 l/s. —

Tras corta discusión el Ayuntamiento, a pesar de la opinión del Sr. Ingeniero, estima que la obra a ejecutar en el llano de la fuente y Pitor, debiera ser un pozo entre la fuente y el arroyo, elevando el agua a los depósitos de Guaregu. —

Al pozo se conectaría tanto el agua de la fuente, como Pitor y la que el propio pozo produjera.

El Sr. Alcalde informa que según opinión del Sr. Ingeniero a veces al bajar a que por poco se va la que disponemos, pues en cuestión de captaciones no se tiene seguridad con su estado. —

El Pleno no obstante se ratifica en que es más conveniente tener el peso de los metros de proyección del pozo entre la fuente y el arroyo.

Plan Anotado? El Sr. Alcalde informó a los asistentes que el Sr. Ingeniero había hecho indicados al encargado del Sr. Cent. lo siguiente: modificación de los imbornales por no estar en arreglo a proyecto. Reunión el acuerdo con Bellasus hasta la fachada, Retirar los bñ. de las colocados en la propiedad de D. Benito Moreno en el R. Manoguil. Todo esto acordado por los indicados el Sr. Ingeniero el Sr. Cent. Ego al encargado del Sr. Cent. —

A los fines convenientes de la lectura e informe de cuenta de las disposiciones de bono de obra sobre subvenciones a función social y en especial el de hecho digo sobre 2712-93. y en su virtud, el Pleno por unanimidad acuerda:

a) La fijación del valor del punto a que alude la norma 4ª de la orden 24-12-93 en dos mil quinientos pesetas ^{netas} y sea uniforme para todos los puntos de trabajo que correspondan.

b) Prolongación de jornada: Asimismo se propone por unanimidad acordar: El ayuntamiento de acuerdo con la norma 1ª, establece el cumplimiento de servicios especiales, norma 7ª. motu proprio de la prolongación de jornada al Sr. Secretario del Ayuntamiento en número total de cuarenta horas anuales.

y que de los anteriores acuerdos se quite copia para todo el Sr. Director General de A. Local.

A continuación el Sr. Alcalde. Pide que se informe a la Corporación que el asunto va a proceder a la tramitación y estudio y aprobación definitiva del presupuesto ordinario para el ejercicio mil novecientos ochenta y siete.



No. cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prescrito en el artículo 600 de la vigente Ley de Régimen Local, y disposiciones concordantes.

De orden del Sr. Alcalde y el Senador proce di a dar lectura íntegra del estado de gastos e ingresos que en dicho presupuesto se detallan, así como del informe favorable de la Comisión Municipal informativa de Hacienda, y en consecuencia ajustados a las disposiciones vigentes y a los acuerdos y resoluciones de esta Junta de Gaceta sujeta de los Gastos (Presupuesto) de este Ayuntamiento por unanimidad y con "quorum" suficiente para ello acordó:

Aprobados en todos sus puntos, sin de menor modificación, el referido presupuesto ordinario para el presente ejercicio de Gastos e Ingresos, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los siguientes términos:

Importación de Gastos —————	5.150.000
Ingresos de Gastos —————	5.150.000

NI VUELVA

El Ayuntamiento dando cumplimiento a cuanto dispone el artículo 602 de la Ley de

regimen local, acordó que se expusiera al publico en la forma ordinaria por el plazo de quince dias el presupuesto aprobado, pero cuando en el Boletín Oficial de la provincia y por después se ocurrió caso urgente de haberse entregado el fincadero a efectos procedentes.

En un mismo se ocurrió por una comunidad de propietarios de Badajoz para la ejecución del presupuesto reboto, por el cumplimiento al mismo.

En otros asuntos de que tratare se levantó la misma de que voy fe.

(Signature)
C. Gracia

(Signature)

(Signature)
Clemente

(Signature)
E. Osuna

(Signature)

(Signature)

(Signature)



Delegación: Se Aca caustiva
que en abre (unno. libro)
con fecha 3-2-79